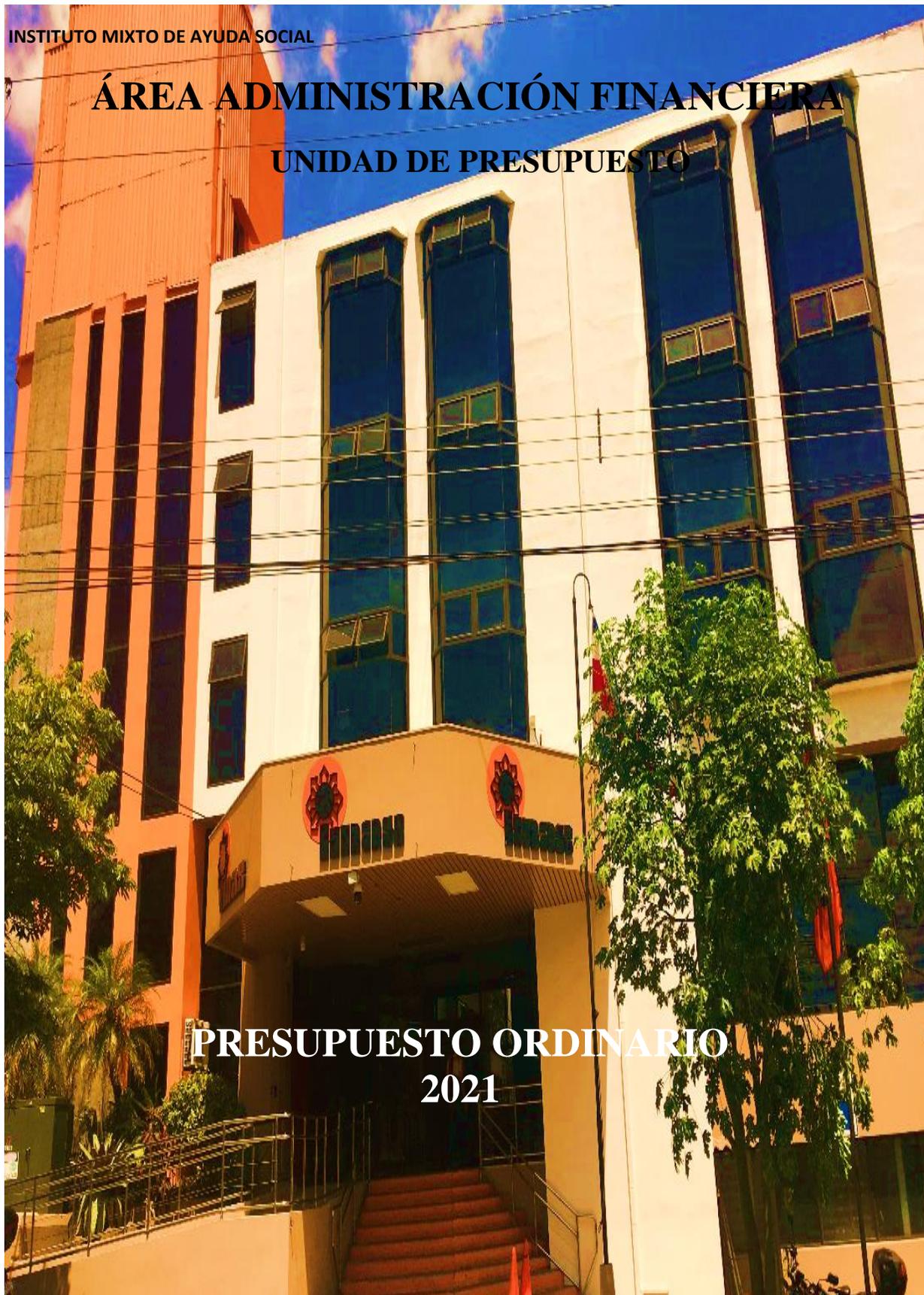


INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ORDINARIO
2021



Indice

PRESENTACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1. BASE LEGAL DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL..	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2. INGRESOS INSTITUCIONALES	28
2.1 GENERALIDADES DE LOS INGRESOS PROYECTADOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO:.....	32
2.2.1 RECURSOS LIBRES (PROPIOS).....	32
2.2.2 RECURSOS ESPECÍFICOS.....	411
2.2.3 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS	48
2.2.4 CONCLUSIONES DE LA SECCION DE INGRESOS.....	499
3. EGRESOS INSTITUCIONALES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS EGRESOS:.....	50
3.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS INSTITUCIONALES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR.....	94
3.4 PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	97
3.5 PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES.....	134
CENTRO GESTOR: AUDITORIA INTERNA.....	16060
3.6 PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES	1666
4. INFORMACION COMPLEMENTARIA	1765
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	1765
ESTRUCTURA CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO.....	177
REGLA FISCAL.....	178
LISTADO DE ORGANIZACIONES A FINANCIAR 2021	184
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2021	188
SUPERAVIT PROYECTADO 2020	189
TABLA DE EQUIVALENCIAS	1895
ANEXOS.....	223

PRESENTACIÓN

El presente documento, denominado “Presupuesto Ordinario 2021”, es elaborado con el fin de contar con un instrumento legal y técnico que le brinde a la institución la posibilidad de disponer durante el período 2021, de los recursos presupuestarios requeridos para desarrollar las acciones, actividades, proyectos, metas, estrategias y objetivos institucionales plasmados en el Plan Operativo Institucional 2021. Además, consolida y expresa financieramente cada una de las necesidades que se deben atender.

La estructura del presente documento se conforma de tres partes a saber:

- 1) **ACÁPITE DE INGRESOS PROYECTADOS:** Hace referencia a toda la información relacionada con los ingresos que la institución tiene proyectado percibir durante el período 2021 tanto de ingresos propios y específicos.
- 2) **ACÁPITE DE EGRESOS:** Se refiere a todos los probables gastos que la institución cubrirá con los ingresos que ha proyectado percibir, distribuidos en cada uno de los Programas Presupuestarios formalmente establecidos, así como el centro Gestor de Auditoría.
- 3) **ACÁPITE DE ANEXOS:** Los anexos son todos aquellos documentos que, según el bloque de legalidad aplicable, debe aportar la Administración para respaldar la información contenida en el documento.

Es importante indicar, que la distribución de los egresos está conformada por las necesidades determinadas por las Unidades Ejecutoras institucionales, mediante un proceso participativo, siguiendo los Lineamientos Internos, emitidos por el Área de Administración Financiera, conforme lo establece la Norma 4.1.6., del Manual de Normas Técnicas Presupuestarias emitido por la Contraloría General de la República, así como los lineamientos externos que emiten los Entes y Órganos de Fiscalización Superior, dado que la institución es sujeta a su fiscalización.

Igualmente, importante es mencionar que las estructuras aplicadas a los Ingresos, así como los Egresos, están estrictamente apegados a los Clarificadores del Sector Público actualizados por el Ministerio de Hacienda en el año 2018, con el nivel de detalle que se requiere.

1. BASE LEGAL DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL

En este acápite se realiza transcripción textual de la información proporcionada por el Área de Asesoría Jurídica en forma digital-reatfirmado mediante oficio **IMAS-PE-AJ-512-2020**, para efectos de la elaboración de la certificación que se debe remitir a la Contraloría General de la República.

- Ley General de la Administración Pública, **N.º 6227**, fecha de vigencia 02/05/1978, Regula la Administración Pública.
- Ley de Creación del IMAS, **N.º 4760**, fecha de vigencia 04/05/1971, Norma que crea el Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS).
- Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, **N.º 8563**, fecha de vigencia 06/02/2007, reforma Leyes **N.º 4760**, **N.º 3418**, **N.º 5662**, **N.º 7742**, **N.º 7769**, **N.º 7972**, **N.º 8114** y **N.º 6256**, Reforma normativa referente al accionar del IMAS.
- Ley de Contratación Administrativa, **N.º 7494**, fecha de vigencia 01/05/1996, rige la actividad de contratación desplegada por el sector público.
- Ley de Creación del SINIRUBE, **N.º 9137**, fecha de vigencia 05/09/2013, Crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Órgano adscrito al IMAS.
- Ley General de Control Interno, **N.º 8292**, fecha de vigencia 04/09/2002, Establece los criterios mínimos que deben observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, fecha de vigencia **N.º 8131**, fecha de vigencia 16/10/2001, Regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos.
- Ley de Planificación Nacional, **N.º 5525**, fecha de vigencia 02/05/1974 y su última reforma el 06/06/2017, Establece un Sistema Nacional de Planificación que tendrá los siguientes objetivos: a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país. b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado. c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales. d) Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica, con sus necesidades propias y en procura de la no discriminación.
- Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad, **N.º 9379**, fecha de vigencia 30/08/2016, Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal, IMAS debe generar certificaciones.
- Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar Adolescente, **N.º 9435**, fecha de vigencia 05/04/2017, Promoción de equidad, inclusión y prevención de ausentismo mediante el fortalecimiento del Programa de Comedores Escolares y del Adolescente. IMAS debe identificar beneficiarios que continuarán recibiendo servicios de alimentación y nutrición del Estado.
- Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido, **N.º 9220**, fecha de vigencia 24/03/2014, Establece un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral, IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.

- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, **N.º 8422**, fecha de vigencia 06/10/2004, Prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública.
- Ley General de Centros de Atención Integral, **N.º 8017**, fecha de vigencia 21/09/2000, Promoción de la creación, desarrollo y funcionamiento adecuado de los centros de atención públicos, privados y mixtos para personas hasta de doce años de edad. IMAS como integrante del Consejo de Atención Integral.
- Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, **N.º 9303**, fecha de vigencia 26/05/2015, Crea el CONAPDIS como rector en discapacidad, IMAS como integrante de la Junta Directiva del CONAPDIS.
- Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, **N.º 9398**, fecha de vigencia 30/08/2016, Obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo. Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, **N.º 7476**, fecha de vigencia 03/02/1995, Prevención, prohibición y sanción del hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y privado. Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos, **N.º 7202**, fecha de vigencia 27/11/1990, Funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y de los demás entes públicos, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley de Notificaciones Judiciales, **N.º 8687**, fecha de vigencia 01/03/2009, Disposiciones generales sobre notificaciones, Notificación de procesos judiciales y diligencias administrativas.
- Ley de Regulación del Derecho de Petición, **N.º 9097**, fecha de vigencia 24/03/2012, Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o información de naturaleza pública, IMAS como receptor de peticiones del administrado.
- Ley de Tránsito por Vías Pública Terrestres y Seguridad Vial, **N.º 9078**, fecha de vigencia 26/10/2012, Regula la circulación de los vehículos y de las personas que intervengan en el sistema de tránsito, y la seguridad vial, Norma aplicable a conductores IMAS.
- Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, **N.º 5662**, fecha de vigencia 23/12/1974, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, IMAS percibe como mínimo un 4% de los recursos de FODESAF.
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, **N.º 8488**, fecha de vigencia 11/01/2006, Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza, **N.º 7769**, fecha de vigencia 20/05/1998, Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza, Comisión está adscrita al IMAS.
- Ley General de Protección a la Madre Adolescente, **N.º 7735**, fecha de vigencia 19/01/1998, Crea el Consejo Interinstitucional de atención a la madre adolescente, IMAS integra el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente.
- Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP, **N.º 7742**, fecha de vigencia 15/01/1998, Crea el Programa de Reconversión Productiva, para transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, e insertarlos en el mercado internacional, IMAS debe incluir, al menos, un 10% del presupuesto para programas de apoyo al sector agropecuario.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, **N.º 7600**, fecha de vigencia 29/05/1996, Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes, Ataño a toda la Administración Pública.
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, **N.º 7935**, fecha de vigencia 15/11/1999, Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor, IMAS integra la Junta Rectora del CONAPAM.
- Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas, **N.º 7658**, fecha de vigencia 27/02/1997, Concede becas a estudiantes de bajos recursos, IMAS integra la Junta Directiva del FONABE.
- Ley General de Migración y Extranjería, **N.º 8764**, fecha de vigencia 01/03/2010, Regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República y los requisitos de egreso para costarricenses, IMAS remite informes socioeconómicos para planificación de la política migratoria.
- Ley de Creación de Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social, **N.º 7972** fecha de vigencia 01/02/2000, Crea tributo a productos alcohólicos y cigarrillos, de producción nacional o importados, IMAS emite declaratorias de bien social a entidades privadas.
- Ley de Pesca y Acuicultura, **N.º 8436**, fecha de vigencia 25/04/2005, Fomento y regulación de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, Potestad del Poder Ejecutivo para autorizar el destino de fondos del presupuesto de INCOPECA al IMAS, para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados por veda.
- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, **N.º 7052**, fecha de vigencia 27/11/1986, Fomenta el ahorro y la inversión nacional y extranjera, con el fin de recaudar recursos financieros para procurar la solución del problema habitacional existente en el país, IMAS emite recomendaciones sobre la condición social de adultos mayores o personas con discapacidad.
- Ley que Autoriza el Traspaso de Terrenos del IMAS, **N.º 7151**, fecha de vigencia 10/08/1990, Autoriza que el IMAS segregue y traspase sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta institución, IMAS segrega y traspasa terrenos a terceros.
- Ley General de Aduanas, **N.º 7557**, fecha de vigencia 01/07/1996, Regula las entradas y las salidas, del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte; del despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas, Autoriza que, mientras las tiendas libres sean administradas por el IMAS, actúen sin intervención de agente aduanero.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Ley de Presupuesto Extraordinario, **N.º 7083**, fecha de vigencia 25/08/1987, Aumenta ingresos ordinarios aprobados según Ley de Presupuesto Nacional, Autorización al IMAS para la ejecución del presupuesto, según corresponda.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, **N.º 7801**, fecha de vigencia 18/05/1998, Formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales, IMAS integra Junta Directiva del INAMU.
- Ley de Contingencia Fiscal, **N.º 8343**, fecha de vigencia 18/12/2002, Tiene por objeto racionalizar el gasto público, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, así como generar nuevos ingresos en el marco de un pacto social, Contiene el impuesto a los moteles destinado al IMAS.
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, **N.º 8114**, fecha de vigencia 09/07/2001, Establece tributos a productos varios, Contiene la exención a favor del IMAS para la importación de mercaderías para las tiendas libres de impuestos.
- Ley de Creación del Fideicomiso de apoyo a productores y productoras que se vean afectados por la Roya del café, **N.º 9153**, fecha de vigencia 06/08/2013, Constituye el Fideicomiso de apoyo a los productores y productoras de café, que se vean afectados por la roya del café, así como por otras contingencias agroproductivas relacionadas con el cultivo. IMAS percibe recursos del fideicomiso
- Ley para la Gestión Integral de Residuos, **N.º 8839**, fecha de vigencia 13/07/2010, Regula la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, Autoriza al IMAS a capacitar a gestores de recolección de residuos.
- Ley de Cobro Judicial, **N.º 8624**, fecha de vigencia 20/05/2008, Para la tramitación del cobro de obligaciones dinerarias, líquidas y exigibles, fundadas en documentos públicos o privados, con fuerza ejecutiva o sin ella, Aplicable en procesos de cobro judicial.
- Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, **N.º 8968**, fecha de vigencia 05/09/2011, Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes, Ataño a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales.
- Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, **N.º 8220**, fecha de vigencia 11/03/2002, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Ataño a toda la Administración Pública.
- Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, **N.º 8634**, fecha de vigencia 07/05/2008, Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como mecanismo para financiar e impulsar proyectos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país, IMAS debe incluir, dentro de sus proyectos, apoyo financiero para personas en condiciones de pobreza, que presenten proyectos viables y sostenibles, que permitan la movilidad social y no posean hasta un veinticinco por ciento de garantía o contragarantía, para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Reglamento de Operación del Programa Avancemos, Decreto **N.º 34210**, fecha de vigencia 08/01/2008, Operativización del Programa Avancemos, como beneficio para estudiantes de educación secundaria, Identificación y selección de beneficiarios y transferencia de recursos.
- Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, Decreto **N.º 38999**, fecha de vigencia 15/05/2015, Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI", Ataño a toda la Administración Pública.
- Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto **N.º 33411**, fecha de vigencia 04/01/2007, Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público.
- Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto **N.º 37045**, fecha de vigencia 23/03/2012, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Ataño a toda la Administración Pública.
- Estímulo a la empresariedad para el fortalecimiento social y económico de las mujeres, Decreto **N.º 40212**, fecha de vigencia 07/03/2017, Tiene por objeto articular los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que las diferentes instituciones brindan a emprendimientos y empresas liderados por mujeres, con el fin de apoyarlas hacia su consolidación, incorporando el enfoque de género e inclusión social, Atender y registrar en el SIEC a emprendedoras y PYME de mujeres y brindar financiamiento para servicios de desarrollo empresarial a las mujeres, incluidas a las mujeres con discapacidad que califiquen.
- Reglamento Orgánico del IMAS, Decreto **N.º 36855**, fecha de vigencia 10/04/2012, Reglamenta el funcionar del IMAS, Norma de organización y operativización del IMAS.
- Declaración del Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social, Decreto **N.º 39779**, fecha de vigencia 10/01/2017, Declara el día 19 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social", Aplicable a los trabajadores sociales del IMAS.
- Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto **N.º 23669**, fecha de vigencia 31/01/1994, Establece requisitos para devengar rubros por concepto de dedicación exclusiva, Ataño a toda la Administración Pública.
- Otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS, Decreto **N.º 29531**, fecha de vigencia 10/08/2001, Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS.
- Aplicación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas, Decreto **N.º 39225**, fecha de vigencia 21/10/2015, Tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo en las Instituciones del Estado, Ataño a toda la Administración Pública.
- Define el uso de los Mapas Sociales para Georeferenciación de información del INEC, Decreto **N.º 39648**, fecha de vigencia 20/06/2016, Define el uso de los mapas sociales para Georeferenciación de información como herramienta para la incorporación sistemática de criterios de carácter geográfico y territorial de cara a la identificación, priorización y caracterización de la población, El IMAS a través del SINIRUBE indicará la periodicidad en que se envíe la información, además de cuál debe ser la información que generen las instituciones.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto **N.º 38536**, fecha de vigencia 20/08/2014, Determina la organización del Poder Ejecutivo, IMAS integra el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo, Decreto **N.º 38954**, fecha de vigencia 03/06/2015, Crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza. IMAS integra la oferta programática de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios, Decreto **N.º 30695**, fecha de vigencia 23/09/2002, Tiene como objeto especificar las condiciones y requisitos que deben cumplir los Hogares comunitarios, que brindan atención integral a los niños y niñas, el IMAS determina la población objetivo, según los parámetros de medición de la pobreza.
- Reglamento a la Ley de Creación del IMAS, Decreto **N.º 17477**, fecha de vigencia 15/04/1987, Norma que reglamenta la ley de creación del IMAS, Delimita accionar del IMAS.
- Crea beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada "Manos a la Obra", Decreto **N.º 36870**, Fecha de vigencia 12/12/2011, Crea, como parte de los beneficios del Programa de Bienestar y Promoción Familiar del IMAS, la transferencia condicionada para personas en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, que realicen aportes comunales; denominado "Manos a la Obra", IMAS es parte de los encargados de financiar el proyecto.
- Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Decreto **N.º 35873**, fecha de vigencia 08/04/2010, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF.
- Crea Programa Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios, Decreto **N.º 21391**, fecha de vigencia 05/08/1992, Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil: Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República, IMAS como encargado de la ejecución del programa.
- Crea Programa de transferencia monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal respecto de educación académica como formación técnica en diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA, Decreto **N.º 33154**, fecha de vigencia 08/05/2006, Busca promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA, IMAS brinda parte del financiamiento al programa.
- Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos, Decreto **N.º 34786**, fecha de vigencia 10/10/2008, Designa al IMAS como responsable de la administración del Programa, IMAS como único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias.
- Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, Decreto **N.º 33318**, fecha de vigencia 01/09/2006, Faculta al IMAS para incorporar a adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas, al programa del Decreto **N.º 33154**, Establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.

- Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la REDCUDI, Decreto **N.º 36020**, fecha de vigencia 11/05/2010, Declara de interés público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
- Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales y Selectivos de Salud, Decreto **N.º 36042**, fecha de vigencia 18/06/2010, Propone las bases políticas, técnicas, metodológicas y presupuestarias para la puesta en operación de un servicio público que permita unificar y universalizar la acreditación de la discapacidad como medio el acceso a servicios, prestaciones y beneficios de las políticas y programas estatales, Acreditación de la condición de discapacidad como elemento aplicable en la valoración social que realiza el IMAS.
- Organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Decreto **N.º 36916**, fecha de vigencia 20/01/2012, Articula las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas, para fortalecer las modalidades existentes y ampliar las alternativas de atención infantil integral, IMAS destina recursos para construcción, remodelación, ampliación, compra de edificaciones y terrenos, alquiler, equipamiento, apertura y operación de centros de cuidado y desarrollo infantil.
- Establece programa "Cuadernos e implementos escolares", Decreto **N.º 34531**, fecha de vigencia 05/06/2008, Programa orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria y secundaria, IMAS como encargado, en conjunto con el MEP, de la distribución de los artículos escolares de forma objetiva, técnica y equitativa.
- Reglamento para los Contratos de Colaboración Público-Privada, Decreto **N.º 39965**, fecha de vigencia 15/12/2016, Regula los contratos de colaboración público-privada en que la Administración encarga a un tercero, el cual será una persona jurídica privada, la realización de alguna prestación, Ataño a toda la Administración Pública.
- Declárense en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café afectados por la roya del café, **N.º 37691-MP-MBSF-MAG**, fecha de vigencia 24/05/2013, Autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de subsidio a los pequeños productores de café, cuyos cultivos estén afectados por la roya del café; siempre y cuando la cosecha de este grano constituya su principal o única fuente de ingreso familiar y declaradas en situación de pobreza coyuntural, en apego a las condiciones que se establecen en el presente decreto.
- Exonerar del registro sanitario a los alimentos procesados y cosméticos importados y destinados para la venta exclusiva de las tiendas libres del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en aeropuertos, Decreto **N.º 39705-S**, fecha de vigencia 30/06/2016, Exonera al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), del registro sanitario de los productos cosméticos y alimentos procesados importados, ante el Ministerio de Salud para la venta exclusiva en sus Tiendas Libres ubicadas en aeropuertos.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto **N.º 40200-MP-MEIC-MC**, fecha de vigencia 02/06/2017, Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible Jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante

OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro funcionario de la institución

- Reforma Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, Decreto **N.º 40422-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC- MCJ-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR**, fecha de vigencia 27/06/2017 Reformula el título del Decreto Ejecutivo **N.º 38999** para que sea denominado como "Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población LGBTI". En los artículos 1º, 3º, 4º, del Decreto Ejecutivo **N.º 38999** donde se haga referencia a "población sexualmente diversa" léase por "población LGBTI".
- Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico **N.º 40508-MINAE**, fecha de vigencia 10/08/2017, Declara de interés público la ejecución de las acciones establecidas en el "Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico." Este plan es un instrumento de dirección, coordinación y articulación que orientará las decisiones y acciones para ajustar los modelos de tarifas eléctricas con el fin de generar beneficios a los hogares en pobreza.
- Reforma Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto **N.º 40538-H**, fecha de vigencia 10/08/2017, Reforma artículos varios al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220, Decreto **N.º 40694-MP-MDHIS**, fecha de vigencia 22/11/2017, Oficializa la "Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220"
- Creación de la base de datos de empleo para el sector público, **N.º 40736-MP-H-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 20/11/2017, Crea la Base de Datos de Empleo para el Sector Público, la cual estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), para optimizar la toma de decisiones en materia de recursos humanos y gestión del talento humano en el Sector Público.
- Reforma Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo, Decreto **N.º 40836-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC**, fecha de vigencia 19/02/2018, Modifica artículos varios del Decreto Ejecutivo **N.º 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN**
- Oficializa la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, Decreto **N.º 40881-S**, fecha de vigencia 22/02/2018, Oficializa para efectos de aplicación obligatoria la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, adjunta como anexo a este decreto, la cual deberá ser acatada por todas las instituciones involucradas en el proceso de abordaje integral del comportamiento suicida.
- Procedimiento para la determinación de riesgos fiscales y de contingencias fiscales en proyectos de asociaciones público-privadas, Decreto **N.º 41042-H**, fecha de vigencia 07/05/2018, Tiene como objetivo establecer los lineamientos que permitan disponer de información necesaria sobre los riesgos fiscales y su impacto en las finanzas públicas, con especial atención aquellos relacionados con Asociación Público Privadas a efectos de definir aquellas políticas tendientes a mitigar los riesgos.
- Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo, Decreto **N.º 41080-MTSS-S**, fecha de vigencia 04/05/2018, Determina las condiciones mínimas que deben adoptar las personas empleadoras en sus centros de trabajo, a efecto de acondicionar la sala de lactancia para que las madres amamenten a sus hijos o hijas sin peligro y/o extraigan la leche materna y la almacenen sin riesgo de contaminación.

- Reglamento a la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Decreto **N.º 41087-MTSS**, fecha de vigencia 23/05/2018, Establece las disposiciones de observancia obligatoria para personas físicas, jurídicas e instituciones de los Poderes del Estado y privadas con el fin de promover y asegurar a todas las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a la autonomía personal, lo que incluye el igual reconocimiento de las personas con discapacidad como personas ante la ley, según lo regulado en la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley **N.º 9379**.
- Reforma Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto **N.º 41161-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Reforma el régimen para la suscripción de nuevos contratos de dedicación exclusiva, sean nuevos servidores, o bien, de servidores que de previo a la publicación del presente decreto no cuenten con un contrato de dedicación exclusiva.
- Limitación a las reestructuraciones, Decreto **N.º 41162-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Aprueba las reestructuraciones dentro de ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, cuyo propósito sea hacer más eficiente la gestión del Estado, siempre que no impliquen la creación de plazas adicionales, reasignaciones de puestos, así como nuevos gastos.
- Reforma a la política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población LGBTI Directriz **N.º 075-P**, fecha de vigencia 26/06/2017, Los entes descentralizados deberán implementar las reformas contempladas en Decreto **N.º 40422** a lo interno de sus propias disposiciones reglamentarias, referente a Política Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones discriminación población LGBTI.
- Sobre el seguimiento de las iniciativas de inversión pública Directriz **N.º 084-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 06/09/2017, Insta a las instituciones sujetas al Sistema Nacional de Inversión Pública a actualizar, mediante su respectiva Unidad de Planificación Institucional, la información de los proyectos de inversión al menos cada tres meses durante el año. El órgano rector se asegurará de que las instituciones que conforman el sector bajo su responsabilidad cumplan con la respectiva actualización.
- Política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para empresas propiedad del Estado sus subsidiarias e instituciones Directriz **N.º 102-MP**, fecha de vigencia 30/04/2018, Tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de las empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias, y de las instituciones autónomas, así como establecer las condiciones para la más adecuada divulgación de su información financiera y no financiera.
- Implementación del Reglamento para el desarrollo Directriz **N.º 103-P**, fecha de vigencia 30/04/2018, Ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, a aplicar los lineamientos y objetivos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo en el Sector Público, Decreto Ejecutivo N.º 40933-MEIC-MIDEPLAN
- Sobre la atención integral de la zona fronteriza norte en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos Directriz **N.º 108-MP**, fecha de vigencia 11/05/2018, Instruye a los órganos de la Administración Central y Descentralizada, a colaborar en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, en la implementación y ejecución de las medidas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Integral para el Desarrollo Fronterizo Norte, en específico, de los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos.

- Lineamiento para minimizar y controlar la violencia externa en la ejecución del trabajo Directriz **N.º CSO-004-2018**, fecha de vigencia 11/05/2018, Establece pautas generales de acción para la atención de la violencia externa en la ejecución del trabajo, dirigidas a las personas trabajadoras y empleadoras con el fin de prevenir y minimizar el riesgo a la salud física, mental y social.
- Modificación a la Directriz N.º **098-H** Directriz **N.º 003-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Modifica artículos varios de la Directriz **N.º 098-H**
- Sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas Directriz **N.º 007-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Prohíbe la iniciación de procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, referentes a servicios de televisión pagada, satelital o por cable. En el caso de los ya iniciados que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos pueden rescindirse.
- Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público Directriz **N.º 008-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Insta a las instituciones del Poder Ejecutivo que se encuentren ejecutando o que estén por contratar el arrendamiento de edificios, locales o terrenos deberán apegarse al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos al negociar el reajuste anual de precio del alquiler y asegurar ahorro y uso razonable de los recursos públicos en la adaptación del costo del arrendamiento.
- Sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas Directriz **N.º 009-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Insta a que todas las instituciones que conforman la Administración Pública Central que cuenten con convenciones colectivas, deberán renegociarlas una vez se llegue a su vencimiento
- Racionalización del gasto por concepto de anualidades Directriz **N.º 013-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Determina que la Dirección General de Servicio Civil deberá calcular las anualidades de las servidoras y los servidores bajo su régimen, no como un porcentaje del salario base, sino como un monto nominal fijo, con independencia de la base. Para ello se tomará como referencia la última anualidad reconocida.
- Coordinación y Ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en las instituciones Públicas **N.º 34729**, fecha de vigencia 17/09/2008, Instruye al Poder Ejecutivo y sus instituciones en materia de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, para orientar sus actuaciones en función de una política de igualdad y equidad de género, que en lo sustantivo establecerá objetivos, metas y lineamientos estratégicos de acción.
- Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social Acuerdo **N.º 204-05-2018**, fecha de vigencia 28/05/2018, Regula la prestación de servicios y el otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760.
- Reglamento Interno de Trabajo de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social Acuerdo **N.º 255-07-2018**, fecha de vigencia 02/07/2018, Norma las relaciones internas entre IMAS - PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES, igualmente llamada IMAS – PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES y sus personas trabajadoras con ocasión o por consecuencia del trabajo
- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo **N.º 41187-MP-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 21/06/2018, Establece áreas estratégicas de articulación presidencial, a efectos de garantizar el cumplimiento de las grandes prioridades nacionales, a través de instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas en dichas materias.

- Adecuación de trámites, documentos y registros al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género **N.º 41173-MP**, fecha de vigencia 05/07/2018, Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública, según su propia identidad sexual y de género.
- Adecuación de trámites y documentos al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género Directriz **N.º 015-P**, fecha de vigencia 05/07/2018, Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública Descentralizada, según su propia identidad sexual y de género
- Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas **N.º 40932-MP-MJP**, fecha de vigencia 05/04/2018, Reglamenta la obligación del Poder Ejecutivo de consultar a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas, proyectos de ley promovidos por el Poder Ejecutivo o proyectos privados, susceptibles de afectarles
- Manual de Organización del IMAS oficio **GG-1721-07-2018**, fecha de vigencia 19/07/2018, Brinda en forma ordenada, información básica sobre la organización y funciones de cada dependencia organizativa, con el fin de que la institución logre un mayor aprovechamiento de los recursos y un mejor desarrollo de las competencias establecidas.
- Procedimiento de inspección de Salud Ocupacional en alquiler de locales oficio **GG-1836-07-2018** fecha de vigencia 31/07/2018, Establece el procedimiento a seguir, para el alquiler de locales, en donde se debe contar con la intervención y asesoría de Salud Ocupacional.
- Inclusión Financiera en Programas de Transferencias del Estado Directriz **N.º 016**, fecha de vigencia 30/07/2018, Garantiza la inclusión financiera de todas las personas que reciben transferencias del Estado por medio de programas tales como el Fondo Nacional de Becas (FONABE), Programa Avancemos y del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entre otros tales como programas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los programas que transfieran recursos para vivienda de interés social, a fin de migrar de métodos de transferencia no bancarizados (tarjetas prepago, cheques, retiros en ventanilla u otros) a transferencias a cuentas bancarias electrónicas en entidades del sistema financiero nacional.
- Modificación al Programa de Gestión Ambiental Institucional Acuerdo **308-07-2018**, fecha de vigencia 20/07/2018, Agrega una meta para el cumplimiento del Decreto **N.º 38933-S** del 17 de marzo de 2015
- Actualización de Expedientes y creación del Expediente Digital Directriz **GG-1565-06-2018** 29/06/2018 Busca la agilización de los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la administración de la gestión documental de los expedientes familiares de las personas beneficiarias institucionales; por lo que las personas Titulares Subordinados relacionadas deben coadyuvar para el logro del mismo.
- Manual de procedimientos para el uso y administración de los bienes de menor cuantía GG-1869-08-2018, fecha de vigencia 03/08/2018, Establece y regula el uso y administración de los bienes que por su naturaleza y cuantía pueden ser adquiridos por medio del procedimiento de compras de menor cuantía, fijando las pautas sobre el proceso y las actividades que debe realizar toda persona funcionaria del IMAS, que requiera adquirir un bien de menor cuantía.
- Reforma al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y Derogatoria del Transitorio del Decreto Ejecutivo N° 40270 **Decreto 41243-H**, fecha de vigencia 05/09/2018, Refórmense los artículos: 2 inciso c), 7 párrafo final, 10 incisos e) y f), 11, 15 párrafo final, 17, 24 párrafo final, 42 párrafo primero, 52 párrafo primero, así como los incisos c) y o), 57 párrafo cuarto, 58 párrafo primero, 59, 63, 78, 81 incisos a) b) e i), 88, 93, 96, 98 párrafos primero y segundo, 100 párrafo segundo, 102

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

incisos b) c) e) h) y j), 105 incisos a) párrafo primero y b) párrafo primero, 107, 108 incisos a) b) y j), 109 párrafo primero, 112 nombre e inciso e), 144 párrafo sexto, 173, 174, 186 párrafo primero, 198 párrafos primero segundo tercero y cuarto, 199 párrafo primero y 223 párrafo final del Decreto Ejecutivo N° 33411-H de fecha 27 de setiembre de 2006.

- Declaratoria Interés Público Políticas y lineamientos estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco conceptual, operativo y organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil REDCUDI Decreto 41277-MP-MDHIS fecha de vigencia 25/09/2018, Oficializa “Las Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y declara de interés público la ejecución de las acciones establecidas en “Las Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022 Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9220
- Dirigida al sector público sobre el diseño de la Política Nacional para la formación, educación y empleabilidad de personas trans, Directriz N° 028-P fecha de vigencia 23/11/2018, Instruye al Ministerio de Educación Pública (MEP), al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) para que, en el marco de sus competencias, colaboren y acompañen en el diseño, la ejecución y el seguimiento de la Política Nacional para la Formación, Educación y Empleabilidad de Personas Trans
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635 fecha de vigencia 04/12/2018, Reforma integral a la Ley N° 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas
- Creación del Día Nacional de la Inclusión de la Persona en Situación de Calle Decreto 41456-MP-MDHIS fecha de vigencia 13/12/2018, Instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada que forman parte de la Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016 – 2026, según lo establecido en la Directriz N° 048-P del 04 de julio de 2016, para que, en el marco de esta celebración, rindan informes sobre el avance de cumplimiento de los planes de acción de la Política.
- Creación del Cantón XVI Río Cuarto, de la provincia de Alajuela Decreto 9440 fecha de vigencia 20/04/2018, Crea el cantón XVI, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto, sexto del cantón de Grecia.
- Creación del Distrito Río Cuarto Acuerdo N° 044-2018-MGP fecha de vigencia 26/10/2018 Crea el Distrito Río Cuarto, del cantón Río Cuarto, de la provincia de Alajuela.
- Coordinación de la Comisión Consultiva de la Redcudi 41347-MP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 17/12/2018, Faculta a la Presidencia de la República y a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Humano e Inclusión Social, a emitir el respectivo acuerdo de delegación respecto a la coordinación de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
- Modificación al Decreto Ejecutivo número 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN Decreto 41351-MTSS-MIDEPLAN-MDHIS fecha de vigencia 17/12/2018, Modifica los artículos 4 acápite 2 inciso a), 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 párrafo último, 14, 15, 18, 19, 23, 24 y 25 del Decreto Ejecutivo N°38954 MTSS-MDHIS-MIDEPLAN

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Creación del Distrito 5° del Cantón de Hojancha, Matambú Decreto 9463 fecha de vigencia 25/08/2017, Crea el distrito 5° del cantón de Hojancha, Matambú, cuya cabecera será Matambú centro
- Creación del distrito Reventazón, sétimo del cantón Siquirres Acuerdo N° 040-2018-MGP fecha de vigencia 26/10/2018, Crea el distrito Reventazón, sétimo del cantón Siquirres, provincia de Limón
- Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) Acuerdo MTSS-DMT-AUGR-41-2018 fecha de vigencia 19/12/2018, Delega en la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, María Fullmen Salazar Elizondo, para que coordine y presida la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi)
- Ley de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos, Ley 9617, fecha de vigencia 08/01/2019, Crea el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, denominado Avancemos, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo secundario
- Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal, Decreto 41336-MGP-MEIC fecha de vigencia 21/12/2018, Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal y faculta a la Administración Pública Central y se invita a las instituciones autónomas y empresas del Estado para que dentro de sus competencias brinden la cooperación y las facilidades necesarias requeridas para el logro de los objetivos descritos
- Rendición de cuentas de las instituciones públicas sobre las acciones realizadas a favor de las personas jóvenes, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud Decreto o Ley 9615 fecha de vigencia 08/01/2019, Ordena presentar un informe anual de rendición de cuentas sobre la ejecución de la política pública de la persona joven y del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como de las gestiones realizadas el último año para su operacionalización, tomando en cuenta el enfoque de igualdad de género y de juventudes
- Reforma a los artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018 y su reforma, Directriz N° 26-H fecha de vigencia 17/10/2018, Reforma referente a contención del gasto público
- Proceso de construcción participativa e intercultural de la política pública para los pueblos indígenas 2019-2024 Directriz N° 017-MP-MJP fecha de vigencia 17/01/2019, Ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, el inicio del Proceso de Construcción Participativa e Intercultural de la Política Pública para los Pueblos Indígenas 2019-2024
- Reglamento para la utilización del sistema integrado de Compras públicas "SICOP" Decreto 41438-H fecha de vigencia 18/01/2019, Regula el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, así como lo relacionado con el uso del Registro Único de Proveedores y del Catálogo de Bienes y Servicios
- Declaratoria de Utilidad Pública de la Asociación Patriótica Específica de Purral de Goicoechea 41490-JP fecha de vigencia 29/01/2019, Declara de utilidad pública para los intereses del Estado la ASOCIACIÓN PATRIÓTICA ESPECÍFICA DE PURRAL DE GOICOECHEA, cédula de persona jurídica número 3-002-669335
- Arancel de Honorarios para el Servicio de Abogacía y Notariado 41457-JP fecha de vigencia 01/02/2019, Establece el monto y formas de pago de los honorarios de los Abogados (as) y los

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Notarios (as) por la prestación de sus servicios, de acuerdo a las disposiciones del presente Reglamento. Esta normativa es de acatamiento obligatorio para los Abogados (as) y Notarios (as), particulares en general y funcionarios (as) públicos (as) de toda índole

- Desafectación de Uso y Dominio Públicos de un Inmueble y Autorización al IMAS para que Segregue y Done Parte de la Finca del Partido de Limón, Matrícula 6003-000, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Ley o Decreto 9588 fecha de vigencia 11/02/2019, Autoriza al IMAS, para que segregue y done al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la finca inscrita en el Partido de Limón con cargo a la matrícula de folio real número 7-06003-000
- Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos Ley 8545 fecha de vigencia 13/10/2005 Faculta al Estado y todas las entidades públicas para utilizar los certificados, las firmas digitales y los documentos electrónicos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia
- Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos 33018 fecha de vigencia 21/04/2006, Reglamenta y da cumplida ejecución a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, número 8454 del 30 de agosto del 2005
- Límites Económicos de Contratación Administrativa 2019 R-DC-14-2019 fecha de vigencia 27/02/2019, Actualiza los límites económicos de la contratación administrativa, que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública R-CO-44-2007 fecha de vigencia 01/01/2008, Regula el refrendo de los contratos administrativos que el artículo 184 de la Constitución Política encarga a la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el artículo 32 de la Ley de Contratación Administrativa
- Reforma a los artículos 56, 57, 63, 71 y 72 del Decreto Ejecutivo No. 37554-JP, del 30 de octubre de 2012, denominado: "Reglamento a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales" 41582-JP fecha de vigencia 04/03/2019, Reforma artículos del Reglamento a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, el cual es de aplicación institucional
- Reforma a la Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales 9641 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma artículos de la Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales
- Reforma de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo 9654 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma artículos de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo
- Aprobación de la División Territorial Administrativa de la República 41548-MGP fecha de vigencia 13/03/2019
- Declara en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores y sus ayudantes acreditados por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura afectados por la veda 32511, fecha de vigencia 01/08/2005, Declara en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores y sus ayudantes debidamente acreditados por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) con licencia de pesca vigente, afectados por la veda establecida para el presente año, mediante acuerdo N° JDIP-274-2005 de la Junta Directiva de INCOPESCA; y que carezcan de otros ingresos complementarios. Por consiguiente, se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar

beneficios económicos en calidad de subsidios a estas personas, en apego a las condiciones que se establecen en el presente decreto.

- Regulaciones permanentes para la implementación de una ayuda temporal por pobreza coyuntural en el sector pesquero costarricense por declaratorias de vedas 36043-MAG-SP-MS fecha de vigencia 15/06/2010 Establece conforme a criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, las zonas o épocas de veda, sea por áreas, por especies o por artes determinadas, a fin de proteger y aprovechar los recursos hidrobiológicos de manera sostenible.
- Reforma artículo 77 b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS fecha de vigencia 15/03/2019, Aprueba la reforma al artículo 77, inciso b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS
- Reforma a la Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales 9641 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma el último párrafo del artículo 15 de la Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo
- Reforma de la Ley N° 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo 9654 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma el primer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 6, el primero y segundo párrafos del artículo 7, el artículo 9, los incisos h), i), j) y m) del artículo 14, el epígrafe del capítulo 111, los artículos 15, 16, 18, 19, 22, 30 y 38, y el inciso a) del artículo 41 de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008
- Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el Año 2020 Directriz 41617-H fecha de vigencia 28/03/2019, Directrices aplicables a las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la AP, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales
- Reforma de los artículos 1, 3, 7 y 9 de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto Ejecutivo N° 38916-H y su reforma Decreto 41618-H fecha de vigencia 28/03/2019, Modifica los artículos 1, 3, 7 y 9 de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto Ejecutivo N° 38916-H
- Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las Juntas Directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas Directriz N° 039-MP fecha de vigencia 02/04/2019, Define los parámetros generales para la realización, entrega, análisis, seguimiento y definición de acciones de mejora en cuanto a la evaluación del desempeño sobre la gestión de la junta directiva u órgano de dirección, como órgano colegiado, así como de la gestión individual de sus miembros, para las empresas propiedad del Estado e instituciones autónomas, en cumplimiento de su mandato legal
- Oficialización de la norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad 41599-S 05/04/2019, Oficializa la “Norma de atención integral de la Salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de Salud y en la comunidad”, para efectos de aplicación obligatoria, a todos los servicios de este tipo tanto públicos, privados y mixtos, que soliciten el certificado de habilitación tanto de primera vez como de renovación.

- Nombramiento de Presidente Ejecutivo del IMAS como miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia Acuerdo N° 148-P fecha de vigencia 10/04/2019, Nombra como miembro del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, cédula de identidad número 1-1093-0504, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en calidad de representante propietario de esa Institución
- Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública 9665 fecha de vigencia 15/05/2019, Regula el refrendo de las contrataciones de la administración pública, como requisito de eficacia de los contratos administrativos, mediante el cual se verifica que el clausulado del contrato se ajusta sustancialmente al ordenamiento jurídico, las reglas del cartel y los términos de la oferta del contratista
- Ley sobre el Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses 6750 fecha de vigencia 29/04/1982, Determina que, cuando el Estado o sus instituciones proyecten la construcción de un edificio público, para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, el Ministerio de Cultura, en coordinación con la institución correspondiente, deberá señalar, antes de la aprobación definitiva de los planos y presupuestos, el porcentaje mínimo de éstos que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte
- Política Institucional para la Inclusión y Protección laboral de las personas con discapacidad en el IMAS ACD-174-04-2019 fecha de vigencia 25/04/2019, Garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad, cumpliendo con la normativa internacional y nacional, para así facilitar y promover la integración de las personas con discapacidad en la sociedad desde un enfoque de Derechos Humanos
- Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público 8862 fecha de vigencia 11/11/2010, Establece que, en las ofertas de empleo público de los Poderes del Estado, se reservará cuando menos un porcentaje de un cinco por ciento (5%) de las vacantes, en cada uno de los Poderes, para que sean cubiertas por personas con discapacidad siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes
- Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público 36462-MP-MTSS fecha de vigencia 21/03/2011, Disposiciones de aplicación obligatoria para todo el sector público, que regulan los mecanismos para la efectiva aplicación de la Ley N° 8862, a fin de alcanzar la más plena inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral del sector público
- Crea el Programa de Transferencias monetarias condicionadas para estudios denominado “Crecemos” 41569-MEP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 27/02/2019. Crea el programa Crecemos como un programa de transferencias monetarias condicionadas, para promover la permanencia de las personas en, el sistema educativo formal a nivel de primera infancia y primaria, conformado por una Transferencia Monetaria, a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en adelante IMAS, y que estará condicionada a la asistencia de la persona beneficiaria a la oferta educativa y formativa a cargo del Ministerio de Educación Pública
- Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 41564-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 18/02/2019, Define las reglas necesarias para la interpretación y aplicación en estricto cumplimiento de las disposiciones del Título III de la Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, relativo a las remuneraciones de los servidores del Estado

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Creación de la Mesa Caribe: Por el diálogo, el desarrollo económico y la inclusión social de la provincia de Limón 41568-MTSS-MIDEPLAN-MAG-MDHIS fecha de vigencia 25/02/2019, Crea la "Mesa Caribe: por el diálogo, el progreso económico y la inclusión social de la provincia de Limón". La Mesa Caribe tendrá como objetivo fungir como instancia multisectorial de diálogo entre el Gobierno de la República, organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada, en aras de propiciar el desarrollo económico y la inclusión social mediante proyectos e iniciativas que se encuentran en marcha en la región Huetar Caribe
- Reglamento de Distintivos para Vehículos Eléctricos 41580-MJ-MINAE-MOPT fecha de vigencia 21/05/2019, Regula la emisión del distintivo para la identificación de los vehículos eléctricos o con tecnologías cero emisiones a los que hace referencia la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, Ley número 9518, del 25 de enero de 2018
- Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico 9518 fecha de vigencia 06/02/2019, Crea el marco normativo para regular la promoción del transporte eléctrico en el país y fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general
- Reforma de la Ley N.º 7142, Ley de promoción de la igualdad social de la mujer, de 8 de marzo de 1990, para la protección de la igualdad salarial entre mujeres y hombres 9677 fecha de vigencia 21/05/2019, Adiciona los artículos 14, 15 y 16 al capítulo III de la Ley N.º 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, de 8 de marzo de 1990
- Ley de Impuesto a los moteles y lugares afines 9326 fecha de vigencia 27/02/2016, Crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. Además, se faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; asimismo, podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar esos negocios, de previo, deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS
- Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso 6106 fecha de vigencia 07/11/1977 Faculta la donación de objetos decomisados por la Dirección de Investigaciones Criminales a favor de a centros o instituciones de educación, de beneficencia, o a otras dependencias del Estado, que los necesiten para la realización de sus fines
- Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense decreto 34918-H fecha de vigencia 09/12/2008 Adopta e implementa las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Reforma decreto ejecutivo N°34918 "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense" y el decreto 34460 "Principios

de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense "36961-H fecha de vigencia 03/02/2012, Reforma el artículo 7° del Decreto N° 34918-H

- Cierre de brechas en la normativa contable internacional en el sector público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa 41039-MH fecha de vigencia 07/05/2018 faculta a la Contabilidad Nacional para realizar los ajustes y/o adaptaciones que considere pertinentes a ese marco normativo contable, acorde a la realidad costarricense y a legislación nacional, como ente rector del Subsistema de Contabilidad, de acuerdo a los estudios y experiencias en el proceso de cierre de brechas, para la debida aplicación del devengo
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas Directriz 46-H fecha de vigencia 24/05/2019 Modifica el artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas.
- Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público Vol. I y II fecha de vigencia 2014, Referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)
- Metodología de Implementación de las NICSP del Ministerio de Hacienda fecha de vigencia 03/2013 Manual para la aplicación de las NICSP
- Adopción e Implementación de la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el ámbito costarricense Resolución 00-2018, Dirección General de Contabilidad Nacional fecha de vigencia 12/10/2018, Adopta e implementa en el Sector Público Costarricense, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Decreto Ejecutivo N° 34918-H, denominado "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense", la versión 2014 de las NICSP emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la IFAC en español, y publicadas oficialmente
- Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense 34460-H fecha de vigencia 29/04/2008, Establece los conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de información, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del sector público
- Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Empresas Públicas Sector público Costarricense 35616-H fecha de vigencia 02/12/2009, Regula lo correspondiente a la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a las Empresas Públicas regidas por el Subsistema de Contabilidad de la Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos
- Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense 39665-MH fecha de vigencia 23/06/2016, Reforma los artículos 3° y 7° del Decreto N° 34918-H, el artículo 5° del Decreto N° 35616- H y el el artículo 6° del Decreto N° 34460- H. Además, establece lineamientos varios para las instituciones públicas
- Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al empleo público 41729-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 22/05/2019
- Reglamento a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado Decreto N°41779 fecha de vigencia 11/06/2019, Reglamento que establece la forma de aplicación del Impuesto sobre el Valor Agregado

- Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y Otros Delitos Ley N° 9699 fecha de vigencia 11/06/2019, Regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos de cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, el procedimiento para la investigación y el establecimiento de dicha responsabilidad penal, la determinación de las sanciones penales correspondientes y la ejecución de estas, así como los supuestos en los cuales la presente ley resulta procedente. Disposiciones atinentes a empresas públicas estatales y no estatales y las instituciones autónomas, que estén vinculadas con relaciones comerciales internacionales
- Creación del Sistema Nacional de Empleo 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM- MCSP fecha de vigencia 19/06/2019, Crea el Sistema Nacional de Empleo con el objetivo de definir el ordenamiento, lógica y gobernanza que deben tener los servicios de empleo. El Presidente Ejecutivo del IMAS formará parte del Consejo de Empleo
- Sobre la agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de la declaración jurada Decreto N° 41795-MP-MEIC fecha de vigencia 25/06/2019 Impulsa en la Administración Pública el uso del instrumento jurídico denominado “declaración jurada”, con la finalidad de generar eficiencia en los requisitos, trámites y procedimientos que los usuarios realizan ante las instituciones públicas, al tiempo que se agilice la resolución a sus gestiones y el cumplimiento efectivo de los tiempos de respuesta institucional
- Moratoria a la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones Directriz N° 052-MP-MEIC fecha de vigencia 25/06/2019 Instruye a los jefes de la Administración Central y Descentralizada, a no crear nuevos trámites, requisitos o procedimientos que deba cumplir el administrado para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones, hasta el 07 de mayo del año 2022
- Implementación de sitios web accesibles en el sector público costarricense Directriz N° 051-MTSS-MICITT fecha de vigencia 25/06/2019, Requiere a los órganos, entes, instituciones y empresas que conforman el Sector Público a utilización de criterios de accesibilidad establecidos en la norma WCAG 2.1 “Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web” y sus posteriores versiones, en las páginas de sus sitios web, facilitando a las personas con discapacidad el acceso a la información y a las Tecnologías de Información y Conocimiento
- Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios Decreto N° 41820-H fecha de vigencia 26/06/2019, Regula los aspectos relacionados con los comprobantes electrónicos autorizados por la Administración Tributaria que deben llevar los obligados tributarios, en virtud de las normas tributarias vigentes. También abarca materias tales como la emisión, entrega y confirmación de los comprobantes electrónicos, los formatos y especificaciones mínimas, así como su eficacia jurídica y fuerza probatoria
- Modificaciones y adiciones al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto N° 41818-H fecha de vigencia 26/06/2019, Modifica artículos del Decreto Ejecutivo N° 18445-H del 9 de setiembre de 1988 y sus reformas
- Ley del Sistema de Estadística Nacional Ley N° 9694 fecha de vigencia 13/06/2019, Regula el Sistema de Estadística Nacional, las instituciones que lo componen, fija las normas básicas para su adecuada coordinación y la obtención de información que permita el desarrollo estadístico de manera veraz y oportuna
- Reforma a los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 41347-MP-MTSS-MDHIS del 16 de octubre de 2018 Decreto N°41732-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 09/07/2019 Reforma los artículos 1,2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 41347-MP-MTSSMDHIS

- Creación de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad y reformas al Decreto Ejecutivo N° 36462-MP-MTSS del 2 de febrero de 2011 Decreto N° 41761-MTSS fecha de vigencia 10/07/2019. Crea la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que será la instancia designada para que incida en los procesos nacionales de empleabilidad y empresariedad, mediante el ejercicio de estrategias técnicas y políticas, en planes, programas, proyectos y acciones tendientes a una efectiva inclusión y permanencia laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado
- Directriz dirigida al sector público para la regulación y normalización de adquisiciones de tecnología y/o desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a la gestión Directriz N° 03-H-MICTT fecha de vigencia 10/07/2019, Instruye a las entidades públicas y demás órganos, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, a cumplir con el deber de apegarse a las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República y apegarse a los lineamientos que al efecto sean emitidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
- Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) Acuerdo MTSS-DMT-AUGR-26-2019 fecha de vigencia 15/07/2019, Delega en el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Juan Luis Bermúdez Madriz, para que coordine y presida la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi)
- Reforma al Decreto ejecutivo N° 41569-MEP-MTSS-MDHIS Creación del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para Estudios denominado Creemos Decreto N° 41839-MEP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 16/07/2019, Reforma al Artículo 6 y al Transitorio IV del Decreto de Creemos
- Reforma al inciso D) del artículo 14 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019, Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente a Empleo Público y sus Reformas Decreto N° 41807-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 31/07/2019, Reforma el inciso D) del artículo 14 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H
- Directriz para la construcción sostenible en el sector público Directriz N° 050-MINAE fecha de vigencia 31/07/2019, Promueve la aplicación de prácticas de construcción sostenible en los edificios de toda la Administración Pública, tanto en aquellos que se vayan a construir como en los edificios existentes que se vayan a ampliar, adecuar, rehabilitar, renovar, mejorar, mantener o remodelar.
- Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica Ley N° 9696 fecha de vigencia 07/08/2019, Reforma el artículo 176 de la Constitución Política, referente a los principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad
- Modernización de los mecanismos de cobro y pago en las instituciones del sector público Directriz N° 054-MP fecha de vigencia 06/08/2019, Establece los lineamientos generales para que las instituciones del sector público modernicen sus mecanismos de cobro y pago, mediante la implementación y uso de procedimientos electrónicos que promuevan la eficiencia y seguridad de sus operaciones, así como el bienestar general de la población
- Reforma constitucional del artículo 51 para garantizar la protección especial del estado a las personas con discapacidad Ley N° 9796 fecha de vigencia 07/08/2019, Reforma el artículo 51 de la Constitución Política, referente a la protección especial del Estado a las personas con discapacidad

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Transición hacia el uso de calderas eléctricas Directriz N° 006-2019-MINAE fecha de vigencia 08/08/2019, Insta al sector público a promover la transición hacia el uso de calderas eléctricas, considerando los análisis técnicos y de costos, financieros y otros correspondientes.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas Directriz N° 055-H fecha de vigencia 08/08/2019, Modifica el artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas
- Modificación al reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos R-DC-63-2019 fecha de vigencia 12/08/2019, Establece las disposiciones generales a que deberán someterse las erogaciones que, por concepto de gastos de viaje y de transporte, deban realizar los funcionarios o empleados del Estado y de las instituciones y empresas públicas o estatales
- Reforma al inciso b) del artículo 5 inciso, adición de un inciso f) al artículo 14 y derogatoria del inciso d) del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019 y sus reformas, Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público Decreto N° 41904-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 14/08/2019, Reforma artículos varios del Reglamento a la Ley N° 9635
- Reglamento de reconocimiento de jornada extraordinaria de trabajo del IMAS fecha de vigencia 14/08/2019, Norma el reconocimiento del tiempo extraordinario laborado por las personas trabajadoras del IMAS
- Aprobación de la política de endeudamiento para el sector público, Decreto N° 41935-H fecha de vigencia 28/08/2019. Aprueba la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense propuesta por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda a la Autoridad Presupuestaria, la cual, a su vez, la propuso al Presidente de la República, misma que deberá ser respetada en la formulación de los presupuestos del Sector Público.
- Reforma al arancel de honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado (N° 41457-JP), Decreto N° 41930-JP fecha de vigencia 25/09/2019. Reforma el artículo 20 del Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, Decreto Ejecutivo N° 41457-JP de fecha 17 de octubre del 2018.
- Ley para Regular el Teletrabajo, Ley N° 9738 fecha de vigencia 30/09/2019. Promueve, regula e implementa el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- Ampliación del gasto presupuestario máximo 2019 para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Decreto N° 41963-H fecha de vigencia 24/10/2019. Amplía para el IMAS, el gasto presupuestario máximo para el año 2019, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 40981-H de 14 de marzo de 2018, en la suma de ¢355.465.000,00 (trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil colones con 00/100), para el período 2019.
- Directriz para la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, Directriz N° 060-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 24/10/2019. Establece el SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social e instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social tomar como oficial la clasificación y priorización que hará el SINIRUBE sobre los hogares considerando los métodos de línea de pobreza y de pobreza multidimensional.

- Directriz dirigida a la Administración Central y Descentralizada “Reforma a los artículos 1 y 2 de la Directriz N° 022-MP-MTSS del 31 de agosto de 2018, traslado horizontal y uso de plazas vacantes para funcionarios de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica en la Región Huetar Caribe, Directriz N° 062-MP-MTSS fecha de vigencia 13/11/2019.
- Adición del artículo 100 ter a la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, para inhabilitar al contratista que incumpla con la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública, Ley N° 9743 fecha de vigencia 21/11/2019.
- Reglamento para la Prevención del Acoso Laboral en el Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Regula los procedimientos de prevención y sanciones de conductas y situaciones que constituyan acoso laboral en todas las relaciones de empleo que tienen las personas trabajadoras del Instituto Mixto de Ayuda Social, su aplicación incluye también a las personas que trabajan en las posiciones de confianza y del Consejo Directivo.
- Reforma al Reglamento para el Desarrollo de Competencias del Capital Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Establece el marco normativo para orientar y definir el otorgamiento de beneficios para la capacitación y formación de las personas trabajadoras del I.M.A.S. y órganos adscritos a este, tendientes a generar una visión de desarrollo, a proveer los conocimientos, habilidades, destrezas y a fomentar las actitudes requeridas para cumplir a cabalidad sus funciones y lograr los objetivos de la Institución.
- Reforma parcial al Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Reforma los artículos 98, 99, 108 y 109 del Reglamento para la Prestación de Servicios y otorgamiento de Beneficios del IMAS.
- Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas, Decreto N° 42087-MP-PLAN fecha de vigencia 10/12/2019. Define los lineamientos generales que orientan la gestión del desempeño de las personas servidoras públicas para promover su desarrollo, con el propósito de mejorar la gestión pública y aumentar la generación de valor público.
- Reforma al artículo 111 del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 9784, fecha de vigencia 13/12/2019. Reforma el artículo 111 de la Ley N.° 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006.
- Adición de artículos 112 bis y 112 ter al Código Procesal Contencioso Administrativo para regular la caducidad del proceso, Ley N° 9762, fecha de vigencia 16/12/2019. adiciona el artículo 112 bis a la Ley N.° 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006 y el artículo 112 ter a la Ley N.° 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006.
- Reglamento para regular el teletrabajo, Decreto N° 42083-MP-MTSS-MIDEPLAN-MICITT, fecha de vigencia 20/12/2019. Establece las condiciones mínimas que deben regir las relaciones laborales que se desarrollen, mediante la modalidad de teletrabajo, así como los mecanismos de su promoción e implementación, de conformidad con lo establecido en la Ley N ° 9738 del 18 de setiembre de 2019 "Ley para regular el teletrabajo."
- Implementación de las normas para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en las emergencias y desastres, Directriz N° 065-MP-MTSS, fecha de vigencia 09/01/2020. instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada, a ejecutar con prioridad todas las acciones necesarias para la implementación de las Normas para la Inclusión, Protección y Atención de Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE, denominado Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica, Decreto N° 42127-PLAN-RE-MINAE-MDHIS, fecha de vigencia 21/01/2020. Adiciona el inciso e) al artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE.
- Modificación al Decreto Ejecutivo N° 41820-H, denominado Reglamento de Comprobantes Electrónicos para Efectos Tributarios, Decreto N° 42195-H, fecha de vigencia 10/02/2020. Modifica el subinciso h) del inciso 2) del artículo 4 y el artículo 20, ambos del Decreto Ejecutivo N° 41820-H del 19 de junio de 2019, denominado “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos tributarios”.
- Reforma al Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto N° 42202-H-MEP-MOPT, fecha de vigencia 20/02/2020. Reforma el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Límites Económicos de Contratación Administrativa 2020, Resolución R-DC-11-2020 de la Contraloría General de la República, fecha de vigencia 21/02/2020. Actualiza los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.
- Reglamento de modalidades académicas y formativas laborales en el Instituto Mixto de Ayuda Social y órganos adscritos a este, fecha de vigencia 02/03/2020. Establece las condiciones generales bajo las cuales se ejecutarán en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y órganos adscritos a éste, las modalidades de prácticas supervisadas, trabajo comunal universitario, prácticas profesionales, y trabajos finales de graduación, meritorios y otras, en adelante denominadas modalidades académicas y formativas laborales, cuyo fin para las personas estudiantes es la aprobación de un requisito académico como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa y cuya actividad se constituye en interés para el IMAS y órganos adscritos a éste.
- Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 04/03/2020. Regula el cumplimiento de las funciones y actividades de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, considerando las funciones administrativas esenciales de planificación, organización, dirección, coordinación, control y seguimiento de los servicios de auditoría para los cuales se encuentra facultada.
- Medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19), Directriz N° 073-S-MTSS, fecha de vigencia 10/03/2020. Instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a atender todos los requerimientos del Ministerio de Salud para la atención de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), mediante las coordinaciones interinstitucionales necesarias.
- Declaratoria de emergencia nacional COVID-19, Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, fecha de vigencia 16/03/2020. Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.
- Medidas inmediatas y temporales para la suspensión de viajes oficiales al exterior por parte de personas funcionarias públicas, Directriz N° 074-S, fecha de vigencia 18/03/2020. Como parte de las acciones preventivas y de mitigación para la atención de la alerta sanitaria por COVID-19, se instruye a todas las instancias ministeriales y sus respectivos órganos para que procedan de inmediato a cancelar los viajes oficiales al extranjero de sus funcionarios y funcionarias, salvo aquellos viajes que sean estrictamente indispensables para la continuidad del servicio público prestado por la institución.
- Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19, Ley N° 9830, fecha de vigencia 20/03/2020. Establece moratorias para el pago de tributos a razón de la emergencia nacional por el COVID-19.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

- Reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, fecha de vigencia 20/03/2020. Adiciona una SECCIÓN VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS.
- Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza, Ley N° 9820, fecha de vigencia 24/03/2020. Reforma los artículos 4, 9 y 13 de la Ley 9326, Impuesto a los Moteles y Lugares Afines.
- Programación del Disfrute de Períodos Acumulados de Vacaciones, Directriz N° 072-H, fecha de vigencia 24/03/2020. Instruye a los jefes de la Administración Central y Descentralizada para que implementen las medidas internas necesarias a efectos de evitar la acumulación de períodos de vacaciones de las personas servidoras de su institución.
- Funcionamiento de las Instituciones Estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 25/03/2020. Instruye a la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a establecer un plan de servicio básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de aquellas tareas estrictamente necesarias para asegurar el fin público institucional.
- Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2021, Decreto N° 42265-H, fecha de vigencia 30/03/2020. Directrices aplicables a las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la AP.
- Reforma de los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero del Decreto Ejecutivo N° 41617-H, Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020, Decreto N° 42267-H, fecha de vigencia 31/03/2020. Modifica los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero “Sobre Inversiones Financieras” del Decreto Ejecutivo N° 41617-H.
- Reforma de los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 9° de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto N° 42259-H, fecha de vigencia 31/03/2020.
- Reglamento a la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Decreto N° 42206-MP-MDHIS, fecha de vigencia 02/04/2020. Facilita la ejecución de la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N° 9220 de 24 de marzo de 2014 y determina los mecanismos de gestión necesarios para que la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil pueda cumplir con su función articuladora y para que los órganos que la integran puedan organizar su participación efectiva en el logro de los objetivos que la animan, siempre en correspondencia con sus competencias legales y capacidades institucionales.
- Reforma a la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 78-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 04/04/2020. Adiciona un párrafo final al artículo 2, un nuevo artículo 4 y adecúa la numeración de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN.
- Reforma a los artículos 6 y 9 de la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 80-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 12/04/2020.

- Creación del Bono Proteger, Decreto N° 42305-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 17/04/2020. Crea el Bono Proteger como una transferencia monetaria extraordinaria y temporal para contribuir con la protección social de los hogares afectados por el cambio en sus condiciones laborales y/o ingresos como consecuencia de la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19.
- Ley de Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia por la Enfermedad COVID-19, Ley N° 9840, fecha de vigencia 22/04/2020. Crea un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales, en favor de las personas trabajadoras del sector privado, los trabajadores informales los trabajadores independientes que hayan visto sus ingresos afectados a consecuencia de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo 42227-MP-S y de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales durante la fase de respuesta y rehabilitación de la emergencia por el COVID-19.
- Activación de Protocolos y Medidas Sanitarias en los Centros de Trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el COVID-19, Decreto N° 42317-MTSS-S, fecha de vigencia 22/04/2020. Promueve que las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional colaboren en la divulgación e implementación de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, el Poder Ejecutivo y demás autoridades públicas en materia sanitaria, ante la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la república, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19,
- Reforma a la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS sobre la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, Directriz N° 081-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 24/04/2020. Reforma el artículo 3 y el Transitorio II de la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS..
- Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 082-MP-S, fecha de vigencia 25/04/2020. Instruye a las personas jerarcas de la Administración Pública Central e insta a las personas jerarcas de la Administración Pública Descentralizada a iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del COVID-19, que permitan la reactivación y continuidad de los centros de trabajo, actividades y servicios, según el comportamiento epidemiológico de dicha enfermedad
- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS denominado Creación del Bono Proteger, Decreto N° 42329-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 29/04/2020. Reforma los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 22 y 36 del Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 084-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 14/05/2020.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 086-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 16/05/2020.
- Reforma a los artículos 2, 5 y 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 088-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 31/05/2020.
- Medidas temporales para el otorgamiento del beneficio de Veda durante el año 2020, considerando la Declaratoria de Emergencia nacional por el COVID-19, Decreto N° 42371-MP-MAG-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 02/06/2020. Establece las medidas transitorias y excepcionales aplicables durante

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

el período de veda del 2020, dado el estado de emergencia nacional por la enfermedad COVID-19 y su afectación en la actividad económica.

2. INGRESOS INSTITUCIONALES

2.1 GENERALIDADES DE LOS INGRESOS PROYECTADOS

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada uno de los Programas Presupuestarios Institucionales, el IMAS ha proyectado percibir en el período 2021 la suma de **¢263,498,115.58 miles**.

En este año 2020, se ha dada una problemática económica que atraviesa el país, a raíz de la pandemia suscitada recientemente por el COVID-19, la cual afecta a nivel mundial, por ello para el año 2021 se ven afectados los ingresos institucionales, tanto de las fuentes de financiamientos externas como de los recursos propios, toda vez que se vislumbra una menor recaudación de los recursos.

Dichos recursos se originan en lo establecido por la Ley de Creación del Instituto, sus leyes conexas, lo generado a través del Programa de Empresas Comerciales, las transferencias del Gobierno Central y las de FODESAF. La clasificación y detalle de estos recursos se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 1
RESUMEN DE INGRESOS INSTITUCIONALES PROYECTADOS 2021
SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En miles de colones)

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE DE COMPOSICIÓN
Recursos Propios	41,025,976.75	16%
Recursos Específicos	222,472,138.83	84%
Total Recursos FODESAF	93,551,066.74	36%
Ley 8783 Inciso B	49,771,144.24	19%
FODESAF Crecemos TMC	15,640,801.50	6%
Asignación Familiar Ley 8783 Inciso H	1,563,284.50	1%
Prestación Alimentaria Ley 8783 Inciso K	1,563,284.50	1%
Recursos Red de Cuido Ley 9220	25,012,552.00	9%
Total Recursos Gobierno Central	112,178,585.83	43%
Avancemos	48,375,740.69	18%
Avancemos MEP/Paquetes Escolares	20,200,000.00	8%
MEP-Crecemos TMC	32,320,172.00	12%
MEP-Crecemos (Gasto Operativo)	3,497,711.68	1%
Seguridad Alimentaria	6,784,961.47	3%
Gobierno Central Emergencias	1,000,000.00	0%
Recursos Empresas Comerciales	16,742,486.25	6%
TOTAL GENERAL	263,498,115.58	100%

Fuente: Unidad de Presupuesto

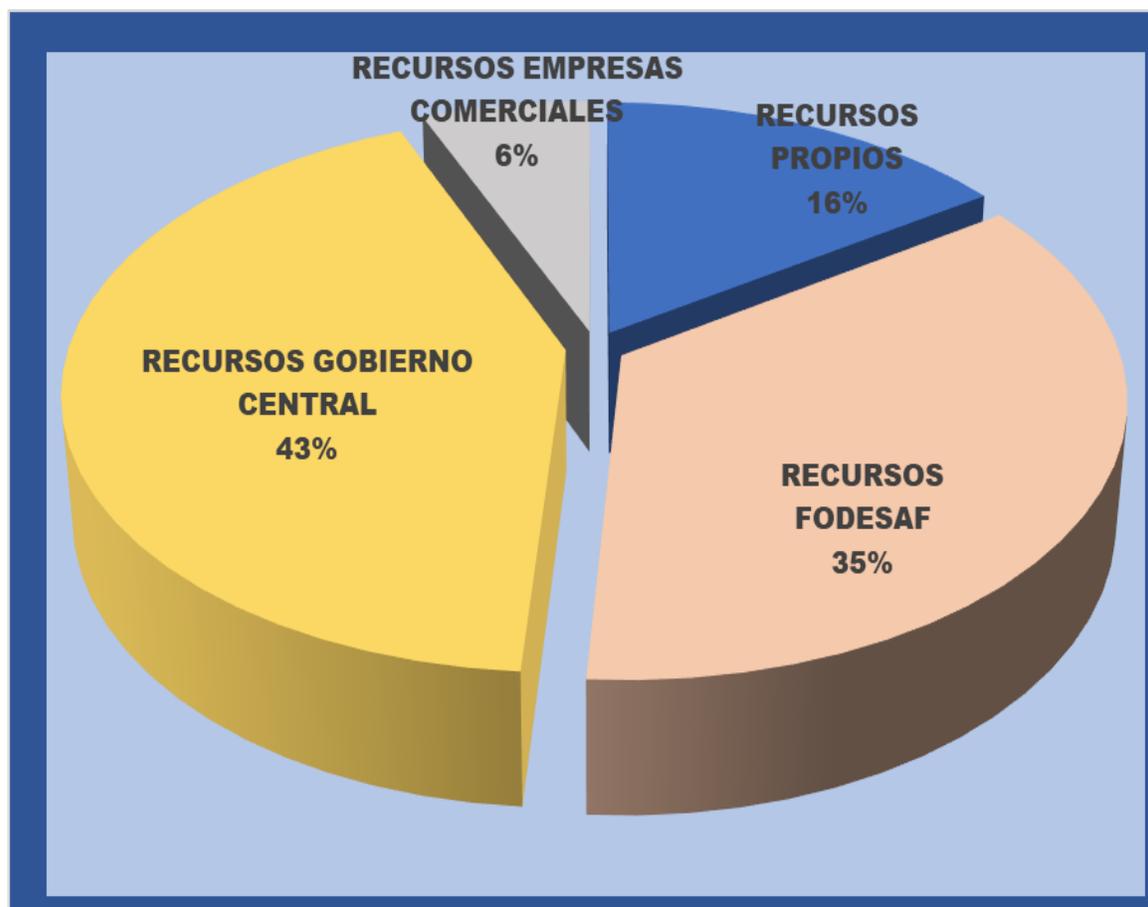
Para respaldar la proyección de los Recursos Específicos (excluyendo lo proveniente del Programa de Empresas Comerciales), la institución cuenta con el oficio **MTSS-DMT-OF-458-2020** del 30 de abril del 2020, emitido por la Ministro de Trabajo y Seguridad Social Geannina Dinarte Romero, mediante el cual la señora ministra comunica el monto asignado a cada programa.

En el caso de los recursos adicionales provenientes de Ministerio de Educación Pública, para el Programa de Avancemos, Crecemos y el Programa de Paquetes Escolares, el señor Reynaldo Ruiz Brenes, director de Planificación Institucional, mediante oficio **DPI-0558-2020** comunica la asignación de recursos para el ejercicio económico 2021.

Es importante aclarar que, en relación con los recursos indicados como “Gobierno Central Emergencias”, estos corresponden a una Proyección de Superávit 2020.

La composición porcentual de los ingresos proyectados para el período 2021, por cada una de las fuentes de financiamiento, se visualiza en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N.º 1
COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2021**



Fuente: Unidad de Presupuesto

Como puede visualizarse, los ingresos más representativos lo constituyen los recursos provenientes de Gobierno Central y FODESAF, los cuales se consideran específicos, seguidos de los recursos Propios y los recursos de Empresas Comerciales.

Para una mayor comprensión de la información de los Ingresos Institucionales proyectados para el período 2021, en el cuadro N.º 2, se muestra un detalle, conforme al Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 2
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES PERÍODO 2021
SEGÚN CLASIFICADOR DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
 (En miles de colones)

CÓDIGOS	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0	INGRESOS CORRIENTES	255,283,476.29
1.1.0.0.00.00.0.0	<u>Ingresos Tributarios</u>	543,000.00
1.1.3.0.00.00.0.0	Impuesto sobre Bienes y Servicios	543,000.00
1.1.3.2.02.01.0.0	Imp. Específicos a los Servicios. de Hospedaje Ley 9326	543,000.00
1.2.0.0.00.00.0.0	<u>Contribuciones Sociales</u>	34,150,000.00
1.2.1.9.00.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	34,150,000.00
1.2.1.9.03.00.0.0	Instituciones Desc. no Empresariales (Ley 6443)	4,650,000.00
1.2.1.9.07.00.0.0	Nómina del Sector Privado (Ley 4760)	29,500,000.00
1.3.0.0.00.00.0.0	<u>Ingresos no Tributarios</u>	18,967,946.51
1.3.1.0.00.00.0.0	Venta de Bienes y Servicios	16,797,222.75
1.3.1.1.00.00.0.0	Venta de bienes	16,225,827.48
1.3.1.1.04.00.0.0	Manufacturados (PEC)	15,773,387.75
1.3.1.1.04.00.0.0	Manufacturados DL-GOLFITO	452,439.72
1.3.1.2.09.00.0.0	Venta de Servicios	571,395.27
1.3.1.2.09.06.0.0	Servicios de publicación e impresión	1,395.27
1.3.1.2.09.06.0.0	Otros Servicios	570,000.00
1.3.1.2.09.09.0.0	Otros Servicios (PEC)	529,200.00
1.3.1.2.09.09.0.0	Otros Servicios DL-GOLFITO	10,800.00
1.3.1.2.09.09.0.0	Otros Servicios (SINIRUBE)	30,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad	1,695,769.58
1.3.2.1.00.00.0.0	Traspaso de Dividendos (PEC)	1,100,000.00
1.3.2.3.02.07.0.0	Intereses y comisiones s/ préstamos al sector privado	3,486.27
1.3.2.3.03.01.0.0	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales	592,283.30
1.3.2.3.03.01.0.0	IMAS	220,652.28
1.3.2.3.03.01.0.0	FODESAF	68,099.05
1.3.2.3.03.01.0.0	Gobierno Central	73,220.78
1.3.2.3.03.01.0.0	PEC	6,427.01
1.3.2.3.03.04.0.0	Diferencias por tipo de cambio IMAS	16,975.90
1.3.2.3.03.04.0.0	Diferencias por tipo de cambio PEC	206,908.29
1.3.3.0.00.00.0.0	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	871.57
1.3.3.1.04.00.0.0	Sanciones administrativas	871.57
1.3.4.0.00.00.0.0	Intereses moratorios	215,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0	Por atrasos en pago de impuestos	215,000.00
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios	259,082.62
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (IMAS)	120,192.62
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (FODESAF)	30,473.16
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (Gobierno Central Avancemos)	35,329.82
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (PEC)	3,323.48
1.3.9.9.00.00.0.0	Ingresos varios no especificados	69,763.54
1.3.9.9.00.00.0.0	IMAS	69,763.54
1.4.0.0.00.00.0.0	<u>Transferencias Corrientes</u>	201,622,529.77
1.4.1.0.00.00.0.0	Del Sector Público	201,622,529.77
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (Avancemos)	47,267,190.09
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (Avancemos-MEP)	18,000,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0	De Gobierno Central (Avancemos-MEP cuadernos)	1,600,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (CRECE-MEP Gasto Administrativo MEP Transferencias)	3,347,711.68
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (CRECE-MEP Gasto Administrativo MEP Comisiones)	150,000.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CÓDIGOS	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (CRECE-MEP Inversión Social)	31,820,172.00
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	6,784,961.47
1.4.1.2.00.00.0.0	De Órganos Desconcentrados/FODESAF	92,652,494.54
1.4.1.2.00.00.0.0	Bienestar Familiar recursos de Ley	49,372,572.04
1.4.1.2.00.00.0.0	Bienestar Familiar/inciso H	1,563,284.50
1.4.1.2.00.00.0.0	Bienestar Familiar/inciso K	1,563,284.50
1.4.1.2.00.00.0.0	(FODE-CRECE Inversión Social)	15,140,801.50
1.4.1.2.00.00.0.0	Red Cuido	25,012,552.00
2.0.0.0.00.00.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	14,639.30
2.1.0.0.00.00.0.0	<u>Venta de activos</u>	7,972.98
2.1.1.0.00.00.0.0	Venta de activos fijos	7,972.98
2.1.1.1.00.00.0.0	Venta de terrenos	7,972.98
2.3.0.0.00.00.0.0	<u>Recuperación de Préstamos</u>	6,666.32
2.3.2.0.00.00.0.0	Al sector privado	6,666.32
3.3.0.0.00.00.0.0	FINANCIAMIENTO	8,200,000.00
3.3.1.0.00.00.0.0	Superávit Recursos Propios IMAS	4,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Recursos Específicos	4,200,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Recursos FODESAF TOTAL	800,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	FODESAF LEY	300,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	FODE-CRECE	500,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Gobierno Central (Avancemos)	1,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Gobierno Central (Avancemos-MEP)	600,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Gobierno Central CRECE-MEP	500,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Gobierno Central (Emergencias)	1,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	EMPRESAS COMERCIALES	300,000.00
TOTAL		263,498,115.58

Fuente: Unidad de Presupuesto

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Los ingresos proyectados para el período 2021, se dividen en dos grandes grupos a saber:

2.2.1 RECURSOS LIBRES (PROPIOS)

Se clasifican como Recursos Libres, los provenientes de la Ley de Creación del IMAS y demás leyes conexas, las cuales le permiten a la institución destinar estos fondos en la atención de necesidades propias del quehacer institucional.

Los Recursos Libres que se proyecta percibir durante el ejercicio económico 2021 ascienden a **¢41,025,976.75 miles**, con base al respaldo que otorgan las leyes citadas que dan sustento a estos recursos institucionales.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 3
RECURSOS PROPIOS TOTALES PARA EL 2021
SEGÚN DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL
(En miles de colones)

MESES	MONTO
Enero	2,808,539.17
Febrero	3,011,939.55
Marzo	3,468,390.07
TRIMESTRE 1	9,288,868.78
Abril	2,968,976.93
Mayo	2,962,183.89
Junio	3,210,474.69
TRIMESTRE 2	9,141,635.51
Julio	3,160,869.22
Agosto	3,127,500.57
Septiembre	3,093,983.08
TRIMESTRE 3	9,382,352.87
Octubre	3,159,460.82
Noviembre	3,029,720.72
Diciembre	3,023,938.06
TRIMESTRE 4	9,213,119.60
TOTAL, PROYECTOS 2021	37,025,976.75
Superávit 2020 Proyectado Inversión Social	4,000,000.00
TOTAL, INGRESOS PROPIOS	41,025,976.75

Fuente: Unidad de Presupuesto

DETALLE DE LOS INGRESOS LIBRES SEGÚN CONCEPTO

LEY 4760 CONTRIBUCIÓN PATRONAL SOBRE LA NÓMINA DEL SECTOR PRIVADO

La Ley No. 4760 de creación del IMAS en el capítulo IV estipula que la Institución percibirá un “aporte de los patronos de la empresa privada correspondiente al **0.5%** mensual sobre las remuneraciones, salarios o sueldos ordinarios o extraordinarios que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronadas en el INA, Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

Para la recaudación de los recursos provenientes de esta Ley, la institución se apoya en los sistemas tecnológicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien a través del SICERE realiza el proceso de recaudación.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento histórico para los periodos comprendidos entre 2016-2020 de los ingresos provenientes de esta Ley; considerando el año 2020 con datos reales al primer semestre y la reestimación de recursos para el segundo semestre. A partir de dicho comportamiento se hace la siguiente proyección para el periodo 2021.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 4
INGRESO DE RECURSOS PROPIOS 2021 POR CONCEPTO DE LEY 4760
(En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
Enero	2,070,010.85	2,262,197.01	2,398,550.45	2,564,061.64	2,705,203.66	2,359,752.89
Febrero	2,227,292.14	2,441,067.55	2,536,140.07	2,700,681.14	2,832,265.85	2,490,250.77
Marzo	2,188,035.00	2,357,265.68	2,458,340.21	2,657,785.76	2,854,121.30	2,406,060.49
TRIMESTRE 1	6,485,337.98	7,060,530.23	7,393,030.73	7,922,528.54	8,391,590.80	7,256,064.15
Abril	2,173,283.19	2,377,546.78	2,498,647.00	2,671,088.77	2,716,759.65	2,458,221.60
Mayo	2,398,014.37	2,540,074.23	2,734,097.39	2,848,256.28	2,853,524.08	2,268,419.65
Junio	2,291,559.71	2,433,262.53	2,622,737.91	2,737,975.47	2,592,583.03	2,549,867.26
TRIMESTRE 2	6,862,857.28	7,350,883.55	7,855,482.30	8,257,320.52	8,162,866.76	7,276,508.50
Julio	2,217,038.89	2,408,339.54	2,575,071.00	2,700,624.58	2,503,894.87	2,509,272.41
Agosto	2,231,670.85	2,418,965.07	2,550,428.15	2,680,773.75	2,373,981.24	2,488,035.42
Septiembre	2,248,139.36	2,395,562.47	2,533,122.30	2,639,584.66	2,373,981.24	2,460,520.41
TRIMESTRE 3	6,696,849.10	7,222,867.07	7,658,621.46	8,020,982.99	7,251,857.34	7,457,828.23
Octubre	2,249,244.14	2,400,943.69	2,554,172.88	2,702,254.34	2,373,835.46	2,499,801.23
Noviembre	2,268,964.75	2,459,445.85	2,573,744.37	2,721,001.13	2,373,835.46	2,518,046.39
Diciembre	2,262,200.02	2,406,274.73	2,528,340.37	2,712,178.47	2,374,127.48	2,491,751.50
TRIMESTRE 4	6,780,408.91	7,266,664.27	7,656,257.62	8,135,433.94	7,121,798.39	7,509,599.12
TOTALES	26,825,453.27	28,900,945.12	30,563,392.11	32,336,266.00	30,928,113.30	29,500,000.00
Intereses moratorios por el atraso en el pago de impuesto	199,699.83	236,997.73	209,653.39	456,686.19	215,000.00	215,000.00
TOTALES	27,025,153.10	29,137,942.85	30,773,045.50	32,792,952.18	31,143,113.30	29,715,000.00

Fuente: Unidad de Presupuesto

Adicional a los ingresos de las leyes 4760 y 6443, se proyectan ingresos por concepto de Intereses moratorios por el atraso en el pago de impuestos por la suma de **¢215,000.00 miles**.

CONTRIBUCIÓN PATRONAL SOBRE LA NÓMINA DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

La **Ley N.º 6443** del 23 de junio de 1980, como ley conexas a la Ley 4760, establece la regulación que le permite al IMAS percibir el aporte del **0.5%** mensual de las instituciones autónomas del país cuyos recursos no provengan del Presupuesto General de la República.

Para la recaudación de los recursos provenientes de esta Ley, de igual manera que para el caso de la Ley 6443, la institución se apoya en los sistemas tecnológicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien a través del SICERE realiza dicho proceso.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento histórico para los periodos comprendidos entre 2016-2020 de los ingresos provenientes de esta Ley; considerando el año 2020 con datos reales al primer semestre y la reestimación de recursos para el segundo semestre. A partir de dicho comportamiento se hace la siguiente proyección para el periodo 2021.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 5
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021 POR CONCEPTO DE LEY 6443
 (En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
Enero	327,430.75	318,967.65	335,092.68	335,839.54	348,550.32	322,331.52
Febrero	353,525.17	364,617.70	355,617.26	343,324.02	351,843.46	336,526.33
Marzo	581,570.03	562,972.06	949,434.35	1,815,819.90	1,164,381.50	916,476.96
TRIMESTRE 1	1,262,525.95	1,246,557.41	1,640,144.29	2,494,983.46	1,864,775.28	1,575,334.81
Abril	315,301.57	309,406.55	435,415.92	333,509.06	340,886.26	376,003.99
Mayo	327,155.96	331,811.85	340,571.23	341,489.48	329,021.56	375,121.24
Junio	340,404.12	323,047.83	324,964.97	342,757.85	345,491.56	319,611.43
TRIMESTRE 2	982,861.65	964,266.22	1,100,952.12	1,017,756.38	1,015,399.38	1,070,736.66
Julio	313,552.03	347,135.34	345,548.99	358,057.46	372,267.91	336,993.86
Agosto	341,706.63	333,913.06	338,097.63	336,607.35	343,511.49	324,277.33
Septiembre	330,335.12	318,095.39	322,126.65	334,147.84	343,511.49	314,590.15
TRIMESTRE 3	985,593.77	999,143.79	1,005,773.27	1,028,812.64	1,059,290.88	975,861.34
Octubre	316,284.55	443,258.77	334,755.94	356,356.11	343,511.49	330,431.50
Noviembre	333,226.77	325,205.95	318,292.18	408,342.76	343,511.49	342,457.99
Diciembre	312,879.02	318,813.29	322,253.37	1,060,835.04	343,511.49	355,177.70
TRIMESTRE 4	962,390.33	1,087,278.02	975,301.49	1,825,533.91	1,030,534.46	1,028,067.20
TOTALES	4,193,371.71	4,297,245.44	4,722,171.17	6,367,086.39	4,970,000.00	4,650,000.00

Fuente: Unidad de Presupuesto

Impuestos Específicos a los Servicios de Hospedaje (Ley N.º 9326): que en lo de interés el Capítulo N.º 1 CREACIÓN estipula lo siguiente:

“Se crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, “night clubs” con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. Además, se faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; asimismo, podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar esos negocios, de previo, deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS”.

CUADRO N.º 6
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021 POR CONCEPTO DE LEY 9326
 (En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
Enero	24,480.73	68,288.76	76,262.84	79,300.90	81,948.48	43,924.46
Febrero	22,352.77	63,114.29	77,491.32	654,415.90	76,420.64	57,550.68
Marzo	23,750.56	68,713.08	75,002.65	284,545.62	71,266.56	55,753.01
TRIMESTRE 1	70,584.06	200,116.13	228,756.82	1,018,262.41	229,635.68	157,228.16
Abril	57,594.30	71,506.18	84,337.88	75,513.89	43,341.66	46,133.92
Mayo	60,662.28	70,393.58	75,181.58	84,312.75	33,614.38	44,469.63
Junio	74,105.63	68,280.49	74,262.58	74,828.26	46,796.94	42,367.01
TRIMESTRE 2	192,362.21	210,180.25	233,782.04	234,654.90	123,752.98	132,970.56
Julio	62,907.19	70,914.87	69,770.41	90,621.02	42,039.08	43,693.00
Agosto	71,049.76	102,366.61	71,721.23	67,860.38	31,750.52	40,148.27
Septiembre	78,228.21	71,216.83	66,560.27	78,946.98	31,750.52	40,354.10
TRIMESTRE 3	212,185.15	244,498.31	208,051.91	237,428.38	105,540.13	124,195.37
Octubre	66,848.13	88,152.44	72,478.69	78,230.80	31,750.52	42,357.95
Noviembre	67,743.29	73,071.46	73,909.23	79,151.17	31,750.52	43,046.46
Diciembre	62,422.53	77,408.62	75,005.96	77,859.97	31,785.59	43,201.50
TRIMESTRE 4	197,013.96	238,632.52	221,393.89	235,241.94	95,286.64	128,605.91
TOTALES	672,145.38	893,427.21	891,984.66	1,725,587.64	554,215.42	543,000.00

Fuente: Unidad de Presupuesto

Intereses sobre Préstamos al Sector Privado, Multas por Atraso en Pago de Impuestos, Multas por el atraso en el pago de bienes y servicios, Sanciones Administrativas y Otros: La estimación de este tipo de ingresos tiene su origen en el elevado volumen de la cartera de morosidad, cuya recuperación es muy lenta y, además, la Ley de Creación del IMAS faculta a la institución para cobrar intereses, multas y recargos, sobre dichas cuentas.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la estimación proyectada para el 2021 por concepto de recaudación de ingresos relacionados con estos rubros, los cuales se aplican a todos aquellos deudores morosos que convengan un arreglo de pago con la institución, y a los que finalmente cancelen como resultado de los procesos de cobro administrativo y judicial que emprende la institución en aras de recuperar dichas deudas y reducir la morosidad.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 7
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021
POR CONCEPTO DE INTERESES, MULTAS Y OTROS CONCEPTOS
 (En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
Enero	48.53	153.04	53.22	180.13	6.41	6.41
Febrero	42.91	32.76	1,085.35	157.99	6.04	6.04
Marzo	1,585.51	665.71	33.59	50.59	3.07	3.07
TRIMESTRE 1	1,676.95	851.51	1,172.16	388.70	15.52	15.52
Abril	246.13	82.00	827.49	324.49	12.64	12.64
Mayo	223.92	175.23	33.13	54.84	956.11	956.11
Junio	105.06	265.49	35,689.58	6.67	2,983.28	2,983.28
TRIMESTRE 2	575.11	522.72	36,550.20	386.00	3,952.03	3,952.03
Julio	96.18	17.05	226.12	46,297.64	2.41	2.41
Agosto	195.13	70.82	321.63	20.01	2.05	6.02
Septiembre	261.64	185.74	103.98	3,069.05	1.74	15.05
TRIMESTRE 3	552.95	273.61	651.73	49,386.70	6.19	23.48
Octubre	30.10	150.09	303.06	53.00	1.48	37.62
Noviembre	96.18	38.33	135.30	4.69	1.26	94.06
Diciembre	34.62	97.89	161.16	171.21	1.07	235.14
TRIMESTRE 4	160.90	286.31	599.53	228.90	3.80	366.82
TOTALES	2,965.91	1,934.16	38,973.62	50,390.30	3,977.55	4,357.84

Fuente: Unidad de Presupuesto

Intereses sobre cuentas corrientes Bancos Estatales: Este rubro se refiere a los ingresos que percibe la institución, por los intereses que se generan sobre los saldos en cuentas corrientes que se mantienen en el transcurso del periodo. Para su estimación se consideró el comportamiento de los ingresos, durante el periodo 2016 a junio 2020, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 8
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021
POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES
 (En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
Enero	2,452.49	5,757.10	9,398.97	11,039.69	14,181.87	14,181.87
Febrero	1,559.12	5,200.66	8,975.31	8,227.88	15,584.50	15,584.50
Marzo	1,459.33	6,483.14	10,932.83	15,373.81	16,674.38	16,674.38
TRIMESTRE 1	5,470.95	17,440.90	29,307.11	34,641.38	46,440.75	46,440.75
Abril	1,680.36	7,702.87	13,772.58	470.58	14,742.41	14,742.41
Mayo	1,700.30	7,791.34	16,346.38	39,465.60	18,388.35	18,388.35
Junio	1,967.01	11,432.60	16,093.55	20,450.64	19,750.32	19,750.32
TRIMESTRE 2	5,347.68	26,926.81	46,212.51	60,386.82	52,881.08	52,881.08
Julio	2,049.17	15,525.50	13,430.73	15,736.61	19,722.07	19,722.07
Agosto	4,523.76	17,548.99	13,308.48	19,549.02	17,947.08	19,919.29
Septiembre	7,862.14	18,894.71	15,531.84	23,580.83	16,331.84	20,118.48
TRIMESTRE 3	14,435.07	51,969.21	42,271.04	58,866.46	54,000.99	59,759.84
Octubre	10,853.47	20,440.95	16,325.51	27,464.76	14,861.98	20,319.67
Noviembre	13,108.52	20,040.90	16,384.71	32,042.78	13,524.40	20,522.86
Diciembre	9,415.00	16,173.99	22,778.96	24,222.15	12,307.20	20,728.09
TRIMESTRE 4	33,376.99	56,655.84	55,489.18	83,729.69	40,693.58	61,570.62
TOTALES	58,630.69	152,992.75	173,279.84	237,624.36	194,016.40	220,652.28

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Venta de Otros Servicios: Este rubro se refiere a los ingresos que percibirá el IMAS durante el periodo 2021, producto del cobro que se realiza al Programa de Empresas Comerciales, así como la potencial venta de servicios administrativos al Sistema Nacional de Información del Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), en compensación de los servicios prestados por los funcionarios de las diferentes áreas institucionales a dicho Programa y SINIRUBE, en la atención de labores requeridas, tales como: servicios de administración, procesos de gestión de Recursos Humanos y elaboración de planillas, gestión de compras, seguimiento y control financiero y de operaciones, auditoría, supervisión gerencial, control presupuestario, servicios de tesorería, servicios de almacén de suministros, entre otros.

CUADRO N.º 9
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021
POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(En miles de colones)

MESES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
EMPRESAS COMERCIALES						
Enero	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44	40,760.39	45,000.00
Febrero	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44	40,760.39	45,000.00
Marzo	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44	40,760.39	45,000.00
TRIMESTRE 1	94,519.72	101,351.26	108,340.20	115,315.31	122,281.17	135,000.00
Abril	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
Mayo	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
Junio	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
TRIMESTRE 2	94,519.72	101,351.26	108,340.20	115,315.31		135,000.00
Julio	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
Agosto	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
Septiembre	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
TRIMESTRE 3	94,519.72	101,351.26	108,340.20	115,315.31		135,000.00
Octubre	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
Noviembre	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
Diciembre	31,506.57	33,783.75	36,113.40	38,438.44		45,000.00
TRIMESTRE 4	94,519.72	101,351.26	108,340.20	115,315.31		135,000.00
TOTALES	378,078.86	405,405.03	433,360.81	461,261.26	122,281.17	540,000.00

MESES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
SINIRUBE						
Enero	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Febrero	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Marzo	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
TRIMESTRE 1	6,000.05	6,555.30	6,750.00	6,797.97	7,500.00	7,500.00
Abril	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Mayo	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Junio	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
TRIMESTRE 2	6,000.05	6,555.30	6,750.00	6,797.97	7,500.00	7,500.00
Julio	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Agosto	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Septiembre	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
TRIMESTRE 3	6,000.05	6,555.30	6,750.00	6,797.97	7,500.00	7,500.00
Octubre	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Noviembre	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
Diciembre	2,000.02	2,185.10	2,250.00	2,265.99	2,500.00	2,500.00
TRIMESTRE 4	6,000.05	6,555.30	6,750.00	6,797.97	7,500.00	7,500.00
TOTALES	24,000.18	26,221.19	27,000.00	27,191.90	30,000.00	30,000.00

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Traspaso de Dividendos: Conforme lo establece la Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social N.º 8563, el Programa de Empresas Comerciales deberá girar al IMAS el **80%** de las Utilidades Netas producidas al final de cada ejercicio económico por la operación del Programa.

Es conveniente hacer mención de lo indicado en el artículo 14 de dicha Ley, que en lo de interés indica:

“...

h) La totalidad de los recursos provenientes de las utilidades obtenidas por el IMAS con motivo de la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales, deberán ser utilizados por esta Institución, exclusivamente en el cumplimiento de los fines sociales que su Ley constitutiva le atribuye; quedará expresamente prohibido utilizar dichas utilidades para gastos administrativos o para cualquier otro fin ajeno a los estipulados en el artículo 4 de la presente Ley.

...”

Dado lo anterior, para el ejercicio económico 2021 el monto estimado se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 10
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021
POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS
(En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	2020 (INGRESOS REALES A JUNIO)	PROYECTADOS 2021
Abril						
Mayo						183,333.33
Junio	353,011.60	309,533.08		306,993.16		183,333.33
TRIMESTRE 2	353,011.60	309,533.08		306,993.16		366,666.67
Julio	353,011.60	309,533.08	371,880.15	306,993.16		183,333.33
Agosto	353,011.60	309,533.08	371,880.15	306,993.16		183,333.33
Septiembre	353,011.60	309,533.08	371,880.15	306,993.16		183,333.33
TRIMESTRE 3	1,059,034.81	928,599.23	1,115,640.45	920,979.48		550,000.00
Octubre	353,011.60	309,533.08	371,880.15	306,993.16		183,333.33
Noviembre	353,011.60	309,533.08	371,880.15	306,993.16		
Diciembre	353,011.60	309,533.08	371,880.15	306,993.16		
TRIMESTRE 4	1,059,034.81	928,599.23	1,115,640.45	920,979.48		183,333.33
TOTALES	2,471,081.23	2,166,731.54	2,231,280.89	2,148,952.11		1,100,000.00

Fuente: Unidad de Presupuesto

Recuperación Préstamos: Dentro de los rubros que conforman la cartera “Cuentas por Cobrar”, la institución mantiene vigente el concepto denominado “Préstamos a beneficiarios, funcionarios y otros” aún se mantiene un remanente en las Cuentas por Cobrar, el cual debe ser recuperado en forma paulatina conforme la posibilidad de los beneficiarios.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 11
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021
POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS
(En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
Enero	623.14	335.05	204.11	370.20	139.99	139.99
Febrero	431.11	156.30	616.04	161.43	99.33	99.33
Marzo	4,451.96	582.26	718.02	209.71	54.29	54.29
TRIMESTRE 1	5,506.22	1,073.61	1,538.17	741.34	293.61	293.61
Abril	830.47	436.61	1,502.49	225.17	100.58	100.58
Mayo	414.76	1,876.61	369.98	85.20	162.61	162.61
Junio	526.65	293.61	563.20	104.44	1,206.33	1,206.33
TRIMESTRE 2	1,771.88	2,606.82	2,435.67	414.82	1,469.52	1,469.52
Julio	319.28	346.30	582.49	355.69	77.83	77.83
Agosto	1,096.23	206.20	2,067.50	284.85	66.15	155.66
Septiembre	415.75	641.39	555.63	75.89	56.23	311.31
TRIMESTRE 3	1,831.26	1,193.88	3,205.62	716.43	200.21	544.80
Octubre	489.21	395.51	561.31	78.16	47.80	622.63
Noviembre	108.94	320.87	164.13	12.88	40.63	1,245.25
Diciembre	226.52	333.10	422.62	(38.73)	34.53	2,490.51
TRIMESTRE 4	824.67	1,049.48	1,148.06	52.31	122.96	4,358.39
TOTALES	9,934.02	5,923.79	8,327.52	1,924.91	2,086.30	6,666.32

Fuente: Unidad de Presupuesto

Otros ingresos no especificados, reintegros en efectivo y venta de terrenos: Por la dinámica institucional, también se deben proyectar ingresos que -según el Clasificador de Ingresos Oficial- no se deben contemplar dentro de las categorías anteriores, tal como es el caso de: devoluciones de beneficiarios, reintegros en efectivo que realizan algunos sujetos privados, entre otros. En el siguiente cuadro se muestra la estimación para el 2021:

CUADRO N.º 12
INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2021
POR CONCEPTO DE VENTA DE TERRENOS, REINTEGROS Y OTROS INGRESOS
(En miles de colones)

MES	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021
Enero	2,913.48	988.68	952.38	2,807.07	7,652.91	7,652.91
Febrero	756.19	2,812.98	10,632.29	3,462.71	49,272.28	49,272.28
Marzo	1,879.92	7,699.49	15,417.63	108,728.89	5,565.82	5,565.82
TRIMESTRE 1	5,549.59	11,501.15	27,002.29	114,998.68	62,491.02	62,491.02
Abril	27.14	4,718.39	32,928.15	7,351.86	4,521.94	4,521.94
Mayo	2,454.41	43,599.40	11,238.27	4,305.77	7,131.67	7,131.67
Junio	2,245.97	1,423.95	6,849.16	4,570.96	23,639.98	23,639.98
TRIMESTRE 2	4,727.52	49,741.74	51,015.59	16,228.59	35,293.59	35,293.59
Julio	3,795.63	4,623.40	6,636.57	1,760.53	4,340.24	4,340.24
Agosto	2,848.55	12,079.64	11,077.51	2,681.04	3,472.19	6,727.37
Septiembre	1,290.45	7,867.06	7,495.46	(29.79)	2,777.75	10,427.42
TRIMESTRE 3	7,934.63	24,570.10	25,209.54	4,411.78	10,590.18	21,495.02
Octubre	13,094.05	27,101.41	5,586.63	18,280.40	2,222.20	16,162.50
Noviembre	4,094.93	8,631.19	13,667.34	18,248.77	1,777.76	25,051.87
Diciembre	22,314.98	43,271.66	11,556.38	10,500.67	1,422.21	38,830.40
TRIMESTRE 4	39,503.97	79,004.26	30,810.35	47,029.84	5,422.17	80,044.78
TOTALES	57,715.70	164,817.26	134,037.77	182,668.88	113,796.96	199,324.41

Fuente: Unidad de Presupuesto

2.2.2. RECURSOS ESPECÍFICOS

Se refiere a todos aquellos ingresos institucionales que por norma legal están destinados a un fin específico, entre estos ingresos se encuentran: Transferencias del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y los recursos provenientes del Gobierno Central.

DETALLE DE LOS INGRESOS ESPECÍFICOS/SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INGRESOS FODESAF, ¢93,551,066.74 miles: De estos recursos un monto de **¢92,652,494.54 miles**, según Coletillas No. PP-210-067 y No. PP-210-068, fueron comunicados mediante oficio **MTSS-DMT-OF-458-2020** de fecha 30 de abril del 2019, emitido por la Ministra de Trabajo y Seguridad Social Geannina Dinarte Romero, conforme al siguiente desglose:

- a. **RECURSOS DE LEY 8783, ¢49,372,572.04 miles:** provenientes de la Ley 8783, Art. 3 inciso B), que señala un aporte como mínimo de un **4%** al IMAS del total de recursos que recaude ese Fondo.
- b. **RECURSOS RED DE CUIDO LEY 9220, ¢25,012,552.00 miles:** Para cumplir con lo establecido en la Ley N.º 9220, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio **MTSS-DMT-OF-458-2020** informa de la incorporación de recursos provenientes del Fondo de Asignaciones Familiares, cuyo fin es la atención a la Red de Cuido.

En lo particular al financiamiento para la Red de Cuido, el Artículo 15 de la supra citada Ley, se indica lo siguiente:

a) Al menos un cuatro por ciento (4%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), los cuales se destinarán a la operación, construcción, ampliación y mejora de infraestructura de los centros de cuidado y desarrollo infantil; recursos que serán girados directamente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) a las siguientes unidades ejecutoras de la Redcudi: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y las municipalidades, según lo dispuesto por la Secretaría Técnica de la Redcudi en esta ley o su reglamento. Estos recursos se ejecutarán según lo establecido en la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.

...

- c. **Recursos Inciso H, ¢1,563,284.50 miles:** con destino específico para el Programa Dinero Efectivo. Se otorgarán aportes en dinero efectivo, como Asignación Familiar, por un porcentaje de **0.25%**, según Artículo 3 inciso H) Ley 8783 a trabajadores de bajos ingresos que tengan hijos e hijas con discapacidad permanente o menores de dieciocho años, o mayores de dieciocho años y menores de veinticinco, siempre y cuando sean estudiantes de una institución de educación superior.
- d. **Recursos, Inciso K, ¢1,563,284.50 miles:** con destino específico para el Programa de Prestaciones Alimentarias a Cargo del Estado (Artículo 3 inciso k) **Ley 8783**, que corresponde a un **0.25%**, de recursos destinados a jóvenes de albergues operados por el sistema nacional de protección especial, egresados en razón de haber alcanzado la mayoría de edad y al momento de dicho egreso, presenten las condiciones de: carencia de recursos familiares, personales o laborales suficientes para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua.
- e. **Recursos CRECEMOS, ¢15,140,801.50 miles:** con destino específico para atender el Beneficio de Transferencias Monetarias Condicionadas según **Decreto N° 41569 MEP-MTSS-MDHIS** y su **Reforma N° 41839 MEP-MTSS-MDHIS**, que en lo de interés indica.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Artículo 1°-**Creación del programa.** Se crea el programa Crecemos como un programa de transferencias monetarias condicionadas, para promover la permanencia de las personas en, el sistema educativo formal a nivel primaria infancia y primaria.

Adicional a los recursos que respalda el citado oficio, la institución, también presupuesta recursos con la fuente FODESAF, por los siguientes conceptos:

Intereses Cuentas Corrientes €68,099.05 miles: Ingresos que percibe la institución, por los intereses que se generan sobre los saldos en cuentas corrientes que se mantienen en el transcurso del periodo. Para su estimación se consideró el comportamiento de los ingresos, durante el periodo 2016 a junio 2020.

Reintegros en Efectivo €30,473.16 miles: Por concepto de reintegros en efectivo, correspondientes a ingresos percibidos por concepto de devoluciones que realizan algunos beneficiarios, que por diversas razones hacen devolución del beneficio aprobado.

Además, con esta fuente de financiamiento se están contemplando **€300,000.00 miles** por concepto de **Superávit 2020 proyectado**, conforme justificación y distribución de recursos aportada por la Subgerencia de Desarrollo Social según oficio **SGDS-950-2020** contenido en la sección de Anexos del presente documento.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección de ingresos para el 2021 para la fuente de ingresos FODESAF, además del Superávit Proyectado y otros rubros.

CUADRO N.º 13
INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2021
POR CONCEPTO DE INGRESOS FODESAF, INTERESES, REINTEGROS EN EFECTIVO
Y SUPERAVIT PROYECTADO 2020
(En miles de colones)

MES	INGRESOS LEY INCISO B	INGRESOS LEY INCISO H	INGRESOS LEY INCISO K	INGRESOS CRECEMOS FODESAF	INGRESOS RED DE CUIDO	TOTAL GENERAL
Enero	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Febrero	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Marzo	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
TRIMESTRE 1	12,343,143.01	390,821.13	390,821.13	3,785,200.38	6,253,138.00	23,163,123.63
Abril	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Mayo	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Junio	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
TRIMESTRE 2	12,343,143.01	390,821.13	390,821.13	3,785,200.38	6,253,138.00	23,163,123.63
Julio	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Agosto	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Septiembre	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
TRIMESTRE 3	12,343,143.01	390,821.13	390,821.13	3,785,200.38	6,253,138.00	23,163,123.63
Octubre	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Noviembre	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
Diciembre	4,114,381.00	130,273.71	130,273.71	1,261,733.46	2,084,379.33	7,721,041.21
TRIMESTRE 4	12,343,143.01	390,821.13	390,821.13	3,785,200.38	6,253,138.00	23,163,123.63
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,372,572.04	1,563,284.50	1,563,284.50	15,140,801.50	25,012,552.00	92,652,494.54
Intereses Cuentas Corrientes	68,099.05					68,099.05
Reintegros en efectivo	30,473.16					30,473.16
Superávit Proyectado 2020 Ley	300,000.00					300,000.00
Superávit Proyectado 2020 Crecemos-FODESAF	500,000.00					500,000.00
TOTAL GENERAL	50,271,144.24	1,563,284.50	1,563,284.50	15,140,801.50	25,012,552.00	93,551,066.74

Fuente: Unidad de Presupuesto

TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

RECURSOS AVANCEMOS: El **Decreto N.º 34786**, establece que: “corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos, así como trasladarlos a las familias que se encuentran en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza...”.

Con base en lo anterior, mediante oficio **MTSS-DMT-OF-458-2020** del 30 de abril del 2020, emitido por la Ministra de Trabajo y Seguridad Social Geannina Dinarte Romero comunicó la asignación de recursos para la atención de este Beneficio por la suma de **¢47,267,190.08 miles**, los cuales son incorporados por el Ministerio de Educación Pública, en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional como una transferencia corriente a favor del IMAS y **Coletilla No. PP-210-088** del Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario 2021.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Pública mediante oficio **DPI-0558-2020**, informa que, en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional, el MEP adicionó de sus propios recursos la suma **¢19,600,000.00 miles**, con el objetivo de reforzar el Beneficio de Avancemos, de dicho monto la suma de **¢18,000,000.00 miles**, corresponden al Beneficio y un monto de **¢1,600,000.00 miles** para el Programa de Paquetes Escolares. **Coletilla No. PP-210-089** del Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario 2021.

RECURSOS MEP-CRECEMOS: **¢35,317,883.68 miles**, según Coletillas **No. PP-210-089** y **No. PP-210-090** el Ministerio de Educación Pública, incorporó una transferencia de recursos para el Beneficio “Crecemos”, propiamente para ser utilizados como Gasto Administrativo/Operativo en la ejecución de este beneficio.

RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA: Como parte de los Programas Sociales del Estado Costarricense, se incluye la asignación de un subsidio económico para satisfacer necesidades básicas de familias en condiciones de pobreza, preferiblemente con jefaturas femeninas y con niños menores de 12 años. Con base en lo anterior, el Ministerio de Trabajo incorpora recursos en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional por un monto de **¢6,784,961.46 miles** como una transferencia a favor del IMAS, cuyo fin es la atención del Programa “Seguridad Alimentaria”, según fue comunicado formalmente mediante oficio **MTSS-DMT-OF-458-2020** del 30 de abril del 2020 y **Coletilla No. PP 212-068** del Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario 2021.

También con esta fuente de financiamiento se están contemplando **¢2,000,000.00 miles** por concepto de **Superávit 2020 Projectado**, de los cuales corresponden **¢1,000,000.00 miles** para el Beneficio Avancemos y **¢1,000,000.00 miles** para la atención de Mejoramientos de Vivienda en situaciones de Emergencias, cuya justificación se podrá visualizar en el apartado denominado “**Justificación del Superávit Projectado 2020**”

En el siguiente cuadro se brinda el detalle de los recursos proyectados:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 14
INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2021
POR CONCEPTO DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL, INTERESES,
REINTEGROS EN EFECTIVO Y SUPERÁVIT PROYECTADO 2020
(En miles de colones)

MES	PROYECTADOS AVANCEMOS	PROYECTADOS AVANCEMOS/MEP	PROYECTADOS SEGURIDAD ALIMENTARIA	CRECE-MEP	TOTAL GENERAL
Enero	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Febrero	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Marzo	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
TRIMESTRE 1	11,816,797.52	4,900,000.00	1,696,240.37	8,829,470.92	27,242,508.81
Abril	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Mayo	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Junio	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
TRIMESTRE 2	11,816,797.52	4,900,000.00	1,696,240.37	8,829,470.92	27,242,508.81
Julio	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Agosto	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Septiembre	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
TRIMESTRE 3	11,816,797.52	4,900,000.00	1,696,240.37	8,829,470.92	27,242,508.81
Octubre	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Noviembre	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
Diciembre	3,938,932.51	1,633,333.33	565,413.46	2,943,156.97	9,080,836.27
TRIMESTRE 4	11,816,797.52	4,900,000.00	1,696,240.37	8,829,470.92	27,242,508.81
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,267,190.09	19,600,000.00	6,784,961.47	35,317,883.68	108,970,035.23
Intereses Cuentas Corrientes *	73,220.78				73,220.78
Reintegros en efectivo	35,329.82				35,329.82
SUPERÁVIT PROYECTADO 2020 Avanceamos	1,000,000.00				1,000,000.00
SUPERÁVIT PROYECTADO 2020 Avanceamos-MEP		600,000.00			600,000.00
SUPERÁVIT PROYECTADO 2020 CRECE-MEP				500,000.00	500,000.00
SUPERÁVIT PROYECTADO 2020 Emergencias	1,000,000.00				1,000,000.00
TOTAL GENERAL GOBIERNO CENTRAL	49,375,740.69	20,200,000.00	6,784,961.47	35,817,883.68	112,178,585.83

* Los Intereses de Gobierno Central deben ser reintegrados a Caja Única
Fuente: Unidad de Presupuesto

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES: Los ingresos de este Programa provienen de la venta de bienes a través de las Tiendas Libres de Impuestos, cuya explotación fue otorgada al IMAS mediante Ley expresa. Dichos recursos se destinan a financiar los gastos de Operación y Administración del Programa; así como financiar parte de la Inversión Social que se ejecuta en la institución.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 15 INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2021 POR CONCEPTO DE PROYECCIÓN DE VENTAS EMPRESAS COMERCIALES (En miles de colones)

MESES	TL						DL				
	HISTORICO 2016	HISTORICO 2017	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021	HISTORICO 2018	HISTORICO 2019	REESTIMADOS 2020 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2021	
Enero	1,189,116.04	1,390,445.05	1,301,264.76	1,670,827.62	1,747,791.07	1,053,227.97	631.29	18,544.49	22,803.92	35,525.36	
Febrero	1,083,452.00	1,233,302.05	1,191,733.78	1,511,376.54	1,598,907.81	952,598.97	60,041.37	17,794.41	22,851.51	33,304.21	
Marzo	1,144,359.76	1,370,808.72	1,333,770.14	1,573,857.71	870,564.69	1,156,213.60	4,163.16	20,375.13	14,530.23	39,806.22	
TRIMESTRE 1	3,416,927.81	3,994,555.82	3,826,768.68	4,756,061.87	4,217,263.57	3,162,040.54	64,835.82	56,714.02	60,185.65	108,635.80	
Abril	1,079,870.82	1,276,367.48	1,263,689.77	1,550,369.57	2,947.28	1,147,484.01	16,198.71	19,322.64	12,212.24	29,257.79	
Mayo	1,090,758.38	1,160,760.20	1,085,612.58	1,469,333.04	0.00	1,183,345.74	26,534.58	19,975.85	9,345.16	26,651.44	
Junio	1,019,301.33	1,246,446.27	1,154,305.31	1,357,492.49	11,596.16	1,091,526.89	622.25	20,682.70	33,101.69	28,016.65	
TRIMESTRE 2	3,189,930.53	3,683,573.95	3,503,607.66	4,377,195.10	14,543.44	3,422,356.64	43,355.54	59,981.18	54,659.09	83,925.88	
Julio	1,209,620.25	1,266,426.54	1,340,970.61	1,452,872.66	16,228.43	1,274,798.05	-178.20	27,767.73	15,235.05	35,212.09	
Agosto	1,037,087.71	1,156,188.26	1,226,574.90	1,417,903.30	19,743.43	1,260,925.58	920.06	27,795.57	23,681.18	35,521.77	
Septiembre	1,063,537.64	1,236,440.73	1,174,049.46	1,280,552.41	99,429.81	1,262,270.25	317.09	20,769.64	18,039.96	27,059.94	
TRIMESTRE 3	3,310,245.61	3,659,055.53	3,741,594.98	4,151,328.38	135,401.67	3,797,993.89	1,058.94	76,332.94	56,956.19	97,793.80	
Octubre	1,118,134.02	1,348,084.13	1,310,300.77	1,462,325.98	199,713.70	1,426,294.23	26,084.71	25,347.77	24,207.49	33,890.49	
Noviembre	1,174,839.76	1,398,091.72	1,556,480.37	1,684,862.93	468,703.36	1,799,376.86	2,404.84	35,050.16	47,544.58	62,402.27	
Diciembre	1,585,584.53	1,595,228.76	1,876,515.49	2,014,325.42	869,495.30	2,165,325.59	40,130.31	26,910.24	50,126.85	65,791.49	
TRIMESTRE 4	3,878,558.31	4,341,404.61	4,743,296.64	5,161,514.33	1,537,912.35	5,390,996.69	68,619.85	87,308.17	121,878.93	162,084.25	
TOTALES	13,795,662.26	15,678,589.91	15,815,267.95	18,446,099.68	5,905,121.04	15,773,387.75	177,870.15	280,336.31	293,679.85	452,439.72	
SUPERÁVIT PROYECTADO 2020							300,000.00				
TOTAL GENERAL	13,795,662.26	15,678,589.91	15,815,267.95	18,446,099.68	5,905,121.04	16,073,387.75	177,870.15	280,336.31	293,679.85	452,439.72	

Fuente: Unidad de Presupuesto

Además, en el siguiente cuadro se muestran, los ingresos que se percibirán, por concepto de intereses sobre los saldos de las cuentas corrientes y reintegros en efectivo, del programa.

CUADRO N.º 16 INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2021 POR CONCEPTO DE INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES Y REINTEGROS EN EFECTIVO PEC (En miles de colones)

MES	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES (PEC)	REINTEGROS EN EFECTIVO (PEC)
Enero	1,317.38	
Febrero	1,036.18	
Marzo	1,016.36	
TRIMESTRE 1	3,369.93	
Abril	555.56	
Mayo	428.37	3,070.16
Junio	417.63	53.32
TRIMESTRE 2	1,401.57	3,123.47
Julio	275.92	
Agosto	275.92	50.00
Septiembre	275.92	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

MES	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES (PEC)	REINTEGROS EN EFECTIVO (PEC)
TRIMESTRE 3	827.76	50.00
Octubre	275.92	
Noviembre	275.92	50.00
Diciembre	275.92	100.00
TRIMESTRE 4	827.76	150.00
TOTALES	6,427.01	3,323.47

Fuente: Unidad de Presupuesto

Adicional a los recursos antes descritos, se hace una proyección de ingresos con el objetivo de presupuestar diferencial cambiario, lo cual se detalla a continuación:

CUADRO N.º 17
INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2021
POR CONCEPTO DE DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO
(En miles de colones)

MES	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO PEC
Enero	17,242.36
Febrero	17,242.36
Marzo	17,242.36
TRIMESTRE 1	51,727.07
Abril	17,242.36
Mayo	17,242.36
Junio	17,242.36
TRIMESTRE 2	51,727.07
Julio	17,242.36
Agosto	17,242.36
Septiembre	17,242.36
TRIMESTRE 3	51,727.07
Octubre	17,242.36
Noviembre	17,242.36
Diciembre	17,242.36
TRIMESTRE 4	51,727.07
TOTALES	206,908.29

Fuente: Unidad de Presupuesto

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERÁVIT PROYECTADO 2020

Superávit 2020 Atención a Familias $\text{¢}1,196,949.94$ miles este monto incluye Superávit con recursos de FODESAF y recursos propios IMAS:

“Durante el periodo de otorgamiento del beneficio a las familias muchas de ellas por la ayuda estatal mejoran su situación económica y ya no califican para este beneficio acorde a la ley de FODESAF, por lo cual, si requieren algún subsidio temporal, este les es otorgado con recursos propios de la institución, esto genera que se liberen recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo se encarga de que las acciones públicas están obligadas a reducir el impacto de la pobreza y muy especialmente debe revertir la situación que actualmente flagela a hogares inmersos en pobreza extrema. Por eso, se requiere de acciones interinstitucionales concertadas capaces de asumir de manera integral la atención de este obstáculo a la calidad de vida de muchos costarricenses.

También surgen situaciones en las cuales las familias incumplen el contrato familiar firmado con la institución, por lo cual se realiza un debido proceso y se suspende el subsidio. Estas situaciones causan que al finalizar del año exista un disponible presupuestario que no fuere posible ejecutar y el cual pasa a superávit. Estos recursos en el mes Enero 2021 son empleados para atender situaciones urgentes de aquellas familias que requieren una atención y solución inmediata por parte de la Institución, lo cual ayuda a que las mismas no deban esperar hasta final de mes cuando ingresa el efectivo”.

Superávit 2020 Avancemos ₡1,600,000.00 miles, este monto incluye Superávit con recursos Gobierno Central (Avancemos con Origen FODESAF) y Ministerio de Educación Pública.

“De acuerdo a los procesos del programa y de la Coordinación con el Ministerio de Educación Pública, en la realización de los Procesos de Verificación de la Condicionalidad, la cual consiste en verificar la permanencia de las personas estudiantes en el centro educativo en el cual se encuentran matriculadas. Finalizada cada verificación, se detecta las personas estudiantes que desertan del Sistema Educativo, a estas personas se les realiza el debido proceso que consiste en suspender las resoluciones y notificar a las familias, luego se les brinda un periodo para que se presenten a realizar el descargo correspondiente, este proceso demora unos dos meses, finalizado el mismo aquellas familias que no se presentaron se procede automáticamente a la revocatoria de las resoluciones. Este proceso genera que se libere el presupuesto que poseían comprometidas estas resoluciones y que por la altura del año en que se realiza este proceso de verificación no es posible ingresar nuevas personas estudiantes con los recursos liberados, lo que genera un Superávit. Actualmente ante la situación de emergencia por COVID-19, no es posible la realización de operativos en las comunidades, por lo cual la atención de los nuevos casos no es tan rápida”.

Superávit 2020 Cuidado y Desarrollo Infantil ₡300,000.00 miles, este monto incluye Superávit con recursos IMAS:

“Durante el periodo de otorgamiento del beneficio a las familias, se brinda seguimiento a la asistencia de los niños y niñas a las alternativas de cuidado elegidas por la misma. En muchas ocasiones la familia deja de enviar a los niños y niñas a las alternativas, lo cual causa que se libere presupuesto que se tenía comprometido. A su vez en algunas ocasiones surgen situaciones legales por las cuales algunas alternativas se les suspende la habilitación, lo cual implica que no se ejecuten dichos recursos”.

Superávit 2020 CRECEMOS ₡1,000,000.00 miles, este monto incluye Superávit con recursos FODESAF y MEP:

“Ante la situación de emergencia por el Covid-19, los trámites de nuevos subsidios han sido más lento, ya no es posible realizar operativos o barridos de atención en las comunidades. El SACI se encuentra saturado de citas, y al estar la institución en un modo de atención vital, el tiempo que se dura por familia, es más. ya que algunas de ellas les es más difícil contar con los medios para remitir la información de forma electrónica. Se realizan esfuerzos en la ejecución, pero se estima que no será posible ejecutar la totalidad de los recursos disponibles”.

Superávit 2020 Emergencias ₡1,000,000.00 miles, este monto incluye Superávit con recursos del IMAS:

“Ante la situación de emergencia por el Covid-19, así por la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, la institución provisiona recursos en este beneficio, los cuales no pueden disponerse. Por dicha razón se proyecta un superávit, de no ser ejecutados los recursos en el presente periodo presupuestario serán utilizados en el periodo 2021”.

Superávit 2020 Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias ₡1,000,000.00 miles, este monto incluye Superávit con recursos del Gobierno Central:

“Este beneficio está orientado a brindar oportunidades a las familias con vivienda propia debidamente registrada o adjudicada por instituciones públicas, para el mejoramiento de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional. En el caso de viviendas ubicadas en territorios indígenas, se podrá construir la vivienda en su totalidad, cuando ésta así lo requiera,

respetando su cosmovisión. Para el otorgamiento del mismo se cuenta con recursos que fueron otorgados por el Gobierno Central en el año 2016, el mismo ha sido ejecutado por la institución durante los años 2017, 2018 y 2019, pero se estima que el presente año no se ejecutará la totalidad de los mismos, por lo cual se proyecta un superávit, el cual será utilizado para la atención de familias que lo requieran en el año 2021. Adicionalmente este beneficio requiere el cumplimiento de varios requisitos para su otorgamiento, como lo son permisos de construcción, proformas, entre otros; lo cual alarga el proceso para su otorgamiento a las familias”.

Superávit 2020 Infraestructura Comunal y Socioproductivo Grupal €1,803,050.06 miles, este monto incluye Superávit con recursos del IMAS:

“Este beneficio por la complejidad de requisitos y trámites a cumplir según directrices de la Contraloría General de la República, por parte de las Organizaciones; así como el monto del proyecto a ejecutar, podrían ocasionar que se requiera un plazo mayor a lo programado para la ejecución de los recursos.

Además, algunas de las Organizaciones, se encuentran finalizando los trámites para construcción de obras, motivo por el cual durante el presente año solo podrán ejecutar una parte del proyecto, esto ocasiona que se requiera incorporar algunos proyectos dentro del superávit planificado para que se pueda dar continuidad a los mismos durante el siguiente periodo presupuestario.

Otro de los factores por los cuales se ven afectados los plazos y no permite que las organizaciones realicen la ejecución durante el año presupuestario es que, a raíz de la situación de emergencia por el COVID-19 la institución a tenido que orientar esfuerzos en la atención de la emergencia. Asu vez los ingresos se han visto afectados, por lo cual se decidió suspender la ejecución de gran parte de las organizaciones a la espera de análisis de los mismos”.

Superávit 2020 Recursos Empresas Comerciales €300,000.00 miles, este monto incluye Superávit con recursos de Empresas Comerciales:

“En cuanto al superávit por €300.000. que se estiman como superávit, dentro de las gestiones que se realizarán para el período 2020, se considera que parte de lo que se estará considerando como utilidad para el año siguiente es la suma de €300.000.000., misma que se espera obtener en el ejercicio 2020, por lo cual será trasladado al 2021.

Esto por cuanto con la crisis mundial denominada COVID-19 se tuvo que hacer un replanteamiento de los ingresos, costos y gastos del área de empresas comerciales, sin embargo, los ingresos y los gastos debieron ser replanteados e inclusive hubo algunos meses de cierre de las fronteras lo que conllevó una disminución de los ingresos.

Sin embargo, de acuerdo con la proyección de ventas y los gastos que se modificó, al término del ejercicio económico 2020, se espera obtener un superávit de €300.000.000 que será trasladado para el siguiente período”.

RESUMEN DE LA PROYECCIÓN DEL SUPERÁVIT 2020: Como se ha venido señalando en cada una de las fuentes de financiamiento institucional, se está proyectando un Superávit 2020, por la suma de **€8,200,000.00 miles**, por lo tanto, se está incorporando en el Presupuesto Ordinario del período 2021. Lo anterior con el propósito de poder atender oportunamente todos los compromisos que la institución tiene con su población objetivo y que deben ser honrados durante los primeros meses del 2021. Esta previsión es necesaria, dado que a inicios de cada período la institución no cuenta con el efectivo requerido para cumplir con las obligaciones adquiridas previamente, situación que provoca una limitante para brindar la atención oportuna que requieren los beneficiarios. La proyección es respaldada con el oficio **SGDS-950-2020**, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Social que se incluye en la sección de Anexos del presente documento. Con el propósito de visualizar la distribución del Superávit 2020 proyectado, se incluye el siguiente detalle:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 18
INGRESOS DE RECURSOS 2021
POR CONCEPTO DE PROYECCIÓN DEL SUPERÁVIT 2020
 (En miles de colones)

CONCEPTO	DETALLE: SEGÚN FUENTE FINANCIAMIENTO			TOTAL ESPECÍFICOS	RECURSOS LIBRES	TOTAL GENERAL
	ESPECÍFICOS					
	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL	EMPRESAS COMERCIALES			
SUPERÁVIT 2020/ RECURSOS PROPIOS					4,000,000.00	4,000,000
SUPERÁVIT 2020/ RECURSOS ESPECÍFICOS	800,000.00	3,100,000.00	300,000.00	4,200,000.00		4,200,000
TOTAL GENERAL	800,000.00	3,100,000.00	300,000.00	4,200,000.00	4,000,000.00	8,200,000.00

Fuente: Unidad de Presupuesto

2.2.3 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

La proyección de los Recursos Propios (sin incluir Programa de Empresas Comerciales), es realizada en el Área de Administración Financiera Unidad de Presupuesto tomando insumos del Área de Administración Tributaria, utilizando la siguiente metodología:

Con base en las series históricas de Ingresos Reales de los últimos cinco años, los cuales se agrupan de forma trimestral, partiendo del año 2016 y hasta el segundo trimestre del 2020, se obtiene la estacionalidad por cada trimestre, luego con el coeficiente de correlación y la función de Crecimiento del MS Excel, se obtienen los resultados que se muestran en cada uno de los cuadros.

En este año 2020, se ha dada una problemática económica que atraviesa el país, a raíz de la pandemia suscitada recientemente por el COVID-19, la cual afecta a nivel mundial, por ello para el año 2021 se ven afectados los ingresos institucionales, tanto de las fuentes de financiamientos externas como de los recursos propios, toda vez que se vislumbra una menor recaudación de los recursos.

2.2.4 CONCLUSIONES DE LA SECCION DE INGRESOS

Para concluir, es importante destacar que los Ingresos Proyectados para el período 2021 reflejan una variación de disminución de **¢14,444,241.21 miles**, equivalente a un **5%** de menos, respecto a los Ingresos del Presupuesto Ordinario del 2020, conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 19
COMPARACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 VERSUS 2021
 (En miles de colones)

CONCEPTO	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2020	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2021	VARIACIÓN ENTRE PERÍODO	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS PROPIOS	44,261,172.18	41,025,976.75	-3,235,195.43	-7%
RECURSOS ESPECÍFICOS	233,681,184.62	222,472,138.83	-11,209,045.79	-5%
RECURSOS FODESAF *	97,661,607.68	93,551,066.74	-4,110,540.94	-4%
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL **	113,573,494.55	112,178,585.83	-1,394,908.72	-1%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	22,446,082.38	16,742,486.25	-5,703,596.12	-25%
TOTAL GENERAL	277,942,356.80	263,498,115.58	-14,444,241.21	-5%

*Incluye los recursos de Red de Cuido Ley 9220 y recursos Crecemos. **Incluye los recursos Crecemos.

Fuente: Unidad de Presupuesto

3. EGRESOS INSTITUCIONALES

3.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS EGRESOS:

Para el período 2021 la Institución proyecta ejecutar la suma de **¢263,498,115.28 miles**, a fin de dar cumplimiento a los objetivos, metas y actividades planteadas en el POI 2021, garantizando el “Principio de Equilibrio” contemplado en la Ley de Administración Financiera y en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República. En el siguiente cuadro se detallan los egresos a nivel institucional:

CUADRO N.º 20
RESUMEN DE EGRESOS INSTITUCIONALES 2021
POR PROGRAMA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA
En miles de colones

PARTIDAS	BIENESTAR Y PROMOCION	ACTIVIDADES CENTRALES Y AUDITORIA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	COMPOSICIÓN RELATIVA
REMUNERACIONES	16,124,800.68	5,839,647.16	1,245,686.84	23,210,134.68	8.81%
SERVICIOS	10,293,308.67	3,053,051.21	3,104,948.98	16,451,308.86	6.24%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,754,004.22	303,003.64	9,881,078.78	11,938,086.64	4.53%
INTERESES	27,000.00	20,000.00	390,000.00	437,000.00	0.17%
BIENES DURADEROS	750,478.90	1,498,420.92	6,050.00	2,254,949.82	0.86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,706,890.84	876,821.60	2,097,905.00	205,681,617.44	78.06%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06			3,211,050.06	1.22%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	225,455.32	71,696.12	16,816.65	313,968.09	0.12%
TOTAL	235,092,988.68	11,662,640.65	16,742,486.25	263,498,115.58	100%
DISTRIBUCION % POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	89.2%	4.4%	6.4%	100.0%	

Fuente: Unidad de Presupuesto

Como se puede visualizar la Partida Remuneraciones representa el **8.81%** del total de recursos presupuestarios para el 2021 y el total de las Transferencias Corrientes, absorbe el mayor porcentaje del Gasto, representando un **78.06%** que en términos absolutos asciende a **¢205,681,617.44 miles** del Presupuesto Institucional, es importante indicar que del total de Transferencias Corrientes el **98.55%** de estos recursos están destinados a la atención de las necesidades de la población objetivo mediante la Inversión Social, de igual forma tenemos las Transferencias de Capital con un porcentaje de un **1.22%** con respecto al presupuesto total, lo que representa en términos absolutos la suma de **¢3,211,050.06 miles** que también tienen como destino la Inversión Social.

En el siguiente cuadro se presenta un Resumen de los Egresos, según Partidas Presupuestarias, conforme lo dispone el Clasificador por Objeto de Gasto del Sector Público.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 21 EGRESOS INSTITUCIONALES 2021 SEGÚN OBJETO DEL GASTO En miles de colones

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	23,210,134.68
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,473,068.21
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,632,861.19
0.01.03	Servicios especiales	757,707.02
0.01.05	Suplencias	82,500.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	155,378.46
0.02.01	Tiempo extraordinario	97,900.00
0.02.02	Recargo de funciones	9,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	3,086.17
0.02.04	Compensación de vacaciones	16,700.00
0.02.05	Dietas	28,692.29
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,072,720.03
0.03.01	Retribución por años servidos	1,962,646.48
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,473,727.56
0.03.03	Decimotercer mes	1,436,344.19
0.03.04	Salario escolar	1,254,146.21
0.03.99	Otros incentivos salariales	945,855.59
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,939,064.65
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	1,594,342.05
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	258,541.95
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	86,180.65
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN	2,569,903.33
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	875,595.42
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	258,541.39
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	517,082.78
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	918,683.74
1	SERVICIOS	16,451,308.86
1.01	ALQUILERES	2,466,738.91
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,464,988.91
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900.00
1.01.99	Otros alquileres	850.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,149,306.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	153,363.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	290,100.00
1.02.03	Servicio de correo	362,165.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,298,080.00
1.02.99	Otros servicios básicos	45,598.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,960,896.98
1.03.01	Información	50,530.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	164,314.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	25,835.00
1.03.04	Transporte de bienes	210,755.00
1.03.05	Servicios aduaneros	310,800.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,006,352.98
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	192,310.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,645,270.17
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2,287.20
1.04.02	Servicios jurídicos	147,650.08
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	260,294.60
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	190,200.00
1.04.05	Servicios informáticos	203,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,941,820.85
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,900,017.44

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	442,741.58
1.05.01	Transporte dentro del país	52,579.83
1.05.02	Viáticos dentro del país	382,161.75
1.05.03	Transporte en el exterior	5,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	3,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	210,844.00
1.06.01	Seguros	210,844.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	186,850.00
1.07.01	Actividades de capacitación	172,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	14,850.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,173,311.22
1.08.01	De edificios y locales	380,107.32
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	20,884.00
1.08.05	De equipo de transporte	273,370.00
1.08.06	De equipo de comunicación	14,890.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	68,226.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	394,277.90
1.08.99	De otros equipos	21,556.00
1.09	IMPUESTOS	193,350.00
1.09.03	Impuestos de patentes	150,900.00
1.09.99	Otros impuestos	42,450.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	22,000.00
1.99.05	Deducibles	21,300.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,938,086.64
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	305,495.65
2.01.01	Combustibles y lubricantes	166,928.65
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	18,050.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	116,523.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,994.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	24,325.59
2.02.02	Productos agroforestales	5,199.59
2.02.03	Alimentos y bebidas	19,126.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	86,389.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,030.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,500.00
2.03.03	Madera y sus derivados	5,400.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	42,912.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	5,225.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,790.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	12,532.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	72,116.63
2.04.01	Herramientas e instrumentos	12,370.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	59,746.63
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	9,706,610.36
2.05.02	Productos terminados	9,706,610.36
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,743,149.42
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	298,035.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	5,435.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	782,874.92
2.99.04	Textiles y vestuario	571,980.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8,575.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,530.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,560.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	65,159.50
3	INTERESES	437,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	437,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	437,000.00

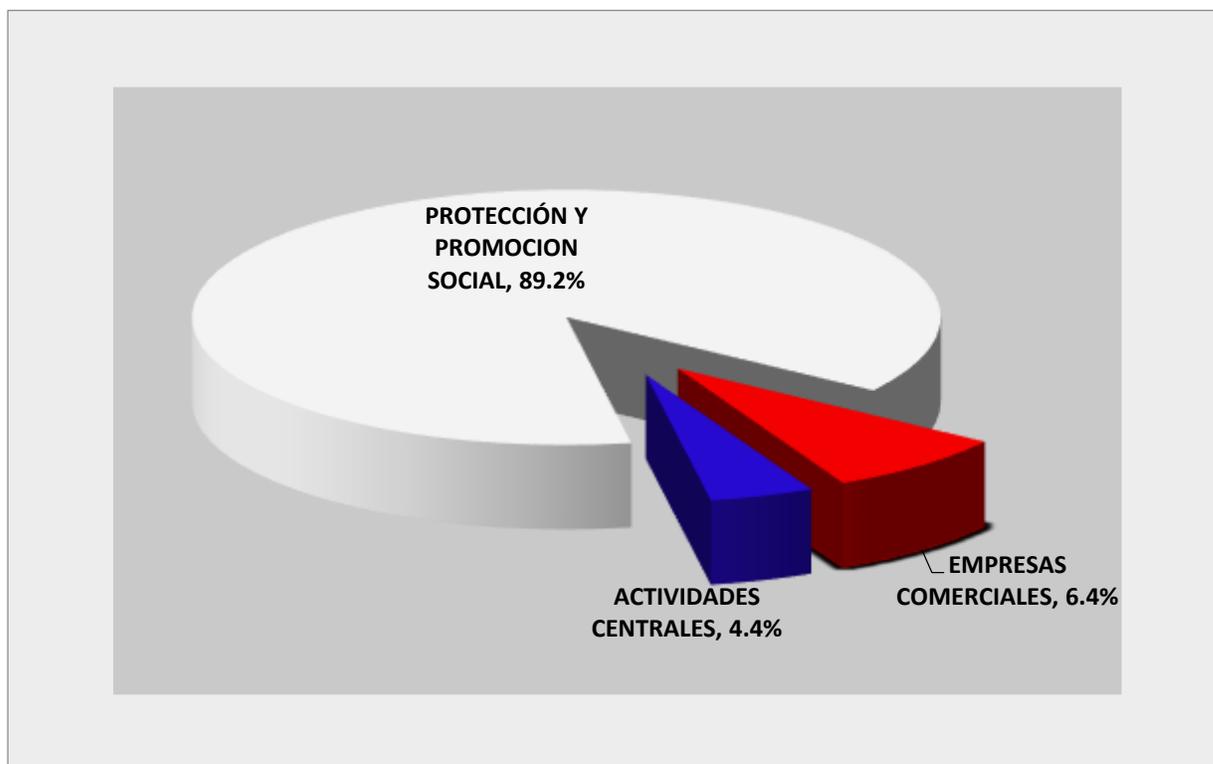
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
5	BIENES DURADEROS	2,254,949.82
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,023,372.40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	59,767.80
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	389,543.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	326,111.36
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	450.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6,125.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	201,375.24
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	577,927.30
5.02.01	Edificios	452,927.30
5.02.07	Instalaciones	52,500.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	72,500.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	653,650.12
5.99.03	Bienes intangibles	653,650.12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,681,617.44
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	2,891,542.38
6.01.01	Al Gobierno Central	73,220.78
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	1,018,321.60
6.01.07	Dividendos	1,100,000.00
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	700,000.00
6.02	A PERSONAS	201,771,670.06
6.02.01	Becas a funcionarios	2,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	22,000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	201,747,670.06
6.03	PRESTACIONES	327,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	147,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	180,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	691,405.00
6.06.01	Indemnizaciones	679,500.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	11,905.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
7.02	A PERSONAS	1,408,000.00
7.02.01	A personas	1,408,000.00
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,803,050.06
7.03.01	A asociaciones	1,783,550.06
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	19,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	313,968.09
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	313,968.09
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	313,968.09
TOTAL		263,498,115.58

Fuente: Unidad de Presupuesto

En el gráfico siguiente se observa el comportamiento de los Egresos Proyectados para el 2021, según los diferentes Programas Presupuestarios Institucionales:

GRÁFICO N.º 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
SEGÚN PROGRAMAS, PARA EL 2021



Fuente: Unidad de Presupuesto

Como se observa en el gráfico anterior, al Programa de Protección y Promoción Social se le asigna la mayor parte de los recursos, con un **89.2%**, siendo que en este Programa se ejecutan los recursos que se destina a la atención de la población objetivo, quienes son el fin primordial de nuestra institución.

Además, al Programa de Empresas Comerciales le corresponde el **6.4%** del total de los recursos, los cuales son solicitados para el desarrollo de sus actividades comerciales que lleva a cabo y por medio de las cuales la Institución percibe los dividendos que son estrictamente orientados a la Inversión Social, y por último al Programa de Actividades Centrales le corresponde el **4.4%** de los recursos institucionales, los cuales son para desarrollar las actividades de gestión propias del Programa de índole meramente administrativo operativo, pero necesario para el desarrollo de las actividades institucionales.

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS INSTITUCIONALES

El siguiente aparte consolida las justificaciones de aquellas Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas cuyo monto resulta significativo en el Presupuesto Ordinario 2021, así como otros temas relevantes para el análisis del presente documento.

0: REMUNERACIONES: **¢23,210,134.68** miles

En esta Partida Presupuestaria se incluyen las provisiones de recursos necesarios para que la institución pueda hacer frente al pago de los haberes concernientes a la planilla institucional durante el período 2021; dichos recursos son tratados en cada uno de los Programas Presupuestarios, con el propósito de dar acatamiento a los planes, proyectos y acciones, definidas en el POI, cuyo fin es cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales.

Además, se considera la previsión por costo de vida para el año 2021, se previó un 2% como máximo.

0.01: REMUNERACIONES BÁSICAS: **¢9,473,068.21** miles

0.01.01 Sueldo para Cargos Fijos: ¢8,632,861.19 miles. Se incluye contenido presupuestario con el fin de atender las erogaciones relacionadas al salario base establecido, que, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico devengan los funcionarios, según las regulaciones existentes en materia laboral tanto internas como externas que cubren al Sector Público. (Ver anexo de remuneraciones del presente documento).

Con oficio **STAP -2460-2019**, se comunica a la Institución la autorización de la creación de 116 plazas por Cargos Fijos, con el fin de atender el programa “Avancemos”, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para el Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa “Avancemos”, Ley 9617:

Adicionalmente, se incorpora recursos presupuestarios para el nuevo Beneficio Crecemos, por la magnitud de este, nace la necesidad de ampliar los procesos o desarrollo de actividades a las actuales incidiendo de manera integral en la gestión administrativa y operativa que actualmente se desarrolla.

0.01.03 Servicios Especiales: ¢757,707.02 miles. Para los dos programas institucionales, Actividades Central y Protección y Promoción Social. El mismo se requiere para cubrir aquellas plazas autorizadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el fin de contar con personal profesional, técnico o administrativo, contratado por un periodo para realizar trabajos de carácter transitorio o temporal.

Con oficio **STAP -1330-2020**, se autoriza la prórroga por una última vez de las siguientes **47** plazas por servicios especiales, para dar continuidad a la implementación de la atención integral a familias ubicadas en la Estrategia Plan Puente al Desarrollo, por tres meses y no concederle la prórroga de 6 meses solicitada en el oficio IMAS-GG-DH-1316-2020, en virtud de que la entidad argumenta que son para atender funciones permanentes, situación que se contrapone al concepto establecido de servicios especiales en el Clasificador por Objeto del Gasto y que le permita asignar dichas tareas a su personal de planta, de forma tal, que se garantice la adecuada prestación del servicio a la población meta.

Estas plazas rigen del 01 de julio de 2020 hasta el 30 setiembre de 2020.

Con oficio **STAP -2461-2019**, se autoriza la prórroga de **19** plazas por servicios especiales, por un año; del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; lo anterior con el fin de darle continuidad a la Atención a los Territorios Indígenas y la Estrategia CR-Digit@I, para no afectar el servicio brindado

La Estrategia CR-Digit@I forma parte del II Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, cuyo objetivo es promover el acceso y servicio universal solidario de las

telecomunicaciones a los grupos en condición de vulnerabilidad, con el fin de disminuir la brecha digital y ser una sociedad conectada con dominio y seguridad al año 2021

Con oficio **STAP-2462-2019** se comunica al Instituto Mixto de Ayuda Social que se autoriza la prórroga de **86** plazas por servicios especiales, por un año que va del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, considerando el alcance del proyecto y tomando en cuenta que la disponibilidad de dichas plazas contribuye con el servicio brindado, para continuar con el proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes, y que el mismo tiene un avance de 91,0% y 47,0% respectivamente, así como atender la prórroga emitida por la entidad referente a la digitalización de expedientes.

El avance de la digitalización de expedientes de la información del 31 de diciembre de 2013 al 31 de agosto de 2019 representa un 47,0%, el cual requiere del seguimiento de éste, para tener una plataforma tecnológica que permita mejorar la planificación e identificación de las áreas de pobreza y pobreza extrema, con el objetivo de tomar las decisiones más adecuadas que mejoren sus condiciones de vulnerabilidad.

La entidad tiene un pendiente en el proceso de digitalización de 173.490 expedientes de la información existente al 31 de diciembre de 2013, además falta realizar la actualización y digitalización de 198.791 expedientes de la información correspondiente del 2014 a junio de 2019.

El prorrogar 86 plazas para las Unidades Locales de Desarrollo Social y Tecnologías de Información, durante un plazo de un año, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, permitirá continuar con el proyecto citado que es de interés del gobierno, cuyo objetivo es orientar las acciones del IMAS hacia las zonas con mayor deterioro socioeconómico, de acuerdo con la definición de las comunidades prioritarias establecidas en la actual Administración

0.01.05 Suplencias: ¢82,500.00 miles: El mismo se requiere para cubrirle a las personas funcionarias que se encuentran con incapacidades, licencias por maternidad, vacaciones y permisos con goce de salario.

Para obtener ese monto, realizamos un análisis del comportamiento del gasto es esta subpartida, considerando el periodo de enero 2019 a diciembre 2019, con el monto presupuestado para este año. Con este monto, se podrán efectuar algunas sustituciones, a fin de no interrumpir el servicio que presta la institución en las diferentes zonas del país.

Con la cantidad que se presupuesta no es posible cubrir todas las sustituciones por vacaciones, se realizan algunas y el resto de los recursos se deja para cubrir eventuales incapacidades por enfermedad u otra causa y las licencias por maternidad.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 3° y 45° del Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos del Instituto Mixto de Ayuda Social.

0.02: REMUNERACIONES EVENTUALES: ¢155,378.46 miles.

0.02.01 Tiempo Extraordinario: ¢97,900.00 miles. Los recursos aquí previstos son para cubrir el pago en horas extras, en situaciones emergentes, por días feriados laborales y para cualquier otra situación que se justifique, el pago por dicho concepto, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, Reglamento de Reconocimiento de Jornada Extraordinaria de Trabajo del IMAS.

0.02.02 Recargo de Funciones: ¢9,000.00 miles, Se contemplan recursos, con la finalidad de cubrir en forma temporal funciones de un puesto de mayor nivel salarial, adicionales a las labores propias del puesto permanente de la persona servidora o trabajadora, en casos de vacaciones, licencias con goce de salario e incapacidades, entre otros.

0.02.03 Disponibilidad Laboral: ¢3,086.17 miles. Para los programas presupuestarios de Actividades Central y Auditoría, esto con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de disponibilidad laboral de las personas funcionarias del Instituto Mixto de Ayudas Social (IMAS).

0.02.04 Compensación de Vacaciones: ¢16,700.00 miles. Los recursos que se prevén son para efectos de cubrir posibles pagos de vacaciones de personas funcionarias que por alguna circunstancia justificada no hayan disfrutado de sus vacaciones y convengan con la institución el pago de las mismas, según lo establecido en el Artículo 156, inciso c) del Código de Trabajo,

0.02.05 Dietas Consejo Directivo: ¢28,692.29 miles. Se incorpora el contenido presupuestario para cubrir el pago de las dietas, de hasta ocho sesiones mensuales a los seis directores del Consejo Directivo, según la Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas N°3065.

0.03: INCENTIVOS SALARIALES: ¢9,072,720.03 miles. Este monto incluye el décimo tercer mes), para los cuatro Programas Presupuestarios.

0.03.01 Retribución por Años de Servicios: ¢1,962,646.48 miles. En cumplimiento a lo estipulado en la ley de Salarios de la Administración Pública y la Ley N 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas, correspondiente al reconocimiento por concepto de antigüedad laboral.

0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación Exclusiva: ¢3,473,727.56 miles, En esta subpartida el monto incorporado corresponde la Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación Exclusiva, se aplica a los Programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, Centro Gestor Auditoría y se asigna al servidor público, al que por vía de ley se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta,

Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión: según lo dispuesto en la Ley N°. 5867 del 15 de diciembre de 1975. Ley N°. 8422 del 6 de octubre de 2004, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública, artículo 14 de esa Ley y Artículo 27 del Reglamento a la misma, así como, Artículo 34 de la Ley N°. 8292 de Control Interno, oficio STAP-1188-03-del 22 de agosto de 2003 y la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas

Dedicación Exclusiva: Con el objeto de cumplir con lo establecido en los Decretos Ejecutivos N°. 23669-H, publicado en la Gaceta N°. 197, del 18 de octubre de 1994 y 33451-H, publicado en la Gaceta N°. 237, del 11 de diciembre de 2006 y N° 41161-H, publicado en la Gaceta N°. 100, del 06 de junio de 2018 y la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas, en lo que a Dedicación Exclusiva se refiere.

0.03.03 Decimotercer mes: ¢1,436,344.19 miles. Corresponde a la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional (Aguinaldo), o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todas las personas trabajadoras

0.03.04 Salario Escolar: ¢1,254,146.21 miles, Es una retribución salarial, en cumplimiento a lo estipulado en Decreto Ejecutivo N 23495-MTSS, de fecha 19 de julio de 1994, Alcance N 23 Gaceta N138 del 20 julio de 1994.

0.03.99 Otros Incentivos Salariales: ¢945,855.59 miles, Son erogaciones adicionales al salario base del personal que labora con el objeto de cubrir el pago por concepto de: Carrera Profesional, comisiones sobre ventas para el personal de Empresas Comerciales, (Vendedores y Coordinadores de Puntos de Venta), Plus de Coordinación, Zonaje, Especialidad en Cómputo, entre otros, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica que lo autorice.

Carrera Profesional: Con aprobación en lo dispuesto en los Decretos Ejecutivos **No. 33048-H**, publicada en el diario la Gaceta No. 81 del 27 de abril 2006 y Decreto No. **35352-H** publicado en la Gaceta No. 135 del 14 de julio del 2009 y la Ley N9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas.

Sistema de comisión de Ventas: De conformidad con lo indicado en Oficio **STAP-0153-08**, del 08 de febrero de 2008,

Zonaje: Según lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Zonaje, aprobado según Acuerdo Consejo Directivo **CD-143-97** y publicado en la Gaceta No. 133 del viernes 11 de julio de 1997 y la Ley N9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas.

Especialidad en Cómputo: Con fundamento en oficio **STAP-3319-90**, de fecha 27 de febrero de 1990 y la Ley N 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas.

Incentivos Médicos: Ley **6836**, del 22 de diciembre de 1982, Ley de Incentivos Médicos para los Profesionales en Ciencias Médicas, **Acuerdo N° 8371**.y la Ley N 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas.

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

¢1,939,064.65 miles

Erogaciones que deben consignar la Institución que la Ley señala como patrono que debe de cumplir con dichos desembolsos, con el fin de que los trabajadores disfruten de los beneficios de la seguridad social y las familias en general. El cálculo se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones que se les otorgan a los empleados. Distribuidos de la siguiente forma: Aportes a CCSS: **¢1,594,342.05 miles**; Instituto Nacional de Aprendizaje: **¢258,541.95 miles**; Banco Popular y Desarrollo Comunal: **¢86,180.65 miles**.

0.05: CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN: ¢2,569,903,33 miles.

Aportes que se destinan a las Instituciones que la Ley señala, tales como los administradores de fondos de pensiones y fondos de capitalización, según los siguientes rubros:

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS **¢875,595.42 miles.**

0.05.02 Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: **¢258,541.39 miles.**

0.05.03 Fondo de Capitalización Laboral: **¢517,082.78 miles.**

0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: **¢918,683.74 miles**, recursos que corresponden al aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del IMAS (ASEIMAS).

1: SERVICIOS ¢16,451,308.86 MILES

En esta Partida se consideran los recursos requeridos por los tres programas presupuestarios, la Auditoría Interna y además del Beneficio CRECEMOS. Dichas contrataciones son esenciales para el desarrollo de las actividades institucionales, conforme se describe en las siguientes justificaciones:

1.01: ALQUILERES €2,466,738.91 MILES.

1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos: €2,464,988.91 miles. Corresponde a recursos presupuestarios solicitados por las Unidades Ejecutoras, necesarios para hacer frente a los contratos de alquiler de locales que albergan las oficinas de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, (ARDS) , sus Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDES) y también Áreas Técnicas (REDCUIDO, ADSE.) A esto le permite a la institución mantener una presencia en todo el territorio nacional, facilitando a los posibles beneficiarios el acceso a los servicios que presta la institución, es importante mencionar, que en algunas Unidades Locales de Desarrollo Social los espacios físicos para la atención de los beneficiarios se han vuelto pequeños en relación con la capacidad de personal asignado a ellos y el equipo requerido para realizar su labor, es por esa razón, que se hace necesario buscar espacios que cumplan con las especificaciones técnicas de Ley, sin embargo, en alguna ocasiones son pocas las construcciones que se adecuan a lo establecido, podemos destacar las siguientes justificaciones:

Nivel Central: La institución alquila el Edificio donde se ubica la Sala de Maternidad y las oficinas de la Asociación de Empleados del Instituto Mixto de Ayuda Social, (ASEIMAS), en relación a la Sala de Maternidad, es importante mencionar el esfuerzo que ha realizado la institución para crear las condiciones necesarias para aquellas funcionarias que son madres y necesitan hacer usos de un espacio adecuado a sus necesidades, además se cuenta con un nuevo contrato de alquiler donde se ubica la Unidad de Control Interno, por otra parte, se hace uso del alquiler de dos Bodegas, una ubicada en Cristo Rey, cuyo fin para almacenar y custodiar aquellos bienes que son donados, y la otra ubicada en Tibás para recibir activos institucionales, custodiarlos para su respectiva distribución en la Áreas Regionales.

Áreas Técnicas: se contempla el rubro del alquiler de las Áreas Técnicas como Secretaría Técnica de la Red de Cuido, Socioeducativo, los cuales se encuentra muy cercanos a la Institución.

Área Regional Noreste: El IMAS por medio del alquiler del Edificio en Barrio Amón y otras oficinas destinadas para el archivo de documentos u otros locales para las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDES) Acosta, Goicochea, Desamparados, mantiene la presencia de la Institución en los diferentes cantones del Área Metropolitana, con el fin, de atender la extrema pobreza del lugar, respondiendo al Plan Operativo Institucional, y como respuesta al incremento del recursos humano necesario para desarrollar la labor, como es el ingreso de los cogestores y asistentes administrativos de archivo producto del aumento de la población objetivo que se atiende, y con ello, se da el aumento de expedientes, que conlleva a pensar en nuevos espacios para archivo y el buen resguardo de la documentación, por parte de la institución.

Área Regional Suroeste: Esta Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) alquila los locales donde se ubican las oficinas de las Unidades Locales Desarrollo Social (ULDES) de Pavas, Alajuelita y Puriscal, con lo que se persigue descongestionar la atención, a través de estos ULDES, y lograr una mejor accesibilidad de las comunidades ubicadas en esta zona, a la oferta programática de la institución, y a la vez acercarse a las comunidades y beneficiarios que se encuentran en lugares de difícil acceso.

Área Regional Alajuela: Esta Área cuenta con dos contratos, uno es el del local donde alberga ARDS, UIPER, UCAR debido al incremento de personal en esta Área regional, el espacio físico no es el idóneo ya que se encontraban en hacinamiento, por tal motivo se requirió trasladar el, además cuanta el local donde se ubica la Unidad Local Desarrollo Social (ULDES) de Grecia, la cual no cuanta con un local propio y es necesario alquilar una oficina para atender a los beneficiarios

Área Regional Cartago: El ARDS de Cartago tiene presencia en Cartago Centro cuyo edificio es propio, pero es necesario mantener una oficina en un punto estratégico, para ello se contrató el alquiler de un local en San Pablo de León Cortes que tendrá a cargo la atención de la población objetivo de las comunidades circunvecinas, para evitarles el traslado hasta el centro de Cartago. (fecha inicio 01/01/2021 fecha final 31/12/2021). Cuenta con el alquiler del local donde se ubica el ULDES de Turrialba que cuenta con los requerimientos según la normativa existente y con ello mejorar los servicios y el clima laboral.

Área Regional Heredia: Esta Área Regional alquila el edificio donde ubica sus oficinas, y el parqueo para los vehículos, además del Local donde se encuentra el Archivo y las Unidades Locales Desarrollo Social (ULDES) como son: Heredia, y Sarapiquí, esta acción permite coadyuvar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas, por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derecho y equidad territorial y género con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en la superación de la pobreza.

Área Regional Chorotega: El ARDS de Chorotega alquila locales para el ULDES de Cañas, Santa Cruz, Nicoya, se prevén recursos para las prórrogas de los contratos y actualmente se encuentra en proceso de contratación un nuevo alquiler de local en la Nicoya, con el fin de lograr un inmueble con más espacio disponible y con los requisitos de infraestructura y accesibilidad, según la normativa existente, para que los funcionarios realicen la atención de la población objetivo del IMAS, tomando en cuenta que el local constituye un recurso indispensable para la acción institucional orientada al desarrollo de programas sociales, que contribuyen a la satisfacción de necesidades básicas de las familias y personas que carecen de medios de subsistencia.

Área Regional Puntarenas: El ARDS de Puntarenas alquila Locales en los lugares de Chomes, Jicaral, Paquera, Quepos, estos locales de alojan los diferentes ULDES de la ARDS, estos reúnen las condiciones de infraestructura ya que es indispensable para el desarrollo de planes y programas atendiendo a la población en condiciones adecuadas.

Área Regional Huetar Caribe: El ARDS de Huetar Caribe alquila locales para ubicar los ULDES en las zonas de Talamanca, Limón, Siquirres y Pococí, para la atención de beneficiarios tener una mejor accesibilidad de las comunidades ubicadas en estas zonas, y a la vez acercarse a las comunidades y beneficiarios que se encuentran en lugares de difícil acceso.

Área Regional Brunca: El ARDS de Brunca alquila locales para los ULDES, en los lugares de Río Claro Golfito, Coto Brus, Osa, Corredores, Buenos Aires, por no contar con locales propios. Además, el alquiler de la ARDS donde se ubican las oficinas de la Jefatura Regional, y sus unidades: la Unidad de Investigación Planificación y Evaluación Regional (**UIPER**), y la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (**UCAR**), dado al hacinamiento que se encontraban con el ULDES de Perez Zeledón debido a la suma de personas funcionarias de la ARDS.

Área Regional Huetar Norte: Ubica las oficinas del Área Regional y ULDES de San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso en locales alquilados, por lo que se hacen provisiones para prórrogas de los arrendamientos vigentes.

Finalmente en el Programa de Empresas Comerciales requiere el pago de alquileres para disponer de espacios necesarios para el funcionamiento de las Tiendas Libres de Derecho y la contratación de los servicios de una mini bodega de 6 m², con el fin de almacenar documentación que se necesita ser tratada o mantenida de acuerdo a la tabla

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

de plazos aplicable para Empresas Comerciales, además se consideran recursos para cubrir el contrato de alquiler del Local en el Depósito Comercial Libre de Golfito.

1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario: ¢900.00 miles. Monto estimado que va a requerir la institución para el alquiler de mobiliario (Sillas, toldos, mesas, inflables y otros similares, entre otros), Alquiler de equipo, mobiliario necesario para realizar actividades como reuniones y ferias. entre otras, que la Institución deba estar presente, según las metas y objetivos del Plan Operativo Institucional.

1.01.99 Otros Alquileres: ¢850.00 miles. Se consideran estos recursos para cubrir con el pago al Banco por el alquiler de datafonos y contar con ellos para las ventas en los aeropuertos internacionales.

1.02: SERVICIOS BÁSICOS ¢2,149,306.00 miles.

En este Grupo de Subpartidas se contemplan los recursos requeridos para hacer frente al pago de los servicios públicos en general que se consumen a nivel institucional, y para cubrir los posibles aumentos en el costo de estos, durante el período presupuestario. Según el siguiente detalle:

1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado ¢153,363.00 miles se estima este rubro para el pago de los servicios de agua potable a nivel Institucional.

1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica ¢290,100.08 miles. Se consideran estos recursos para hacer frente a los pagos mensuales por el Servicio de Electricidad a las diferentes Cooperativas, Empresas que venden los servicios o bien al Instituto Costarricense de Electricidad.

1.02.03 Servicios de Correo ¢362,165.00 miles, importante mencionar que dentro de este rubro se encuentran un monto por **¢320,000.00 miles,** estos, se prevén recursos para la distribución de los paquetes escolares al 100% de los Centros Educativos seleccionados, de acuerdo con la selección realizada de los listados enviados por el MEP.

1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones ¢1,298,080.00 miles se debe destacar que además del pago de los servicios de telecomunicaciones de las oficinas de la Institución, en esta subpartida se encuentran **¢470,000.00** costo estimado para el pago de telefonía, que asume el IMAS y CRECEMOS, de los canales E1 para la atención del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI, cuyo propósito es el de resolver las consultas y asignación de citas de los usuarios, tanto por vía telefónica, como por medio de correos electrónicos, lo que redundará en la disminución de filas.

1.02.99 Otros Servicios Básicos ¢45,598.00 miles. Se contemplan recursos en subpartida porque estos servicios son indispensables para la operación normal del quehacer institucional en sus oficinas en todo el país, de estos servicios hacen uso tanto el cliente interno como externo y se busca la satisfacción de las necesidades del personal para el desarrollo de sus labores y brindar al usuario/a comodidad en el servicio.

1.03: SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: ¢1,960,896.98 MILES. Dentro de este Grupo de Subpartidas, se contempla, lo siguiente:

1.03.01: Información: ¢50,530.00 miles Con los recursos asignados a ésta Subpartida se pretende atender necesidades a nivel institucional, para realizar publicaciones de toda índole entre las que se pueden citar: los reglamentos, decretos y otros gastos, tales como: edictos, confección de rótulos y avisos de carácter informativo y cultural, con el fin de orientar a los usuarios de los servicios que ofrece la Institución, así, como a los agentes externos que tengan relación directa o indirecta con la misma.

La Unidad de Planificación Institucional en cumplimiento de la **Ley Nº 8220** para la Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, en su

artículo 4º, estatuye la obligatoriedad de que la normativa se encuentre debidamente publicada y según DIRECTRIZ GG-2368-12-2013 Instruir al Centro de Información y Recursos (CIRE), proceso de Planificación Institucional, para que, se encargue de gestionar los trámites de publicación de las versiones finales de las normas aprobadas, una vez que le sean remitidas por parte de la unidad instructora, la que la elaboró, o la que la aprobó. (Actualización de la mayor parte de la normativa institucional).

La Unidad de Equidad de Género con el propósito de brindar cumplimiento a los compromisos del país en el tema de igualdad y equidad de género, contemplados en CEDAW, Belem Do Pará, el ODS 5, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), se requiere la impresión de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030, la cual es la hoja de ruta de las acciones que la institución debe realizar en materia de igualdad y equidad de género. Además, para brindar información al personal, se diseñarán materiales informativos relacionados con el tema.

La Proveduría Institucional en cumpliendo con la normativa de Contratación Administrativa, requiere publicar el Plan Anual de Adquisiciones y avisos en el Diario Oficial La Gaceta o medios de circulación nacional.

La Secretaria Técnica de Red de Cuido realiza lea previsión de recursos en esta subpartida para realizar la Publicación de información y normativa atinente a la REDCUDI, en el diario oficial la gaceta.

La Presidencia Ejecutiva realiza una previsión de recursos para contar publicar comunicaciones oficiales informativas, reglamentos, actas y comunicaciones oficiales que deben hacerse de conocimiento público, dirigido tanto para la población objetivo, sociedad civil en general e instituciones públicas y privadas con el fin de oficializarlos. Contempla las necesidades planteadas por la Comisión de Ética y Valores (CIVET).

La Unidad de Administración Tributaria estima, se requiere estimar la suma de para las publicaciones de Leyes, reglamentos entre otros, además recursos para la gestión cobratoria, podría no ser localizados en las direcciones que de antemano dieron los morosos y con base en los criterios técnicos judiciales y otros se requiera de realizar alguna modificación vía Edicto.

1.03.02: Publicidad y Propaganda: ¢164,314.00 miles. Se requiere del uso de la subpartida de Publicidad u Propaganda, en general, para informar a la población sobre servicios, comunicar avances y hacer rendición de cuentas sobre la labor de la institución. Además, el uso de esta subpartida presupuestaria es indispensable para realizar campañas publicitarias informativas, con el fin de cumplir el objetivo de combatir la pobreza extrema, estas campañas se realizan en medios de comunicación masiva, se elaboran materiales externos y se ejecuta en las distintas actividades institucionales en vías de mantener una transparencia institucional, se destacan algunas Unidades, según sus requerimientos como:

La Presidencia Ejecutiva debe cumplir con una constante rendición de cuentas, hacia la ciudadanía, por ello se hace necesario contar con recursos en publicidad y propaganda. Debido a que el IMAS atiende a una población masiva, los recursos también son necesarios para generar campañas publicitarias informativas dirigidas a las personas usuarias de los servicios y beneficios institucionales, además de cumplir con una responsabilidad de informar la inversión social que realiza la institución en aras de la transparencia institucional. Las acciones descritas también están enmarcadas dentro del Plan de Acción: Comunicación y Responsabilidad Social, descritas en el **POI**, donde se describe el desarrollo de campañas publicitarias. también es necesario el uso de los

recursos para promover la generación de recursos, apoyando de esta forma a la administración tributaria, colaboración con las tiendas libres de impuestos en los aeropuertos y en Golfito con el fin de fortalecer la captación de los recursos propios de la institución.

En relación de la captación de recursos institucionales, la Presidencia Ejecutiva considera importante apoyar la gestión de la Unidad de Administración Tributaria. Además, promocionar las Tiendas Libres en los Aeropuertos, mediante compañías publicitarias, actualmente se cuenta con un plan para realizar diferentes publicidades a lo largo de todas las redes sociales de las tiendas Duty Free, las mismas se buscan para generar un alto alcance a las personas que estén pronto a visitar los aeropuertos con el fin de que comprendan en las tiendas libres de impuestos del IMAS.

La Unidad de Equidad de Género, con el propósito de brindar cumplimiento a las acciones planteadas, en la Política para la Igualdad y Equidad PIEG-IMAS, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (**PLANOVI**) y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (**PIEG**), es necesario desarrollar estrategias para informar, concientizar y sensibilizar, a las personas funcionarias de la institución, con respecto a temas relacionados con promoción de los Derechos Humanos y de la Igualdad y Equidad de Género.

La Comisión Institucional de Ética y Valores (**CIVET**) en consonancia con los Planes de trabajo tanto de la CIVET que pertenece a la Presidencia Ejecutiva pero está bajo la coordinación de la jefatura de Control Interno, así como de Unidad de Control Interno se requiere la capacitación constante a la población institucional en temas relacionados a dichas áreas temáticas, para lo que se requiere la adquisición de diferentes materiales promocionales, que permitan motivar e impulsar el conocimiento de dichos temas en el IMAS, por la importancia de los mismos, es necesario contratar el servicio de impresiones de algún tipo de material para la promoción y el fortalecimiento interno, a saber: llaveros, lapiceros Brochures, certificados entre otros con el logo del IMAS, CIVET o Control Interno.

1.03.03: Impresión, Encuadernación y Otros: €25,835.00 miles. Los recursos contemplados en esta subpartida son necesarios para poder realizar la impresión y empaste de documentos oficiales que se envían a las diferentes dependencias, tanto internas, como externas, divulgar y promocionar normativa e información para el crecimiento y servicio institucional, así como material divulgativo necesario para informar al público en general y usuarios de los servicios institucionales sobre requisitos y trámites a realizar. Tales como, la reproducción e impresión del POI, reproducción de normativa y memorias realizadas por las unidades, para entregar a las diferentes dependencias, tanto internas, como externas. Además, la impresión de los formularios de boletas de revisión de expedientes de las gerencias regionales, referentes a beneficios grupales e individuales, para un mayor control en los requisitos exigidos en el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, así como de control interno.

1.03.04: Transporte de Bienes: €210,755.00 miles. Egresos de diversa índole relacionadas con el servicio de transporte de carga de objetos, dentro del territorio nacional. Además, comprende el servicio de remolque para vehículos institucionales, ante eventualidades, en caso de daños graves y cuando es necesario retirar vehículos de almacenes fiscales, además contempla el gasto del traslado de vehículos institucionales vía marina (Ferry).

El Área de Proveeduría Institucional requiere contratar para periodo 2021, el servicio de transporte de carga para el traslado de activos en desuso a la bodega, dado que es un servicio con el cual, no cuenta la institución.

En el caso de Empresas Comerciales, para el año 2020 es necesario para el servicio de transporte y distribución de mercadería, específicamente para el traslado de la misma del Almacén Fiscal hacia la Bodega Principal (transporte caucionado) y para el transporte de distribución de la Bodega Principal hacia las tiendas (Alajuela y Liberia). Además, incluye el transporte para la distribución de la mercadería obsoleta.

1.03.05: Servicios Aduaneros: €310,800.00 miles. Recursos solicitados para hacer frente a las erogaciones que se requieren ejecutar en los diversos trámites de desalmacenaje de mercadería para la venta de las Empresa Comerciales, donde se destacan:

Servicio de Almacén Fiscal

Este rubro de gasto para este servicio es importante ya que se estipula en el contrato con el Banco de Costa Rica (**BCR**), que éste encargará de proporcionar los servicios de Almacén General para la mercadería importada especialmente la que viene desde Panamá y es clave para contar con la mercadería necesaria en bodegas y surtir las tiendas adecuadamente y permita aumentar las ventas según lo establecido en el Plan Operativo de Gestión Estratégico (**POGE**) para el 2021.

Gastos Almacén General-Departamento de Logística e Importaciones

Este rubro de gasto es importante ya que se estipula en el contrato con BCR que éste encargará de proporcionar los servicios de Almacén General para la mercadería importada especialmente la que viene desde Panamá y es clave para contar con la mercadería necesaria en bodegas y surtir las tiendas adecuadamente y permita aumentar las ventas según lo establecido en el POGE para el 2021.

Agencia Aduanal Se requiere de los servicios de Agencia Aduanal para efectuar la importación y/o cesión de derechos de las mercaderías, destinadas al régimen aduanal definitivo especial de Tiendas Libres del IMAS.

1.03.06: Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales: €1,006,352.98 miles. Se Incluye los recursos para el pago de comisiones, por el uso de los diferentes dispositivos que las Entidades Financieras y otras ponen a disposición de la Institución, con los cuales se materializa su accionar y se destacan:

Unidad de Tesorería presupuesto a nivel Institucional los siguientes gastos de comisiones o gastos por los servicios Financieros:

Recolección de Valores por Empresa Remesera, como depósitos.

Órdenes de No Pago 12/año, \$5 por cada orden de No pago.

Comisiones Transferencia Internacional 5/año, \$130 cada transferencia para pago de membresías, proveedores internacionales, devoluciones, u otros.

Comisiones Transferencia Corporativa el 2%, de los Programas Sociales ejecutados.

Comisiones Tarjetas Prepago, 0.15% de los programas ejecutados que se paga por este medio.

Comisiones por SINPE, se estima para los pagos y transferencias interbancarias entre nuestras cuentas o a terceros. Depende del monto transferido.

Comisión por Emisión de Cheques, el banco cobrará \$5 por cada cheque a partir del 2018.

Internet banking, monto a pagar con un mínimo de 20 transacciones para Programas Sociales y traspasos entre cuentas.

Comisión a la CCSS 0.98% sobre recaudación de la Ley 4760, según sistema SICERE de la CCSS.

Se requiere cancelar el costo por comisión los servicios financieros del Sistema de Combustible BN Flota- Versatec el cual incluye el monitoreo y la emisión de los medios de pago para la compra de combustible.

Para las Empresas Comerciales los clientes que realizan compras utilizan como medio de pago las tarjetas de crédito y débito, representando un 70% de las ventas. Por esta razón el cobro de comisiones financieras por parte de las entidades afiliadas se requieren los recursos para cubrir dicha obligación.

Comisiones BCR por transferencias SINPE y transferencias al exterior estos recursos serían destinados a cubrir comisiones que cobra el Banco de Costa Rica por usar el servicio SINPE.

Además, se consideró la suma de **¢150,000.00 miles**, en el Beneficio CRECEMOS para cubrir el costo que cobra la entidad bancaria por las Transferencias monetaria a los beneficiarios de CRECEMOS.

1.03.07: Servicios de Tecnologías de Información: ¢192,310.00 miles.

Se contempla rubro de acuerdo con lo indicado por el MICITT en el documento " Estrategia de Transformación sobre gobierno digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0 2018-2022" y, con el fin de alcanzar las metas establecidas en el POI y el PEI en sus ejes estratégicos " Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y el Modelo de Gestión Administrativa, Se requiere una Contratación de Servicios de identidad. Verificación de Identidad, el cual se desarrolla bajo el modelo de consulta a la base de datos oficial del Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones. En concordancia con los ejes estratégicos del PEI el PITI, Expediente digital, Estrategia Nacional de Transformación Digital. Además, se estiman recursos para realizar las prórrogas de los contratos de servicio Ofimáticos en la nube de Office 365, por los accesos anuales del servicio previsto, que se detallan a continuación: 800 E1 y 200 E3, se prevén recursos para adquirir varios servicios de Office 365 en la nube, tanto para adquirir más accesos para el personal nuevo que ingresa al IMAS, como para adquirir los servicios de Visio y Project 365. Además de conformidad con el Contrato Administrativo de Venta de Servicios entre el IMAS y **RACSA C-CC-18-04-18-11522** para uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (**SICOP**), se debe pagar por el servicio de uso de esta Plataforma Electrónica.

1.04: SERVICIOS DE GESTION Y APOYO: ¢7,645,270.17 miles.

Dentro de este grupo de Subpartidas, se incorporan los recursos significativos para hacer frente a la totalidad de las obligaciones de diversa índole para el quehacer institucional demanda, tales como: Servicios de Laboratorio, Servicios Profesionales y Técnicos para realizar trabajos de ingeniería en sus diferentes campos, Servicios Generales como Seguridad y Limpieza, además de otros servicios de gestión apoyo necesarios para llevar a cabo la labor institucional.

1.04.01 Servicios en ciencias de la salud: ¢2,287.20 miles cuyo objetivo es resguardar la necesidad mostrada por la Unidad de Donaciones que reside en la contratación de los servicios de un laboratorio químico, en obediencia de la Directriz VMS-MJ-543-09 del Ministerio de Salud, lo que se procura es explorar químicamente una muestra de licores, cosméticos, alimentos de cada lote indicado por el IMAS, producto de remanentes de los remates de las Aduanas, y que son dados al IMAS, pero que, para que se puedan desalmacenar la Dirección General de Aduanas requiere contar con una certificación emitida por un Laboratorio, por cada examen realizado, que dé la seguridad suficiente de que el licor, cosmético o alimento entre otros, es o no apto para el consumo humano.

1.04.02 Servicios Jurídicos: ¢147,650.08 miles. Incluye recursos para contrataciones de servicios profesionales en Derecho y Notariado, necesarios para llevar a cabo estudios y diversos trámites, asesorías en temas de derecho trabajo, beneficios sociales, seguridad social pensiones, recursos humanos, cobros judiciales, entre otros, de acuerdo con el objetivo de mejorar la atención a la población objetivo.

Contratación de Notarios Externos:

Que el artículo 34 inciso f) del Código Notarial establece la prohibición de la función notarial, para quienes ejerzan cargos en cualquier dependencia del sector público, no obstante lo regulado en dicho Código, la Dirección Nacional de Notariado bajo la potestad que le otorga la Ley 7764 y 8795 emite los Lineamientos para el Ejercicio y Control de Notario Institucional, mediante el cual se excepciona la posibilidad de ejercer la función notarial para la Administración, definiendo la figura del notario de planta, considerando además que no existe en la estructura orgánica la figura se requiere de la contratación de los servicios de notariado externo.

Contratación de Peritos o Ejecutores de Sentencias:

Se requiere de la contratación de servicios profesionales para el peritaje de bienes muebles tramitados por la Asesoría Jurídica, inmuebles debido a los diferentes procesos judiciales que requieren de ese aporte y que corren por parte de quién lo solicita, para poder contar con un valor tasado que permita hacer valer en montos en los diferentes estadios judiciales en pro de los intereses del IMAS.

Como parte de los diferentes procesos judiciales se requiere contratar los servicios profesionales de Ejecutores de Sentencia, que permitan ejecutar las sentencias favorables del IMAS para la recuperación de recursos en pro de la atención de los programas del IMAS.

Pago Honorarios Profesionales de Abogados:

La Auditoría Interna dejó una previsión anual para la contratación de profesionales en Derecho para evacuar consultas y solicitar criterios en estudios especiales de auditoría y poder contar con criterio independiente y objetivo.

Los servicios jurídicos son necesarios para la Presidencia Ejecutiva con el fin de contar con asesorías de derecho de trabajo, beneficios sociales, seguridad social, pensiones y recursos humanos, en temas de asesoramiento diverso, de acuerdo con el objetivo de mejorar la atención de la población.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos asignados en el POI, la Unidad de Administración Tributaria prevé recursos en esta subpartida, se requiere la contratación o el seguimiento de los abogados externos, ante el posible aumento en la recaudación. Además, se requiere el pago del Juez Ejecutor en los procesos judiciales, en los cuales sea necesario la práctica de embargos para la recuperación de cuentas morosas.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura: €260,294.60 miles. Estos son pagos de servicios profesionales y técnicos para realizar diferentes campos de Arquitectura, las ramas de Ingenierías tales como civil, ambiental, agronomía, eléctrica, forestal, química industrial entre otros. Estos recursos serán orientados a la ejecución de varias contrataciones de servicios profesionales y técnicos, tales como: Exámenes bacteriológicos de agua y alimentos, Ajustes de honorarios de consultorías; Contratación de Peritaje, Consultorías para estudios de varias índoles atinentes a la rama de Ingeniería, Inspecciones de obras de construcción, actuarios matemáticos, consumo eléctrico, rediseño de edificios, inspección de obras de remodelación, consultorías del Sistema de Evacuación de Aguas del Edificio Central del IMAS, estudios de Topográficos y planos de catastro ,Pruebas de resistencia de materiales, Estudios Eléctricos y Mecánicos para la instalación de equipos especializados y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la ejecución de las obras de construcción programadas.

En nivel central se destacan los siguientes proyectos en ingeniería a ejecutar:

Exámenes bacteriológicos con el fin de verificar la potabilidad del agua e inocuidad de los alimentos, para la prevención en la salud de todas las personas usuarias internas y externas del IMAS y evitar un riesgo sanitario.

Honorarios Asesoría e Inspección para Licitación por obras de Finalización de la Remodelación del Edificio de Transportes y Archivo Central y previsión por ajuste a Honorarios por esta consultoría:

Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central

De las obras pendientes a ejecutar del año 2017, se deja una previsión para el pago de nuevo contrato de la consultoría contratado en el año 2020, para los servicios de Inspección para las obras de Finalización de la remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central,

Además, es necesario realizar pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las obras de Remodelación del Transportes y Archivo Central y se debe hacer el pago de reembolso de las pruebas que contrate la Consultora, para el control de calidad de los materiales, durante la Inspección de las obras de remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central

Inspección Finalización de las obras de mejoras a los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Central, generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras estimados en un 20% del monto a adjudicar:

Por concepto de los pagos a realizar por servicios de inspección y mejoras a los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Central y para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por una nueva constructora.

Honorarios Consultoría para el Diseño de una Escalera de Emergencias en el Ala Suroeste del Edificio Central.

Para implementar el proyecto de supresión de incendios en el Edificio Central, es necesario cumplir con la normativa actual de Seguridad Humana, se debe construir una escalera de emergencias como medio de egreso accesible y seguro para el Ala Suroeste del Edificio Central, se necesitan estos recursos para contratar las etapas de pre- inversión del proyecto

Honorarios Consultoría Diagnóstico, Diseño e Inspección de Diversos Sistemas Electromecánicos en el Edificio Central del Instituto Mixto de Ayuda Social:

Para implementar el proyecto de supresión de incendios en el Edificio Central, es necesario cumplir con la normativa actual de Seguridad Humana, se debe construir una escalera de emergencias como medio de egreso accesible y seguro para el Ala Suroeste del Edificio Central, se necesitan estos recursos para contratar las etapas de pre- inversión del proyecto

Consultorías para estudios eléctricos y mecánicos para la instalación de equipos especiales y otras remodelaciones menores, a realizar en las oficinas centrales del IMAS:

Se requiere para la contratación de obras menores y la adquisición de los equipos especiales necesarios en diversas oficinas del sector central, que impliquen ampliaciones a la red eléctrica

o de telecomunicaciones o que por su naturaleza requieran de un profesional especializado. Se incluyen recursos para diagnóstico para el sistema de supresión de incendios para el Edificio Central.

Para el Programa Empresas Comerciales se destaca el siguiente proyecto en Servicios a contratar en ingeniería:

Diseño Planos y Consultoría Tiendas Libres:

Se consideran recursos para el año 2021, la remodelación o una nueva construcción, es por esto que es necesario contar con una prevista presupuestaria para el diseño de las tiendas, lo cual se requieren los estudios de ingeniería y arquitectura entre otros, para este fin.

En el Nivel Regional se destacan los siguientes proyectos en Servicios a contratar en ingeniería:

Estudio de cargas eléctricas para la Unidad Local de Pérez Zeledón:

Pago de honorarios profesionales para hacer estudio de cargas eléctricas en la oficina de la Unidad Local de Pérez Zeledón, con el objetivo de hacer las conexiones adecuadas en el edificio, sin correr riesgo de sobrecargas eléctricas.

Estudios Básicos, diseños y especificaciones técnicas de las obras en el terreno IMAS:

Es necesario contar con recursos para hacer frente a las notificaciones de Municipalidades, Ministerio de Salud u otras Instituciones, en tema de Terrenos que está bajo la jurisdicción del Área Regional para diversas labores de mantenimiento que se requiere como estudios para tener el diseño y/o elaboración de planos de acuerdo con la necesidad requerida del inmueble.

Reembolso de Pruebas de suelos, y otras pruebas o estudios de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría del Edificio para el Área Regional de Desarrollo Social Alajuela:

Para el reembolso de gastos generados por pruebas y estudios de ingeniería durante la etapa de diseño de los planos constructivos del proyecto de construcción de un Nuevo Edificio para el ARDS de Alajuela.

Honorarios Consultoría para el Diseño del Edificio para el Área Regional de Desarrollo Social Alajuela:

Para el pago de los honorarios correspondientes a la etapa de estudios preliminares para el Proyecto de Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Alajuela.

Consultorías para estudios eléctricos, mecánicos u otros estudios especializados de ingeniería para remodelaciones menores o la instalación de equipos especiales, a realizar en las oficinas regionales del IMAS:

Se requiere la contratación de obras menores y la adquisición de los equipos especiales necesarios en diversas oficinas del sector regional.

Honorarios Consultoría y Pruebas de suelos, y otras pruebas o estudios de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría del Edificio conocido como Casa de la Rotonda donde actualmente se ubica el Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal:

Para el reembolso de gastos generados por pruebas y estudios de ingeniería durante la etapa de diseño de los planos constructivos del proyecto de construcción de un Nuevo Edificio en el inmueble denominado Casa de la Rotonda

Contratación de Servicios Profesionales en Ingeniería, Topografía y Catastro:

Se requiere presupuesto para llevar a cabo contrataciones administrativas para contar con servicios y estudios de ingeniería, estudios topográficos y planos de catastro, necesarios para ejecutar el beneficio de Titulación en todas las ARDS, así como la atención de demandas judiciales para el cumplimiento de las metas establecidas en el POI

1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales: ₡190,200.00 miles. En esta Subpartida se incluyen recursos para diversas contrataciones de profesionales en las áreas económica y social, según los objetivos y metas asignados en el POI, y de acuerdo con las necesidades institucionales, de las que se pueden mencionar:

Programa de Actividades Central:

La Presidencia Ejecutiva necesita contar con asesoría en temas sociales, para generar estudios y mediciones de impacto de programas sociales y publicación de resultados de procesos sociales, programas e impacto en la población que demanda los servicios del IMAS.

El Área de Planificación Institucional, requieren continuar en el año 2021, con la contratación de Servicios Profesionales para el Diseño del Subsistema de Generación de Conocimiento y Estrategia de Articulación Interinstitucional.

La Unidad de Equidad y Género requiere contratar servicios profesionales en filología para la lectura y revisión de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030; a partir de dicha Política, se pretende dar cumplimiento a CEDAW, a la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG).

El Área de Desarrollo Humano, necesita realizar un estudio para identificar los requerimientos de asignación del personal del IMAS, en las unidades funcionales, así como establecer una correlación entre el número de colaboradores asignados a las unidades prioritarias de acuerdo con los programas y proyectos que se desarrollan en algunas de las unidades de la Institución.

La Gerencia General, prevé la contratación de los servicios de para apoyarse en una Auditoría Externa, de acuerdo a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 2009, establecen que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y con fundamento en las necesidades, posibilidades y características de la institución y los riesgos que enfrenta, deben contratar Auditorías Externas que lleven a cabo evaluaciones, con base en las cuales se establezca la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada, así como sobre la validez, suficiencia y cumplimiento del Sistema de Control Interno (norma 6.5).

La Auditoría Interna requiere la contratación de servicios profesionales en Ciencias sociales para evacuar consultas y solicitar criterios en estudios especiales de auditoría y poder contar con criterio independiente y objetivo. Asimismo, para elaborar varios procedimientos de trabajo internos de la Auditoría Interna.

Empresas Comerciales (Deposito Libre de Golfito):

Auditoría Externa:

Es necesario la contratación de una Auditoría Externa que realice la toma física de inventarios y la auditoría a los estaos financieros ambos procesos al Área de Empresas Comerciales.

Administración de categorías:

En el periodo 2019 se realizó la contratación de una empresa que realizara la Administración de Categorías en las Tiendas libres del Aeropuerto Juan Santamaría y la misma es una contratación de un año con tres prorrogas facultativas, es por esto que se debe establecer la previsión presupuestaria para sufragar el pago mensual correspondiente para el periodo 2021.

Estudio del mercado laboral según zona geográfica, en coordinación con D.H

En coordinación con Desarrollo Humano se estableció la necesidad de contratar una empresa que realice un estudio de mercado laboral para los diferentes tipos de puestos de trabajo, en Empresas Comerciales.

Para la Tienda del Depósito Libre de Golfito prevé debe contratar servicios para la Certificación de Inventarios

1.04.05 Servicios Informáticos: ₡203,000.00 miles. Se incluyen recursos para el inicio y continuación de varios proyectos para el desarrollo de Sistemas Informáticos, que contribuyen al mejoramiento en la prestación del servicio. Los proyectos que se presentan para el próximo período son:

Programa Actividades Central:

Servicio de Soporte Técnico y Funcional de SAP:

Se requiere contar con un servicio de soporte que permita atender imprevistos, requerimientos y desarrollos del sistema SAP R/3 del IMAS, así mismo se requiere tener una herramienta ajustada a las diferentes necesidades presentes en las áreas; tales como Finanzas, Costos, Tesorería, Activos Fijos, Presupuesto, Compras y Almacenes.

Crear modulo en SAP o mediante interfase:

Crear un módulo en SAP o mediante interfase nos permita incluir entidades solicitantes, agrupar paquetes en base al inventario, asignar paquete de donación y gestionar la entrega de donación, llevar status de liquidación y poder darles trazabilidad incluyendo la posibilidad de dejar evidencia de fiscalización. Esto para poder vincularlo con la actividad del PEI 4.3.1

Programa Empresas Comerciales:

Mantenimiento LDCOM:

Actualmente se cuenta con el contrato 2018CD-000103-0005300001 con la empresa Logical Data, para el desarrollo y mantenimiento del sistema de punto de venta utilizado en los diferentes puntos de venta y oficina administrativa por lo que se prevé recursos para este contrato.

1.04.06 Servicios Generales: ₡1,941,820.85 miles.

Programa Actividades Centrales:

En esta Subpartida se prevén recursos para dar continuidad a los servicios contratados y así garantizar el buen desarrollo de las funciones institucionales y el mantenimiento de las instalaciones en condiciones higiénicas y seguras, para la atención de personas usuarias, así, como contribuir a la salud del funcionario, por tales razones, se requiere mantener los servicios

específicos que apoyen la actividad propia de la Institución, tales como son los Servicios de Vigilancia, Seguridad Presencial y Electrónica en las instalaciones de la institución en el Nivel Central para la protección y resguardo de las personas, activos e instalaciones, Servicios de Aseo y Limpieza de las instalaciones, la Contratación del Servicio de Mensajería Externa a Nivel Institucional, el mantenimiento de zonas verdes y jardinería a nivel central, el servicio de mantenimiento de extintores y otros servicios menores que se imputan en esta subpartida pero igualmente necesarios para el buen funcionamiento de la institución y el mantenimiento de su bienes.

Programa Protección y Promoción Social:

Específicamente estos recursos permitirán la continuidad de los servicios contratados mediante los diferentes mecanismos que permite la Ley de contratación administrativa, según corresponda a cada puesto, ya sea mediante Licitación Pública, ampliaciones de los actuales contratos o incluso si fuera necesario recurrir a la figura de contrato adicional, de igual forma será posible atender requerimientos de servicios adicionales. Entre los servicios necesarios están los Servicios de Seguridad y Vigilancia tanto de tipo presencial como mediante mecanismos electrónicos como cámaras, alarmas y sensores de movimiento que componen los servicios de CCTV y su respectivo alquiler incluyendo el monitoreo remoto y respuestas armada para los diferentes puestos de la Institución para todos diferentes Centros Gestores distribuidos en todo el País, con estos fondos nos permite dar continuidad a los actuales servicios de seguridad. Dentro estos recursos incluimos los Servicios de limpieza y Aseo con el objetivo de mantener las oficinas totalmente aseadas y limpias que permitan la prestación del servicio sin afectar la salubridad de los funcionarios y de los usuarios. Además, será posible atender requerimientos de servicios adicionales debido al traslado de algunas oficinas a locales de mayor tamaño o de diferentes condiciones inicialmente pactadas.

La Institución cuenta con terrenos de su propiedad en la zona delimitada por el Área de Desarrollo Social Noreste, por lo tanto, debe atender su mantenimiento, limpieza, chapia de zonas verdes y recolección de basura para cumplir con las demandas de Municipalidades, Ministerio de Salud u otras Instituciones, velando por la salud y el medio ambiente del lugar, así mismo en diferentes Áreas de Desarrollo Social se requiere dar mantenimiento a las zonas verdes y limpieza de techos, canoas y recolección de basura no convencional, como parte de las medidas preventivas ante requerimientos municipales, así como también para resguardo de la salud

Las diferentes Áreas Regionales de Desarrollo Social que integran las Institución deben asegurar la contratación los servicios de recarga de extinguidores, de tal forma, que los extintores se encuentren permanentemente en las mejores condiciones de operación y de efectividad respondiendo a la cualquier emergencia que se presente, por tal motivo se prevén recursos para tal necesidad.

La Institución dispone de toldos para la atención de diversas necesidades, sin embargo, estos toldos requieren de mantenimiento para que se puedan mantener en óptimas condiciones, por tal razón se debe contemplar en esta subpartida recursos para dicho mantenimiento, armado, desarmado de los mismo, entre otros.

Empresas Comerciales (Deposito Libre de Golfito):

Se contemplan fondos para tener a disposición el Servicio de Vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año, para garantizar la protección del edificio, bienes y otros, en las instalaciones del área de Empresas Comerciales para el periodo 2020, además, es esencial contar con los recursos para pago del Servicio de Limpieza en oficinas y salas de reuniones para el 2021, con el objetivo de mantener la higiene de las oficinas y la salubridad del personal y usuarios, además otras actividades menores de servicios de misceláneos, técnicos y de naturaleza manual,

además se debe asegurar la contratación los servicios de recarga de extinguidores en el Depósito Libre de Golfito.

1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo: €4,900,017.44 miles. En términos generales en esta Subpartida se tiene proyectado descargos para atender necesidades de servicios profesionales y técnicos, para realizar trabajos específicos como son: la revisión técnica automotriz obligatoria, fumigación de instalaciones, mantenimiento preventivo para las cajas fuertes, entre otros.

Programa de Actividades Central:

Servicios de Fumigación del Nivel Central:

Se proyectan recursos en esta subpartida para dar continuidad a los servicios contratados de fumigación y así contribuir con la salud de las personas funcionarias y visitantes.

El servicio de monitoreo de medios de comunicación:

La Presidencia Ejecutiva prevé contratar servicios como el de monitoreo de medios de comunicación, entre otros servicios, que permita determinar el impacto que tienen las informaciones que genera el IMAS en el público externo, así como el establecimiento de un parámetro que indique la percepción de la institución en la opinión pública, de esta manera se obtiene un indicador para mejorar la gestión de transparencia institucional.

La Secretaría Técnica REDCUDI debe mejorar la calidad del servicio de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil y es parte de sus labores de articulación con IMAS, PANI y CEN-CINAI, dentro de los servicios que se brindan en la Secretaría se encuentra el servicio de Monitoreo de Medios, lo cual incluye, prensa, medios digitales, radio y televisión; esto para el posicionamiento de la Secretaría y Liderazgo como ente coordinador y asesor de las instituciones que conforman la Red de Cuido.

Manejo de Materiales Bio-peligrosos:

Se requiere la contratación de servicios de manejo de desechos bio-peligrosos, el cual son generados por las funciones propias del consultorio médico y que se requiere un adecuado manejo en el desecho de los materiales.

Contratación de servicios profesionales en diseño y artes gráficas para la diagramación de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030:

A partir de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030, se pretende dar cumplimiento a CEDAW, a la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG). Por lo tanto, se requiere este servicio para la diagramación de la PIEG IMAS.

Contratación de peones:

El Área de Proveeduría requiere la contratación del Servicio para recolección de activos y servicios de acomodo de bodega.

Cambio de llavín de seguridad en bóveda y combinaciones de cajas fuertes:

La Unidad de Tesorería cuenta con 3 cajas fuertes, que tienen llave y cierre de combinación numérica, es necesario estimar una eventual apertura ya que tiene sus años. También el cierre de seguridad de la Bóveda es marca multilook, y existe la posibilidad de tener que cambiar el

llavín, en caso de que las llaves se pierdan o quiebren por tal motivo se programan recursos en esta subpartida.

Centro de Llamadas:

La Unidad de Administración Tributaria requiere recursos en esta subpartida para el año 2021, para la contratación de Centro de Llamadas que gestiona el cobro de la Unidad de Administración Tributaria.

Revisión técnica de vehicular:

El nivel central incluido la Auditoria Interna prevén recursos para la Revisión Técnica vehicular de los vehículos, asignados a nivel central.

Programa de Protección y Promoción Social:

Apertura de cajas fuertes, polarizado de vidrios de todo tipo:

A nivel de Áreas Regionales de Desarrollo Social es necesario contratar servicios por apertura de cajas fuertes, polarizado de vidrios de todo tipo, servicio de "sand blasteado de vidrios, con el fin de brindar seguridad a funcionarios y usuarios en cumplimiento de la normativa vigente.

Revisión técnica de vehicular:

A nivel desconcentrado se prevén recursos para la Revisión Técnica vehicular de los vehículos, asignados a las Áreas de Desarrollo Social.

Servicio de Fumigación:

Se prevén necesarios para la contratación del servicio de fumigación para la eliminación de insectos, plagas de roedores y otros y evitar la propagación de enfermedades que atentan contra la salud de los funcionarios y usuarios que atienden el ARDS y las ULDES de los diferentes cantones y afecte el servicio y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. El servicio de fumigación se realizaría cada seis meses en cada lugar.

Contratación No. 2019LN-000001-0005300001 con el Grupo PRIDES para la gestión del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI:

Se realiza de acuerdo con lo indicado por Sistemas de Información Social (SIS), esta contratación corresponde a la proyección de aumento de demanda con la incorporación del nuevo beneficio Crecemos que tiene un potencial de población beneficiaria de estudiantes, con la atención del servicio multicanal del SACI, a saber: llamadas entrantes, llamadas salientes, mensajes de texto, correos electrónicos, mensaje de voz interactiva -IVR-, chats, mensajes de Facebook.

Contratación de servicios de registro y actualización de información de Población Objetivo (FIS Y FISI):

Para cumplimiento del Plan Operativo Institucional y lo establecido en el PEI en los ejes estratégicos " Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y Modelo de Gestión Administrativa " y al finalizar el contrato con la UNED, se espera realizar la contratación de servicios profesionales para la adquisición, implementación y soporte de una Solución integral tecnológica para los servicios de recolección de información de los instrumentos utilizados por el IMAS, para atender de manera oportuna y eficiente a la población usuaria, mediante

mecanismos tecnológicos que fomentan la innovación social y el seguimiento de procesos en aras de brindar un servicio de calidad en la Institución.

Contratación Procesos FISI FIS:

Se realiza acuerdo a lo indicado por Sistemas de Información Social (SIS), se requiere la aplicación de FIS para la población que no está registrada en la base de datos IMAS.

Programa Empresas Comerciales (Deposito Libre de Golfito):

El Servicio de Cajeros Humanos y Traslado de Valores tanto para Empresas Comerciales y el Depósito Libre de Golfito:

Contrato con el BCAC para Servicios de: (Servicios de Cajeros Humanos y Traslado de Valores) Servicios de Gestión y Apoyo catalogados como "Otros", son de suma importancia en Empresas Comerciales y en la Tienda del Deposito Libre de Golfito, ya que en esta partida se incluye los gastos por los servicios de cajeros humanos y traslado de valores según el convenio BCR-IMAS

Este apoyo de logística, estipula la recolección de valores por medio de los cajeros humanos los cuales se encuentran en cada uno de los diferentes puntos de ventas y es necesario contar con los recursos necesarios para los pagos mensuales.

El Servicio Administrativo para IMAS:

Es pago que realiza Empresas Comerciales por todas las asesorías, servicios especiales, el uso de la plataforma de la red IMAS en materia de Presupuesto, Desarrollo Humano y Proveeduría, entre otros.

Pago de Revisión Técnica Vehículos DEC:

Es necesario realizar la revisión técnica vehicular una vez al año, actualmente para el Área de Empresas Comerciales está asignado dos vehículos los cuales son los siguientes: 261-273 y 261-308.

1.05: GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE: €442,741.58 miles.

En esta subpartida se incluyen recursos para los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que requieren los funcionarios y funcionarias para el desarrollo de sus labores de campo.

1.05.01: Transporte dentro del país: €52,579.83 miles. La institución proyecta la prestación de sus servicios a nivel nacional, por lo que se contemplan los gastos por concepto de servicio de transporte a los funcionarios que deben desplazarse en el territorio nacional para la atención de beneficiarios en todas las zonas urbanas, semiurbanas y rurales del país, así como la atención de proyectos a nivel nacional, con Sujetos Públicos y Privados, la escasez de vehículos institucionales obliga a muchos funcionarios de diferentes zonas del país, en ocasiones a desplazarse en autobuses y taxis, sobre todo cuando se transporta equipo institucional necesario para realizar la labor, con el fin de cumplir mediante las giras de campo los objetivos y metas institucionales.

1.05.02: Viáticos dentro del país: €382,161.75 miles. La institución proyecta la prestación de sus servicios a nivel nacional, por lo que se contemplan los gastos por concepto del servicio de gastos de hospedaje y alimentación a los funcionarios que deben desplazarse en el territorio nacional para la atención de beneficiarios en todas las zonas urbanas, semiurbanas y rurales del país, así como la atención de proyectos a nivel nacional, con Sujetos Públicos y Privados, el desplazamiento a diferentes zonas del territorio nacional obliga a muchos funcionarios a

permanecer por uno o varios días en la zona en la realización de labor, con el fin de cumplir mediante las giras de campo los objetivos y metas institucionales.

1.05.03: Transporte en el exterior: ¢5,000.00 miles. La Subgerencia de Soporte Administrativo, como responsable del Programa de Actividades Centrales, realiza una previsión de recursos para que serán utilizados para la participación de la Institución en la reunión anual que efectúa la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

1.05.04: Viáticos en el exterior: ¢3,000.00 miles. La Subgerencia de Soporte Administrativo, como responsable del Programa de Actividades Centrales, realiza una previsión de recursos para que serán utilizados para la participación de la Institución en la reunión anual que efectúa la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

1.06: SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES: ¢210,844.00 miles.

1.06.01 Seguros ¢210,844.00 miles: Corresponde al pago para la cobertura de seguros que cubren todos los riesgos asegurables de los bienes institucionales y la cobertura a los funcionarios; así como el pago de Primas por Seguros de Incendio, Riesgos de Trabajo, Flotilla de Vehículos Institucionales, Responsabilidad Civil, Valores en Tránsito, Equipo Electrónico y Robo, entre otros.

Algunos de estos requerimientos son de naturaleza obligatoria (Riesgos del Trabajo) y otros se establecen como medidas de salvaguarda, para resguardar los activos institucionales en casos de que ocurra una eventual situación de riesgo.

1.07: CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO: ¢186,850.00 miles.

Corresponde a la asignación de recursos destinados a la formación y capacitación de funcionarios, funcionarias y otros participantes externos, además de los gastos correspondientes para la atención de actividades oficiales de carácter institucional

1.07.01 Actividades de Capacitación: ¢172,000.00 miles.

Los recursos presupuestados en esta subpartida se requieren para adquirir servicios relacionados a la organización de eventos de capacitación y formación para funcionarios.

Las Actividades de Capacitación por desarrollar por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social con las personas funcionarias y beneficiarias, tienen como fin el de capacitarlas en temas de interés para la Institución y que den un valor agregado al desarrollo de sus funciones, estas actividades son parte importante para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.

La Gerencia General contemplo en esta subpartida diversas capacitaciones para atender temas de interés institucional del Decreto n°38999 (Diversidad) para atender temas, como acoso laboral, LGBTIQ, Acoso Laboral, Acoso Sexual u otro de interés institucional. Dichos recursos permitirán alcanzar las metas y objetivos institucionales.

La Unidad de Desarrollo Humano tiene como parte de su misión facilitar el ambiente interno que contribuya a fomentar la motivación y desarrollo del personal de la organización, que redunde en la eficiencia y eficacia de la labor que desempeña, es por tal motivo que entre sus objetivo se encuentra realizar acciones que promueven la motivación y desarrollo del personal de la organización, es por eso que en el año 2021, se ha propuesto desarrollar actividades de carácter grupal que favorezcan la motivación, y la integración institucional, además se citan otros temas como: reconocimiento a los funcionarios por obtención de grados académicos, a aquellos que se acogen a su

jubilación y cumplen 25 años de laborar en la misma, y actividades de promoción de la salud.

En el Programa de Empresas Comerciales se está necesitando la ejecución de capacitaciones al personal, en áreas como Mercadeo y Ventas, Contabilidad y su Normativa Internacional, Logística, entre otros. Capacitaciones de Servicio al Cliente, Destrezas de ventas, Desarrollo de habilidades individuales y Neuromarketing (incluir AISJ, AIDOQ y Golfito).

Auditoría Interna, según su programa de capacitación requiere gestionar el talento humano y mejorar las competencias del capital humano de sus funcionarios.

1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales: €14,850.00 miles.

En esta subpartida se programan recursos para la realización de actividades de índole Oficial, protocolario y social que se puedan presentar durante el periodo 2021, donde la institución producto de su labor sustantiva debe ser anfitriona o participe, entre las más relevantes se tiene:

La Subgerencia de Desarrollo Social deja recursos en esta subpartida para desarrollar la atención de reuniones, Para atención de reuniones de la Subgerencia de Desarrollo Social, así como de actividades desarrolladas por las Áreas Regionales, Áreas Técnicas y el Área de Atención Integral Interinstitucional. que cuenten la debida justificación y visto bueno de la Subgerencia de Desarrollo Social. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional. Actividades de rendición de cuentas de la Institución a través de las Áreas Regionales y Transparencia Institucional, hacia la población usuaria y otras instituciones.

La Gerencia General en el desarrollo de su labor necesita atender actividades oficiales y celebraciones o la realización de sesiones de trabajo que requieren la concentración de las personas funcionarias o espacios interinstitucionales para elaboración de documentos, normativa u otros necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Dichos recursos favorecen poder alcanzar las metas y objetivos institucionales.

En esta subpartida se estiman los recursos necesarios para cubrir gastos de carácter oficial de la Presidencia Ejecutiva, para la atención de actividades que requieren una atención especial en cuanto a protocolo y formalidades, con el fin de dar proyección institucional a lo interno y a lo externo.

Conjuntamente, la realización de tres reuniones del equipo de Auditoría Interna: Plan Anual, Evaluación de Gestión Anual, Evaluación externa de calidad. Dar a conocer al personal y participarlo de las actividades de planeamiento, evaluación de la gestión anual y Evaluación externa de calidad.

1.08: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN €1,173,311.22 MILES.

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales: € 380,107.32 miles. Los recursos estimados en esta subpartida se utilizarán para realizar remodelaciones menores y reparaciones urgentes, como parte del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Edificios y locales, tanto propios como alquilados, con el fin de proteger el patrimonio institucional, dentro de las acciones a desarrollar más relevantes se detallan a continuación:

Mantenimiento a las edificaciones del Nivel Central Se requiere contar con recursos para el apropiado mantenimiento a las edificaciones del Nivel Central, con el fin de proteger el patrimonio institucional según lo establece la Ley de Control Interno. Se

incluyen recursos para atender requerimientos de la Unidad de Contabilidad, Oficina de Viceministerio, Planificación y Consejo Directivo.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la transferencia eléctrica, se consideran recursos ya que el edificio cuenta con un equipo de transferencia eléctrica que al haber suspensión del fluido eléctrico le comunica a la Planta que inicie funcionamiento y de esa forma se garantiza contar con electricidad en el edificio. Es muy importante contar con recursos para mantener dicho equipo en las mejores condiciones posibles.

Mantenimiento del Sistema de Ventilación del Edificio Central, para cubrir el contrato tal el edificio central cuenta con un sistema de ventilación mecánico, dado que ya fue recibido y finalizo el plazo de garantía se requiere nuevamente contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de garantizar el buen funcionamiento de este sistema.

Mantenimiento Red Sistema Eléctrico Edificio Central y Anexo, Se considera la contratación de servicios de mantenimiento a la Red Eléctrica del Edificio Central y Anexo, y así mantener este sistema en óptimas condiciones, con lo que se minimiza el peligro de siniestros por sobrecargas o circuitos.

Mantenimiento y Reparación de Ascensores, Es importante darles mantenimiento a los ascensores con que cuenta el Edificio Central, repararlos para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, debido a lo sensible de este equipo por transportar vidas humanas. El mismo es necesario para cumplir con la **Ley 7600** ya que muchos de nuestros visitantes al igual que funcionarios padecen alguna discapacidad física.

Igualmente, se presupuestaron recursos para el mantenimiento y reparaciones menores en los Edificios y Locales propios y alquilados por la institución a lo largo de todo el territorio nacional, donde el IMAS cuenta con presencia, se hace necesario estos recursos para el mantenimiento preventivo, correctivo y habitual de las oficinas, como la reparación de los sistemas eléctricos internos, telefónicos y de cómputo, así como sistemas de seguridad, las tuberías y accesorios, paredes, pisos, portones, tanque séptico, limpieza del tanque de captación de agua potable, canoas y bajantes, portones, portones eléctricos, puertas de oficinas, pintura de verjas y estructuras metálicas, rotulación, reparación de sistema incendios, reparación de servicios sanitarios entre otros.

Los Edificios que disponen las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), y las Unidades Locales de Desarrollo Social ULDES, requieren de mantenimiento preventivo y correctivo con frecuencia, pues la infraestructura está sometida al deterioro; por las condiciones climáticas, por el uso, por fallas, por deterioro, las cuales deben ser atendidas para no generar atrasos en las operaciones habituales de nuestro quehacer diario. Dentro de este rubro se debe de contemplar el mantenimiento preventivo y correctivo anual, para los elevadores de aquellas ARDS que cuyos edificios propios los contienen, así como se prevé el servicio de pintura de algunos inmuebles, que por las condiciones climáticas de las zonas donde se ubican lo ameritan y otras reparaciones y mantenimientos menores.

1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción: ¢ 20,884.00 miles. Estos recursos serán dirigidos al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas instalados en los edificios como son: el sistema hidroneumático (bombas se agua y tanque) y las plantas eléctricas, de tal manera que se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento que permita atender de forma oportuna a la población objetivo y brindando el servicio en caso de no contar con el servicio habitual.

1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte: ¢ 273,370.00 miles. Dado que el capital humano es el máspreciado y este requiere la continua movilización en atención de sus funciones, es imprescindible que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones, tanto para

facilitar el cumplimiento de los objetivos, como para disminuir al máximo el riesgo de un accidente debido a un desperfecto mecánico. La flota actual cuenta con vehículos desde el año 1991, 2005, 2008 y 2012 lo que hace necesario prever mantenimientos de mayor cuantía, para cubrir los posibles desperfectos que se den en el periodo vigente, algunos de los requerimientos que se concentran en esta subpartida son: recursos para el lavado de motor, carrocería y chasis de vehículos, así como pulido de vehículos que lo requieran asignados al nivel desconcentrado alargando la vida útil y con el fin de brindar condiciones higiénicas a personas que los conducen y abordan atendiendo recomendación **4.13 del AUD 022-2014**.

Se debe Trabajar por medio del Sistema de Reserva Presupuestaria 24 millones de colones anual, presupuesto 1102 se cargó en el SAP y en el SICOP por un colon con un tope de 400 millones de Licitación Abreviada incluye el 13% del IVA.

1.08.06 Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación: €14,890.00 miles. En esta subpartida se estiman recursos para la Reparación y Mantenimiento de los Equipos de Comunicación, con el objetivo de que estén funcionando en óptimas condiciones, para la buena marcha del accionar Institucional especialmente: las Centrales Telefónicas, Faxes, Teléfonos, Equipo de Voceo y Sonido Ambiente, Equipo de Grabación y Video Bean, proyectores, televisores, otros Equipos de Comunicación; esto beneficia al público en general ya que significa una mejora en el servicio al cliente y a los funcionarios haciendo la comunicación más ágil y en general aumenta la eficiencia en el desarrollo de las labores institucionales.

1.08.07 Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina: €68,226.00 miles. Los recursos dispuestos en esta subpartida se destinan al mantenimiento del mobiliario y el equipo de oficina para que el mismo se mantenga en buen estado de conservación y poder ser utilizado por varios años más, ahorrando recursos. Se incluye el mantenimiento y reparación aires acondicionados, estaciones de trabajo, mesas, sillas, butacas, abanicos, muebles modulares, archivadores, archivos móviles, entre otros.

1.08.08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información: €394,277.90 miles, Incluye el contenido presupuestario para requerimientos de mantenimiento y reparación de activos institucionales que mejoran el desempeño y la eficiencia en la labor institucional, así como en los medios de control. Se detallan a continuación los requerimientos solicitados por las Unidades Ejecutoras y evaluados por el Área de Tecnologías de Información:

Mantenimiento Productos SAP-SYBASE: Es necesario contar con el servicio de mantenimiento y soporte para garantizar el funcionamiento, las actualizaciones y la disponibilidad de la Base Datos y productos SAP SYBASE, utilizados en la administración de los datos de los sistemas institucionales Sistema de Información de la Población Objetivo (**SIPO**), Sistema de Atención de Beneficiarios (**SABEN**), y Desarrollo Humano.

Mantenimiento UPS Liebert Nfinity: Se requiere brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la UPS Nfinity Lieberth que permita el correcto y buen funcionamiento de forma continua de este equipo, ya que con la UPS se protegen los servidores institucionales ubicados en Tecnologías de Información, de fallos eléctricos, lo que permite brindar el buen funcionamiento y disponibilidad de los sistemas y servicios institucionales.

Mantenimiento y Actualización del Software for Application Products (SAP/R3): Se requiere contar con el acceso a las actualizaciones del software, parches de errores, acceso al portal de servicios SAP, con las cuales es posible realizar los desarrollos que se requieren en la institución, y de esta manera contar con el soporte de SAP para la atención de errores, que permitan el funcionamiento y disponibilidad del Sistema del Área Financiera (PAF).

Actualización y Mantenimiento Anual DBArtisan y RAPID SQL: Es necesario contar con el soporte y versiones actualizadas de la herramienta DBArtisan, utilizada para la administración de bases de datos SYBASE y la herramienta RAPID SQL, para el desarrollo eficiente de las aplicaciones SIPO-SABEN.

Actualización Antivirus: Es necesario contar con el servicio de soporte del antivirus y la versión actualizada del software, utilizado para proteger los equipos de cómputo de la institución de los virus, spyware, informáticos que día a día, son antivirus y antispyware y correos basura.

Mantenimiento y Reparación Preventivo y Habituales de Equipo de Cómputo: De Escritorio y Portátil, Monitores, Impresoras, CPU, Scanner, Multifuncionales, UPS, estos equipos por el tiempo y el uso que se le da, sufren deterioro y muchos de ellos ya no se encuentran en garantía por lo que la Institución debe asumir el costo que implica tenerlos en buen estado.

Mantenimiento y Mejoras a la herramienta SIAT Y WEB SERVICE: Se requiere proveer recursos para mejoras en el proceso de gestión y recaudación de las cuentas por cobrar.

Mantenimiento licencias Cisco Webex Secretaría Técnica REDCUDI: Se requiere contar con el mantenimiento de las licencias Cisco Webex adquiridas, para el desarrollo de la espacios de conferencias, talleres o seminarios que se transmite por Internet, mediante la plataforma Webinar, organizadas por la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en su papel articulador, para llegar a las alternativas de atención en materia de niñez y cuidado, en cumplimiento a lo demandado por la Ley 9220. en su papel articulador.

Mantenimiento y soporte de página web: La página web institucional es una herramienta de comunicación e información sobre (de) los servicios institucionales, su atención, su marco jurídico, y un elemento de rendición de cuentas y transparencia, donde se deben exponer los informes financieros, de gestión y atención de las máximas autoridades. Para que este proceso sea continuo, es necesario contar con un servicio especializado en programación que supla las necesidades de corto, mediano y largo plazo que ofrezca soluciones de mejora y desarrollo en el actual sitio web.

Mantenimiento de Infraestructura de Hyperconvergente: Se presupuestan recursos para realizar mantenimientos del Servidor de Hyperconvergente.

Mantenimiento y servicio de actualización para la Licencia del Appliance de Seguridad: Se requiere contar con el servicio de soporte y la versión actualizada del software CheckPoint (Firewall), para proteger a la Institución de entes externos que puedan manipular la información que se almacena en los servidores de Base de Datos, además sirve para evitar la entrada de Hackers y otro tipo de personas que puedan introducir virus en la red de área local con que cuenta actualmente la institución, esto con el propósito de que los servicios que brinda la institución puedan ser utilizados todo el año.

Servicio de Actualización de Licencia para Monitoreo y Respaldo: Se requiere el presupuesto para actualizar la herramienta y proveer de más accesos de monitoreo para mejorar las capacidades de la misma.

Mantenimiento de Record Keeper Se requiere proveer recursos a la partida para darle mantenimiento al Sistema de Digitalización.

Mantenimiento de Correspondencia: Se requiere proveer recursos a la partida para darle mantenimiento al Sistema de Correspondencia.

Servicio de Renovación licencias SPSS: se requiere contar con versiones actualizadas y el soporte y mantenimiento de licencias del sistema estadístico SPSS utilizado para brindar información sensible, que guíen la toma de decisiones oportuna de las autoridades, internas y externas a la institución.

Mantenimiento Aire Acondicionado Precisión: Se requiere contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al aire acondicionado de precisión, marca Vertiv Lieberth modelo CRV.

Mantenimiento Equipos SUN y Unidad de Respaldo: Previsión de recursos para brindarle soporte y mantenimiento de equipos marca SUN, debido a que existen equipos que no cuentan con garantía y no existe contrato de soporte.

Herramienta Delphos: A nivel institucional se cuenta con la herramienta Delphos misma que se usa para atender el proceso de administración de riesgos, esto permite dar cumplimiento a la Ley 8292, donde se instruye que las instituciones cuenten con herramientas para documentar, sistematizar y generar la información necesaria para los procesos de control interno, dicha herramienta necesita que se le realicen mejoras de manera constante, que permita modernizar los procesos y la gestión del IMAS en dicha materia. Se requiere contar con recursos ante la solicitud de reportes o modificaciones del funcionamiento, soporte técnico y actualización a la herramienta DELPHOS, por parte de DEINSA, durante la vigencia del contrato.

Herramienta Synergy: Mantenimiento y actualización de la herramienta SYNERGY, la cual tiene la finalidad de atender el proceso de autoevaluación del sistema de Control Interno, y así dar cumplimiento a la normativa de Control Interno, ya que dentro de sus componentes en la Ley 8292, se estipula que las instituciones deben de tener herramientas para documentar, sistematizar y generar la información necesaria que permita dar seguimiento y ejecución a los procesos de control interno.

Mantenimiento del Sistema Integrado de Recursos Humanos: Debido a la importancia institucional que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Integrado de Recursos Humanos, con la visión de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios se deberá realizar la contratación para brindar ese servicio.

Mantenimiento Sistema Automatizado para la Gestión de Transporte "SITRA": Mantenimiento del Sistema SITRA Soporte Técnico y Desarrollo Evolutivo según Demanda Reserva Presupuestaria ¢15 millones de colones previendo incremento se cargó en el SAP por un colon y en el SICOP igual con un tope de 400 millones de Licitación Abreviada incluye IVA.

Mantenimiento de Software Audinet: Mantenimiento anual de toda la instalación del software de Auditoria Audinet.

1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos: ¢21,556.00 miles. Se requieren recursos para el mantenimiento y reparación del sistema CCTV Edificio Central, necesario para la vigilancia del edificio, así como cubrir el mantenimiento y reparación de la alarma de Incendio, a nivel Institucional, importante para cualquier eventualidad en la detección de incendios, además del mantenimiento y reparación de otros equipos que vayan ligados en esta partida presupuestaria.

1.09: IMPUESTOS ¢ 193,350.00 MILES.

1.09.03: Impuestos de Patentes ¢150,900.00 miles, Se estiman recursos para el pago de la patente a la Municipalidad de Golfito, el cual se debe efectuar de manera trimestral. Al iniciar operaciones en el Depósito Comercial de Golfito y por tratarse de un régimen diferente, se le debe cancelar dicho impuesto de forma trimestral (Licencia Municipal y Licencia de Licores).

1.09.99: Otros Impuestos ¢42,450.00 miles, Se estiman recursos para cubrir el pago de impuestos de circulación de la flotilla de vehículos institucionales, además, del impuesto de mercadería para la venta, arancel que debe ser cancelado rigurosamente.

1.99: SERVICIOS DIVERSOS ¢22,000.00 MILES.

1.99.05: Deducibles ¢21,300.00 miles, En esta subpartida se hace una previsión de los recursos para el pago de deducibles a Nivel Institucional que no se incluyan dentro de la póliza de seguros vigente en la cobertura N, ante un eventual acontecimiento relacionado con los activos institucionales.

1.99.99: Otros Servicios No Especificados ¢700.00 miles, En esta Subpartida se estiman recursos para el pago de la membresía anual del **DUTY FREE (\$450.00)**, así como para las posibles obligaciones con la (WWP) para efectuar la destrucción de mercadería en el año 2021.

Las Tiendas Libres de Impuestos están asociadas a la (IAADFS) por sus siglas en inglés, o en español es la Asociación Internacional de Tiendas Libres de Impuestos, lo cual se requiere cancelar anualmente la membresía, unido a eso se requiere realizar como mínimo dos destrucciones de mercadería que se desechará en los rellenos de la WWPP.

2: MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢ 11,938,086.64 MILES.

Esta Partida comprende las erogaciones por parte de las adquisiciones presupuestarias esenciales para la operación de la Institución, que tienen como característica su corta durabilidad, estimado en el lapso de un año y además a conveniencia habrá artículo de mayor durabilidad, pero se caracteriza por su bajo costo y la dificultad en un control del inventario.

Hay artículos incluidos, como provisiones para el sostenimiento y reparaciones de activos fijos, los equipos y materiales, suministros y accesorios, se clasifican en esta subpartida para proporcionar la continuidad de los activos y dar constancia de los servicios.

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS: ¢305,495.65 miles.

2.01.01 Combustibles y Lubricantes: ¢166,928.65 miles. Se contempla la adquisición del combustible y lubricantes requeridos para el funcionamiento de la flota vehicular institucional, así como de las plantas eléctricas con que cuentan algunas áreas regionales para su buen funcionamiento. La flota de vehículos consta de 111 vehículos a Nivel Institucional, de los cuales 30 están a nivel central distribuidos, 1 Presidencia, 1 Gerencia General, 5 Área de Desarrollo Socio productivo, 1 Auditoría Interna, 22 en la Unidad de Transporte y 81 vehículos distribuidos en todo el país en las Áreas Regionales Desarrollo Social, 2 Empresas Comerciales. La importancia de estos recursos radica en contar con los requerimientos necesarios para cumplir los propósitos fundamentales de la institución, y que permitan ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención a la población en condición de pobreza o situación de riesgo social, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales, ya que los combustibles y lubricantes representan un gasto imprescindible como soporte a esta labor.

2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales: ¢18,050.00 miles. Para la adquisición de diversos medicamentos adicionales a los que provee la Caja Costarricense del Seguro Social para

fortalecer el consultorio medio , tales como soluciones fisiológicas, glucosadas, agua oxigenada, yodo, alcohol, esterilizantes en frío, jabón para desinfectar heridas, entre otros, y además insumos para los botiquín de primeros auxilios, con el fin de contar con la atención adecuada de la Brigada de Emergencia Institucional cuando se requieran en las Regionales, Oficina Central y Tiendas Libres.

2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes: ¢116,523.00 miles. Estos recursos son necesario para atender las oficinas que cuentan con impresoras, sellos con tinta entre otros para las labores propias de cada oficina y son suministros que no deben dejar de tener para dar respuestas a las correspondencias y otros documentos impresos que se realizan en toda la institución.

2.01.99 Otros Productos Químicos y conexos: ¢3,994.00 miles. Se contempla recursos necesarios no contemplados en las Subpartidas anteriores: tales como repelentes, insecticidas, fungicidas , entre otros y bloqueadores solares para la prevención del cáncer de piel esto para las personas colaboradoras que realizan su trabajo en las comunidad y se exponen al sol , se hace necesario adquirir productos como estos para proteger la salud y la de los visitantes, ya que en muchas zonas existe peligro por el Dengue, Chikunguña, la exposición excesiva al Sol, entre otros.

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS: ¢24,325.59 miles.

2.02.02 Productos Agroforestales: ¢5,199.59 miles. Se incorporan recursos para la adquisición de productos como compras de plantas naturales u ornamentales, que se requieran para decorar las oficinas, pasillos, embellecimientos de áreas verdes, actividades para actividades protocolarias entre otros. Además, las plantas naturales en la oficina contribuyen a oxigenar el ambiente, aumentar la calidad de aire y nos produce grandes beneficios, aporta energía, reduce la fatiga y la falta de atención.

2.02.03 Alimentos y Bebidas: ¢19,126.00 miles. Se presupuestan este tipo de recursos como alimentos y bebidas, para atender a las personas internos y ajenas de la Institución en las reuniones extensas de trabajo de la Presidencia, Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Subgerencia Desarrollo Social, Consejo Directivo, entre otros.

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO: ¢86,389.00 MILES.

Los recursos integrados en este grupo de subpartidas tienen el objetivo de cubrir necesidades de previsión en la reparación o compra de diversos materiales para uso en las labores diarias en la Institución, ya que la mayoría de los edificios tienen varios años de antigüedad y presentan deterioro por el tiempo, por lo cual se prevén recursos para realizar el mantenimiento preventivo y evitar más deterioros, dicho consumo se contempla en las siguientes subpartidas con los montos respectivos según se detalla a continuación:

2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos: ¢7,030.00 miles.

2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfáltico ¢5,500.00 miles.

2.03.03 Madera y sus Derivados ¢ 5,400.00 miles.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢4,2912.00 miles.

2.03.05 Materiales y Productos de Vidrio ¢5,225.00 miles.

2.03.06 Materiales y Productos de Plásticos ¢7,790.00 miles.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ¢12,532.00 miles.

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS: ¢72,116.63 miles.

2.04.01 Herramientas e Instrumentos: ¢12,370.00 miles. Contempla recursos para cubrir necesidades propias de la institución, tales como instrumentos para trabajos manuales de reparaciones menores de atención urgente en las diferentes oficinas del IMAS, así como artículos de uso en los vehículos institucionales y otros implementos necesarios en las labores administrativas diarias.

2.04.02 Repuestos y Accesorios: ¢59,763.00 miles. Recursos para ser utilizado para atender oportunamente, la adquisición de repuestos y accesorios, para el mantenimiento preventivo y correctivo de partes dañadas y no reparables de los equipos institucionales, no capitalizable. En esta subpartida debemos de indicar que se encuentra la compra de llantas por un **monto de ¢36,000.00 miles** para los vehículos de la Institución.

2.05: BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ¢9,706,610.36 miles.

2.05.02 Productos Terminados: ¢9,706,610.36 miles. Se contemplan los recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de producto terminado para la comercialización en las **Tiendas Libres de Derecho (¢9,408,672.84 miles)** y el **Depósito libre de Golfito (¢297,937.52 miles)**, y surtir adecuadamente de mercadería a las Tiendas para su venta y cumplir con la metra de ingresos establecidos para el año 20021.

2.99: UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS: ¢1,743,149.42 miles.

2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo: ¢298,035.00 miles. Se incorporan recursos necesarios para la adquisición de los suministros e insumos de oficina, requeridos a nivel institucional, a fin de llevar a cabo las tareas diarias de gestión como en la oficina en todos los niveles. Además, inmersos en el monto total de esta subpartida se destinan **¢220,000.00 miles** con recursos **Propios**, de los recursos para la adquisición de Implementos escolares como tales artículos: juego de geometría, borradores, cajas de lápices de color, bolígrafos (azul y rojo) entre otros y similares, para ser distribuidos a las personas menores de edad que se benefician del programa Avancemos, de acuerdo con el **Decreto 34531** y cubrir el 100% de los Centros educativos seleccionados para el año 2021.

2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalarios y de investigación: ¢5,435.00 miles. En esta subpartida se incorporan recursos suficientes para la adquisición de agujas, guantes, catéter, jeringas, cintas reactivas, gaza, espadrapo, mascarillas, boquillas para alcoholímetro mascarillas para nebulizar, espéculo para otoscopio, espéculos vaginales, boquillas de lavado oídos, kits citologías, entre otros, para contar con los materiales necesarios para el funcionamiento del consultorio médico y botiquines de primeros auxilios, entre otros o similar.

2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos: ¢782,874.92 miles. Estos recursos son necesarios para la adquisición de papel y cartón de toda clase, cajas de cartón impresas, así como otros productos, tales como: papel bond para fotocopias, papel periódico, sobres, papel para impresoras, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas, tapas de cartón para empastado, y también las unidades pueden hacer la compra de estos artículos cuando el almacén no cuenta con estos suministros.

Cabe considerar que en esta subpartida está inmerso el **monto ¢572,000.00 miles** con recursos **MEP** para la compra cuadernos para el beneficio de Paquetes Escolares que serán distribuidos en los Centros Escolares, cada uno de los cuales contiene seis cuadernos, que forman parte de los beneficios institucionales que se brinda a la población infantil de los Centros Educativos seleccionados, según **Decreto 34531**.

2.99.04 Textiles Y Vestuarios: ¢571,980.00 miles. Estos recursos son destinados mayormente y como un objetivo primordial para adquisición de Salveques y cartucheras que forman parte de los

paquetes escolares que se distribuirán a estudiantes de Centros Educativos según **Decreto 34531**, del programa Paquetes Escolares con recursos MEP por un monto de **¢558,000.00 miles**.

Además, se contemplan recursos para la compra de Uniformes para los vendedores de las tiendas ubicadas en el Aeropuerto Juan Santamaría, Aeropuerto Daniel Oduber y en el Depósito Comercial de Golfito, con el propósito de identificar al personal y sean fácilmente detectables por los clientes, y otros textiles en general, requeridos para actividades propias de la Institución.

2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza ¢8,575.00 miles. Este rubro es un estimado para la adquisición de artículos para la limpieza necesarios en el aseo general de los edificios, tales como bolsas de basura, desinfectantes, jabón de todo tipo, escobas, cepillos, ceras y entre otros, que no se encuentran incluidos en los contratos de Limpieza institucional, para contar con ambientes agradables y desinfectado,

2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad: ¢9,530.00 miles. Los recursos incluidos en esta subpartida reconocen a la necesidad de obtener útiles y materiales de seguridad ocupacional para la protección y seguridad de los funcionarios en sus labores de campo y las diarias de oficina, así como para la atención en situaciones de emergencia, tales como: Cintas Antideslizantes, Cintas de precaución, Lentes de protección, entre otros, entre otros; para cumplir con la normativa vigente sobre salud ocupacional.

2.99.07 Útiles y Materiales De Cocina y Comedor: ¢1,560.00 miles. En esta subpartida se contempla la adquisición de utensilios de comedor como, cuchillería, vasos, pichetes, platos, vajillas, tazas, vasos, entre otros, para la atención adecuada de las sesiones y reuniones de los miembros Consejo Directivo además para la Presidencia Ejecutiva, Subgerencia de Desarrollo Social e Regionales y Empresas Comiciales.

2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros diversos: ¢65,159.50 miles. Se estiman recursos para la compra y revisión, para cuando no haya en existencia en el Almacén de Suministros tales como: bolsas para empaques, cintas de empaque, suministros para la elaboración de gafetes, entre otros artículos similares, necesarios en las labores diarias de los funcionarios.

3: INTERESES Y COMISIONES: ¢ 437,000.00 MILES.

Se incorporan recursos en esta Partida para hacer frente al pago del gasto diferencial cambiario en las compras de bienes y servicios que se realizan a nivel institucional, así como diferencia de tipo de cambio, entre dos monedas de distintas naciones.

3.04: Comisiones y Otros Gastos: ¢ 437,000.00 miles

3.04.05 Diferencias por tipo de cambio ¢437,000.00 miles. En esta subpartida se contemplan los recursos para la estimación de diferencias por de tipo de cambio, a fin de cubrir aumentos de aquellas contrataciones para la adquisición de bienes y servicios que se efectúan en moneda extranjera que se llevan a cabo en los Programas Presupuestarios de la Institución.

5: BIENES DURADEROS: ¢ 2,254,949.82 MILES.

Se incorpora en esta Partida, el contenido presupuestario necesario para la adquisición de bienes clasificados dentro del Grupo de Subpartidas que la conforman, de los diferentes Programas y Centro Gestor:

5.01: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢1,023,372.40 MILES.

5.01.01 Maquinaria y equipo para producción: ₡40,000.00 miles. Se contemplan recursos para asumir la compra de un generador eléctrico para el Área Regional Huetar Norte.

5.01.03 Equipo de Comunicación: ₡59,767.80 miles. En esta subpartida se incluye la erogación para el gasto de todo aquel equipo para recibir y transmitir información, tales como: teléfonos fijos e inalámbricos, centrales telefónicas, pizarra interactiva digital, parlantes, parlantes con micrófono, circuito cerrado de TV, proyector, pantallas interactivas, pantalla TV, estos requerimientos son necesarios para atender diferentes necesidades institucionales, asimismo la sustitución de aparatos que han cumplido su vida útil.

5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina: ₡ 389,543.00 miles. Se contemplan recursos en esta subpartida para atender diversas necesidades de equipo a nivel institucional, principalmente de sustitución de estaciones de trabajo que ya cumplieron su vida que provienen de la década de los 90, que le permita a la población institucional realizar sus labores de forma adecuada y acondicionar espacios idóneos para la atención de la población objetivo. Los recursos se destinarán a la adquisición: sillas ergonómicas, ventiladores, abanicos, escritorios modulares, sillas toscas, bibliotecas, destructoras de papel, archivadores, audífonos, grabadoras, sillón ergonómico, aires acondicionados, estantes aéreos, sumadoras, Arturito, estantes móviles, mueble giratorio, entre otras; se pretende la compra y la sustitución según corresponda, con el propósito de aprovechar al máximo los espacios físicos y de mejorar las condiciones laborales de cada uno de los funcionarios y a la vez comodidad para los beneficiarios.

5.01.05 Equipo de Cómputo: ₡326,111.36 miles. Existe la necesidad institucional de sustituir o renovar el equipo de acuerdo con la comunicación emitida de forma digital por parte de Tecnologías Información (TI), en la cual indican los modelos a reemplazar de todo aquel equipo que ha cumplido su vida útil y aquellos que presentan fallas con frecuencia, dentro de la adquisición se encuentran: computadoras fijas, computadoras portátiles, impresoras, entre otros. Esta renovación del equipo de cómputo y de aquellos componentes tecnológicos tiene como fin dotar al personal de las herramientas adecuadas para el trabajo diario, y que no limiten el desempeño normal de las tareas diarias para no afectar el quehacer institucional.

Asimismo es necesario realizar la adquisición de Servidor Hyperconvergente para los Sistemas SAP, SIPO y SABEN, UPS, equipo de impresión multifuncional de diferentes volúmenes de desempeño (alto, medio) de tintas de color y tintas negras, Impresoras Láser, Impresoras de Matriz de Puntos, Impresoras portátiles, Scanner, Swich Ethernet, Enrutador para red local remota e inalámbrica (Routers), entre otros, y con esto facilitar el quehacer diario a los funcionarios del IMAS, dado el tipo de trabajo de campo y de oficina el cual exige equipos con tecnologías de punta que le permitan desarrollar sus actividades de forma eficiente y así poder llegar a la población objetivo oportunamente.

5.01.06 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación: ₡450.00 miles. Se contempla la adquisición de termómetros digitales, para la toma de temperatura de personas funcionarias que presenten emergencias o requieran la atención preventiva.

5.01.07 Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo: ₡6,125.00 miles. Se consideraron recursos en esta subpartida para la adquisición de Pizarra Acrílica, Pizarra de Vidrio y Pizarra Interactiva Automatizada, son necesarias para realizar anotaciones y programaciones semanales para uso del personal como medio informativo y de planificación, así como en las sesiones de trabajo o para colocar comunicados informativos de carácter institucional que debe divulgarse a los usuarios y que puedan brindar una atención más integral y efectiva a la población usuaria del IMAS.

5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso: €201,375.24 miles. Entre el equipo que se requiere es el de Control de acceso, para resguardar la seguridad de los dispositivos de ciertas áreas donde se localizan los sistemas informáticos institucionales.

Se distribuyen recursos para la compra de juego de comedor, muebles para microondas, equipo de Seguridad como: equipo de resguardo y seguridad (extintores) tanto de CO2, así como lámparas de emergencia, todos estos requerimientos son de vital importancia para la prevención de incendios, tener evacuación del edificio en caso de un temblor o cualquier siniestro, con ello salvaguardar la vida de los funcionarios.

Además, se contempla recursos para la compra de electrodomésticos como: Coffeemaker, percoladores, microondas, refrigeradoras, dispensador de agua, cafetera eléctrica, entre otros, para sustituir equipo identificado como obsoleto o que ya cumplieron con su vida útil y aquellos que se encuentran en muy mal estado por su uso diario.

5.02: CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS €577.927.30 MILES.

5.02.01 Edificios: €452,927.30 miles. Este presupuesto es necesario para la **Finalización de la Construcción de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central (Obras pendientes a ejecutar del contrato anterior, además, de la Fiscalización de Obras extras y Reajustes de precios): Es necesario desarrollar condiciones infraestructurales** adecuadas para la efectiva operación de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional. Estos recursos corresponden a una contratación para la Finalización de las obras que quedaron pendientes de ejecutar por el contratista a mayo del 2016 de la remodelación del Plantel de Transporte y Archivo central. Además, se incluye una previsión de un 20% del monto del contrato original, para posibles obras extras y los reajustes de precios presentados a la facturación.

Terminación Mejoras en el sistema de evacuación de aguas Pluviales y residuales del Edificio Central, además Obras extras y Reajustes de precios: Se debe realizar estas mejoras dado que, durante los últimos años, constantemente se presentan diversos problemas con los sistemas de evacuación de agua, tales como olores desagradables, fugas y principalmente inundaciones periódicas en el área del sótano. Debido a esto se realizó una consultoría para el diagnóstico de los sistemas cuyo resultado fue, que estos son deficientes y necesitan de mejoras que implican contrataciones adicionales para su diseño, construcción y supervisión. Los recursos solicitados son para el posible arrastre de pedido de la contratación adjudicada en el 2019 y que no se terminaron en el año 2020.

5.02.07 Instalaciones: €52.500.00 miles. Estos recursos están dirigidos principalmente a estos grupos de actividades a desarrollar:

Instalación de un sistema de supresión de agente limpio en el cuarto de Servidores de Tecnologías de Información e instalación de aire acondicionado de precisión en el cuarto de las UPS en el sótano. Para cumplir con la recomendación de Auditoría externa, relacionada con la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad contra incendios en el cuarto de servidores de TI; para lo cual se instalaría un sistema de supresión de agente limpio, de acuerdo con el diseño resultante de una consultoría que se está ejecutando en el 2020 así como para dar protección a las UPS de Servidores y Edificio Central con la instalación de un aire acondicionado de precisión que regule temperatura y humedad.

Actualización del Sistema de Detección de Incendios del Edificio

Salud Ocupacional indica que para el cumplimiento de la normativa aplicable al Edificio se requiere la actualización del sistema actual para incorporar elementos en espacios necesarios.

En atención a normativa de seguridad humana, el edificio debe contar con sistemas de detección y supresión de incendios, estos puntos también han sido señalados por Ingeniería de Bomberos y hallazgos de Auditorías Externas. Se requiere incorporar nuevos detectores, así como contar con los mecanismos de supresión necesarios.

5.02.99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras €72.500.00 miles

Estos recursos están dirigidos principalmente a estos grupos de actividades a desarrollar:

Remodelación del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Edificio Central

El sistema de circuito cerrado de televisión del Edificio Central requiere de un remozamiento general que permita contar con equipos que puedan conectarse a los nuevos softwares y cambio de cámaras dado que ya no funcionan, así como mejoras a la instalación del sistema.

Remodelación de oficinas afectadas por la construcción de la nueva escalera de emergencia.

Se planea realizar en ala este del edificio una escalera emergencia por lo tanto cierta oficinas de ese van a ser afectadas y se requiere hacer readecuaciones de espacio y redistribución.

Rediseño de las áreas de atención al público.

Según el nuevo protocolo de atención al público, se requiere realizar modificaciones importantes en el diseño de los módulos de atención al público donde se ubican los ejecutores y cogestores sociales de la Unidad Local de Puntarenas que permitan cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud producto del COVID-19.

5.99: BIENES DURADEROS DIVERSOS €653,650.12 MILES.

5.99.03 Bienes Intangibles: €653,650.12 miles. Los requerimientos en esta subpartida son necesarios para la adquisición de diferentes licencias de software y depósitos de garantía, por cual se presupuestan recursos con el fin de que estas herramientas ayuden a mejorar el quehacer diario de la población institucional.

De entre los requerimientos, se menciona:

Mejoras de SAP (Licencias)

Se presupuestan las mejoras del Sistema SAP y Portal para usuario, mismos que el presupuesto 2020 no pudieron ser adquiridos, por falta de presupuesto requerido para dichas adquisiciones

Herramientas de Teletrabajo (Licencias)

Se presupuestan herramientas para las gestiones del teletrabajo, las cuales permitirán el seguimiento de las tareas de los funcionarios de la Institución para mejorar los resultados y alcanzar las metas esperadas.

Mail Security Antivirus (Licencias)

Se presupuestan herramientas para la validación y protección para el correo institucional antivirus de correo mediante los correos entrantes y salientes

Previsión para posibles compromisos y la automatización de procesos establecido en el PEI.

Recursos son requeridos para cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional en cuanto a la automatización del 100% de los procesos administrativos-operativos necesarios para implementar el modelo de intervención.

Sistema para el Control de Activos

Previsión de recursos para garantizar el pago de las obligaciones que se deriven de la contratación del Sistema para el Control de Activos.

20 licencias Delphos Continuum

Es necesario contratar 20 licencias adicionales para poder abarcar de manera más amplia las necesidades institucionales del Control Interno para lo cual se requiere de un presupuesto más amplio por el costo de cada licencia.

Paquete 1 licencia anual de Captivate 2019 + 1 licencia anual de Creative Cloud + Licencia anual de Freepik. Licencia anual (2) cisco webex. Servicios gestión de difusión de mensajería en redes sociales y producción de materiales multimedia.

Esta Secretaría Técnica en cumplimiento con lo ordenado por la Ley 9220, como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Se requiere contar con herramientas tecnológicas, como el centro de servidores, que cuya función es la de recibir, almacenar y reenviar a sus destinatarios los documentos que los usuarios de estos servicios intercambian. Así, se asegura la integridad y confidencialidad de la información.

6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES €205,681,617.44 MILES.

6.01: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO €2,891,542.38 MILES.

6.01.01 Transferencias Corrientes a Gobierno Central: €73,220.78 miles. Según normativa vigente (Decreto 33950-H, de publicación en la Gaceta 172, de jueves 6 de setiembre del 2007), se contempla, la devolución al Gobierno Central de los intereses generados en las Cuentas Corrientes en donde se ubican los recursos de Avancemos.

“Artículo 58. -Intereses generados en cuentas autorizadas. Los dineros que reciba la entidad participante producto de intereses generados en alguna cuenta autorizada, deberán ser trasladados en forma mensual a la Tesorería Nacional. Estos intereses serán acreditados al Fondo General del Gobierno.”

6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados €1,018,321.60 miles: Previsión para el pago del 20% que le corresponde al CETAC sobre las Utilidades Netas del período, producto de la actividad comercial que desarrolla el Programa de Empresas Comerciales y que en términos absolutos asciende a la suma de € 900,000.00 miles, según lo estipulado en la

Ley N.º 8563 Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, que en lo de interés en su Artículo N.º 14 indica:

“...

En el caso de los puestos libres de derechos en aeropuertos internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un veinte por ciento (20%) de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las áreas correspondientes.

...”

Asimismo, se incorpora una previsión para el giro a favor de la Comisión Nacional de Emergencias, correspondiente al **3%** por la suma de **¢ 118,321.60 miles**, sobre el Superávit Libre que se determine al finalizar el período vigente, conforme la información que se consigne en el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria del 2018. Todo en apego a lo establecido en el Artículo N.º 46 de la Ley N.º 8488, que indica lo siguiente:

“Artículo 46.-Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

...”

6.01.07 Dividendos: ¢1,100,000.00 miles. Monto atinente al **80%** que corresponde al IMAS, sobre las Utilidades Netas del período, producto de la actividad comercial que desarrolla el Programa de Empresas Comerciales, según lo establece la **Ley N.º 8563** de Fortalecimiento Financiero del IMAS en su Artículo N.º 14, citado anteriormente.

6.01.08 Fondos en Fideicomiso para Gasto Corriente: ¢700,000.00 miles. Se incluyen en esta Subpartida los recursos presupuestarios para dar continuidad al **Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANANCIO/73-2002**, colocado a través del Banco Nacional y autorizado mediante la **Ley N.º 8184** del 10 de enero del 2002. Por parte del IMAS se asigna la suma de **¢ 350.000.00 miles** y se destina con recursos FODESAF la suma de **¢ 350,000.00 miles**, por medio de estos recursos se busca el desarrollo y consolidación de actividades productivas, posibilitando la expansión, crecimiento e inserción progresiva en procesos de producción. De los servicios otorgados se señalan los siguientes:

Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.

Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.

Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

6.02: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS ¢201,771,670.06 MILES

6.02.01 Becas a Funcionarios: ¢2,000.00 miles. Con el propósito de apoyar e impulsar a aquellos/as funcionarios/as que tengan la expectativa de iniciar, continuar o concluir su formación con todas las facilidades que tenga a su alcance (Financiamiento de acuerdo con monto establecido por el Consejo Directivo). Además, existen carreras de educación formal que se consideran de interés institucional y que eventualmente se podría apoyar a los/as funcionarios/as que cursen esas carreras, razón por la cual se presupuestó el monto antes indicado.

6.02.02 Becas a terceras personas: ¢22,000.00 miles los recursos aquí considerados se destinarán en forma temporal para realizar un reconocimiento económico a personas que realicen algún tipo de modalidad de servicio no remunerado en el IMAS.

Las modalidades de servicio no remunerado son: Prácticas supervisadas, trabajo comunal universitario, prácticas profesionales y trabajos finales de graduación, en adelante modalidades no remuneradas de servicio, cuyo fin para las personas estudiantes es la aprobación de un requisito académico, como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa y cuya actividad se constituye en interés para el IMAS.

6.02.99 Otras Transferencias a Personas: ¢201,747,670.06 miles. En esta Subpartida se contemplan los recursos destinados en el Programa de Protección y Promoción Social, a la Inversión Social pura, por medio de los diferentes tipos de beneficios-según oferta programática-a las familias u/o personas, en aras de contribuir a superar la situación de extrema pobreza que enfrentan. Con estos recursos y mediante estos beneficios se busca concretar los objetivos para los cuales fue creada la Institución.

Atención a Familias: Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante una atención integral y articulada y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.

Asignación Familiar (Inciso H): Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación, transporte, entre otros a personas con discapacidad permanente y determinado por la CCSS, mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando condiciones para mejorar su nivel de vida. Se otorga: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas menores de edad con discapacidad permanente o c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad permanente entre los 18 y 25 años.

Prestación Alimentaria (Inciso K): Promueve la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia alimentación, salud, vivienda y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, por haber alcanzado su mayoría de edad, hasta los 25 años y que se encuentren estudiando, para contribuir a su bienestar. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad permanente o temporal.

Atención de Situaciones de violencia: Brinda las condiciones para la protección inmediata a personas víctima de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación.

Veda: Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, entre otros, de personas

pescadoras y sus ayudantes (certificados por INCOPECA) durante los periodos declarados en veda.

Emergencias: Brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento, previsible o no, de origen natural o antrópico, mediante el aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.

Cuidado y Desarrollo Infantil: Promueve el acceso de la niñez en la primera y la segunda infancia al servicio que brindan los centros de cuidado, facilitando condiciones de protección y desarrollo, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa, seleccionada por la familia.

Costo de atención: Promueve la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, con el fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención, en la modalidad de servicio que se le brinda.

Avancemos: Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos asociados de la educación. Promueve a la vez la intervención de otros actores relacionados con el desarrollo social a fin de generar resultados positivos en la calidad de vida de las familias beneficiarias posibilitando la entrega de otros beneficios de forma simultánea cuando así lo requiera, mediante la implementación de un plan de intervención familiar por medio de la figura de la persona profesional competente para generar cambios que puedan tener efectos en la reducción del índice de pobreza multidimensional (IPM) y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Creemos: Brinda oportunidades a personas estudiantes de preescolar y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados asociados de la educación, incidiendo en otras necesidades que presente el grupo familiar mediante un modelo de atención integral por medio del otorgamiento de otros beneficios o bien el acceso de otros servicios sociales como alternativas de acciones conjuntas.

Persona Trabajadora Menor de Edad: Brinda oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil y trabajo adolescente riesgoso a través de una valoración inicial por el (MTSS) y generando acciones por medio de la persona profesional competente para facilitar el acceso a otros beneficios de la oferta programática institucional o bien promoviendo prácticas articuladas con otras instituciones con el fin de coordinar esfuerzos integrados para brindar oportunidades de desarrollo a las personas menores de edad y protegerlas de ambientes adversos.

Procesos Formativos: Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras, mediante el aporte económico al ingreso familiar, para que asistan a actividades formativas, a la vez que se incluye a otras personas integrantes del grupo familiar para la atención de necesidades desde las características de las personas en el contexto institucional y la realidad social, lo cual implica un abordaje integral.

Capacitación. Brindan oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico a la familia para el pago de los costos de capacitación.

Emprendimiento productivo individual. Facilita la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.

6.03: PRESTACIONES ₡327,000.00 MILES.

En este rubro se consideran los recursos para el pago de **Prestaciones Legales** (6.03.01) por un monto de **₡147,000.00 miles**, con el objeto de prever el pago por ese concepto de las personas colaboradoras de los programas presupuestarios, que según los registros tiene derecho a la pensión y podrían acogerse a la misma, también para cubrir ceses por término de nombramientos interinos, de personal sustituto o por alguna otra situación que se presente, en conformidad con la normativa vigente, en **Otras Prestaciones** (6.03.99) se incorporan **₡180,000.00 miles**, con el propósito de hacer frente a los gastos que se generen durante el período por concepto de incapacidades médicas emitidas por la Caja Costarricense del Seguro Social y cualquier otro tipo de subsidio que deba clasificarse en esta Subpartida.

6.06: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO ₡691,405.00 MILES

6.06.01 Indemnizaciones: ₡679,500.00 miles. Se incorpora el contenido presupuestario necesario para atender eventuales erogaciones originadas por sentencias judiciales que condenen a la institución al pago de daños o perjuicios, incluyendo las costas judiciales y cualquier gasto similar que pueda incurrir la Institución por juicios de índole laboral u otro.

El Área de Asesoría Jurídica prevé recursos en esta subpartida de conformidad con el Código Procesal Contencioso Administrativo, artículo 195 exige a la Administración contar con presupuesto suficiente para cubrir las eventuales condenatorias que puedan surgir debido a los diferentes procesos judiciales, en los cuales el IMAS figura como demandado, por lo que dicha partida es una obligación legal para la Administración.

La Unidad de Administración Tributaria requiere recursos en esta subpartida por posibles condenatorias en los procesos que se declaren prescritos en los periodos a cobro.

El Área de Desarrollo Humano contempla recursos en todos los programas en Indemnizaciones con el objeto de atender demandas de personas funcionarias o trabajadoras del IMAS, extrabajadores, producto de juicios laborales o cualquier otra situación en conformidad con la normativa vigente, producto de ceses anticipados.

6.06.02 Reintegros o devoluciones: ₡11,905.00 miles. Se prevén los recursos necesarios para atender probables devoluciones de recursos que se deban realizar durante el ejercicio presupuestario, principalmente a los Proveedores de las Tiendas Libres y algunos patronos que realizan depósitos a favor del IMAS, pero de más o siendo lo correcto a otras instituciones, o por producto de estudios de inspección de la CCSS, sentencias judiciales y resoluciones administrativas.

7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL €3,211,050.06 MILES

7.02: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS €1,408,000.00 MILES.

7.02.01 Transferencias de Capital a Personas €1,408,000.00 miles. Se contemplan recursos para la ejecución de los siguientes beneficios, según la oferta programática. Para los rubros de Mejoramiento de Vivienda y Compra de lote para vivienda de interés social y compra de vivienda de interés social, se destina la suma de € 1,408,000.00 miles.

Mejoramiento de vivienda. Brinda oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.

Compra de lote para vivienda de interés social y compra de vivienda de interés social: Brinda oportunidades a las familias, para la adquisición de un lote que permita la construcción de una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, así como gastos de implementación para estudios básicos

Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias. Brinda oportunidades a las familias con vivienda propia debidamente registrada o adjudicada por instituciones públicas, para el mejoramiento de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional. En el caso de viviendas ubicadas en territorios indígenas, se podrá construir la vivienda en su totalidad, cuando ésta así lo requiera, respetando su cosmovisión

7.03: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO €1,803,050.06 MILES

7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones: €1,783,550.06 miles. Se prevé recursos para proyectos de infraestructura comunal, equipamiento, Acueductos rurales, centros de acopio, entre otros, a través de Asociaciones, según su finalidad y su Área de Intervención Socio-productivo y Comunal.

7.03.99 Transferencias de Capital a Otras entidades privadas sin fines de lucro: €19,500.00 miles. Corresponde a los recursos cuya finalidad es infraestructura y equipamiento supeditados a la Oferta Programática Desarrollo de la Unidad Socio Productivo.

Equipamiento básico: Brinda a sujetos privados oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que ofrecen las Organizaciones de Bienestar Social mediante el financiamiento para la adquisición de mobiliario y equipo.

Infraestructura Comunal: Brinda a las Organizaciones de Bienestar Social, oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento con el fin de mejorar, ampliar o construir una nueva obra en su planta física por medio del financiamiento de proyectos constructivos, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.

Infraestructura Comunal y productiva. Brinda a comunidades, personas y familias oportunidades para el acceso a servicios básicos, el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Proyectos socio-productivos. Brinda a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).

Gastos de implementación para titulación: Brinda oportunidades a familias para que sean propietarias de bienes inmuebles mediante un aporte económico para cubrir servicios profesionales relacionados con el diseño de sitio, confección de planos catastrados, estudios técnicos y formalización de escrituras de inmuebles, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.

9: CUENTAS ESPECIALES ₡313,968.09 MILES

9.02: SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ₡313,968.09 MILES.

9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria ₡313,968.09 miles. Se contemplan recursos para

En el apartado de Anexos se podrá observar un listado de Organizaciones, tanto ordinarias como las que se contemplan como Superávit Proyectado de Organizaciones, con el detalle de Nombre de la organización, número de cédula jurídica y Finalidad de los recursos, entre otra información.

3.3 VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO EGRESOS 2020 VS EGRESOS 2021

En relación con las variaciones que se presentan en el Presupuesto Ordinario en la sección de Egresos del 2020, con respecto al del 2021, se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 22
ANÁLISIS COMPARATIVO/PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS
PERIODO 2020/ 2021, SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
En miles de colones

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
REMUNERACIONES	22,702,833.53	23,210,134.68	507,301.15	2.23%
SERVICIOS	19,026,390.72	16,451,308.86	-2,575,081.87	-13.53%
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,885,279.56	11,938,086.64	-3,947,192.92	-24.85%
INTERESES Y COMISIONES	417,000.00	437,000.00	20,000.00	4.80%
BIENES DURADEROS	2,867,252.09	2,254,949.82	-612,302.27	-21.36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211,943,675.50	205,681,617.44	-6,262,058.06	-2.95%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,927,475.02	3,211,050.06	-1,716,424.96	-34.83%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	172,450.38	313,968.38	141,517.70	82.06%
	277,942,356.80	263,498,115.58	-14,444,241.22	-5.20%

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Es importante señalar que los egresos para el período 2021 reflejan una importante disminución en las Partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes y de Capital y un leve aumento en las Partidas de Remuneraciones e Intereses y Comisiones, disminución que en términos absolutos asciende a la suma de **¢ 14,444,241.22 miles** y en términos porcentuales un **5.20%** con respecto al 2020, en las que su mayor impacto se refleja en las Partidas de Transferencias Corrientes y de Capital en las cuales se ejecutan los recursos de la Inversión Social. Para una mejor comprensión de cómo van a ser atendidas las necesidades institucionales, según su estructura presupuestaria, a continuación, se identifican los gastos según Programa Presupuestario.

**CUADRO N.º 23
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES
PERIODO 2020/ 2021, SEGÚN PROGRAMA
En miles de colones**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bienestar y Promoción Familiar	243,115,542.48	235,092,988.68	(8,022,553.80)	-3.30%
Actividades Centrales y Auditoría Interna y Crecemos	12,380,731.94	11,662,640.65	(718,091.29)	-5.80%
Empresas Comerciales	22,446,082.38	16,742,486.25	(5,703,596.13)	-25.41%
TOTAL	277,942,356.80	263,498,115.58	-14,444,241.22	-5.20%

Fuente: Unidad de Presupuesto

Para el período 2021, el Programa de Protección y Promoción Social refleja una disminución en los recursos de Inversión Social con respecto al periodo 2020, el cual, en términos absolutos, asciende a la suma de **¢8,022,553.80 miles** y obedece a la disminución de recursos provenientes del Gobierno Central en el Beneficio de Avancemos por la suma de **¢ 2,732,809.91 miles** y Seguridad Alimentaria un monto de **¢ 392,280.77 miles**.

En relación con los recursos del FODESAF lo que corresponde a recursos de Ley 8783 experimenta una disminución por la suma de **¢ 3,823,689.91 miles** y la Ley 9220 Red de Cuido disminuye la suma de **¢ 1,185,423.20 miles**; según lo comunicado mediante oficio **MTSS-DMT-OF-458-2020**, recursos requeridos para cumplir con la atención de la población objetivo.

Es importante indicar, que los recursos provenientes del Ministerio de Educación Pública, según oficio **DPI-0558-2020** no sufrieron disminuciones significativas para el periodo 2021.

RELACIÓN 70/30

Para el período 2021 la proporción de recursos que se destinan a cubrir actividades administrativo-operativas es de un **21%** del presupuesto institucional, mientras que los destinados al financiamiento de las actividades de Inversión Social es de **79%**, mejorando así la proporción **70/30** establecida para la institución, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N.º 24
DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN 70/30**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

En miles de colones

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO
Actividades Centrales	11,662,640.65	4%
Protección y Promoción Social	28,011,047.78	11%
Empresas Comerciales	15,102,486.25	6%
Servicios Administrativos	540,000.00	
Dividendos	1,100,000.00	
GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	54,776,174.69	21%
RECURSOS PARA LA INVERSIÓN SOCIAL	207,081,940.90	79%
TOTALES	261,858,115.58	100%

De este análisis se excluyen los recursos de Servicios Administrativos y Dividendos de las Empresas Comerciales.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos presupuestarios que destinará la Institución para pautar con el Sistema Nacional de Radio y Televisión.

**CUADRO N.º 25
RECURSOS DESTINADOS A PAUTAR CON SINART EN EL AÑO 2021
En miles de colones**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPARTIDAS		TOTAL	PREVISION SINART 10% POR PROGRAMA
	INFORMACION	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
Bienestar y Promoción Familiar	15,550.00	900.00	16,450.00	1,645.00
Actividades Centrales y Auditoría	34,980.00	47,014.00	81,994.00	8,199.40
Empresas Comerciales	0.00	116,400.00	116,400.00	11,640.00
TOTAL	50,530.00	164,314.00	214,844.00	21,484.40

Continuando con la identificación de los aspectos de mayor relevancia que contiene el presente documento, a continuación, se expone la descripción de los requerimientos institucionales, según Programa Presupuestario e identificación del gasto, según Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público.

3.4 PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: Subgerencia de Desarrollo Social

RESPONSABLES DEL PROGRAMA:

Máster Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; Tel. 2204-4248 y fax 2224-6386, Correo electrónico: jlacle@imas.go.cr.

MSc María José Rodríguez Zuñiga, Subgerenta de Desarrollo Social; oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; teléfono 2202-41-53 y fax - 2253-15-49. Correo electrónico: mrodriguez@imas.go.cr.

DESCRIPCIÓN:

Como parte de las acciones afirmativas en el marco del Plan Estratégico Institucional y bajo un enfoque multidimensional de la pobreza, se impulsan procesos de atención integral de acuerdo con los factores generadores de pobreza o privaciones del IPM, desarrollando planes de intervención y acompañamiento.

Este programa tiene como efecto: “Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial”.

Promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de la oferta programática institucional orientados a la protección y promoción social de hogares, familias, personas, organizaciones en pobreza extrema y pobreza con enfoque territorial. Esto en concordancia con el marco jurídico institucional establecido en la Ley 4760 sobre los planes de ayuda y programas de estímulo y en los lineamientos del Marco Filosófico aprobado por el Consejo Directivo por acuerdo N° 220-05-2019.

La población en pobreza extrema y pobreza, así como los territorios con menor desarrollo socioeconómico, constituyen el eje central hacia el cual están orientados los servicios y beneficios del IMAS. Estos deben ser atendidos, tomando en cuenta la especificidad de las necesidades de las personas que integran dichas familias y las particularidades de los territorios, desde la promoción y protección social. En este esfuerzo resulta trascendental el trabajo articulado y coordinado con los diferentes actores sociales en los ámbitos nacional, regional y local, con una finalidad de atención integral a la población objetivo según los parámetros de priorización o calificación que contienen los sistemas SIPO o SINIRUBE.

En consecuencia, se presenta la necesidad de una innovación en la metodología de atención de la pobreza, plasmada en el nuevo modelo de intervención institucional a partir del conocimiento de la realidad en su dinámica cambiante y multidimensional, que implica comprender, analizar, medir e intervenir la pobreza desde nuevos paradigmas. Este modelo dicta una estrategia de abordaje de la pobreza desde los ámbitos familiar y territorial, o ambos como punto de encuentro del desarrollo de las personas y comunidades desde las diferentes dimensiones de la pobreza.

El accionar del IMAS en materia de pobreza se vincula al Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario 2019-2022 y particularmente al Área de Articulación Presidencial de Seguridad Humana en su objetivo de “*Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores*”, en atención a lo cual la oferta programática de la institución en el marco de la Estrategia Nacional para la reducción de la Pobreza “Puente al Desarrollo”, deberá articularse con las estrategias gubernamentales de Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad,

Puente al Agro, Puente al Trabajo y Puente a la Prevención como un actor más dentro de esta estrategia y sustentado en un enfoque de territorialidad, a la luz de las prioridades institucionales.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y bajo el enfoque multidimensional de la pobreza, la atención integral de las hogares, familias, personas y territorios responderá a los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen las dimensiones de protección y de promoción social, basados en enfoques de derechos humanos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se impulsará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las personas, familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La atención integral que se desarrolla bajo el actual modelo de intervención institucional se sustenta en la formulación de planes familiares y comunales, donde se incorporan las dimensiones señaladas. Para este propósito el IMAS debe atender a la población en pobreza extrema y pobreza, en primera instancia con la oferta programática interna, posteriormente articula acciones con otras instituciones según las necesidades priorizadas en el plan familiar, facilitando el acceso oportuno y preferente a su oferta de programas y servicios.

La operacionalización de este modelo bajo las condiciones definidas se apoya en el uso de los sistemas de información social como herramienta fundamental en la calificación y selección de la población beneficiaria, así como en la atención, formulación de planes, trámite y seguimiento de los servicios y beneficios institucionales e interinstitucionales otorgados según las necesidades de la población en situación de pobreza extrema y pobreza atendida por el IMAS.

Objetivos del Programa

Objetivo General

- Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza, con acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, mediante la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.

Objetivos Específicos

- Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la protección social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza desde el ámbito territorial.
- Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la promoción social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza y las particularidades de los territorios de menor desarrollo socioeconómico.

Estructura del Programa

En coherencia con los objetivos del programa, la oferta programática responde al contexto de protección social y de promoción social, según la finalidad de cada beneficio establecido por la Institución para el año 2020.

En el contexto de protección social como un conjunto de acciones para promover el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales, se asocia a la oferta programática del IMAS con la satisfacción de las necesidades básicas como un conjunto de intervenciones orientadas a reducir el riesgo y vulnerabilidad social de las personas y familias en pobreza extrema y pobreza.

Bajo el concepto de promoción social se agrupan los beneficios que contribuyen a la movilidad social de las personas, familias o grupos dentro de un determinado territorio como el medio para

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

la construcción social y defensa de derechos en el que se comparten características económicas, sociales, políticas, ideologías, culturales, ambientales, productivas como determinantes de sus particularidades.

La dinámica de intervención desde la promoción social implica el acercamiento a la población objetivo mediante la búsqueda activa de personas, familias u organizaciones para generar oportunidades de cambio en la situación de pobreza, trascendiendo así desde la asistencia social hacia una ruta de acciones potenciadoras de habilidades y capacidades orientadas a la independencia de la protección estatal.

EGRESOS DEL PROGRAMA:

Los Egresos que se proyectan ejecutar durante el período 2021 en el Programa, según Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, se detallan en el siguiente cuadro, siendo el presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social la suma de **¢235,092,988.68 miles**.

CUADRO N.º 26
PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL
Incorpora Recursos de Transferencia Monetaria Condicionada
Y el Gasto Administrativo de CRECEMOS
RECURSOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	CRECEMOS	TOTAL PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
0	REMUNERACIONES	14,879,852.44	1,244,948.23	16,124,800.68
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,060,636.34	592,524.53	6,653,160.87
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,277,209.42	587,524.53	5,864,733.94
0.01.03	Servicios especiales	738,426.93		738,426.93
0.01.05	Suplencias	45,000.00	5,000.00	50,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	57,500.00	4,000.00	61,500.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	46,500.00	3,000.00	49,500.00
0.02.02	Recargo de funciones	4,000.00		4,000.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	7,000.00	1,000.00	8,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,867,469.00	406,271.59	6,273,740.59
0.03.01	Retribución por años servidos	1,286,488.87	27,453.04	1,313,941.90
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,372,796.60	199,562.14	2,572,358.74
0.03.03	Decimotercer mes	921,969.64	77,138.16	999,107.80
0.03.04	Salario escolar	850,734.66	71,178.17	921,912.82
0.03.99	Otros incentivos salariales	435,479.24	30,940.08	466,419.31
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,244,659.02	104,136.52	1,348,795.54
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	1,023,386.30	85,623.36	1,109,009.66
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	165,954.54	13,884.87	179,839.40
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55,318.18	4,628.29	59,946.47
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN	1,649,588.08	138,015.60	1,787,603.68
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	562,032.69	47,023.42	609,056.12
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	165,954.54	13,884.87	179,839.40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	331,909.07	27,769.74	359,678.81
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	589,691.78	49,337.57	639,029.35
1	SERVICIOS	8,583,608.67	1,709,700.00	10,293,308.67
1.01	ALQUILERES	1,896,793.85	102,200.00	1,998,993.85
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,895,893.85	102,200.00	1,998,093.85
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900.00		900.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,760,071.00	90,000.00	1,850,071.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	CRECEMOS	TOTAL PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	111,083.00		111,083.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	193,100.00		193,100.00
1.02.03	Servicio de correo	327,570.00		327,570.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,106,720.00	90,000.00	1,196,720.00
1.02.99	Otros servicios básicos	21,598.00		21,598.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51,040.00	170,000.00	221,040.00
1.03.01	Información	5,550.00	10,000.00	15,550.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	900.00		900.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5,075.00	10,000.00	15,075.00
1.03.04	Transporte de bienes	6,705.00		6,705.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,220.00	150,000.00	153,220.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	29,590.00		29,590.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,158,191.02	1,290,000.00	5,448,191.02
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	205,773.60		205,773.60
1.04.06	Servicios generales	1,606,109.60		1,606,109.60
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,346,307.82	1,290,000.00	3,636,307.82
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	306,493.58	37,500.00	343,993.58
1.05.01	Transporte dentro del país	36,053.83	7,500.00	43,553.83
1.05.02	Viáticos dentro del país	270,439.75	30,000.00	300,439.75
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,000.00		4,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,000.00		2,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000.00		2,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	362,569.22	20,000.00	382,569.22
1.08.01	De edificios y locales	131,477.32	20,000.00	151,477.32
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	6,884.00		6,884.00
1.08.05	De equipo de transporte	175,500.00		175,500.00
1.08.06	De equipo de comunicación	7,620.00		7,620.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	12,966.00		12,966.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	21,979.90		21,979.90
1.08.99	De otros equipos	6,142.00		6,142.00
1.09	IMPUESTOS	30,650.00		30,650.00
1.09.99	Otros impuestos	30,650.00		30,650.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	13,800.00		13,800.00
1.99.05	Deducibles	13,800.00		13,800.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,698,878.59	55,125.63	1,754,004.22
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	148,911.00	40,000.00	188,911.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	96,880.00	30,000.00	126,880.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50,733.00	10,000.00	60,733.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,298.00		1,298.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,775.59		6,775.59
2.02.02	Productos agroforestales	2,699.59		2,699.59
2.02.03	Alimentos y bebidas	4,076.00		4,076.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	28,847.00	2,000.00	30,847.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,730.00		3,730.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000.00		3,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,900.00		2,900.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9,200.00	2,000.00	11,200.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	3,325.00		3,325.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,460.00		3,460.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,232.00		3,232.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39,917.00	1,125.63	41,042.63
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,540.00		3,540.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	36,377.00	1,125.63	37,502.63
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,474,428.00	12,000.00	1,486,428.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	267,320.00	2,000.00	269,320.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	CRECEMOS	TOTAL PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	935.00		935.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	636,585.00	10,000.00	646,585.00
2.99.04	Textiles y vestuario	561,950.00		561,950.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,680.00		2,680.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,450.00		3,450.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	730.00		730.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	778.00		778.00
3	INTERESES	25,000.00	2,000.00	27,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	25,000.00	2,000.00	27,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	25,000.00	2,000.00	27,000.00
5	BIENES DURADEROS	745,478.90	5,000.00	750,478.90
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	708,128.78	5,000.00	713,128.78
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000.00		40,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	33,971.80	5,000.00	38,971.80
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	332,353.00		332,353.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	186,161.36		186,161.36
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	450.00		450.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6,125.00		6,125.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	109,067.62		109,067.62
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,000.00		23,000.00
5.02.07	Instalaciones	3,000.00		3,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14,350.12		14,350.12
5.99.03	Bienes intangibles	14,350.12		14,350.12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,350,718.84	32,356,172.00	202,706,890.84
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	773,220.78		773,220.78
6.01.01	Al Gobierno Central	73,220.78		73,220.78
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	700,000.00		700,000.00
6.02	A PERSONAS	169,427,498.06	32,320,172.00	201,747,670.06
6.02.99	Otras transferencias a personas	169,427,498.06	32,320,172.00	201,747,670.06
6.03	PRESTACIONES	140,000.00	28,000.00	168,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	60,000.00	8,000.00	68,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	80,000.00	20,000.00	100,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	10,000.00	8,000.00	18,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	10,000.00	8,000.00	18,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06		3,211,050.06
7.02	A PERSONAS	1,408,000.00		1,408,000.00
7.02.01	A personas	1,408,000.00		1,408,000.00
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,803,050.06		1,803,050.06
7.03.01	A asociaciones	1,783,550.06		1,783,550.06
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	19,500.00		19,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	206,223.37	19,231.96	225,455.32
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	206,223.37	19,231.96	225,455.32
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	206,223.37	19,231.96	225,455.32
TOTAL		199,700,810.86	35,392,177.82	235,092,988.68

Fuente: Unidad de Presupuesto

Seguidamente, se observan los cuadros que contienen la información atinente a los recursos asignados a Inversión Social, los cuales están dirigidos a la atención de las diversas necesidades que presenta la población objetivo, lo cual permitirá el logro de las metas trazadas al Programa para el período que se está proyectando.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 27
RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN SOCIAL
SEGÚN OFERTA PROGRAMÁTICA
En miles de colones

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020						TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	MEP - CRECEMOS	Red Cuido	
Protección Social	46,812,713.24	613,800.00	6,784,961.47			25,012,552.00	79,224,026.71
Atención a Familias	40,968,144.24	214,400.00					41,182,544.24
Atención a Familias (Seguridad Alimentaria)			6,784,961.47				6,784,961.47
Intereses	68,099.05						68,099.05
Reintegro en efectivo	30,473.16						30,473.16
Emergencias	1,000,000.00	50,000.00					1,050,000.00
Veda	810,000.00	50,000.00					860,000.00
Atención de Situaciones de Violencia	540,000.00	49,400.00					589,400.00
Asignación Familiar (Inciso H)	1,563,284.50						1,563,284.50
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1,563,284.50						1,563,284.50
Cuidado y Desarrollo Infantil		200,000.00				25,012,552.00	25,212,552.00
Gastos de Implementación para Titulación		10,000.00					10,000.00
Mejoramiento de Vivienda	368,000.00	40,000.00					408,000.00
Promoción Social	20,925,801.50	486,200.00	47,375,740.69	18,000,000.00	31,820,172.00		118,607,914.19
Avancemos		30,000.00	47,302,519.91	18,000,000.00			65,332,519.91
Intereses Avancemos			73,220.78				73,220.78
Reintegro en efectivo Avancemos			35,329.82				35,329.82
Creceemos	15,140,801.50	30,000.00			31,820,172.00		46,990,973.50
Persona trabajadora Menor de Edad	390,000.00	15,600.00					405,600.00
Procesos Formativos	2,870,000.00	30,000.00					2,900,000.00
Emprendimiento Productivo Individual	1,200,000.00	15,000.00					1,215,000.00
Capacitación	975,000.00	15,600.00					990,600.00
Transferencia al FIDEICOMISO	350,000.00	350,000.00					700,000.00
TOTAL SUPERAVIT PROYECTADO 2019	800,000.00	4,000,000.00	2,000,000.00	600,000.00	500,000.00		7,900,000.00
Atención a Familias	300,000.00	896,949.94					1,196,949.94
Emergencias		1,000,000.00					1,000,000.00
Avancemos			1,000,000.00	600,000.00			1,600,000.00
Creceemos	500,000.00				500,000.00		1,000,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil		300,000.00					300,000.00
Organizaciones		1,803,050.06					1,803,050.06
Mejoramiento Vivienda Emergencias			1,000,000.00				1,000,000.00
SERVICIOS CONTRATACIONES		220,000.00		1,130,000.00			1,350,000.00
Implementos Escolares (Cuadernos)				572,000.00			572,000.00
Implementos Escolares (Lapiceros, etc.)		220,000.00					220,000.00
Implementos Escolares (Cartucheras)				558,000.00			558,000.00
Total Recursos Inversión Social	68,538,514.74	5,320,000.00	56,160,702.15	19,730,000.00	32,320,172.00		207,081,940.90
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO		24,469,041.97		470,000.00	3,072,005.82		28,011,047.78
Total Gasto Administrativo Operativo		24,469,041.97		470,000.00	3,072,005.82		28,011,047.78
TOTALES	68,538,514.74	29,789,041.97	56,160,702.15	20,200,000.00	35,392,177.82	25,012,552.00	235,092,988.68

Fuente: Unidad de Presupuesto / Subgerencia Desarrollo Social

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 28
TOTAL, RECURSOS DEL PROGRAMA
SEGÚN ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO DE GASTO
En miles de colones

PARTIDA / SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020						TOTAL
	FODESAF	IMAS	GOBIERNO CENTRAL	Gobierno MEP	CRECEMOS	RED DE CUIDO	
Materiales y Suministros		220,000.00		1,130,000.00			1,350,000.00
Útiles y Materiales y Suministros Diversos		220,000.00		1,130,000.00			1,350,000.00
Útiles y Materiales de Oficina y cómputo		220,000.00					220,000.00
Productos de papel, Cartón e Impresos				572,000.00			572,000.00
Textiles y Vestuarios				558,000.00			558,000.00
Transferencias Corrientes	68,170,514.74	3,256,949.94	55,160,702.15	18,600,000.00	32,320,172.00	25,012,552.00	202,520,890.84
Transferencias Corrientes Sector Publico	350,000.00	350,000.00	73,220.78				773,220.78
Transferencias Corrientes Gobierno Central			73,220.78				73,220.78
Fondos en fideicomiso para gasto corriente	350,000.00	350,000.00					700,000.00
Transferencias Corrientes a Personas	67,820,514.74	2,906,949.94	55,087,481.37	18,600,000.00	32,320,172.00	25,012,552.00	201,747,670.06
Otras transferencias Corrientes a Personas	67,820,514.74	2,906,949.94	55,087,481.37	18,600,000.00	32,320,172.00	25,012,552.00	201,747,670.06
Transferencias de Capital	368,000.00	1,843,050.06	1,000,000.00				3,211,050.06
Transferencias de Capital a Personas	368,000.00	40,000.00	1,000,000.00				1,408,000.00
A Personas	368,000.00	40,000.00	1,000,000.00				1,408,000.00
A Entidades Privadas sin Fines de Lucro		1,803,050.06					1,803,050.06
A Asociaciones		1,783,550.06					1,783,550.06
A Otras Entidades Sin Fines de Lucro		19,500.00					19,500.00
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO		24,469,041.97		470,000.00	3,072,005.82		28,011,047.78
TOTAL	68,538,514.74	29,789,041.97	56,160,702.15	20,200,000.00	35,392,177.82	25,012,552.00	235,092,988.68

Fuente: Unidad de Presupuesto

Seguidamente se insertan las matrices con la descripción de todas aquellas necesidades que serán atendidas mediante los procesos de contratación administrativa.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 29
GRUPO DE SUBPARTIDA: GESTION Y APOYO
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SERVICIOS DE INGENIERÍA 1.04.03				205,773.60			
Estudio de cargas eléctricas	ARDS Brunca	1	500.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Pago de honorarios profesionales para hacer estudio de cargas eléctricas en la oficina de la Unidad Local de Pérez Zeledón, con el objetivo de hacer las conexiones adecuadas en el edificio sin correr riesgo de sobrecargas eléctricas.
Estudios Básicos, diseños y especificaciones técnicas de las obras en el terreno IMAS	ARDS Noreste	2	5,000.00	10,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario contar con recursos para hacer frente a las notificaciones de Municipalidades, Ministerio de Salud u otras Instituciones en tema de Terrenos que está bajo la jurisdicción del Área Regional para diversas labores de mantenimiento que se requiere como estudios para tener el diseño y/o elaboración de planos de acuerdo a la necesidad requerida del inmueble.
Reembolso de Pruebas de suelos, y otras pruebas o estudios de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría del Edificio para el Área Regional de Desarrollo Social Alajuela.	ARDS Alajuela	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Para el reembolso de gastos generados por pruebas y estudios de ingeniería durante la etapa de diseño de los planos constructivos del proyecto de construcción de un Nuevo Edificio para el ARDS Alajuela.
Honorarios Consultoría para el Diseño del Edificio para el Área Regional de Desarrollo Social Alajuela.	ARDS Alajuela	1	112,087.00	112,087.00	01/01/2021	31/12/2021	Para el pago de los honorarios correspondientes a la etapa de estudios preliminares para el Proyecto de Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Alajuela.
Consultorías para estudios eléctricos, mecánicos u otros estudios especializados de ingeniería para remodelaciones menores o la instalación de equipos especiales, a realizar en las oficinas regionales del IMAS	Áreas Regionales	1	3,000.00	3,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere para la contratación de obras menores y la adquisición de los equipos especiales necesarios en diversas oficinas del sector regional.
Honorarios Consultoría para el Diseño del Edificio conocido como Casa de la Rotonda, donde actualmente se ubica el Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal	Área de Desarrollo Socio productivo y comunal	1	64,328.00	64,328.00	01/01/2021	31/12/2021	Para el reembolso de gastos generados por pruebas y estudios de ingeniería durante la etapa de diseño de los planos constructivos del proyecto de construcción de un Nuevo Edificio en el inmueble denominado Casa de la Rotonda.
Reembolso de Pruebas de suelos, y otras pruebas o estudios de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría del Edificio conocido como Casa de la Rotonda donde actualmente se ubica el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	Área de Desarrollo Socio productivo y comunal	1	3,784.00	3,784.00	01/01/2021	31/12/2021	
Contratación de Servicios Profesionales en Ingeniería, Topografía y Catastro	DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO	1	10,074.60	10,074.60	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere presupuesto para llevar a cabo contrataciones administrativas para contar con servicios y estudios de ingeniería, estudios topográficos y planos de catastro necesarios para ejecutar el beneficio de Titulación en todas las ARDS, así como la atención de demandas judiciales para el cumplimiento de las metas establecidas en el POI
SERVICIOS GENERALES 1.04.06				1,606,109.60			
SERVICIO DE LIMPIEZA (Todas las unidades Ejecutoras del Programa)	Servicios Generales	12	40,611.85	487,342.20	01/01/2021	31/12/2021	Los recursos aquí formulados tienen como principal objetivo el contar con instalaciones debidamente aseadas y limpias que permitan la prestación de los servicios que presta la institución, lo cual a su vez promueve la salud de las personas usuarias y funcionarias, fortalece la imagen institucional y las contrataciones que sea posible gestionar con estos recursos permitirán cumplir con los criterios de sustentabilidad que deben atender las compras públicas. Específicamente estos recursos permitirán la continuidad de los servicios contratados mediante los diferentes mecanismos que permite la Ley de contratación administrativa, según corresponda a cada puesto ya sea mediante Licitación Pública, ampliaciones de los actuales contratos o incluso si fuera necesario recurrir a la figura de contrato adicional. De igual forma será posible atender requerimientos de servicios adicionales debido al

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							traslado de algunas oficinas a locales de mayor tamaño o de diferentes condiciones inicialmente pactadas.
SERVICIO DE SEGURIDAD (Todas las unidades Ejecutoras del Programa)	Servicios Generales	12	102,439.76	1,061,680.19	01/01/2021	31/12/2021	El Instituto Mixto de Ayuda Social requiere contar con servicios de seguridad y vigilancia tanto de tipo presencial como mediante mecanismos electrónicos para los diferentes centros de trabajo, distribuidos en todo el país. Con los recursos aquí formulados, permitirán el dar continuidad a los actuales servicios, mediante los diferentes mecanismos de contratación administrativa, los cuales según cada puesto corresponderá a la nueva Licitación Pública en vista de la finalización de los actuales contratos, u otros mecanismos que se requieran tanto modificación para aumentar el actual contrato en el caso que la Licitación enfrente recursos como ha sido la experiencia en los últimos años, o incluso garantizar recursos en caso de que se deba recurrir a la figura de contrato adicional, todo con el fin de garantizar la continuidad de los servicios. Adicional a lo anterior, con estos recursos será posible atender nuevos requerimientos ya sea producto del traslado de algunas oficinas a locales de mayor tamaño o de diferentes condiciones de las actuales.
Limpieza, corte de césped y recolección de basura	Todas las ARDS	12	1,500.00	18,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con los recursos para contratar mantenimiento en terrenos propiedad del IMAS que están en la Jurisdicción de las diferentes ARDS para limpieza, corte de césped y recolección de basura para cumplir con las demandas de Municipalidades, Ministerio de Salud u otras Instituciones, velando por la salud y el medio ambiente del lugar.
Recursos para el Pago de Contrataciones.	Todas las ARDS	1	3,095.53	3,095.53	01/01/2021	31/12/2021	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que, por razones ajenas a la Institución, como, por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
Servicio recarga de extintores o extinguidores	ARDS NORESTE	1	700.00	700.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para la contratación del servicio de recarga de extinguidores del equipo móvil del Área Regional como también los de ULDS Amón, Desamparados, Goicoechea y Acosta para el asegurar que se encuentren permanentemente en las mejores condiciones de operación y de efectividad respondiendo al reglamento de extintores portátiles y a los objetivos y cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
Otros servicios no contemplados por imprevistos (reparación de llavines de carro, persianas, servicio de cerrajería, confección de sellos, servicio de desinstalación e instalación de equipo de oficina, servicio de fontanería, instalación de cortinas, reparación de candados, llavines, soldadura de equipos y mobiliario) y otros no contemplados.	ARDS NORESTE	4	150.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para la contratación de servicios no contemplados en las líneas anteriores, en caso de imprevistos que se presenten durante el año y que sea necesario realizar el gasto con el fin de brindar seguridad a funcionarios y usuarios en cumplimiento de la normativa vigente, tales como: destaqueo de inodoros, reparación de persianas, servicio de cerrajería, fontanería, soldadura y otros imprevistos, en cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Limpieza, corte de césped y recolección de basura	ARDS NORESTE	1	350.00	350.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con los recursos para contratar mantenimiento en terrenos propiedad del IMAS que están en la Jurisdicción del ARDS Noreste, para limpieza, corte de césped y recolección de basura para cumplir con las demandas de Municipalidades de la zona y velando por la salud y el medio ambiente del lugar y cumplimiento con los objetivos institucionales.
Servicio de vigilancia	ARDS NORESTE	1	200.00	200.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos requeridos para el servicio de vigilancia para atender reuniones de personal, talleres, ferias y cualquier otra actividad que sea necesario el servicio de vigilancia en cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Armados de estaciones de trabajo y estantes	ARDS NORESTE	1	150.00	150.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para cuando se requieran cubrir la contratación del servicio de armado y rubicación de estaciones de trabajo y estantes metálicos para el aprovechamiento de espacio físico del ARDS y ULDS, y prestación de los servicios a los usuarios y el cumplimiento del Plan Operativo Institucional

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Limpieza, aseo y vigilancia, y otros similares	ARDS SUROESTE	1	750.00	750.00	01/01/2021	31/12/2021	En el ARDSSO, ULDS CRISTO REY, ULDS ALAJUELITA, ULDS PAVAS, se requiere de dar mantenimientos a las zonas verdes y limpieza de techos, canoas y recolección de basura no convencional, como parte de las medidas preventivas ante requerimientos municipales, así como también para resguardo de la salud ante una posible plaga de roedores, mosquitos, entre otros y evitar el contagio a usuarios y colaboradores, situación que incidiría en el logro de objetivos del POI y de la GOR en caso de ausencia del personal por enfermedad. Entre otros o similares.
Recarga de Extintores del ARDS	ARDS SUROESTE	1	492.68	492.68	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere para la revisión y recarga de los extintores del ARDS Suroeste, Unidades Locales y de los vehículos institucionales
Contrataciones de personas físicas o jurídicas para realización de trabajos, como otros servicios de naturaleza manual., ULDS Cristo Rey, ULDS Alajuelita, Pavas.	ARDS SUROESTE	1	600.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere realizar mantenimiento del inmueble, en contrataciones manuales, tanto internas como externas, Servicio de desinstalación e instalación de equipo de oficina, Servicio de trabajos misceláneos ocasionales, entre otros o similares.
Copias de llaves, cerrajerías, sellos personalizados, entre otros	ARDS ALAJUELA	12	20.00	240.00	01/01/2020	31/12/2021	Se estima este monto para prever la necesidad de requerir algún servicio de manera imprevista y que pueda ser cubierto por el ARDS de manera pronta y oportuna.
Mantenimiento de zonas verdes y jardinería del ARDS de Alajuela y San Ramón, entre otras o similares.	ARDS ALAJUELA	10	150.00	1,500.00	01/01/2020	31/12/2021	Con el fin de mantener las zonas verdes de las oficinas de la Regional y las Unidades Alajuela y San Ramón, se requiere contratar los servicios de corta de zonas verdes y jardinería por lo menos una vez al mes. Este monto contempla la limpieza de lotes que aún están a nombre de IMAS, en las zonas de Alajuela en cumplimiento con la directriz, entre otros.
Servicio de recarga de extintores del ARDS y sus ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramon	ARDS ALAJUELA	1	800.00	800.00	01/01/2020	31/12/2021	Se estiman estos recursos para la recarga de los extintores asignados a los vehículos los cuales deben ser recargados anualmente, según indicación por correo de Salud Ocupacional, y para la continuidad de la contratación que está en ejecución a cargo de Salud Ocupacional.
Compra e instalación de cortina para sala de reuniones proyectable y ventanas ARDS	ARDS ALAJUELA	4	145.00	580.00	01/01/2020	31/12/2021	Se debe contar con cortinas arrollables para evitar la filtración de los rayos del Sol en época de verano, además con una cortina-pantalla en la sala de reuniones para proyectar presentaciones y a la vez proteger del ingreso de los rayos solares que ingresan directamente de esa ventana.
Limpieza de ventanales altos y parasoles ULDS de San Ramón, entre otros o similares.	ARDS ALAJUELA	1	900.00	900.00	01/01/2020	31/12/2021	El contrato de IMAS con la empresa de limpieza no contempló las plantas altas del edificio, las cuales requieren de constante mantenimiento por la presencia de aves e insectos, lo cual hace necesario contratar el aseo de vidrios y parasoles de esa área. Además, los vidrios tienen gota seca y es necesario pulirlos.
Limpieza y arreglo de jardines, entre otros o similar.	ARDS CARTAGO	12	200.00	2,400.00	01/01/2021	31/12/2021	Las áreas verdes con que cuenta el edificio del ARDS de Cartago, ULDS Cartago y propiedad del IMAS, crecen y se llena de maleza lo que genera un aspecto de deterioro y abandono, debido a lo anterior se debe pagar el servicio de chapía y ornado, entre otros. Por otras partes de acuerdo a los oficios SGDS-1284-08-2017, con fecha del 31/08/2017, DSPC-0504-062018, con fecha del 21/06/2018, ARDSC-0219-07-2018 con fecha del 09/07/2018, se requieren recursos para acciones de mantenimiento y/o reparación de los terrenos propiedad del IMAS, ubicado en Cartago.
Lavado, armado y desarmado de toldos, entre otros o similar	ARDS CARTAGO	6	50.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	El ARDS de Cartago, ULDS Cartago, ULDS de Turrialba y Leon Cortes dispone de toldos para la atención necesidades, sin embargo, estos toldos requieren de mantenimiento para que se puedan mantener en óptimas condiciones, además se debe contemplar en esta subpartida lo correspondiente a armado, desarmado, así como traslado y lavado del mismo, entre otros.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Reparaciones de inodoros, tuberías, persianas, copias de llaves, mantenimiento de rótulos, entre otros	ARDS CARTAGO	12	50.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Las baterías sanitarias como las tuberías con las que cuenta el ARDS de Cartago, ULDES Cartago, ULDS de Leon Cortes y Turrialba con frecuencia necesitan de reparaciones, pues por su uso masivo, travesuras de niños o vandalismo se dañan, estas reparaciones son de suma necesidad ya que afecta a los usuarios que permanecen en las oficinas para ser atendidos para realizar sus trámites. En algunos ventanales del edificio del ARDS de Cartago, ULDES Cartago, ULDES de Turrialba y ULDES los Santos se instalaron persianas para minimizar la filtración de rayos de sol, pero su constante abrir y cerrar genera un desgaste en sus componentes por lo que se deben reparar. Los edificios del ARDS Cartago, ULDS Cartago, ULDS Turrialba e ULDS Leon Cortes, cuentan con nuevos rótulos los cuales se encuentran ubicados en el exterior de cada inmueble, por lo que producto de su explosión con el entorno, el sereno, sol, agua, polvo entre otros, es necesario contar con el mantenimiento constante de los mismo para mantenerlos en óptimas condiciones. Los funcionarios disponen de archivadores, armarios, escritorios y gaveteros con un sistema de llavines, por lo general estas llaves se dañan impidiendo que se puedan abrir las gavetas y acceso a los documentos que se guardan en ellos. Entre otros o similar. Los rótulos de las oficinas del ARDS Cartago como de los UlDES requieren de mantenimiento frecuente, lo anterior ya que al estar en el exterior del inmueble y expuestos a las inclemencias del tiempo, el deterioro de los mismos es mayor, causando pérdida de color, desprendimiento de los mismos, entre otros. Dado lo anterior dichos recursos solicitados contempla la reparación y mantenimiento de inodoros, tuberías, persianas, rótulos, entre otros. Dado lo anterior los recursos solicitados son para atender las necesidades mencionadas entre otras similares.
Servicio de Cerrajería, entre otros o similar	ARDS HEREDIA	2	20.00	40.00	01/01/2021	31/12/2021	La Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2020 para el Programa de Actividades Centrales, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores, para que se conviertan en apoyo efectivos para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados. Es indispensable contar con este presupuesto para cubrir los gastos de servicios generales que se dan en el ARDS de Heredia.
Servicio de Chapia Local ULDS de Sarapiquí, entre otros o similar	ARDS HEREDIA	6	20.00	120.00	01/01/2021	31/12/2021	
Servicio de Chapia para Albergues de IMAS Santo Domingo, entre otros o similar	ARDS HEREDIA	1	285.00	285.00	01/01/2021	31/12/2021	
Servicio de Carga de Extintores	ARDS HEREDIA	2	185.00	370.00	01/01/2021	31/12/2021	
Servicio de Vigilancia extraordinario para actividades, entre otros o similar	ARDS HEREDIA	2	35.00	70.00	01/01/2021	31/12/2021	
Servicio de Limpieza extraordinario para actividades, entre otros o similar	ARDS HEREDIA	1	40.00	40.00	01/01/2021	31/12/2021	
Servicio de confección de sellos, entre otros o similar	ARDS HEREDIA	6	30.00	180.00	01/01/2021	31/12/2021	
Copias de llaves, destaqueo de tuberías e inodoros, reparación de persianas, cambio de llavines y clave de acceso de caja fuerte, instalación de cerrajería, limpieza y chapias de jardines, senderos y linderos, mantenimiento y limpieza de canoas y bajantes, servicio de fontanería, instalación de brazos hidráulicos para puertas, mantenimiento de archivos móviles, instalación de aires acondicionados, lavado de alfombras, persianas y cortina, servicios similares, entre otros.	ARDS CHOROTEGA	12	100.00	1,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Estos servicios son necesarios para mantener en buen estado físico, limpieza y aseo de las instalaciones. Esto como apoyo a las actividades sustantivas de la institución, entre los servicios se encuentra servicios de aseo y limpieza, de confección, de lavandería y otros servicios de naturaleza manual. Estos forman parte del soporte interno para consecuencia de los objetivos institucionales.
Servicio de chapia, limpieza de jardín, senderos y linderos de los terrenos en jurisdicción del IMAS	ARDS CHOROTEGA	3	100.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Dar cumplimiento a la directriz GG-1982-09-2017, sobre el mantenimiento de inmuebles bajo jurisdicción territorial del IMAS.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Servicios generales de mantenimiento, limpieza y cambio de clave de caja fuerte	ARDS PUNTARENAS	4	250.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con recursos para la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento extraordinarios de las Unidades Locales y del edificio del Área Regional, requeridos por reuniones, talleres y ferias. Además de copias de llaves, cambio de clave de caja fuerte, chapía de zonas verdes, limpieza de jardines, limpieza de techos y canoas, servicio de emplastado, confección de sellos y limpieza de toldos, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Servicios generales de carga de extintores	ARDS PUNTARENAS	1	400.00	400.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con recursos para la contratación del servicio de carga de extintores cuando este por alguna situación especial se requiera, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Recarga de extintores, chapea u otros servicios similares, Servicio de Cerrajería, Fontanería, Compra e instalación de persianas	ARDS HUETAR CARIBE	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se prevén recursos en esta partida para realizar trabajos específicos que apoyen la actividad propia de la Institución, como limpieza de Zonas Verdes, recarga de extintores, confección de sellos, instalación de persianas en las oficinas a las que se pega directamente el sol y para trabajos de misceláneos ocasionalmente.
Pagos de trabajos en jardines, limpieza de canoas, limpieza y mantenimiento de toldos y otras necesidades que se pueden presentar en esta subpartida, para las ULDS de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores, así como la Oficina Regional.	ARDS BRUNCA	12	200.00	2,400.00	01/01/2021	31/12/2021	Cubrir gastos por limpieza de jardines, zonas verdes, canoas, limpieza y mantenimiento de toldos, así como todo lo relacionado con fontanería y otros servicios misceláneos de todas las ULDS de la Región Brunca, además de la Oficina Regional, con el fin de mantener limpios los espacios verdes, cuidar la salud de las personas usuarias así como funcionarias y también contar con equipo de emergencia para cubrir eventualidades, entre otros servicios generales similares, que se requieran en esta subpartida.
Pago por concepto de recarga de extintores de la Gerencia Regional y cada uno de los ULDS de la Región Brunca, acatando lo dispuesto por salud ocupacional.	ARDS BRUNCA	1	674.00	674.00	01/01/2021	31/12/2021	Para cubrir el gasto por concepto de recarga de extintores de las oficinas de la Gerencia Regional y las ULDS de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Golfito y Corredores, acatando la disposición de salud ocupacional.
Chapias, copias de llaves, limpieza de jardines, entre otros	ARDS HUETAR NORTE	12	250.00	3,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Estos Servicios necesarios para el buen funcionamiento, salubridad de las instalaciones, para dar cumplimiento a directrices de la Gerencia General, del departamento de Salud Ocupacional y entre otros.
Apertura de cajas fuertes, trabajos ocasionales de carga y descargas, entre otros	ARDS HUETAR NORTE	2	250.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	
Fontanería, instalaciones llavines, recarga de extintores y entre otros o servicios similares	ARDS HUETAR NORTE	3	300.00	900.00	01/01/2021	31/12/2021	
Servicio de Vigilancia y Aseo, entre otros.	ARDS HUETAR NORTE	1	200.00	200.00	01/01/2021	31/12/2021	Este servicio se solicita para el momento de realizar actividades fuera de las instalaciones del Área Regional o las ULDS de la zona, con el fin de dotar de seguridad y aseo a los lugares que se hace uso, que no entre en riesgo de salud a los funcionarios de la Institución, así como a los clientes que se presentan a la actividad; entre otras.
Copias de llaves, rótulos, reparaciones de persianas, entre otros servicios	SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL	6	25.00	150.00	01/01/2021	31/12/2021	Los armarios, archivadores, escritorios, estaciones de trabajo y puertas cuentan con sistemas de cierre mediante una llave, con frecuencia y por su uso se desgastan o se quiebran lo que obliga a pagar por el servicio de duplicado o cambio de llavin, entre otros.
Recarga de extintores	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	5	200.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere presupuesto para la recarga de 5 extintores ubicados en diferentes puntos de la oficina
Reparaciones persianas; mantenimiento, entre otros.	ATENCIÓN INTEGRAL E INSTITUCIONAL	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2021	31/12/2021	mantenimiento persianas y otros servicios que imputan en esta subpartida
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99				3,636,307.82			
Revisión Técnica Vehicular flotilla asignada al programa	Servicios Generales	81.00	30.00	2,430.00	01/01/2021	31/12/2021	Revisión Técnica Vehicular Institucional de vehículos asignados al Nivel Desconcentrado
Recursos para previsión de para el Pago de Contrataciones.	Servicios Generales	1.00	78,467.62	78,467.62	01/01/2021	31/12/2021	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que, por razones ajenas a la Institución, como, por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Otros servicios (apertura de cajas fuertes, polarizado de vidrios de todo tipo, servicio de "sand blasteado de vidrios y otros	ARDS NORESTE	2.00	100.00	200.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para la contratación de servicios no contemplados en las líneas anteriores, en caso de imprevistos que se presenten durante el año y que sea necesario realizar el gasto con el fin de brindar seguridad a funcionarios y usuarios en cumplimiento de la normativa vigente, tales como: servicio de polarizado de todo tipo de vidrios, apertura de cajas fuertes) y otros imprevistos, en cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Servicio de Fumigación	ARDS NORESTE	2.00	400.00	800.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para la contratación del servicio de fumigación para la eliminación de insectos, plagas de roedores y otros y evitar la propagación de enfermedades que atentan contra la salud de los funcionarios y usuarios que atienden el ARDS y las ULDES de los diferentes cantones y afecte el servicio y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. El servicio de fumigación se realizaría cada seis meses en cada lugar.
Se requiere contratar servicio de fumigación de instalaciones, entre otros o similares.	ARDS SUROESTE	3.00	500.00	1,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Como parte de las acciones para mantener condiciones propicias para el desarrollo de labores. Se requiere cubrir gastos de fumigación al menos una vez por cuatrimestre para el edificio regional y ULDS, que permitan mantener ambientes libres de plagas, evitando la propagación de enfermedades que podrían afectar al personal y esto influiría en el logro de los objetivos del POI-GOR para esta Área Regional. Entre otras y similares.
Polarizado de vidrios, ya sea para ventanas y/o puertas, entre otros o similares.	ARDS SUROESTE	1.00	150.00	150.00	01/01/2021	31/12/2021	Con el fin de realizar aislamiento calórico y lumínico de las oficinas, es requerido el contenido para el polarizado de ventanas y/o puertas de vidrio de las diferentes oficinas del ARDSSO, lo cual ayudará con la atención y confort ambiental y de privacidad en los procesos institucionales de las zonas de trabajo y así cumplir con los requerimientos del POI. Entre otros o similares
Servicio de fumigación del ARDS y las ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramon	ARDS ALAJUELA	3.00	203.40	610.20	01/01/2020	31/12/2021	Se debe continuar con la prórroga de la contratación directa 2020CD-000023-00053-00001.
Revisión Técnica de vehículos institucionales	ARDS ALAJUELA	8.00	16.00	128.00	01/01/2020	31/12/2021	Se debe contar con la revisión técnica de los vehículos de la flotilla del área regional para que dichos vehículos cumplan con la Ley de tránsito.
Polarizado de vehículos eléctricos	ARDS ALAJUELA	2.00	50.00	100.00	01/01/2020	31/12/2021	De acuerdo al Informe de la Unidad Técnica Administrativa de Transportes se debe polarizar los vehículos eléctricos para evitar que los rayos del Sol penetren a los funcionarios y así evitar el cáncer de piel.
Sistema de control de acceso (puerta de la UCAR)	ARDS CARTAGO	1	100.00	100.00	01/01/2021	31/12/2021	En el área de la UCAR se custodian los valores como formularios de cheques entre otros, ante esta situación se ha restringido el ingreso a la oficina, para mantener un debido control de entrada a la oficina, por lo cual se instaló un dispositivo, el cual restringe y controla el acceso de personas a esta oficina, dado lo anterior se requiere del mantenimiento preventivo con el fin de disminuir el riesgo de fallo, lo anterior por ser un dispositivo electrónico, entre otros.
Servicio de fumigación, entre otros o similar	ARDS CARTAGO	12	30.00	360.00	01/01/2021	31/12/2021	Los edificios que albergan las oficinas de las ULDS de Turrialba, Leon Cortes, Cartago y el ARDS están expuestos a diferentes plagas, por lo que es menester combatirlas en forma periódica para controlarlas, con ello se evita cuadros de alergias que algunos de los funcionarios desarrollan, entre otros.
Revisión técnica vehicular	ARDS CARTAGO	7	27.00	189.00	01/01/2021	31/12/2021	El ARDS de Cartago y las ULDS de Cartago, Turrialba y Leon Cortes cuenta con flotilla vehicular para desplazarse a las diferentes zonas donde se requiera de la presencia de funcionarios para atender una familia o para realizar gestiones administrativas, a estos vehículos se les debe aplicar la revisión técnica anualmente la cual tiene un costo. Cabe mencionar que aparte del monto por la revisión se contemplan también las reinspecciones ante la falla en una prueba de inspección, ya que al ser equipo mecánico está expuesto a sufrir alguna avería y más debido a que son equipos que ya tienen años de estar en funcionamiento, a pesar de que se les del mantenimiento adecuado.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Limpieza de vidrios del ARDS Cartago	ARDS CARTAGO	1	380.00	380.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere la contratación de una empresa que realice limpieza de vidrios en el edificio del ARDS Cartago, lo anterior por cuanto el contrato de limpieza actual no contempla la limpieza de vidrios externas de la segunda planta del edificio del ARDS Cartago. Además, por imagen institucional el mantenimiento de los vidrios es necesario realizarlo al menos uno o dos veces al año.
Mantenimiento y cambios de claves de cerraduras, entre otros o similar	ARDS HEREDIA	1	150.00	150.00	01/01/2021	31/12/2021	La Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2020 para el Programa de Actividades Centrales, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores, para que se conviertan en apoyo efectivos para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados. Es indispensable contar con este presupuesto para cubrir los gastos de servicios de gestión y apoyo que se dan en el ARDS de Heredia.
Servicio de fumigación	ARDS HEREDIA	2	400.00	800.00	01/01/2021	31/12/2021	
Recarga y revisión de extintores y similares.	ARDS CHOROTEGA	1	543.00	543.00	01/01/2021	31/12/2021	Este servicio es fundamental para resguardar la seguridad del personal y los usuarios externos, esto con el fin de alcanzar los objetivos institucionales en las ULDS de la ARDS Chorotega y su gerencia.
Servicio de fumigación	ARDS CHOROTEGA	3	600.00	1,800.00	01/01/2021	31/12/2021	Servicio requerido para mantener la salubridad de las instalaciones brindando como resultado un ambiente libre de plagas. Procurando el resguardo y protección de la documentación
Servicios generales de fumigación y RTV	ARDS PUNTARENAS	2	600.00	1,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con recursos para la contratación de servicios de fumigación de las Unidades Locales y del edificio del Área Regional, y la revisión técnica vehicular (RTV) de los carros asignados al Área Regional, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Servicio de Fumigación y otros similares	ARDS HUETAR CARIBE	1	2,500.00	2,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantener las instalaciones libres de plagas que atenten contra la salud de los funcionarios y usuarios. Además, se debe realizar cambios de combinación en la caja fuerte.
Pago por servicios de fumigación a las seis ULDS y Oficina Regional, estudio de cargas eléctricas para ULDS de Pérez Zeledón y posibles nuevos edificios de alquiler para traslado de las oficinas de Osa y Corredores, así como las revisiones técnicas de los vehículos institucionales.	ARDS BRUNCA	12	250.00	3,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Comprende el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos para fumigaciones de todas las oficinas del Área Regional, estudios de cargas eléctricas para ULDS de Pérez Zeledón y posibles nuevos edificios de alquiler para traslado de las oficinas de Osa y Corredores, así como revisiones técnicas de los vehículos institucionales asignados a la Región Brunca, entre otros servicios similares no contemplados en las subpartidas anteriores con personas físicas o jurídicas para la realización de trabajos específicos.
Servicio de fumigación, monitoreo en caso de contar con alarmas y entre otros o similares.	ARDS HUETAR NORTE	4	225.00	900.00	01/01/2021	31/12/2021	Garantizar la salubridad en cada Oficina, eliminando cualquier tipo de insecto o plagas que deterioren documentos y así mantener ambientes laborales apropiados y resguardo de los activos, entre otros.
Contratación de servicios de registro y actualización de información de Población Objetivo (FIS Y FIS).	SECRETARIA TECNICA SISTEMA INFORMACION SOCIAL	1	300,000.00	300,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Para cumplimiento del Plan Operativo Institucional y lo establecido en el PEI en los ejes estratégicos " Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y Modelo de Gestión Administrativa " y ,al finalizar el contrato con la UNED, se espera realizar la contratación de servicios profesionales para la adquisición, implementación y soporte de una Solución integral tecnológica para los servicios de recolección de información de los instrumentos utilizados por el IMAS, para atender de manera oportuna y eficiente a la población usuaria, mediante mecanismos tecnológicos que fomentan la innovación social y el seguimiento de procesos en aras de brindar un servicio de calidad en la Institución.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Contratación No. 2019LN-00001-0005300001 con el Grupo PRIDES para la gestión del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI.	SECRETARIA TECNICA SISTEMA INFORMACION SOCIAL	1	1,500,000.00	1,500,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Con el fin de alcanzar las metas establecidas en el POI y el PEI en sus ejes estratégicos " Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y el Modelo de Gestión Administrativa, se requiere continuar con la Contratación con Grupo Prides por el "Sistema de Atención a la Ciudadanía" (SACI) mediante Licitación No. 2019LN-00001-0005300001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI)"Se describen en las siguientes .1-CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LLAMADAS, O CALL CENTER, CONSISTE EN LA ATENCIÓN DE LLAMADAS ENTRANTES, REALIZAR LLAMADAS Y ATENCIÓN DEL CHAT INTERACTIVO, COMO PARTE DE LA ATENCIÓN DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRATA 2- SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA MOVIL (CELULAR) INALAMBRIKA Y BIDIRECCIONAL POR MEDIO DE MENSAJES DE TEXTO SMS 3-SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, PARA ENVIAR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS DENUNCIANTES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS.4-SERVICIO DE RESPUESTA DE VOZ INTERACTIVA, SEGUN ESTABLECIDO POR LA INSTITUCION.5-MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ADMINISTRACION DE REDES SOCIALES.
Contratación de servicios integrados de Kioscos digitales (terminales de autoservicio SST)	SECRETARIA TECNICA SISTEMA INFORMACION SOCIAL	1	300,000.00	300,000.00	1/1/2021	31/1/2021	De acuerdo a lo indicado por el MICITT en el documento " Estrategia de Transformación sobre gobierno digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0 2018-2022" y, con el fin de alcanzar las metas establecidas en el POI y el PEI en sus ejes estratégicos " Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y el Modelo de Gestión Administrativa. Las terminales de autoservicios son máquinas inteligentes que permiten aumentar y descentralizar los procesos de trámites buscando acercar más a la persona usuaria por medio de una ventanilla virtual, favoreciendo la disminución de filas en las ULDS, por su funcionalidad, dichas máquinas permiten realizar los siguientes trámites: hacer consultas sobre requisitos de beneficios, casos, asignación de citas, escaneo de documentos y otros tipos de trámites que conllevan a la reducción de la brecha de acceso a los servicios tecnológicos, propiciando la simplificación de trámites con innovación social, que estarían impactando la integración socio tecnológica del IMAS con el bienestar de la ciudadanía.
Elaboración de paquetes y Almacenamiento	PROCESOS SOCIOEDUCATIVO	1	150,000.00	150,000.00	1/1/2021	31/1/2021	De acuerdo al decreto No. 34531-MP-G-MIVAH-MTSS-H, el IMAS es responsable de la ejecución del Programa Cuadernos e Implemento escolares, por lo que se requiere la elaboración de paquetes cada año y a la vez el almacenamiento de los artículos escolares. Monto aproximado, sujeto aprobación MEP
Contratación de Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI	CRECEMOS	1.00	800,000.00	800,000.00	1/1/2021	31/1/2021	Se realiza rebajo de acuerdo a lo indicado por SIS, Esta Contratación corresponde a la proyección de aumento de demanda con la incorporación del nuevo beneficio Creceemos que tiene un potencial de población beneficiaria de estudiantes, con la atención del servicio multicanal del SACI, a saber: llamadas entrantes, llamadas salientes, mensajes de texto, correos electrónicos, mensaje de voz interactiva -IVR-, chats, mensajes de Facebook.
Contratación Procesos FISI FIS	CRECEMOS	1.00	490,000.00	490,000.00	1/1/2021	31/1/2021	Se realiza rebajo de acuerdo con lo indicado por SIS, Se requiere la aplicación de FIS para la población que no está registrada en la base de datos IMAS.
TOTALES				5,448,191.02			

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 30 GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08 En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01			131,477.32			
Mantenimiento preventivo y correctivo de Edificios y Locales nivel Regional y Local	Subgerencia Desarrollo Social	5,000.00	73,450.00	1/1/2021	31/12/2021	Previsión de recursos para mantenimiento de Edificios y Locales de uso operativo e inmuebles propiedad de la Institución a nivel Regional y Local. Estimación se realiza con base en el gasto al 31 de julio 2020 más incremento y sumando IVA
Construcciones de mallas, muros de retención y otros en propiedades IMAS.	Áreas Regionales	2,500.00	30,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Es necesario contar con recursos para hacer frente a notificaciones de Municipalidades, Ministerio de Salud u otro en tema de Terrenos que está bajo la jurisdicción de las Áreas Regionales para diversas labores de mantenimiento que se requieran en estas propiedades.
Mantenimiento de áreas aledañas (aceras, cercas, etc), cubrir contrataciones administrativas de mantenimiento de terrenos, respondiendo a cada necesidad de cada Municipalidad o Ministerio de Salud que están en la jurisdicción del Área Regional de Desarrollo Social Noreste.	ARDS NORESTE	100.00	800.00	1/1/2021	31/12/2021	Contar con el recurso presupuestario necesario para el mantenimiento preventivo y habitual de las oficinas y reparación de los sistemas eléctricos internos, telefónicos y de cómputo, así como sistemas de seguridad del edificio del ARDS y locales de las ULDS, en cumplimiento al Capítulo cuarto del Reglamento Autónomo de Servicios IMAS y al Plan Operativo Institucional.
Previsión para reparaciones Menores: No afectan Elementos Estructurales, de Diseño, o no requieren Trámites Externos.	ARDS SUROESTE	160.00	1,667.32	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere dejar una provisión presupuestaria por el caso que se requiera realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos en los edificios del Área Regional.
Reparación y mantenimiento de Edificio del ARDS Alajuela y sus ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramón (tuberías y accesorios, paredes, pisos, portones, tanque séptico, limpieza del tanque de captación de agua potable, canoas y bajantes, puertas de oficinas, pintura de verjas y estructuras metálicas ULDS San Ramón, entre otros). Además del mantenimiento de la Instalación eléctrica del ARDS de Alajuela, Remodelación o reparación menor de baños, cocinas, edificios, entre otros.	ARDS ALAJUELA	200.00	2,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Reparación y mantenimiento del Edificio del ARDS y las ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramón (tuberías y accesorios, paredes, pisos, portones, tanque séptico, limpieza del tanque de captación de agua potable, canoas y bajantes, puertas de oficinas, pintura de verjas y estructuras metálicas, mantenimiento de ascensor del ULDS San Ramón, entre otros. Las ULDS de Alajuela y San Ramón cuentan con edificio propio por lo tanto se requiere estar brindando mantenimiento preventivo para conservar y ampliar su vida útil.
Pintura del techo del edificio, Reparaciones varias en la infraestructura (paredes, cielos rasos, techos, cubiertas de zinc, cables eléctricos de voz y datos, mantenimiento de elevador, portón eléctrico entre otros.	ARDS CARTAGO	675.00	4,010.00	1/1/2021	31/12/2021	Los edificios que dispone el ARDS de Cartago, Uldes de Los Santos y Turrialba requieren de mantenimiento correctivo con frecuencia, pues la infraestructura está sometida al deterioro por las condiciones climática, por el uso, por fallas, por deterioro, las cuales deben ser atendidas para no generar atrasos en las operaciones habituales de nuestro quehacer diario. Dentro de este rubro se debe contemplar el mantenimientos preventivos y correctivos anuales tanto del elevador como el portón eléctrico del nuevo edificio del ARDS Cartago, los cuales deben de realizarse para que los equipos se encuentren en óptimas condiciones. Así como también reparaciones varias por falla de estos equipos entre otros. El edificio del ULDS Cartago requiere la reparación y sustitución de las canoas, lo anterior por el deterioro de las mismas, entre otras cosas.
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios donde se ubica el ARDS de Heredia y la ULDS de Sarapiquí, cuando le corresponda hacer lo pertinente.	ARDS HEREDIA	45.00	450.00	1/1/2021	31/12/2021	La Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2019 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales.". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a " Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores, para que se conviertan en apoyo efectivos para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo". Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados.
Mantenimiento de luminarias, baños Instalaciones eléctricas, telefónicas y redes de datos. Reparaciones de techo, canoas y bajantes, pinturas de pasillos y área de acceso en locales alquilados, reparaciones de portones y puertas y otros similares. Pintura de enrejado, paredes internas, pasillos y áreas de acceso del edificio del ARDS Chorotega.	ARDS CHOROTEGA	100.00	1,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Garantizar el buen estado físico de los inmuebles propios y alquilados, como soporte en el proceso interno para la consecución de los objetivos institucionales. Es importante mantener el edificio del ARDS Chorotega en buen estado de conservación física, dado que es una estructura reciente que requiere de mantenimiento tal como pintura y otros.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
entre otros similares.						
Reparaciones menores que no afecten elementos estructurales, de diseño, o no requieran trámites externos	ARDS PUNTARENAS	330.00	3,300.00	1/1/2021	31/12/2021	Contar con los recursos para la contratación de servicios y productos para el mantenimiento óptimo del edificio del Área Regional y de los locales alquilados, como: rotulación, reparación de sistema incendios, reparaciones eléctricas, reparación de puertas y ventanas, reparación de servicios sanitarios, reparación y limpieza de techos, pintura del edificio, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios	ARDS HUETAR CARIBE	600.00	6,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Monto presupuestado para realizar reparaciones urgentes como parte del mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios para mantenerlos en óptimas condiciones y así contar con la infraestructura segura.
Corresponde al gasto por concepto de mantenimiento preventivos y habitual de oficinas de todos los ULDES y Oficina Regional.	ARDS BRUNCA	700.00	7,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Contar con los recursos que permiten dar mantenimiento preventivo, así como reparaciones menores para mantener los edificios en buen estado de conservación y solventar algunos requerimientos que surjan en el transcurso del año en todas las oficinas del i IMAS en la Región Brunca.
Reparaciones Menores: No afectan Elementos Estructurales, de Diseño, o NO requieren Trámites Externos.	ARDS HUETAR NORTE	80.00	800.00	1/1/2021	31/12/2021	Mantenimiento en, bodegas, locales diversos: reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos, así como los sistemas de seguridad de los edificios y otros. Por ser locales arrendados y ser reparaciones menores y esporádicas, se realizarán por caja chica, en el transcurso del año.
Reparaciones varias menores de la casa de la Rotonda.	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	100.00	1,000.00	1/1/2021	31/12/2021	La Casa de la Rotonda es una edificación muy vieja que requiere reparaciones y mejoras con frecuencia, para evitar un acelerado deterioro, así como para no afectar la actividad laboral del personal que se requiere para el cumplimiento de las labores y metas establecidas en el POI
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN 1.08.04			6,884.00			
Mantenimiento de planta eléctrica, sistema de bomba hidroneumática y otros.	ARDS SUROESTE	220.00	2,200.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere disponer de los recursos necesarios para brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica de tal manera que se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento que permita atender de forma oportuna a la población objetivo y brindando un servicio de calidad en ausencia del fluido eléctrico. Y otros similares
Mantenimiento preventivo Planta Eléctrica ULDS San Ramón	ARDS ALAJUELA	100.00	600.00	1/1/2021	31/12/2021	Se debe continuar con la contratación directa 2020CD-000033-00053-0001 dicho mantenimiento es semestral.
Mantenimiento Planta Eléctrica de Emergencia y otros equipos	ARDS CHOROTEGA	200.00	2,034.00	1/1/2021	31/12/2021	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales.
Mantenimiento de planta eléctrica, bomba de agua, entre otros.	ARDS CARTAGO	160.00	1,600.00	1/1/2021	31/12/2021	El edificio anexo al ARDS Cartago, cuenta con una planta eléctrica, la cual tiene un contrato adjudicado de mantenimiento y el cual es prorrogable, así como también una bomba de agua para las funciones diarias de la oficina, sin embargo, dichos equipos deben de tener un mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de disminuir el riesgo de fallo. Dado lo anterior es necesario contar con el mantenimiento de dichos equipos, entre otros, con el fin de que su garantía no se vea afectada, así como tampoco las labores diarias de la oficina.
Reparaciones menores de la bomba de agua potable	ARDS PUNTARENAS	25.00	250.00	1/1/2021	31/12/2021	Contar con recursos para la contratación de reparaciones y mantenimiento de la bomba de agua potable del Área Regional, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Reparación de sistema hidroneumático (bomba de agua y tanque, entre otros.)	ARDS HUETAR NORTE	20.00	200.00	1/1/2021	31/12/2021	Debido a la frecuente interrupción del suministro de agua fue necesario adquirir en las ULDS Tanques de Almacenamiento, y a estos se le debe dar mantenimiento para asegurar su buen funcionamiento.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05			175,500.00			
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	Áreas Regionales	12,500.00	150,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Dado que el capital humano es el más preciado y este requiere la continua movilización en atención de sus funciones es imprescindible que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones tanto para facilitar el cumplimiento de los objetivos como para disminuir al máximo el riesgo de un accidente debido a un desperfecto mecánico. La flota actual cuenta con vehículos desde el año 1991, 2005, 2008 y 2012 lo que hace necesario prever mantenimientos de mayor cuantía, para cubrir los posibles desperfectos que se den en el período vigente
Lavado de vehículos	Áreas Regionales	2,000.00	24,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos para el lavado de motor, carrocería y chasis de vehículos, así como pulido de vehículos que lo requieran asignados al nivel desconcentrado alargando la vida útil de los mismos y con el fin de brindar condiciones higiénicas a personas que los conducen y abordan.
Lavado general y de motor de vehículos, mantenimiento y reparaciones menores	ARDS CHOROTEGA	150.00	1,500.00	1/1/2021	31/12/2021	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06			7,620.00			

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Para el mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica, proyectores, teléfonos, faxes y otros equipos de comunicación	ARDS NORESTE	50.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para la reparación y mantenimiento de las Centrales Telefónicas, como también equipo de comunicación tales como teléfonos, faxes, video filmador y otros, con que cuenta el ARDS y ULDES para el cumplimiento de las labores diarias y el Plan Operativo Institucional.
Para el mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica, proyectores, teléfonos, faxes y otros	ARDS SUROESTE	20.00	150.00	01/01/2021	31/12/2021	La operación de las diferentes Unidades del Área Regional requiere disponer de equipo de comunicación en perfectas condiciones de funcionamiento, situación que hace necesario contratar personal para el mantenimiento de estos equipos que son vitales para dar un excelente servicio a nuestros usuarios. Y otros similares
Reparación y mantenimiento de centrales de telefónicas, fax, teléfonos, video beam, televisores entre otros.	ARDS ALAJUELA	152.00	1,520.00	01/01/2021	31/12/2021	Reparación y mantenimiento de centrales telefónicas, fax, teléfonos, video vean, televisores entre otros, del ARDS de Alajuela y las ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramón. Con el fin de asegurar el buen funcionamiento de los activos institucionales que sirven de apoyo para ofrecer un servicio eficiente y eficaz a nuestra población.
Reparaciones de equipos de oficina (pantallas, video beam, teléfonos, mantenimiento de central telefónica, entre otros	ARDS CARTAGO	45.00	450.00	01/01/2021	31/12/2021	Nuestras oficinas están dotadas con equipos de comunicación electrónicos que puede dañarse por su uso o por fallas de sus componentes, estos equipos son parte de las herramientas de trabajo por lo que se deben atender con prontitud su reparación para no afectar las labores de los funcionarios. Además, el ARDS Cartago cuenta con una central Telefónica, la cual requiere de mantenimiento preventivo con el fin de que se mantenga en óptimas condiciones, ya que es utilizada diariamente por los funcionarios para atención de consultas, entre otros.
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de comunicación que se ubican el ARDS de Heredia y la ULDS de Sarapiquí.	ARDS HEREDIA	10.00	100.00	01/01/2021	31/12/2021	Se dejan recursos pocos para solventar la necesidad de pagar la reparación de equipo de comunicación.
Mantenimiento Circuito Cerrado TV y central telefónica, reparación de teléfonos, televisores, fax y otros equipos	ARDS CHOROTEGA	130.00	1,300.00	01/01/2021	31/12/2021	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales
Reparación de teléfonos, televisores, video beam y otros similares	ARDS PUNTARENAS	25.00	250.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con recursos para la contratación de los servicios de reparación de teléfonos, central telefónica, televisores, video beam, etc, que sirven para la comunicación diaria entre los funcionarios de la institución y con la población atendida, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Para brindar mantenimiento correctivo y preventivo de las centrales telefónicas, u otros servicios similares	ARDS HUETAR CARIBE	75.00	750.00	01/01/2021	31/12/2021	Se prevé presupuesto para imprevistos en cuanto mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos de comunicación para que estén en óptimas condiciones para el quehacer institucional.
Corresponde al mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipos de comunicación, entre otros.	ARDS BRUNCA	100.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Prevé la reparación de las centrales telefónicas entre otros equipos por eventuales desperfectos y reconfiguraciones, así como configuración de nuevos equipos de comunicaciones que se adquieran. Además de reparaciones de equipos de comunicaciones que sufran desperfectos.
Reparación y Mantenimiento Centrales telefónicas, teléfonos, radios, cámara fotográfica Y OTROS Similares	ARDS HUETAR NORTE	120.00	1,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario contar con canales de comunicación en excelentes condiciones para mantener la eficiencia en las labores y así la conectividad de los datos y voz.
Mantenimiento y reparación de Televisores, teléfonos, video beam, entre otros.	SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL	30.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee la Subgerencia de Desarrollo Social, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de teléfonos	BIENESTAR FAMILIAR	20.00	100.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con recursos para realizar el mantenimiento necesario a todos los activos adquiridos por la Institución.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 1.08.07			12,966.00			
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina para el AREA DE DESARROLLO SOCIAL NORESTE y UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO SOCIAL	ARDS NORESTE	80.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para la reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina (archivadores, calculadoras, ventiladores, escritorios, sillas y aires acondicionados y otros), que se requieren en buen estado para el funcionamiento de las oficinas, como también para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
Disponer de los recursos necesarios para la reparación de mobiliario y equipo de oficina tales como sumadoras y otros	ARDS SUROESTE	50.00	200.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con mobiliario de oficina en óptimas condiciones que le permitan el capital humano y al usuario contar con condiciones adecuada para una atención de calidad.
Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina como sillas, archivos metálicos, estantería, ventiladores, mesas, fotocopiadoras, entre otros. Y para posible arrastre de contratación del mantenimiento de los aires acondicionados.	ARDS ALAJUELA	126.00	1,260.00	01/01/2021	31/12/2021	Se debe continuar con la contratación directa 2019CD-000076-00053-0001 dicho mantenimiento es por cuatrimestre.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Reparaciones de Archivadores, Armarios, Estaciones de trabajo, sumadoras, máquinas de escribir, mantenimiento de archivos móviles, aires acondicionados, entre otros	ARDS CARTAGO	130.00	1,300.00	01/01/2021	31/12/2021	Cada funcionario esta provisto de mobiliario para que desarrolle su labor, con frecuencia sus componentes como llavines, guías, tipos, teclas, entre otros se dañan por su uso constante, con el fin de no afectar la continuidad de las labores se reparan. Además, las oficinas del ARDS Cartago y ULDS TURRIALBA cuenta equipos de control climático, los cuales requiere de mantenimiento durante todo el año con el fin de que se mantengan en óptimas condiciones, dicho mantenimiento es necesario por cuanto son equipos electrónicos y puede sufrir de alguna anomalía sino se les realiza un adecuado mantenimiento.
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y mobiliario de oficina que se ubican el ARDS de Heredia y la ULDS de Sarapiquí.	ARDS HEREDIA	10.00	100.00	01/01/2021	31/12/2021	Se dejan recursos pocos para solventar la necesidad de pagar la reparación de un mueble o equipo de oficina.
Mantenimiento aires acondicionados reparación de equipo y mobiliario de oficina	ARDS CHOROTEGA	144.00	1,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales.
Reparación de aires acondicionados, escritorios, sillas, muebles modulares, estantes y otros equipos de oficina	ARDS PUNTARENAS	180.00	1,800.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con recursos para la contratación de servicios para el mantenimiento y reparación de aires acondicionados ubicados en el ARDS Puntarenas y en las Unidades Locales, así como la reparación de sillas, butacas, muebles, modulares, mesas, abanicos, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Para brindar mantenimiento correctivo y preventivo de las centrales telefónicas, u otros servicios similares	ARDS HUETAR CARIBE	100.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se prevé recursos para dar mantenimiento al equipo y mobiliario para que puedan estar en óptimas condiciones para el quehacer institucional y así los funcionarios puedan desempeñar sus funciones de una mejor manera.
Comprende el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario que se requiere para el uso de oficinas, como archivadores, aires acondicionados, fotocopiadoras, escritorios, sillas, entre otros	ARDS BRUNCA	250.00	2,556.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con los recursos que permitan reparaciones menores del equipo y mobiliario de oficina o similares para mantenerlos en buen estado y así alargar la vida útil a escritorios, sillas, entre otros activos que así lo requieran.
Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina, aires acondicionados, escritorios y otros equipos similares	ARDS HUETAR NORTE	325.00	1,250.00	01/01/2021	31/12/2021	Reparaciones en todo tipo de mobiliario de oficina, archivos, escritorios, sillas, mesas, para el buen funcionamiento de la ULDS, necesario para mantener los equipos y el mobiliario en buenas condiciones y alargar su vida útil.
Mantenimiento y reparación de archivadores, abanicos, sumadoras, sillas, destructoras de documentos, entre otras.	SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL	30.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee la Subgerencia de Desarrollo Social, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina, aires acondicionados, escritorios y otros equipos similares	BIENESTAR FAMILIAR	50.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con recursos para realizar el mantenimiento necesario a todos los activos adquiridos por la Institución, tanto a los que tienen un cierto tiempo como a los comprados recientemente.
Mantenimiento y reparación de archivadores, abanicos, sumadoras, sillas, destructoras de documentos, entre otras.	DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO	60.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Al adquirir ventiladores y otros artículos de la bodega de Tibás, se requiere realizar mantenimiento a este equipo.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08			21,979.90			
Mantenimientos y reparación preventivo y habituales de Equipo computo tanto física como en el conjunto de programas y su equipo como impresoras, CPU, Monitores, Scanner, fotocopiadora multifuncional, entre otros.	Área Regional Noreste y Unidades locales	2,000.00	2,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantenimiento y Reparación de equipos que así lo requieran, ya que por el tiempo y uso del mismo sufren deterioro y muchos de ellos ya no se encuentran en garantía por lo que se debe asumir el costo de la relación para poder tener en buen estado los mismos y poder cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento de UPS	Área Regional Suroeste	1,118.40	1,118.40	01/01/2021	31/12/2021	Los equipos sensitivos requieren tener protección por las variaciones en el voltaje y tormentas eléctricas y apogonazos que afectan el funcionamiento y pongan en riesgo el buen funcionamiento de los mismos. Para ello se requiere contratar el soporte técnico para un mantenimiento preventivo y correctivo de este importante equipo que viene a dar continuidad en el servicio eléctrico cuando entra a trabajar el generador eléctrico, permitiendo dar continuidad al servicio de atención a la población que demanda la oferta institucional en estado de pobreza y pobreza extrema, estas acciones permitirán
Mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadora multifunción	Área Regional Suroeste	260.00	2,080.00	01/01/2021	31/12/2021	Por la antigüedad y uso del equipo de impresión se requiere disponer de recursos económicos para el mantenimiento y reparación de los mismos, esto ante el constante uso que se ven sometidos y lo indispensable que son para el desarrollo de las labores y el respaldo documental de la gestión en los procesos de atención a la población en estado de pobreza y pobreza extrema cumpliendo de esta forma los objetivos plasmados en el POI y GOR. Y otros similares.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Mantenimiento y reparación de UPS, multifuncional, computadoras, impresoras, auxiliares.	ARDS Alajuela	500.00	1,500.00	01/01/2021	31/12/2021	El ARDS de Alajuela y la ULDS de San Ramón cuenta con una UPS a la cual se le debe dar mantenimiento cada cuatro meses aproximadamente con el fin de mantener el activo en buen estado y ampliar su vida útil. Así mismo se le debe dar mantenimiento a los auxiliares, computadoras y multifuncionales que ya no cuentan con garantía.
Reparación de Impresoras Multifuncionales, entre otras	ARDS de Cartago ULDES Los Santos ULDES Turrialba, ULDES Cartago	250.00	3,750.00	01/01/2021	31/12/2021	Los equipos de impresión que cuentan nuestras oficinas para emitir documentos requieren de reparaciones y cambios en sus componentes pues el volumen de impresiones que están sometidas es muy alto, esto produce desgastes en sus componentes impidiendo que el equipo funcione correctamente. Así como también las UPS, las cuales producto del uso de los equipos de cómputo y de los picos de corriente en la zona, ocasionan que dichos equipos sufran daños, los cuales requieren de ser atendido de manera pronta para no afectar la atención del público.
Mantenimiento de UPS, entre otras	ARDS CARTAGO	900.00	900.00	01/01/2021	31/12/2021	El ARDS Cartago cuenta con una UPS, la cual da soporte a todo el cuarto de datos y por ende a la red de cómputo del área regional, así como a la central Telefónica, por la cual se requiere darle mantenimiento constante para así evitar que la misma sufra algún desperfecto.
Mantenimiento Generador de energía (UPS)	ARDS CHOROTEGA	442.00	2,652.00	01/01/2021	31/12/2021	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con el mantenimiento ágil y oportuno del equipo de cómputo, impresoras, y otros, así como del equipo de UPS, que se utiliza como soporte al respaldo de la información generada en los equipos de cómputo a efecto de brindar a atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales. Así como el mantenimiento y reparación de equipo que se requiere para las labores institucionales
Reparación de impresoras, multifuncional, computadoras de escritorio y portátiles, y otros	ARDS Chorotega y sus ULDS	1,500.00	1,500.00	01/01/2021	31/12/2021	
Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo del Área	ARDS HUETAR CARIBE - ULDS	250.00	3,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo del Área Regional y Uldes de Talamanca, Siquirres, Limón y Pococí
Mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadoras	ARDS Brunca	300.00	1,800.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere prever el mantenimiento en equipos anexos de cómputo en las diferentes oficinas de la Región Brunca. Esto debido a que son equipos con uso excesivo, pero que al darles servicios de mantenimiento se puede alargar la vida útil de los mismos.
Mantenimiento de licencia SAP	SGDS	679.50	679.50	01/01/2021	31/12/2021	Corresponde al costo de mantenimiento de la licencia SAP solicitada.
Reparación de impresoras, fotocopiadoras y computadoras, entre otros.	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO (DSPC)	1,000.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	El mantenimiento de dichos equipos es necesario para evitar su deterioro acelerado, alargar la vida útil de los mismos y evitar posibles fallas en un futuro. Básicamente consiste en la limpieza física interna y externa del equipo de cómputo, fotocopiadoras y el mantenimiento mínimo.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.08.99	6,142.00			
Mantenimiento y reparación de equipo doméstico y otros equipos	ARDS NORESTE	50.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos necesarios para mantenimiento y reparación por deterioro y uso de refrigerados y microondas y otros equipos del ARDS NORESTE y Unidades Locales de Desarrollo Social de Acosta, Goicoechea, Amón y Desamparados, que permitirán que los funcionarios cuenten con condiciones de equipo en buen estado para el mejoramiento de su desempeño y ambiente laboral para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Incluye sistema de alarma contra incendio y otros	ARDS SUROESTE	10.00	100.00	01/01/2021	31/12/2021	Para mantener ciertas condiciones de seguridad contra incendio es necesario que el sistema se someta a mantenimiento en forma periódica que permita avisar al personal y usuarios en caso de alguna emergencia por incendio que ponga en peligro la integridad física y el patrimonio institucional. Y otros similares.
Reparación y mantenimiento de cámaras, microondas, electrodomésticos, entre otros.	ARDS ALAJUELA	15.00	150.00	01/01/2021	31/12/2021	Reparación y mantenimiento de cámaras, microondas, entre otros, para preservar el buen estado de los activos y equipos.
Reparaciones de línea blanca (microondas, coffeemaker, refrigeradora, etc), Cambios de combinaciones de seguridad, mantenimiento de Cámara de Seguridad y Alarma de Robo e Incendio, entre otros.	ARDS CARTAGO	150.00	1,500.00	01/01/2021	31/12/2021	La Institución ha provisto a los funcionarios de refrigeradoras microondas y coffeemaker para conservar y atender las necesidades de alimentación mientras permanece en su jornada laboral, sin embargo, estos artefactos están expuestos a fallas o daños en sus partes, ante esta situación se reparan para prolongar su utilización. La UCAR cuenta con archivadores de seguridad que por normativa institucional se les debe cambiar su combinación periódicamente al menos dos veces al año. El nuevo edificio del ARDS Cartago cuenta con un sistema de cámaras de seguridad, así como de una alarma de incendio y robo, los cuales requiere de mantenimiento frecuente durante el año, ya que son necesarios para el buen funcionamiento de los equipos.
Mantenimiento Alarmas contra robos e incendios y mantenimiento de otros equipos	ARDS CHOROTEGA	150.00	1,592.00	01/01/2021	31/12/2021	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Reparación de equipos no contemplados en las subpartidas anteriores	ARDS PUNTARENAS	25.00	250.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con recursos para la contratación de la reparación de equipos no contemplados en las subpartidas anteriores, tales como: refrigeradoras, microondas, coffemaker, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional.
Reparación de equipo doméstico como microondas u otros.	ARDS HUETAR CARIBE	50.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Se prevé recursos para dar mantenimiento al equipo doméstico para que puedan estar en óptimas condiciones para el quehacer institucional y así los funcionarios puedan desempeñar sus funciones de una mejor manera.
En esta subpartida se incluye el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de otra maquinaria y equipo, no contemplados en las subpartidas anteriores, comprende el mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario.	ARDS BRUNCA	30.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Se prevé este monto con el fin de subsanar daños en equipo diverso, el cual se ve deteriorado por el uso, tales como línea blanca entre otros o similares.
Hidro lavadora, deshumedecedores y otros equipos similares.	ARDS HUETAR NORTE	40.00	200.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantenimiento y reparación de Hidro lavadora, deshumedecedores y otros equipos que sufran daños o fallas imprevistas.
Mantenimiento y reparación de refrigeradoras, electrodomésticos, entre otros.	SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL	25.00	250.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee la Subgerencia de Desarrollo Social, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de la refrigeradora y microondas	BIENESTAR FAMILIAR	30.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con recursos para realizar el mantenimiento necesario a todos los activos adquiridos por la Institución, tanto a los que tienen un cierto tiempo como a los comprados recientemente.
Mantenimiento y reparación de refrigeradora, electrodomésticos, entre otros equipos.	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	10.00	100.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee el Área ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo con la finalidad de que no existan restricciones para el cumplimiento de las metas establecidas en el POI
mantenimiento y reparación de refrigeradoras, electrodomésticos, entre otros.	DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO	40.00	400.00	01/01/2021	31/12/2021	Al adquirir ventiladores y otros artículos de la bodega de Tibás, se requiere realizar mantenimiento a este equipo.
TOTALES			362,569.22			

Fuente: Unidad de Presupuesto

CUADRO N.º 31 GRUPO DE SUBPARTIDA: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 5.01 En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN 5.01.01				40,000.00			
GENERADOR ELECTRICOS,	ARDS HUETAR NORTE	1	40,000.00	40,000.00	1/4/2021	3/5/2021	PARA INSTALARLA EN LA ULDS DE LOS CHILES, YA QUE SE ESTÁ EN PROCESO DE TRASLADO DE LA ULDS AL EDIFICIO NUEVO, QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL 2021
EQUIPO COMUNICACIÓN 5.01.03				33,971.80			
CÁMARA DE SISTEMA CCTV	ARDS HUETAR CARIBE	1	2,700.00	2,700.00	1/4/2021	3/5/2021	Dispositivo para vigilar y garantizar la seguridad y protección de los recursos institucionales.
CCT CON 12CAMARAS, CENTRAL TELEFÓNICA Y OTROS EDIFICIO DE LOS CHILES-NO PUEDE DECIR OTRO	ARDS HUETAR NORTE	1	10,000.00	10,000.00	3/5/2021	1/6/2021	
CENTRAL TELEFONICA	ARDS HUETAR NORTE	1	1,000.00	1,000.00	3/5/2021	1/6/2021	Equipo de comunicación para realizar llamadas internas y externas con una conexión oportuna y comunicación de usuarios lo cual es fundamental para el cumplimiento los objetivos de la institución. Además, sustitución de equipo dañado.
CENTRAL TELEFÓNICA	ARDS CHOROTEGA	1	2,789.00	2,789.00	3/5/2021	1/6/2021	Dispositivo para vigilar y garantizar la seguridad y protección de los recursos institucionales.
CIRCUITO CÁMARAS DE SEGURIDAD	ARDS HEREDIA	2	1,650.00	3,300.00	3/5/2021	1/6/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
DIADEMAS CON MICRÓFONO	ARDS PUNTATENAS	25	30.00	750.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de comunicación para realizar reuniones virtuales, el cual se requiere utilizar en el equipo de cómputo de escritorio.
PANTALLA NUMÉRICA	ARDS SUROESTE	1	200.00	200.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de comunicación útil para el anuncio de información institucional relevante para las personas usuarias.
PANTALLA SMART TV 42"	ARDS CARTAGO	1	350.00	350.00	1/4/2021	3/5/2021	
PANTALLA SMART TV 42"	ARDS PUNTATENAS	2	350.00	700.00	1/4/2021	3/5/2021	
PANTALLA SMART TV 42"	ARDS SUROESTE	3	350.00	1,050.00	1/4/2021	3/5/2021	
PANTALLA SMART TV 50"	ARDS NORESTE	1	350.00	350.00	1/4/2021	3/5/2021	
PANTALLA SMART TV 65"	ARDS ALAJUELA	1	700.00	700.00	1/4/2021	3/5/2021	
PARLANTE	ARDS CARTAGO	2	170.00	340.00	1/4/2021	3/5/2021	EL ULDS TURRIALBA Y ULDS LEON CORTES REQUIERE DE UN PARLANTE MULTIUSO CON EL FIN DE PODER UTILIZARLO EN LAS DIFERENTES REUNIONES Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN TANTO EN EL INTERIOR DE LA INSTITUCION COMO A NIVEL EXTERIOR.
PROYECTOR	ARDS ALAJUELA	1	350.00	350.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de oficina que debe sustituirse y que se utilizará para llevar a cabo reuniones, sesiones, talleres y capacitaciones tanto para las personas funcionarias como las personas usuarias de los programas institucionales.
PROYECTOR	ARDS ALAJUELA	1	350.00	350.00	1/4/2021	3/5/2021	
PROYECTOR	ARDS CARTAGO	2	400.00	800.00	1/4/2021	3/5/2021	
PROYECTOR	ARDS CHOROTEGA	1	550.00	550.00	1/4/2021	3/5/2021	
PROYECTOR	ARDS HUETAR NORTE	4	800.00	3,200.00	1/4/2021	3/5/2021	
PROYECTOR	BIENESTAR FAMILIAR	1	452.00	452.00	1/4/2021	3/5/2021	
PROYECTOR	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	1	500.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	
TELÉFONO	ARDS CHOROTEGA	24	60.00	1,440.00	1/4/2021	3/5/2021	
TELÉFONO	ARDS HEREDIA	4	33.50	134.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de comunicación para realizar llamadas internas y externas con una conexión oportuna y comunicación de usuarios lo cual es fundamental para el cumplimiento los objetivos de la institución.
TELÉFONO	ARDS PUNTATENAS	10	50.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	
TELÉFONO	ARDS SUROESTE	10	30.00	300.00	1/4/2021	3/5/2021	
TELÉFONO	BIENESTAR FAMILIAR	2	41.00	82.00	1/4/2021	3/5/2021	
TELÉFONO IP	ARDS CARTAGO	8	135.60	1,084.80	1/4/2021	3/5/2021	
Central Telefónica para el área de ADSE	CRECEMOS	1	5,000.00	5,000.00	1/1/2021	30/6/2021	
5.01.04 Equipo y Mobiliario de				332,353.00			

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Oficina							
AIRE ACONDICIONADO	ARDS ALAJUELA	2	550.00	1,100.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para climatizar y ventilar de forma óptima para mantener una temperatura ideal que propicia un ambiente saludable para el desarrollo de las labores de las personas funcionarias y los usuarios que acuden a la atención en las oficinas de la institución.
AIRE ACONDICIONADO	ARDS BRUNCA	5	1,800.00	9,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS BRUNCA	2	2,000.00	4,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS CHOROTEGA	1	2,800.00	2,800.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS CHOROTEGA	3	1,159.00	3,477.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS CHOROTEGA	7	2,000.00	14,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS HEREDIA	4	992.50	3,970.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS HUETAR CARIBE	3	1,200.00	3,600.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS HUETAR CARIBE	2	1,500.00	3,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS HUETAR NORTE	3	1,800.00	5,400.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS PUNTATENAS	1	1,200.00	1,200.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	ARDS SUROESTE	2	1,750.00	3,500.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRE ACONDICIONADO	DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO	2	1,450.00	2,900.00	1/4/2021	3/5/2021	
AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS PARA EDIFICIO LOS CHILES	ARDS HUETAR NORTE	1	98,073.00	98,073.00	1/4/2021	3/5/2021	
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	ARDS NORESTE	6	250.00	1,500.00	1/4/2021	3/5/2021	Archivadores para el resguardo y conservación del acervo documental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	ARDS ALAJUELA	5	250.00	1,250.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de archivadores que están en mal estado y adquirir otros adicionales, para el resguardo y conservación del acervo documental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	ARDS BRUNCA	8	250.00	2,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Archivadores para el resguardo y conservación del acervo documental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	ARDS CHOROTEGA	1	250.00	250.00	1/4/2021	3/5/2021	
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	ARDS HEREDIA	4	250.00	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	ARDS HUETAR NORTE	3	250.00	750.00	1/4/2021	3/5/2021	
ARCHIVO MÓVIL	ARDS NORESTE	1	2,203.50	2,203.50	1/6/2021	1/7/2021	Mobiliario que permite el aprovechamiento del espacio disponible para la organización y conservación óptima del acervo documental.
ARCHIVO MÓVIL	ARDS ALAJUELA	1	5,800.00	5,800.00	1/6/2021	1/7/2021	
ARCHIVO MÓVIL	ARDS HEREDIA	1	18,000.00	18,000.00	1/6/2021	1/7/2021	
ARCHIVO MÓVIL	ARDS SUROESTE	1	10,000.00	10,000.00	1/6/2021	1/7/2021	
ARCHIVOS TIPOS "ARTURITOS"	ARDS NORESTE	7	90.00	630.00	1/4/2021	3/5/2021	Archivadores para el resguardo y conservación del acervo documental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
ARCHIVOS TIPOS "ARTURITOS"	ARDS CHOROTEGA	2	90.00	180.00	1/4/2021	3/5/2021	
ARCHIVOS TIPOS "ARTURITOS"	ARDS HEREDIA	4	90.00	360.00	1/4/2021	3/5/2021	
ARMARIO METÁLICO	ARDS CARTAGO	1	250.00	250.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario para el resguardo y conservación del acervo documental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
ARMARIO METÁLICO	ARDS ALAJUELA	4	250.00	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
BIBLIOTECA	ARDS BRUNCA	4	185.00	195.00	1/4/2021	3/5/2021	
BIBLIOTECA	ARDS CARTAGO	1	185.00	195.00	1/4/2021	3/5/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
BIBLIOTECA	ARDS CHOROTEGA	1	185.00	195.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario para la organización, resguardo y conservación del acervo documental necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
BIBLIOTECA	ARDS HEREDIA	5	185.00	195.00	1/4/2021	3/5/2021	
BIBLIOTECA	ARDS SUROESTE	3	185.00	195.00	1/4/2021	3/5/2021	
BUTACA	ARDS CHOROTEGA	2	250.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de mobiliario el cual se encuentra dañado, necesario para la atención de las personas usuarias.
BUTACA	ARDS HUETAR NORTE	16	250.00	4,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
ENCUADERNADORA	ARDS ALAJUELA	1	250.00	250.00	1/4/2021	3/5/2021	Se solicita encuadernadora, que sería de uso general para organizar normativa y documentación de importancia y manejo del personal de la ULDS.
ENGRAPADORA INDUSTRIAL	ARDS CHOROTEGA	1	35.00	35.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo básico de oficina para realizar las labores diarias de las personas funcionarias.
ESCRITORIO	ARDS NORESTE	3	175.00	525.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de mobiliario indispensable para que la persona funcionaria pueda realizar las labores cotidianas y pueda desarrollar sus tareas de manera eficiente en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
ESCRITORIO	ARDS CARTAGO	5	175.00	875.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario indispensable para que la persona funcionaria pueda realizar las labores cotidianas y pueda desarrollar sus tareas de manera eficiente en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
ESCRITORIO	ARDS PUNTATENAS	1	175.00	175.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de mobiliario indispensable para que la persona funcionaria pueda realizar las labores cotidianas y pueda desarrollar sus tareas de manera eficiente en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
ESCRITORIO EN "L" CON ARTURITO	ARDS CHOROTEGA	6	350.00	2,100.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de estaciones de trabajo para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo, para lograr con eficiencia el cumplimiento de los fines y las metas institucionales.
ESCRITORIO EN "L" CON ARTURITO	ARDS HUETAR NORTE	9	350.00	3,150.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de mobiliario para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo, para lograr con eficiencia el cumplimiento de los fines y las metas institucionales.
ESTACIONES DE TRABAJO	ARDS NORESTE	5	1,700.00	8,500.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de estaciones de trabajo para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo, para lograr con eficiencia el cumplimiento de los fines y las metas institucionales.
ESTACIONES DE TRABAJO	ARDS NORESTE	1	315.00	315.00	1/4/2021	3/5/2021	
ESTACIONES DE TRABAJO	ARDS BRUNCA	11	500.00	5,500.00	1/4/2021	3/5/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
ESTACIONES DE TRABAJO	ARDS HEREDIA	3	32.50	97.50	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de mobiliario para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo, para lograr con eficiencia el cumplimiento de los fines y las metas institucionales.
ESTACIONES DE TRABAJO	BIENESTAR FAMILIAR	2	600.00	1,200.00	1/4/2021	3/5/2021	
ESTACIONES DE TRABAJO	ARDS SUROESTE	20	500.00	10,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
ESTANTE METALICO	ARDS CHOROTEGA	1	100.00	100.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario útil para el almacenamiento de materiales de oficina, organización y resguardo de cajas con documentación institucional.
ESTANTE METÁLICO	ARDS CARTAGO	13	100.00	1,300.00	1/4/2021	3/5/2021	
ESTANTE METÁLICO	ARDS NORESTE	6	100.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	
ESTANTE METÁLICO	ARDS HUETAR CARIBE	20	100.00	2,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
ESTANTE METÁLICO	ARDS PUNTATENAS	20	100.00	2,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
ESTANTE METÁLICO	DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO	3	100.00	300.00	1/4/2021	3/5/2021	
GABINETE AEREO	ARDS CARTAGO	3	140.00	420.00	1/4/2021	3/5/2021	
GABINETE AEREO	ARDS HUETAR NORTE	15	80.00	1,200.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	1	500.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de oficina de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales y equipamiento indispensable para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo.
MESA PARA IMPRESORA	ARDS HEREDIA	3	140.00	420.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA PARA IMPRESORA	ARDS SUROESTE	6	140.00	840.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA DE REUNIONES	ARDS HEREDIA	1	375.00	375.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA DE REUNIONES	ARDS HUETAR NORTE	1	580.00	580.00	1/4/2021	3/5/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MESA DE REUNIONES	ARDS PUNTATENAS	1	250.00	250.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de oficina de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales y equipamiento indispensable para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo.
MESA DE REUNIONES PLEGABLES	ARDS ALAJUELA	8	200.00	1,600.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA MODULAR	ARDS HUETAR NORTE	16	90.00	1,440.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA PARA ESTACION DE CAFÉ	ARDS SUROESTE	1	60.00	60.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CON RODINES	ARDS HUETAR NORTE	4	120.00	480.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de mobiliario de oficina de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales y equipamiento indispensable para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo.
MESA PARA REUNIONES Y 6 SILLAS ARDS ALAJUELA -DEBEN PRESUPUESTAR LAS SILLAS POR SEPARADO	ARDS ALAJUELA	1	1,000.00	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	La oficina de la jefatura del ARDS no cuenta con una mesa para reuniones por lo que se solicita atender esta necesidad, ya que se debe de buscar sillas y mesas de otras oficinas para ubicar a los funcionarios cuando se hacen reuniones.
MESA PEQUEÑA	ARDS ALAJUELA	1	80.00	80.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de oficina de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales y equipamiento indispensable para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo.
MESA PEQUEÑA	ARDS CHOROTEGA	3	24	72.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipamiento de las salas de lactancia en acatamiento del DECRETO N°41080 MTSS-S.
MESA PLEGABLE	ARDS ALAJUELA	2	40.00	80.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de oficina de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales y equipamiento indispensable para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo.
MESA PLEGABLE	ARDS CHOROTEGA	2	40.00	80.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA PLEGABLE	ARDS HEREDIA	2	40.00	80.00	1/4/2021	3/5/2021	
MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES DE BAÑO Y OTROS PARA	ARDS HUETAR NORTE	1	49,000.00	49,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Los muebles que actuales se encuentra de un estado de deterioro total ya que son muebles de más de 20 años
PANEL MODULAR BAJO PARA SEPARAR ESPACIOS DE OFICINA	ARDS BRUNCA	8		0.00	1/4/2021	3/5/2021	Es necesario delimitar los espacios de las personas funcionarias de la oficina de buenos aires, que permita mejorar las condiciones de trabajo y a su vez brindar una atención adecuada a las personas usuarias, ya que todos trabajan en un mismo aposento sin divisiones.
PANTALLA PARA PROYECTAR	ARDS ALAJUELA	1	100.00	100.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de comunicación útil para el acondicionamiento de las salas de reuniones.
PERFORADORA INDUSTRIAL	ARDS HUETAR NORTE	6	40.00	240.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo básico de oficina para realizar las labores diarias de las personas funcionarias.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
PUESTO DE TRABAJO TIPO RECEPCIÓN	ARDS CHOROTEGA	1	6,200.00	6,200.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de mobiliario para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo, para lograr con eficiencia el cumplimiento de los fines y las metas institucionales.
RELOJ FECHADOR	ARDS HUETAR CARIBE	6	250.00	1,500.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para el quehacer diario.
SILLA ERGONÓMICA	ARDS ALAJUELA	4	150.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de sillas en mal estado y atención de nuevas necesidades con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	ARDS BRUNCA	15	150.00	2,250.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	ARDS CARTAGO	1	150.00	150.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	ARDS CHOROTEGA	9	150.00	1,350.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	ARDS HEREDIA	7	150.00	1,050.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	ARDS SUROESTE	6	150.00	900.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	ASIS	5	150.00	750.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	BIENESTAR FAMILIAR	2	150.00	300.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	6	150.00	900.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA PARA MESA DE REUNIONES	ARDS PUNTATENAS	8	150.00	1,200.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA PARA MESA DE REUNIONES	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	20	150.00	3,000.00	1/4/2021	3/5/2021	SILLA PARA MESA DE REUNIONES
SILLA TOSCA	ARDS ALAJUELA	25	35.00	875.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales.
SILLA TOSCA	ARDS HUETAR NORTE	40	35.00	1,400.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de mobiliario de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales.
SILLAS PLEGABLES	ARDS BRUNCA	40	25.00	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN	
					FECHA INICIO	FECHA FINAL		
SILLAS SECRETARIAL	ARDS CHOROTEGA	2	100.00	200.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de sillas en mal estado y atención de nuevas necesidades con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.	
SILLÓN ERGONÓMICO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	250.00	250.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales.	
VENTILADOR DE TECHO	DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO	3	200	600.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para aumentar la circulación del aire para ventilar y refrescar, lo cual brinda un ambiente climatizado y saludable tanto para las personas funcionarias como las personas usuarias.	
VENTILADOR DE TORRE	ARDS NORESTE	2	70.00	140.00	1/4/2021	3/5/2021		
VENTILADOR DE TORRE	ARDS BRUNCA	9	70.00	630.00	1/4/2021	3/5/2021		
VENTILADOR DE TORRE	ARDS CARTAGO	9	70.00	630.00	1/4/2021	3/5/2021		
VENTILADOR DE TORRE	ARDS HEREDIA	6	70.00	420.00	1/4/2021	3/5/2021		
VENTILADOR DE TORRE	ARDS HUETAR NORTE	4	70.00	280.00	1/4/2021	3/5/2021		
VENTILADOR DE TORRE	ARDS HUETAR NORTE	5	70.00	350.00	1/4/2021	3/5/2021		
VENTILADOR DE TORRE	DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO	8	70.00	560.00	1/4/2021	3/5/2021		
VENTILADOR DE TORRE	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	4	70.00	280.00	1/4/2021	3/5/2021		
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO 5.01.05				186,161.36				

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Impresora Multifuncional.	ULDS Goicoechea, Acota, Desamparados y Amón	7	960.00	6,720.00	01/01/2021	31/12/2021	La ULDS de Goicoechea (1), Amón (1), Acosta (2), Desamparados (2) y la UCARR (1), requieren adquirir un equipo multifuncional, debido a que las actuales ya están llegando al final de su vida útil o del todo no hay en existencia y es de carácter urgente ya que habido un aumento considerable del personal, familias atendidas, y el espacio ofrecido por los edificios hacen que el personal se ubique en diferentes niveles y no todos tengan acceso, por lo que se requieren estos equipos que realizan la función de impresión, escaneo, fotocopiado de documentación de alto volumen..
Computadoras de escritorio	ULDS Goicoechea y ULDS Desamparados	11	700.00	7,700.00	01/01/2021	31/12/2021	La compra es requerida para las ULDS Desamparados (1), Goicoechea (6) para reemplazar los equipos placas 19372, 19457, 23755, 20583, 23751 y la ULDS Acosta (5) que reemplazan las placas 23734, 23754, 21048, 19078, 31434. estos equipos se encuentran obsoletos ya que no se cambian desde hace más de 5 años, constantemente se pegan, no permiten la actualización de sistemas institucionales, limitando la capacidad operativa y por tanto afectando la atención de las familias, además del cumplimiento de los objetivos institucionales.
Impresora Láser a color.	Jefatura Gerencia Regional Noreste	1	600.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente la Gerente cuenta con una impresora obsoleta placa 17934 y se requiere por las funciones de la misma una impresora a color para la impresión de informes, oficios entre otros documentos a color con esto se cumple con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
UPS 1500	ULDS Acosta y UCAR	3	120.00	360.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere compra de UPS Acosta (2) y UCAR (1) para mantener el equipo de cómputo y la central telefónica sin picos de voltaje, que dañen los equipos o se pierda información debido que a la zona donde está ubicada la ULDS Acosta constantemente se ve afectada por frecuentes cortes eléctricos.
Escaner	ULDS AMÓN y UCAR	12	300.00	3,600.00	01/01/2021	31/12/2021	Estos equipos son necesarios en las ULDS Amón (10) y la UCAR (2), para suplir a los profesionales administrativos, sociales y cogestores sociales de ambas unidades que no cuentan con el equipo necesario para la digitalización de los documentos y los expedientes digitales que es indispensable para el cumplimiento de sus funciones y los objetivos del plan operativo institucional
Computador portátil	Jefatura Gerencia, UCAR, UIPE, DESAMPARADOS	5	780.00	3,900.00	01/01/2021	31/12/2021	Este equipo es indispensable en el ARDS Noreste, las cuales se distribuirán de la siguiente manera, para la jefatura regional (1) , (1) UCAR , (2) UIPER, (1) ULDS Desamparados, ya que no cuentan con este equipo para estudio de campo y reuniones y los cuales son de uso indispensable para las labores cotidianas de las coordinadoras, gerente regional, enlaces, profesionales en general, al no contar con el equipo deben estar solicitándolo prestado a otros compañeros lo que ocasiona inconvenientes en el cumplimiento de sus funciones y los objetivos del plan operativo institucional
Bandejas 2 u 14 pulgadas open rack	ARDS NORESTE	4	59.77	239.08	01/01/2021	31/12/2021	La solicitud se realiza con el fin de completar el Open Rack requerido para el traslado del equipo de comunicación del ARDS Noreste por recomendación tanto de la auditoria como de TI, esto con el fin de evitar manipulación de los equipos por personas no autorizadas y en el cumplimiento del plan operativo institucional.
Open Rack reforzado 42u de piso con rodines	ARDS NORESTE	1	64.00	64.00	01/01/2021	31/12/2021	La adquisición se requiere para el traslado del equipo de comunicación que actualmente está en un espacio expuesto y por recomendación tanto de la auditoria como de TI, estos equipos deben estar en un espacio seguro y adecuado con el fin de evitar manipulación de los equipos por personas no autorizadas. Esto con el fin de cumplir con el plan operativo institucional.
Compra de escáneres	ARDS SUROESTE	20	300.00	6,000.00	01/01/2021	31/12/2021	En la ULDS Cristo Rey (6 unidades), Pavas (6 unidades), Puriscal (4 unidades) y en la ULDS ALAJUELITA (4 unidades) se requieren escáner para los profesionales ejecutores puesto que los que se mantenían se enviaron a revisión y no tienen reparación. Se requieren para las reposiciones que se han dañado en el transcurso de los años y es necesario para el proceso de digitalización de la atención de los usuarios

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Computadora portátil	ULDS PURISCAL	5	780.00	3,900.00	01/01/2021	31/12/2021	Con el fin de tener mejor alcance en las comunidades atendidas por los funcionarios es que se requieren 2 computadoras portátiles ULDS Puriscal y 3 unidades para ULDS PAVAS) para los profesionales ejecutores, debido a la necesidad en la atención de comunidad y efectividad en los procesos. Esto ayudará en el cumplimiento de los objetivos del POI y GOR
Computadoras de escritorio	ARDS SUROESTE	7	700.00	4,900.00	01/01/2021	31/12/2021	Son 5 funcionarios en la ULDS Pavas y 2 en ULDS Alajuelita que requiere el cambio de computadoras porque las que tienen actualmente son modelos muy antiguos, que no aguenta los programas que se instalan actualmente. (David, Franc, Paula Tatiana, Vanessa, 1 Asistentes Administrativos del proyecto, 1 Profesional Cogestores.
Tablet	ULDS PAVAS	3	460.32	1,380.96	01/01/2021	31/12/2021	En la ULDS Pavas para Yerlin, Paula y profesional cogestor, que permita el envío de documentos por parte de los usuarios.
Tablet para modelo de intervención	ULDS PAVAS	6	150.00	900.00	01/01/2021	31/12/2021	En ULDS Pavas se requiere de equipo que permita el envío de documentos por parte de los usuarios, adicionalmente para la atención en las comunidades con el proceso de modelo de intervención, y de esta manera cumplir con las metas del POI.
Impresora Laser	ARDS SUROESTE	5	450.00	2,250.00	01/01/2021	31/12/2021	En cada una de las Unidades locales los equipos de impresión tienen muchos años de antigüedad y los mismos han tenido problemas de funcionamiento por el alto volumen de uso y el costo de las reparaciones son elevados, por lo que se requiere ir sustituyendo en forma paulatina cada uno de los equipos con el fin de actualizar los equipos y poder cumplir con los lineamientos del POI, con respecto a la atención de los usuarios y cumplimiento de normas y procedimientos de documentación Se requiere impresora de matriz de punto que sea compatible con el sistema operativo reciente, pues la actual solo en un equipo está funcionando, lo cual puede suceder que no se puedan imprimir cheques por falta de este equipo.
Impresora láser (ULDS Grecia-ULDS San Ramón-ULDS Alajuela-UIPER)	ARDS Alajuela	4	150.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere estos activos para las jefaturas de las ULDS debido a que se imprimen documentos privados.
UPS	ARDS Alajuela, ULDS Grecia	26	120.00	3,120.00	01/01/2021	31/12/2021	Al no contarse con una UPS para el ARDS Alajuela (11) y para el ULDS Grecia (15), se debe de adquirir una para cada funcionario para respaldar las tareas cotidianas que se estén realizando, así como también salvaguardar la información generada por los usuarios de la Institución.
Escáner (ULDS Grecia)	ULDS Grecia	1	300.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Con la digitalización de expedientes es indispensable que cada persona funcionaria cuente con un escáner individual, lo cual le facilita y agiliza el proceso de atención a las personas usuarias
Multifuncional (ULDS Grecia y ULDS San Ramón)	ULDS Grecia, ULDS San Ramón	2	660.00	1,320.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere de una impresora multifuncional para ubicar en el área de las oficinas de atención, debido a que se cuenta solamente con una y se le recarga el trabajo, adicional al no contar con otra el gasto de tóner e insumos es muy costoso.
Computadoras portátiles	ARDS Alajuela	18	780.00	14,040.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere dotar de computadoras portátiles a las y los profesionales ejecutores, y así contar con mejores herramientas tecnológicas y se requieren por la atención no presencial en las oficinas.
Tablet	ARDS Alajuela	13	460.32	5,984.16	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere dotar de tabletas a las y los profesionales ejecutores, y así contar con mejores herramientas tecnológicas y se requieren por la atención no presencial en las oficinas.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN	
					FECHA INICIO	FECHA FINAL		
Impresora alto volumen	ULDS CARTAGO	1	379.68	379.68	01/01/2021	31/12/2021	Producto de la nueva normalidad y del volumen de trabajo, se requiere de la adquisición de una impresora para la Unidad de Crecemos lo anterior por cuanto actualmente se cuenta con una sola impresora para 6 personas, la cual presenta un evidente desgaste del activo institucional (constantemente se atasca las hojas); aunado a esto, conlleva al entorpecimiento de los procesos dado a que cada funcionaria debe de estar levantándose por las hojas y esperar a que se imprima los documentos de otra funcionaria. Por ejemplo, para recoger las impresiones desde el escritorio asignado a alguna funcionaria hasta la impresora, se debe atravesar todo el espacio, lo cual implica circular en medio de las personas atendidas, incumpliendo el protocolo de atención para la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.	
UPS	Uldes Leon Cortes, Uldes Turrialba, Uldes Cartago	11	120.00	1,320.00	01/01/2021	31/12/2021	El ULDS Cartago, ULDS Los Santos y ULDS Turrialba requiere surtir los equipos UPS, de varios funcionarios por cuanto las mismas se encuentran dañadas y por ende los equipos de cómputo se encuentran desprotegidos contra los picos de corriente que se dan en el sistema eléctrico. Por lo que la adquisición de este equipo viene a disminuir el riesgo de que los equipos de cómputos presenten problemas por fluido eléctrico. Además, por la entrada de nuevos funcionarios se hace necesario la implementación de UPS que permitan respaldar los equipos de cómputo. Se incluye la UPS para el equipo computo del técnico administrativo.	
Tablet	ULDS de Heredia y UIPER	10	460.32	4,603.20	01/01/2021	31/12/2021	La Matriz de Gestión Orientadas por Resultados (GOR), contenida en el POI 2021, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados. Se requiere de la compra de tabletas para asignación a funcionarios que no cuenta, computadoras portátiles, de escritorio para sustituir, UPS (asignación para los que no tienen este dispositivo), Multifuncional (para sustitución), router (solicitado por el técnico de TI para sustitución), impresoras de punto, láser y color (se carece y es indispensable para la presentación de informes, presentaciones y preparación de documentos para capacitaciones y otros), según unidad donde fue solicitada.	
Computadora Portátil	UIPER Heredia	1	780.00	780.00	01/01/2021	31/12/2021		
Computadora de Escritorio	ULDS de Sarapiquí Heredia	12	700.00	8,400.00	01/01/2021	31/12/2021		
UPS	ULDS de Sarapiquí	12	120.00	1,440.00	01/01/2021	31/12/2021		
Impresora a color	Gerencia, ULDS Heredia y Sarapiquí	3	813.60	2,440.80	01/01/2021	31/12/2021		
Multifuncional	UCAR Heredia	1	3,390.00	3,390.00	01/01/2021	31/12/2021		
Router	ULDS Sarapiquí	2	80.00	160.00	01/01/2021	31/12/2021		
Impresora de Punto	UCAR Heredia	1	250.20	250.20	01/01/2021	31/12/2021		
Impresora láser de alto rendimiento	ARDS HEREDIA	6	660.00	3,960.00	01/01/2021	31/12/2021		Para ser ubicadas en la atención de público y demás unidades de Heredia y Sarapiquí, UCAR y UIPER por cuanto los equipos actuales se han reparado en muchas ocasiones y por su deterioro, hace necesario la sustitución de las mismas. lo que acarrea el atraso en las labores ordinaria de los profesionales ejecutores y demás personal.
Impresora a color	ARDS CHOROTEGA	1	813.60	813.60	01/01/2021	31/12/2021		Este equipo es necesario para las labores en la ULDS Santa Cruz, ya que algunos documentos deben presentarse de una forma más elaborada y se carece de este equipo.
UPS	ULDS Cañas	1	120.00	120.00	01/01/2021	31/12/2021	Es indispensable para garantizar el buen funcionamiento y prolongar la vida útil de la central Telefónica prevista para la ULDS Cañas.	
Impresora Multifuncional	ARDS CHOROTEGA	2	3,390.00	6,780.00	01/01/2021	31/12/2021	Este equipo es necesario para las labores en el archivo de la ULDS Nicoya y Liberia, ya que los documentos deben presentarse de una forma más elaborada y se carece de los mismos. O los existentes ya cumplieron su vida útil como lo es el caso de las ULDS mencionadas los cuales fueron adquiridos en el año 2011. Además, al ser de tipo multifuncional cumplen otras tareas como fotocopiado y scanner que también se requiere frecuentemente.	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Computadoras portátiles	ARDS CHOROTEGA	5	780.00	3,900.00	01/01/2021	31/12/2021	La última actualización de sistema SABEN de fecha 16 de abril 2018 cuenta con parámetros de visualización que no son compatibles con el tamaño de las computadoras portátiles tipo mini 5103. Esto hace imposible que sean utilizadas para el fin primordial para el cual fueron asignadas, que es la atención de grupos y personas en las comunidades. En las unidades se ha incrementado el equipo de profesionales por cual se carece del equipo para que puedan desempeñar sus labores. En el 2020 no se sustituyeron todas las laptops modelo 5103.
Computadoras de escritorio	ARDS CHOROTEGA	2	700.00	1,400.00	01/01/2021	31/12/2021	En la ULDS Nicoya se requiere del equipo para colocar en la plataforma de atención al público, lo cual permitirá una mejor atención y lograr así los objetivos institucionales.
Impresora a color (sistema de tanque de tinta)	Área Regional de Puntarenas y Unidades Locales	7	250.20	1,751.40	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere la compra de 7 impresoras a color del sistema de tanque de tinta para dotar a cada oficina de las Unidades Locales, UIPER y al Área Regional para la impresión a color de documentos o presentaciones de importancia para la institución. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Computadoras portátiles	Área Regional de Puntarenas y Unidades Locales	5	780.00	3,900.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere la compra de 10 computadoras portátiles para dotar a las Jefaturas de las ULDS, UIPER y UCAR, además de reemplazar modelos minis que ya están obsoletas. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Computadoras personales	ARDS HUETAR CARIBE - ULDS	18	700.00	12,600.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requieren las computadoras portátiles, las cuales son insumo para un mayor aprovechamiento del tiempo y los recursos, en especial cuando se trabaja en zonas fuera de oficina
UPS	ARDS HUETAR CARIBE - ULDS	15	120.00	1,800.00	01/01/2021	31/12/2021	Reemplazar las que culminaron su vida útil. El servicio eléctrico falla mucho en toda el área, por lo tanto, se requieren UPS para estar protegido, y minimizar los riesgos de la pérdida de datos.
Impresora a color	ARDS Brunca	2	813.60	1,627.20	01/01/2021	31/12/2021	Se solicita este equipo para uso de la Gerencia Regional y la UIPER, para la impresión de documentos que se requieren a color para que sirvan de respaldo a ciertos trámites institucionales, ya que hay informes que deben ser presentados con calidad y nitidez. (Solicitadas en la formulación de presupuesto del año 2020)
Computadoras portátiles	ARDS Brunca	10	780.00	7,800.00	01/01/2021	31/12/2021	Al contar con personal nuevo se hace necesario la adquisición de equipo de cómputo tecnológico adecuado para brindar los servicios institucionales y que faciliten las labores de campo, se requieren para el ULDS de Pérez Zeledón y Coto Brus. (Solicitadas en la formulación de presupuesto del año 2020)
Tabletas 4G	ARDS Brunca	2	460.32	920.64	01/01/2021	31/12/2021	Debido a la incorporación del expediente digital y protocolos de aplicación de FIS digital, es necesario que los funcionarios que no cuenten con este dispositivo puedan disponer de uno para el desempeño óptimo de sus labores.
Impresora Multifuncional	ARDS Brunca	5	745.80	3,729.00	01/01/2021	31/12/2021	Se solicita para la impresión de varios documentos de respaldo que se requieren en los diferentes trámites institucionales, como lo son resoluciones, certificaciones, informes, entre otros, ya que debido al crecimiento del personal incrementa la necesidad de contar con este equipo, así como en el archivo regional que en este momento no cuenta con impresora.
Impresora Alto Volumen	ARDS Brunca	7	379.68	2,657.76	01/01/2021	31/12/2021	Se solicita para la impresión de varios documentos de respaldo que se requieren en los diferentes trámites institucionales, como lo son resoluciones, certificaciones, informes, entre otros, ya que debido al crecimiento del personal incrementa la necesidad de contar con este equipo, así como en el archivo regional que en este momento no cuenta con impresora.
UPS	Área Regional H.N.	20	120.00	2,400.00	01/01/2021	31/12/2021	Reemplazar las que culminaron su vida útil. El servicio eléctrico falla mucho en toda el área, por lo tanto se requieren UPS para estar protegido, y minimizar los riesgos de la pérdida de datos.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
PC para reemplazo de las que han expirado su vida útil	Área Regional H.N.	15	700.00	10,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente tenemos 15 compañeros, trabajando con equipo que ya falla mucho debido a su antigüedad, por lo que es necesario su reemplazo, además de estar dentro del Equipo recomendado por sustitución el cual informo T.1. Activos=22235-20581-20580-22225-21135-20579-2113429583-29582-23761-19045-29580-23815-22232-23758-18219-29760-19402-22233-23759-22234 y 3 equipos donados
Portátiles	Área Regional H.N.	15	780	11,700.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente tenemos 15 compañeros, trabajando con equipo que ya falla mucho debido a su antigüedad, por lo que es necesario su reemplazo, además de estar dentro del Equipo recomendado por sustitución
Enrutadores inalámbricos, Switch de 48, Router de 24 y de cable y entre otros similares.	Área Regional H.N. y ULDS	2	500.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Reemplazo de las existente en ULDS de Upala y San Carlos debido a que están obsoletas y tenemos problemas de conectividad
Escáner	Área Regional H.N. y ULDS	35	300.00	10,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente tenemos 20 compañeros, trabajando sin equipo, necesario para la digitalización de los documentos, además 15 que ya están obsoletos por lo que es necesario su reemplazo, además de estar dentro del Equipo recomendado por sustitución
Computadoras de escritorio	BIENESTAR FAMILIAR	2	700	1,400.00	01/01/2021	31/12/2021	El presente requerimiento se realiza debido a que en el año 2020 se trasladó de una persona para que formara parte del equipo, así como el ingreso de una funcionaria por resolución de un concurso interno. Actualmente, hay una colaboradora utilizando una computadora portátil sin embargo no existe disponibilidad del mismo para más personal aunado a que el uso de la computadora portátil durante la jornada no resulta ergonómicamente adecuado.
Computadora portátil	Desarrollo Socioproductivo Comunal	4	780	3,120.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requieren las computadoras portátiles, las cuales son insumo para un mayor aprovechamiento del tiempo y los recursos, en especial cuando se trabaja en zonas fuera de oficina
Impresora	Desarrollo Socioproductivo Comunal	1	379.68	379.68	01/01/2021	31/12/2021	Por la dinámica intensa del trabajo se requiere equipo de oficina para funciones de impresión que son necesarias como insumo de trabajo en giras de campo.
UPS	Desarrollo Socioproductivo Comunal	3	120	360.00	01/01/2021	31/12/2021	Las UPS son necesarios para evitar algún problema con la computadora de la secretaría en la que se almacena gran cantidad de información relacionada con el trabajo el área.
EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION 5.01.06				450.00			
TERMOMETROS DIGITALES	ARDS PUNTATENAS	6	75.00	450.00	1/3/2021	1/4/2021	Equipo médico para la toma de temperatura de las personas funcionarias.
EQUIPO MOBIL. EDUC. DEPORTIVO Y RECREATIVO 5.01.07				6,125.00			
SILLAS DOBLE PROPÓSITO	ARDS HEREDIA	20	130	2,600.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales.
PIZARRA ACRILICA	ARDS CARTAGO	3	125	375.00	1/3/2021	1/4/2021	Recurso necesario y funcional para la organización y planificación de labores diarias o semanales de bastante utilidad y adaptabilidad en un espacio de oficina.
PIZARRA ACRILICA	ARDS ALAJUELA	2	125	250.00	1/3/2021	1/4/2021	
PIZARRA ACRILICA	ARDS ALAJUELA	3	125	375.00	1/3/2021	1/4/2021	
PIZARRA ACRILICA	ARDS ALAJUELA	1	125	125.00	1/3/2021	1/4/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
PIZARRA ACRÍLICA	ARDS CHOROTEGA	2	125	250.00	1/3/2021	1/4/2021	Necesario para planificación de los equipos y colocación unidades de información de interés institucional en la ULDS Liberia y UIPER.
PIZARRA ACRÍLICA	ARDS HEREDIA	2	125	250.00	1/3/2021	1/4/2021	Recurso necesario y funcional para la organización y planificación de labores diarias o semanales de bastante utilidad y adaptabilidad en un espacio de oficina.
PIZARRA ACRÍLICA	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	2	125	250.00	1/3/2021	1/4/2021	
PIZARRA DE VIDRIO	ARDS CARTAGO	1	150	150.00	1/3/2021	1/4/2021	
PIZARRA DE VIDRIO	ARDS PUNTATENAS	2	150	300.00	1/3/2021	1/4/2021	
PIZARRA INTERACTIVA AUTOMATIZADA	ARDS HUETAR NORTE	4	250	1,000.00	1/3/2021	1/4/2021	
PIZARRA MULTIUSO	ARDS PUNTATENAS	1	200	200.00	1/3/2021	1/4/2021	
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 5.01.99				109,067.62			
ARCHIVO DE SEGURIDAD	ARDS PUNTATENAS	1	2,000.00	2,000.00	1/6/2021	1/7/2021	Sustitución por encontrarse dañada y necesaria para el resguardo de valores en concordancia con las normas de control interno.
CAMBIADOR DE BEBÉ PARA BAÑO	ARDS BRUNCA	4	200	800.00	1/4/2021	3/5/2021	Para el acondicionamiento y equipamiento de los baños de atención a las personas usuarias y en acatamiento con recomendaciones de Salud Ocupacional.
CAMBIADOR DE BEBÉ PARA BAÑO	ARDS CARTAGO	5	200	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
CARRITO UTILITARIO	ARDS HUETAR CARIBE	5	270	1,350.00	1/4/2021	3/5/2021	Requerimiento para el traslado y manejo adecuado de expedientes, cajas del acervo documental.
CARRITO UTILITARIO	ARDS SUROESTE	3	270	810.00	1/4/2021	3/5/2021	
CERRADURA ELECTRÓNICA	ARDS HEREDIA	1	425.00	425.00	1/4/2021	3/5/2021	Necesario regular el ingreso para resguardar la seguridad de los dispositivos, recursos y los sistemas institucionales.
COFEE MAKER	ARDS NORESTE	2	50	100.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico para el uso de las personas funcionarias en el tiempo de alimentación.
COFEE MAKER	ARDS HEREDIA	1	50	50.00	1/4/2021	3/5/2021	
COFEE MAKER	ARDS HUETAR CARIBE	2	50	100.00	1/4/2021	3/5/2021	
COFEE MAKER	ARDS HUETAR NORTE	6	50	300.00	1/4/2021	3/5/2021	
COFEE MAKER	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	2	50	100.00	1/4/2021	3/5/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
COMEDOR TIPÓ MESA CON 6-SILLAS LA MESA Y LAS SILLAS DEBEN IR POR SEPARADO	ARDS HUETAR NORTE	2	700.00	1,400.00	1/4/2021	3/5/2021	Para instalarlas en las ULDS de guatuso, y la gerencia regional, debido a que no contamos con este recurso y la cantidad de funcionarios ha aumentado considerablemente
EXTINTORES	ARDS BRUNCA	4	150.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo indispensable para la atención de alguna situación de emergencia en las instalaciones de oficinas institucionales y en concordancia con las recomendaciones de Salud Ocupacional.
EXTINTORES	ARDS BRUNCA	4	150.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	
EXTINTORES	ARDS HUETAR CARIBE	5	100.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	
EXTINTORES	ARDS SUROESTE	3	80.00	240.00	1/4/2021	3/5/2021	
HIDRANTE Y OTROS PARA EDIFICIO LOS CHILES	ARDS HUETAR NORTE	1	10,000.00	10,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Para instalarla en la ULDS de los chiles, ya que se está en proceso de traslado de la ULDS al edificio nuevo, que se construirá en el 2021
HIDROLAVADORA	ARDS CHOROTEGA	1	115.00	115.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para el mantenimiento en óptimas condiciones de limpieza la flotilla institucional del Área Regional.
HORNO DE MICROONDAS	ARDS NORESTE	6	130	780.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico para el uso de las personas funcionarias en el tiempo de alimentación el cual se debe sustituir.
HORNO DE MICROONDAS	ARDS ALAJUELA	1	130	130.00	1/4/2021	3/5/2021	
HORNO DE MICROONDAS	ARDS CARTAGO	1	130	130.00	1/4/2021	3/5/2021	
HORNO DE MICROONDAS	ARDS HEREDIA	1	130	130.00	1/4/2021	3/5/2021	
HORNO DE MICROONDAS	ARDS HUETAR CARIBE	2	130	260.00	1/4/2021	3/5/2021	
HORNO DE MICROONDAS	ARDS HUETAR NORTE	5	130	650.00	1/4/2021	3/5/2021	
HORNO DE MICROONDAS	ARDS SUROESTE	2	130	260.00	1/4/2021	3/5/2021	
HORNO DE MICROONDAS	DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO	1	130	130.00	1/4/2021	3/5/2021	
JUEGO DE COMEDOR-SILLAS LA MESA Y LAS SILLAS DEBEN IR POR SEPARADO	ARDS CHOROTEGA	1	600.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	
MUEBLE PARA MICROONDAS	ARDS BRUNCA	4	250	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de uso habitual para el equipamiento del área de comedor.
MUEBLE PARA MICROONDAS	ARDS CHOROTEGA	1	250	250.00	1/4/2021	3/5/2021	
MUEBLE PARA MICROONDAS	ARDS ALAJUELA	1	250	250.00	1/4/2021	3/5/2021	
MUEBLE PARA PLANTILLA ELECTRICA	ARDS HUETAR NORTE	4	250	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	
PERCOLADOR	ARDS CARTAGO	2	35	70.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico para el uso de las personas funcionarias en el tiempo de alimentación.
PERCOLADOR	ARDS SUROESTE	1	35	35.00	1/4/2021	3/5/2021	
REFRIGERADOR	ARDS NORESTE	2	480	960.00	1/4/2021	3/5/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
REFRIGERADOR	ARDS BRUNCA	2	480	960.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico para el uso de las personas funcionarias para la conservación de los alimentos.
REFRIGERADOR	ARDS CARTAGO	1	480	480.00	1/4/2021	3/5/2021	
REFRIGERADOR	ARDS CHOROTEGA	1	480	480.00	1/4/2021	3/5/2021	
REFRIGERADOR	ARDS HEREDIA	1	480	480.00	1/4/2021	3/5/2021	
REFRIGERADOR PEQUEÑO	ARDS CHOROTEGA	3	175	525.00	1/4/2021	3/5/2021	
REFRIGERADOR PEQUEÑO	ARDS HUETAR CARIBE	1	175	175.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLAS PLEGABLES	ARDS HEREDIA	15	25	375.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales.
IMPREVISTOS y Otros requerimientos adicionales urgente	Área Regional H.N. y ULDS	1	78,468	78,467.62	1/4/2021	3/5/2021	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que por razones ajenas a la Institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
TOTALES				708,128.78			

Fuente: Unidad de Presupuesto

CUADRO N.º 32 GRUPO DE SUBPARTIDA: CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO DE LA OBRA EN MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
INSTALACIONES 5.02.07				3,000.00			
Obras menores en sistemas eléctricos o mecánicas para la instalación de equipos especiales en locales de las Áreas Regionales de Desarrollo Social.	Áreas Regionales	1.00	3,000.00	3,000.00	01/06/2021	31/12/2020	Se requiere como previsión para la contratación de obras menores necesarias para la instalación de los equipos especiales como Aires Acondicionados, UPS, sistemas de ventilación, que sean adquiridos por las diversas oficinas del sector regional.
OTRAS CONSTRUCCIONES 5.02.99				20,000.00			
Rediseño de las áreas de atención al público	Unidad Local de Puntarenas	1.00	20,000.00	20,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Según el nuevo protocolo de atención al público, se requiere realizar modificaciones importantes en el diseño de los módulos de atención al público donde se ubican los ejecutores y gestores sociales de la Unidad Local de Puntarenas que permitan cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud producto del COVID-19
TOTALES				23,000.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 33
GRUPO DE SUBPARTIDA: BIENES DURADEROS DIVERSOS
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
BIENES INTANGIBLES 5.99.03				14,350.12			
Licencia para instalar teléfonos protocolizados (incluye instalación y materiales)	ULDES de Cartago	8.00	45.00	360.00	01/01/2021	31/12/2021	La central Telefónica del ARDS Cartago, es un sistema moderno digital esto implica que viaja a través de la red y se requieren direcciones IP, esta es la razón, de compra de las licencias. Por cada IPse requiere una licencia que incluye la instalación y configuración, este sistema funciona a nivel interno de Institución o como llamas externas.
Licencia Tableau	ATENCIÓN INTEGRAL E INSTITUCIONAL	1.00	500.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con una licencia para que la persona encargada de seguimiento al Presupuesto. Esto con la finalidad de que se puedan revisar las solicitudes de pedido antes que sean aprobadas por la jefatura,
Licencia SAP	SGDS	1.00	3,490.12	3,490.12	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con una Licencia SAP en la Subgerencia de Desarrollo Social para la persona encargada de seguimiento al Presupuesto. Esto con la finalidad de que se puedan revisar las solicitudes de pedido antes que sean aprobadas por la jefatura, seguimiento a la ejecución presentaría de gasto administrativo operativo, identificar recursos ociosos cuando se requiera la atención de necesidades que no se encuentran planificadas para tramitar modificaciones presupuestarias.
Renovación de licencia ArcGIS (escritorio y servidores)	DSPC	1.00	10,000.00	10,000.00	01/01/2021	31/12/2021	La renovación del período de mantenimiento de las licencias del software cotizado debe incluir un período de doce (12) meses contados a partir del recibido conforme.

Fuente: Unidad de Presupuesto

3.5 PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad Ejecutora: Subgerencia de Soporte Administrativo

RESPONSABLES:

Máster Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; Tel. 2204-4248 y fax 2224-6386, Correo electrónico: jlacle@imas.go.cr.

Licenciada Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo. Dirección IMAS: 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta. Tel. 2202-4153 2202-4239; Fax 2202-4041. Correo electrónico hsomarribas@imas.go.cr

DESCRIPCIÓN:

El programa de Actividades Centrales tiene como fin la “Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema”.

Comprende la administración del recurso humano, financiero, material y tecnológico de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la ejecución de los planes y programas que se implementen, en beneficio de la población objetivo.

El Programa formula planes de trabajo, emite la normativa requerida e implementa procesos y controles, para el correcto funcionamiento institucional, con el apoyo técnico para su ejecución. Lo anterior, se basa en decisiones político-gerenciales y la definición de estrategias que integran los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República y demás órganos contralores y fiscalizadores.

Objetivos del Programa

Objetivo General

Realizar una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con el fin de contribuir con la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, que integre los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás entes contralores y fiscalizadores.

Objetivos Específicos

- Mejorar los procesos administrativo-financieros, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales, por medio de la dotación e implementación de recursos tecnológicos, la simplificación de trámites y la mejora normativa.
- Realizar una efectiva captación y gestión de recursos, con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la institución y sus Programas Sociales, por medio de la implementación de una estrategia de recaudación, y de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- Brindar orientaciones estratégicas, que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión.
- Garantizar el recurso humano idóneo, para cumplir con los objetivos y metas establecidos, por medio de procesos de dotación y de fortalecimiento de las capacidades, acordes con las necesidades institucionales.
- Satisfacer las necesidades internas de bienes y servicios, para garantizar la operatividad y la mejora continua de la institución, mediante una eficiente ejecución presupuestaria.

Estructura del Programa

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Desde el punto de vista organizacional, el Programa de Actividades Centrales se divide en tres grandes áreas de acción: Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores, según el siguiente detalle.

a) Soporte Administrativo comprende:

Está conformado por tres áreas: Servicios Generales, Proveduría Institucional y Administración Financiera, ésta última cuenta con tres unidades: Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

b) Captación de Recursos comprende:

Comprende la Unidad de Administración Tributaria y la Unidad de Donaciones.

c) Dirección Superior y Asesores comprende:

Comprende ocho órganos de la administración, a saber: Dirección Superior (Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias), Planificación Institucional; Contraloría de Servicios; Desarrollo Humano; Tecnologías de Información; Control Interno; Asesoría Legal; Equidad e Igualdad de Género.

EGRESOS DEL PROGRAMA:

El presupuesto del Programa Actividades Centrales para el año 2021 representa la suma de **¢ 10,852,098.84 miles**, sin considerar el presupuesto asignado a la Auditoría Interna.

Los Egresos que se proyecta utilizar en el programa según clasificación por objeto del gasto se detallan a continuación:

CUADRO N.º 34
PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES
Incorpora Recursos de Gasto Administrativo de CRECEMOS
RECURSOS ASIGNADOS/SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO 2021
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	CRECEMOS	ACTIVIDADES CENTRALES TOTAL
0	REMUNERACIONES	4,769,233.63	340,383.68	5,109,617.31
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,815,729.66	135,461.27	1,951,190.94
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,776,449.57	131,961.27	1,908,410.84
0.01.03	Servicios especiales	19,280.10		19,280.10
0.01.05	Suplencias	20,000.00	3,500.00	23,500.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	72,278.46	2,700.00	74,978.46
0.02.01	Tiempo extraordinario	33,500.00	2,000.00	35,500.00
0.02.02	Recargo de funciones	2,000.00		2,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	3,086.17		3,086.17
0.02.04	Compensación de vacaciones	5,000.00	700.00	5,700.00
0.02.05	Dietas	28,692.29		28,692.29
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,959,156.29	136,015.13	2,095,171.43
0.03.01	Retribución por años servidos	532,205.52	16,215.17	548,420.69
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	716,261.52	48,308.44	764,569.96
0.03.03	Decimotercer mes	293,728.63	21,090.49	314,819.12
0.03.04	Salario escolar	271,034.00	19,460.96	290,494.96

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	CRECEMOS	ACTIVIDADES CENTRALES TOTAL
0.03.99	Otros incentivos salariales	145,926.62	30,940.08	176,866.70
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	396,533.64	28,472.17	425,005.81
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	326,038.77	23,410.45	349,449.22
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	52,871.15	3,796.29	56,667.44
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17,623.72	1,265.43	18,889.15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN	525,535.57	37,735.11	563,270.68
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	179,056.97	12,856.76	191,913.73
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	52,870.59	3,796.29	56,666.88
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	105,741.18	7,592.58	113,333.76
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	187,866.83	13,489.48	201,356.31
1	SERVICIOS	2,975,971.21	34,500.00	3,010,471.21
1.01	ALQUILERES	124,945.06		124,945.06
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	124,895.06		124,895.06
1.01.99	Otros alquileres	50.00		50.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	235,995.00		235,995.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	40,000.00		40,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	82,000.00		82,000.00
1.02.03	Servicio de correo	34,595.00		34,595.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	77,000.00		77,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	2,400.00		2,400.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	826,436.00	2,000.00	828,436.00
1.03.01	Información	31,980.00	2,000.00	33,980.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	47,014.00		47,014.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	10,560.00		10,560.00
1.03.04	Transporte de bienes	36,050.00		36,050.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	539,212.00		539,212.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	161,620.00		161,620.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	759,399.15		759,399.15
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2,287.20		2,287.20
1.04.02	Servicios jurídicos	137,750.08		137,750.08
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	54,521.00		54,521.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	105,200.00		105,200.00
1.04.05	Servicios informáticos	76,000.00		76,000.00
1.04.06	Servicios generales	282,511.25		282,511.25
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	101,129.62		101,129.62
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	74,000.00	2,500.00	76,500.00
1.05.01	Transporte dentro del país	3,750.00	500.00	4,250.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	65,750.00	2,000.00	67,750.00
1.05.03	Transporte en el exterior	3,500.00		3,500.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000.00		1,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	150,844.00		150,844.00
1.06.01	Seguros	150,844.00		150,844.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	117,000.00	30,000.00	147,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	105,000.00	30,000.00	135,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12,000.00		12,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	670,252.00		670,252.00
1.08.01	De edificios y locales	173,380.00		173,380.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	13,200.00		13,200.00
1.08.05	De equipo de transporte	91,270.00		91,270.00
1.08.06	De equipo de comunicación	6,520.00		6,520.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	33,770.00		33,770.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	339,648.00		339,648.00
1.08.99	De otros equipos	12,464.00		12,464.00
1.09	IMPUESTOS	11,400.00		11,400.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	CRECEMOS	ACTIVIDADES CENTRALES TOTAL
1.09.99	Otros impuestos	11,400.00		11,400.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,700.00		5,700.00
1.99.05	Deducibles	5,700.00		5,700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	269,053.64	25,000.00	294,053.64
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	86,892.65	10,000.00	96,892.65
2.01.01	Combustibles y lubricantes	37,156.65		37,156.65
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	10,000.00		10,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	37,390.00	10,000.00	47,390.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,346.00		2,346.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	16,600.00		16,600.00
2.02.02	Productos agroforestales	2,500.00		2,500.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	14,100.00		14,100.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	51,092.00	2,000.00	53,092.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,800.00		2,800.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,500.00		2,500.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,500.00		2,500.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	28,912.00	2,000.00	30,912.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,300.00		1,300.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,980.00		3,980.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	9,100.00		9,100.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,144.00		29,144.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8,400.00		8,400.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,744.00		20,744.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	85,325.00	13,000.00	98,325.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	23,615.00	2,000.00	25,615.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2,500.00	2,000.00	4,500.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	49,820.00	8,000.00	57,820.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,530.00		1,530.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,025.00	1,000.00	3,025.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,030.00		4,030.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	480.00		480.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,325.00		1,325.00
3	INTERESES	20,000.00		20,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	20,000.00		20,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	20,000.00		20,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,495,095.92		1,495,095.92
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,868.62		300,868.62
5.01.03	Equipo de comunicación	20,621.00		20,621.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	56,890.00		56,890.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	132,450.00		132,450.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	90,907.62		90,907.62
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	554,927.30		554,927.30
5.02.01	Edificios	452,927.30		452,927.30
5.02.07	Instalaciones	49,500.00		49,500.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	52,500.00		52,500.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	639,300.00		639,300.00
5.99.03	Bienes intangibles	639,300.00		639,300.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	839,321.60	21,500.00	860,821.60
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	118,321.60		118,321.60
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	118,321.60		118,321.60
6.02	A PERSONAS	20,000.00		20,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	20,000.00		20,000.00
6.03	PRESTACIONES	70,000.00	15,000.00	85,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	35,000.00	5,000.00	40,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	35,000.00	10,000.00	45,000.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	CRECEMOS	ACTIVIDADES CENTRALES TOTAL
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	631,000.00	6,500.00	637,500.00
6.06.01	Indemnizaciones	620,000.00	6,500.00	626,500.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	11,000.00		11,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	57,716.97	4,322.18	62,039.16
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	57,716.97	4,322.18	62,039.16
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	57,716.97	4,322.18	62,039.16
TOTAL		10,426,392.97	425,705.86	10,852,098.84

Fuente: Unidad de Presupuesto (*) No incluye Auditoría Interna

A continuación, se presentan los cuadros con el detalle de los requerimientos en las Subpartidas programadas:

CUADRO N.º 35
GRUPO DE SUBPARTIDA: GESTION Y APOYO 1.04
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD 1.04.01				2,287.20			
Servicios de laboratorio para análisis químico	Unidad de Donaciones	12	190.60	2,287.20	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere la contratación de los servicios de un laboratorio químico en cumplimiento de la Directriz VMS-MJ-543-09 del Ministerio de Salud, con el fin de realizar análisis químico de los bienes
SERVICIOS JURÍDICOS 1.04.02				137,750.08			
Contratación de asesoría en temas legales	Presidencia Ejecutiva	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2021	30/12/2020	Los servicios jurídicos son necesarios para la Presidencia Ejecutiva con el fin de contar con asesorías de derecho de trabajo, beneficios sociales, seguridad social, pensiones y recursos humanos, en temas de asesoramiento diverso, de acuerdo con el objetivo de mejorar la atención de la población.
Peritaje	Área de Asesoría Jurídica	2	1,250.00	2,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere de la contratación de servicios profesionales para el peritaje de bienes muebles, inmuebles en razón de los diferentes procesos judiciales que requieren de ese aporte y que corren por parte de quién lo solicita, para poder contar con un valor tasado que permita hacer valer en montos en los diferentes estadios judiciales en pro de los intereses del IMAS.
Ejecutores	Área de Asesoría Jurídica	2	1,250.00	2,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Como parte de los diferentes procesos judiciales se requiere contratar los servicios profesionales de ejecutores, que permitan ejecutar las sentencias favorables del IMAS para la recuperación de recursos en pro de la atención de los programas del IMAS.
Notarios Externos	Área de Asesoría Jurídica	5	20,000.00	100,000.00	01/02/2021	31/12/2021	Que el artículo 34 inciso f) del Código Notarial establece la prohibición de la función notarial, para quienes ejerzan cargos en cualquier dependencia del sector público, no obstante lo regulado en dicho Código, la Dirección Nacional de Notariado bajo la potestad que le otorga la Ley 7764 y 8795 emite los Lineamientos para el Ejercicio y Control de Notario Institucional, mediante el cual se exceptiona la posibilidad de ejercer la función notarial para la Administración, definiendo la figura del notario de planta, considerando además que no existe en la estructura orgánica la figura se requiere de la contratación de los servicios de notariado externo.
Certificaciones de registro vehículos municipales para exoneración	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	1	500.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Realización de trámites notariales ante Registro Nacional, concernientes a los nombramientos de inscripción, representación y/o legalizaciones pertinentes a la Dirección

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							Ejecutiva ST-REDCUDI
Contratación de Servicios Jurídicos	Unidad de Administración Tributaria	12	2,500.00	30,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos asignados en el POI y al aumento en la recaudación. SE requiere de la partida para la contratación o el seguimiento de los abogados externos.
Pagos de Juez Ejecutor	Unidad de Administración Tributaria	12	20.84	250.08	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere para el pago de Juez Ejecutor en los procesos judiciales, en los cuales se requiera la práctica de embargos para la recuperación de cuentas morosas.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA 1.04.03				54,521.00			
Exámenes bacteriológicos de agua y alimentos	Desarrollo Humano	1	4,000.00	4,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Exámenes bacteriológicos con el fin de verificar la potabilidad del agua e inocuidad de los alimentos, para la prevención en la salud de todas las personas trabajadoras del IMAS.
Honorarios Asesoría para Licitación para las obras de Finalización de la Remodelación del Edificio de Transportes y Archivo Central.	Servicios Generales	1.00	1,354.00	1,354.00	1/1/2021	31/12/2021	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central
Ajuste de Honorarios Consultoría para las obras de Finalización de la Remodelación del Edificio de Transportes y Archivo Central.	Servicios Generales	1.00	3,395.00	3,395.00	1/1/2021	31/12/2021	Previsión para el pago de nuevo contrato de consultoría contratado en el 2020, para los servicios de Inspección para las obras de Finalización de la remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central, de las obras pendientes a ejecutar del 2017 .
Honorarios Inspección de las obras de Finalización Remodelación de Transportes y Archivo Central,	Servicios Generales	1.00	15,965.00	15,965.00	1/1/2021	31/12/2021	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central
Honorarios Inspección de las obras de Finalización Remodelación de Transportes y Archivo Central, generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras estimados en un 20% del monto original.	Servicios Generales	1.00	3,193.00	3,193.00	1/1/2021	31/12/2021	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central
Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las obras de Remodelación del Transportes y Archivo Central.	Servicios Generales	1.00	1,000.00	1,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Para el pago de reembolso de las pruebas que contrate la Consultora, para el control de calidad de los materiales, durante la Inspección de las obras de remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central
Honorarios Asesoría para Licitación para las obras de Finalización de la Remodelación del Edificio de Transportes y Archivo Central.	Dependencias Nivel Central	1.00	1,354.00	1,354.00	1/1/2021	31/12/2021	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Edificio de San Rafael Abajo de Desamparados que albergará a Transportes y Archivo Central
Inspección Finalización de las obras de mejoras a los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Centra, generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras estimados en un 20% del monto a adjudicar	Dependencias Nivel Central	1.00	785.00	785.00	1/1/2021	31/12/2021	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por una nueva constructora.
Reembolso de estudios de ingeniería o materiales para el Diseño de una Escalera de Emergencias en el Ala Suroeste del Edificio Central.	Dependencias Nivel Central	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Debido a que, para implementar el proyecto de supresión de incendios en el Edificio Central, es necesario cumplir con la normativa actual de Seguridad Humana, se debe construir una escalera de emergencias como medio de egreso accesible y seguro para el Ala Suroeste del Edificio Central.
Honorarios Consultoría para el Diseño de una Escalera de Emergencias en el Ala Suroeste del Edificio Central.	Dependencias Nivel Central	1	4,770.00	4,770.00	01/01/2021	31/12/2021	Debido a que, para implementar el proyecto de supresión de incendios en el Edificio Central, es necesario cumplir con la normativa actual de Seguridad Humana, se debe construir una escalera de emergencias como medio de egreso accesible y seguro para el

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							Ala Suroeste del Edificio Central, se necesitan estos recursos para contratar las etapas de preinversión del proyecto
Honorarios Consultoría Diagnóstico, Diseño e Inspección de Diversos Sistemas Electromecánicos en el Edificio Central del Instituto Mixto de Ayuda Social	Dependencias Nivel Central	1	11,785.00	11,785.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos para el traslado del pedido de la contratación en ejecución para mejoras en los sistemas de detección y supresión de incendios en el Edificio Central, necesario cumplir con la normativa actual de Seguridad Humana
Consultorías para estudios eléctricos y mecánicos para la instalación de equipos especiales y otras remodelaciones menores, a realizar en las oficinas centrales del IMAS	Dependencias Nivel Central	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere para la contratación de obras menores y la adquisición de los equipos especiales necesarios en diversas oficinas del sector central, que impliquen ampliaciones a la red eléctrica o de telecomunicaciones o que por su naturaleza requieran de un profesional especializado. Se incluyen recursos para diagnóstico para el sistema de supresión de incendios para el Edificio Central.
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04				105,200.00			
Contratación de asesoría en temas sociales	Presidencia Ejecutiva	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2021	30/12/2020	Es necesario contar con estos recursos para generar estudios y mediciones de impacto de programas sociales y publicación de resultados de procesos sociales, programas e impacto en la población que demanda los servicios del IMAS.
Evaluación Gestión del Conocimiento	PLANFICACION INSTITUCIONAL	1	15,000.00	15,000.00	01/01/2021	30/12/2020	Se requiere este monto para continuar en el 2021 la contratación de Conocimiento.
Se requiere contratar servicios profesionales en filología para la lectura y revisión de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030.	EQUIDAD DE GENERO	1	200.00	200.00	01/01/2021	30/12/2020	A partir de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030, se pretende dar cumplimiento a CEDAW, a la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG). Por lo tanto, se requiere este servicio para la lectura y revisión de la PIEG IMAS.
Contratación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa	Gerencia General	1	40,000.00	40,000.00	01/01/2021	30/12/2020	Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 2009, se establece que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y con fundamento en las necesidades, posibilidades y características de la institución y los riesgos que enfrenta, deben contratar auditorías externas que lleven a cabo evaluaciones con base en las cuales se establezca la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada, así como sobre la validez, suficiencia y cumplimiento del sistema de control interno (norma 6.5).
Estudio de Cargas de Trabajo	Desarrollo Humano	1	48,000.00	48,000.00	01/01/2021	30/12/2020	Contratación de Servicios Profesionales en las Ciencias Económicas y Sociales para realizar un estudio para identificar los requerimientos de asignación del personal del IMAS, en las unidades funcionales, así como establecer una correlación entre el número de colaboradores asignados a las unidades prioritarias de acuerdo a los programas y proyectos que se desarrollan en algunas de las unidades de la Institución.
SERVICIOS INFORMATICOS 1.04.05				76,000.00			
Servicio de Soporte Técnico y Funcional de SAP	Tecnologías de Información	12	3,000.00	36,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con un servicio de soporte que permita atender imprevistos, requerimientos y desarrollos del sistema SAP R/3 del IMAS, así mismo se requiere tener una herramienta ajustada a las diferentes necesidades presentes en las áreas tales como Finanzas, Costos, Tesorería, Activos Fijos, Presupuesto, Compras y Almacenes.
Previsión para desarrollos	Tecnologías Información	1	20,000.00	20,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario contar con una previsión de recursos para el desarrollo de Sistemas o mejora a los sistemas existentes, para la atención de cualquier urgencia que no sea posible con los funcionarios de Tecnologías de Información.
Crear modulo en SAP o mediante interfase	Donaciones	1	20,000.00	20,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Crear un módulo en SAP o mediante interfase nos permita incluir entidades solicitantes, agrupar paquetes en base al inventario,

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							asignar paquete de donación y gestionar la entrega de donación, llevar status de liquidación y poder darles trazabilidad incluyendo la posibilidad de dejar evidencia de fiscalización. Esto para poder vincularlo con la actividad del PEI 4.3.1
SERVICIOS GENERALES 1.04.06				282,511.25			
Servicios de Mensajería Externa	Área de Servicios Generales	12	2,250.00	27,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere el servicio de mensajería externa ya que existe una contratación en ejecución Licitación Abreviada N°2019LA-000022-0005300001 "Contratación de Servicios de mensajería Externa". El servicio consiste básicamente en la entrega dentro del Gran Área Metropolitana los diferentes tipos documentales en soporte papel tales como oficios, sobres, cheques, notificaciones, documentación de juicios tributarios, resoluciones de cobro a patronos, materiales digitales para el traslado a los destinos que se detallen en sus respectivos sobres o documentos.
Mantenimiento de zonas verdes	Área de Servicios Generales	12	150.00	1,800.00	1/1/2021	31/12/2021	Recursos presupuestarios para mantenimientos de zonas verdes de edificio centrales y anexos
EDIFICIO CENTRAL Y ANEXO (Seguridad y Vigilancia)	Varias dependencias	12	6,420.00	76,620.00	1/1/2021	31/12/2021	Recursos para la etapa de ejecución contractual una vez que se adjudique la Licitación abreviada
BODEGA TIBAS (Seguridad y Vigilancia)	Proveeduría Institucional	12	690.15	8,236.65	1/1/2021	31/12/2021	Recursos para la etapa de ejecución contractual una vez que se adjudique la Licitación abreviada No. 2018LN-000006-00053000001
TRANSPORTES y Archivo Central (Seguridad y Vigilancia)	Área Servicios Generales	12	3,103.00	37,033.00	1/1/2021	31/12/2021	Recursos para la etapa de ejecución contractual una vez que se adjudique la Licitación abreviada No. 2018LN-000006-00053000001
BODEGA DONACIONES (Seguridad y Vigilancia)	Unidad de Donaciones	12	1,059.30	12,642.30	1/1/2021	31/12/2021	Recursos para la etapa de ejecución contractual una vez que se adjudique la Licitación abreviada No. 2018LN-000006-00053000001
Previsión (Seguridad y Vigilancia)	Diferentes unidades de nivel central	12	1,070.00	12,770.00	1/1/2021	31/12/2021	Recursos para atender requerimientos adicionales o urgentes que surjan durante el ejercicio presupuestario.
Edificio Central y anexo (Limpieza)	Varias dependencias	12	6,420.00	76,620.00	1/1/2021	31/12/2021	Para dar continuidad a los servicios contratados y así garantizar el buen desarrollo de las funciones y mantener instalaciones en condiciones higiénicas para la atención de personas usuarias, así como contribuir a la salud del funcionariado se requiere mantener servicios de Aseo y Limpieza en todas las instalaciones correspondientes al Nivel Central.
Archivo Central y Transportes (Limpieza)	Área Servicios Generales	12	577.80	6,895.80	1/1/2021	31/12/2021	
Bodega de Donaciones (Limpieza)	Unidad de Donaciones	12	374.50	4,469.50	1/1/2021	31/12/2021	
Control Interno (Limpieza)	Control Interno	12	374.50	4,469.50	1/1/2021	31/12/2021	
Bodega de Tibás (Limpieza)	Proveeduría Institucional	12	374.50	4,469.50	1/1/2021	31/12/2021	Se formulan recursos para limpiezas periódicas de esta Bodega.
Varias dependencias (Limpieza)	previsión aumentos	12	535.00	6,385.00	1/1/2021	31/12/2021	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que, por razones ajenas a la Institución, como, por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
Servicio de confección de sellos	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	5	20.00	100.00	1/1/2021	31/12/2021	Confección de sellos para facilitar y actualizar los que en el momento se utilizan, esto debido a la renovación de logos y a la vida útil que está cerca a caducar, además de que el sello es una formalidad que requieren los documentos para su trámite, tanto interno como externo.
Servicio de recarga de extintores	Desarrollo Humano	10	100.00	1,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere la recarga de material extinguidor en las unidades que así ocupen de este producto ubicado en Oficinas Centrales.
Servicio de desinstalación e instalación de equipo de oficina	AREA ADMINISTRACION FINANCIERA	1	1,500.00	1,500.00	01/06/2021	30/10/2021	Se requiere para realizar el cambio de mobiliario actual en mal estado la desinstalación del mobiliario, el cual no es ergonómico, no está bien distribuido lo que no permite un mejor ambiente de trabajo en el Área de Administración Financiera y la instalación del nuevo equipo de oficina, así como todo lo necesario que conlleva para el acondicionamiento de cada puesto de trabajo,

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							que mejora el ambiente de trabajo.
Carga y descarga de mercancías	Unidad de Donaciones	1	200.00	200.00	1/1/2021	31/12/2021	Contratación de servicios ocasionales de personas para carga y descarga de mercancías y retiros de almacenes fiscales, hoteles y otros.
Destrucción de mercancías en mal estado	Unidad de Donaciones	12	25.00	300.00	1/1/2021	31/12/2021	Pago de servicios para la destrucción de mercancías en mal estado ubicadas en bodegas de donaciones
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99				101,129.62			
Servicios de Fumigación	Todas las dependencias Nivel Central	3	400.00	1,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Para dar continuidad a los servicios contratados de fumigación y así contribuir con la salud de las personas funcionarias y visitantes.
Imprevistos	Todas las dependencias Nivel Central	1	78,467.62	59,067.62	01/01/2021	31/12/2021	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que, por razones ajenas a la Institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
Pago de servicios de fotografía y enmarcado	SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO	1	300.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Pago de servicios de fotografía y enmarcado en razón de algún cambio en la conformación del Órgano Director para el periodo 2018-2022.
Contratación de servicios en monitoreo de medios de comunicación	Presidencia Ejecutiva	1	4,000.00	4,000.00	01/01/2021	30/12/2020	Los servicios de gestión y apoyo son necesarios para contratar con servicios como el monitoreo de medios de comunicación entre otros servicios que permita determinar el impacto que tienen las informaciones del IMAS en el público externo, así como el establecimiento de un parámetro que indique la percepción de la institución en la opinión pública, de esta manera se obtiene un indicador para mejorar la gestión de transparencia institucional.
Monitoreo de medios de comunicación	Secretaría Técnica REDCUDI	1	3,502.00	3,502.00	01/01/2021	31/12/2021	Siendo que la Secretaría debe mejorar la calidad del servicio de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil y que es parte de sus labores de articulación con IMAS, PANI y CEN-CINAI, dentro de los servicios que se brindan en la Secretaría y en otras áreas se encuentra el servicio de Monitoreo de Medios, lo cual incluye, prensa, medios digitales, radio y televisión. Esto para el posicionamiento de la Secretaría y Liderazgo como ente coordinador y asesor de las instituciones que conforman la Red de Cuido.
Contratación de servicios profesionales en diseño y artes gráficas para la diagramación de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030.	EQUIDAD DE GENERO	1	1,500.00	1,500.00	01/01/2021	31/12/2021	A partir de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030, se pretende dar cumplimiento a CEDAW, a la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG). Por lo tanto, se requiere este servicio para la diagramación de la PIEG IMAS.
Manejo de Materiales Bio peligrosos	Desarrollo Humano	1	260.00	260.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere la contratación de servicios de manejo de desechos bio peligrosos, el cual son generados por las funciones propias del consultorio médico y que se requiere un adecuado manejo en el desecho de los materiales.
Contratación de peones	Área de Proveeduría	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Servicio de contratación para recolección de activos y servicios de acomodo de bodega.
Cambio de llavín de seguridad en bóveda y combinaciones de cajas fuertes	Unidad de Tesorería	1	300.00	300.00	01/01/2021	31/01/2021	La tesorería cuenta con 3 cajas fuertes, tienen llave y cierre de combinación numérica es necesario estimar una eventual apertura ya que tiene sus años y pueden fallar y cambios de combinación. También el cierre de seguridad de la Bóveda es marca multilook, la empresa es muy vieja y existe la posibilidad de tener que cambiar el llavín en caso de que las llaves ser pierdan o quiebren.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
CENTRO DE LLAMADAS	Unidad de Administración Tributaria	1	30,000.00	30,000.00	01/01/2021	31/01/2021	Se requiere para la contratación de Centro de llamadas para la gestión de cobro de la Unidad de Administración Tributaria.
TOTALES				759,399.15			

Fuente: Unidad de Presupuesto (*) No incluye Auditoría Interna

CUADRO N.º 36 GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08 En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01			173,380.00			
Mantenimiento Edificios y Locales	Todas las dependencias Nivel Central	6,775.00	81,300.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere contar con recursos para dar el apropiado mantenimiento a las edificaciones del Nivel Central, con el fin de proteger el patrimonio institucional según lo establece la Ley de Control Interno. Se incluyen recursos para atender requerimientos de la Unidad de Contabilidad, Oficina de Viceministerio, Planificación y Consejo Directivo.
Mantenimiento Red Sistema eléctrico Edificio Central y anexo	Todas las dependencias Nivel Central	5,850.00	70,200.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere contar con recursos para dar el mantenimiento de la Red eléctrica del Edificio Central y anexo y así mantener este sistema en óptimas condiciones.
Mantenimiento y reparación de ascensores	Todas las dependencias Nivel Central	415.00	4,980.00	1/1/2021	31/12/2021	Mediante el contrato N° 0432016000700099-03 se cuenta con el servicio para mantener los ascensores en óptimas condiciones de funcionamiento, debido a lo sensible de este equipo por transportar vidas humanas.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la transferencia eléctrica	Todas las dependencias Nivel Central	450.00	900.00	1/1/2021	31/12/2021	El edificio cuenta con un equipo de transferencia eléctrica que al haber suspensión del fluido eléctrico le comunica a la Planta que inicie funcionamiento y de esa forma se garantiza contar con electricidad en el edificio. Es muy importante contar con recursos para mantener dicho equipo en las mejores condiciones posibles.
Mantenimiento del Sistema de Ventilación del Edificio Central	Todas las dependencias Nivel Central	4,000.00	16,000.00	1/1/2021	31/12/2021	A raíz del contrato tal el edificio central cuenta con un sistema de ventilación mecánico, dado que ya fue recibido y finalizo el plazo de garantía se requiere nuevamente contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de garantizar el buen funcionamiento de este sistema.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN 1.08.04			13,200.00			
Mantenimiento y reparación de sistema hidroneumático (bombas de agua y tanque)	Todas las dependencias Nivel Central	700.00	8,400.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requieren recursos para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombas y tanques de agua del edificio Central y anexo, con el fin de mantener estos sistemas en óptimas condiciones.
Mantenimiento y reparación de Planta Eléctrica	Todas las dependencias Nivel Central	1,200.00	4,800.00	1/1/2021	31/12/2021	Mediante el contrato N° 0432016000700161-03 se cuenta con el servicio para mantener la planta eléctrica en óptimas condiciones de funcionamiento.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05			91,270.00			
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flotilla asignados al Nivel Central	Nivel Central	5,085.00	61,020.00	1/2/2021	31/12/2021	"Contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Instituto Mixto de Ayuda Social." En Modalidad de entrega y servicio según demanda

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Lavado de vehículos	Nivel Central	2,500.00	30,000.00	1/2/2021	31/12/2021	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE CARROCERIA, LAVADO DE MOTOR Y CHASIS DE CARROCERIA, PARA LOS VEHICULOS DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN MODALIDAD DE ENTREGA Y SERVICIO SEGÚN DEMANDA. Se debe Trabajar por medio del Sistema de Reserva Presupuestaria 24 millones de colones anual, presupuesto 1102 se cargó en el SAP y en el SICOP por un colon con un tope de 400 millones de Licitación Abreviada incluye el 13% del IVA
Mantenimiento de montacargas	Unidad de Donaciones	25.00	250.00	1/2/2021	31/12/2021	Contar con el equipo en buen estado para el acomodo y acarreo de las mercancías en bodega y mantenerlas en buen estado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06			6,520.00			
1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Voceo y Sonido Ambiente. 2. Mantenimiento del Video Beam del Auditorio Institucional.	Nivel Central	630.00	2,520.00	1/1/2021	31/12/2021	1. Se cuenta con un sistema de sonido ambiente y voceo de moderna tecnología que fue adquirido en el año 2014 según Contrato N°2014CD000024-0005300001 y se ha convertido en un canal de comunicación viable y oportuno para las diferentes dependencias de Oficinas Centrales. El equipo requiere mantenimiento periódico; con el fin, de que el activo funcione correctamente y de este modo proteger y preservar dicho recurso institucional. 2. Se cuenta con un Video Beam, proyector multimedia profesional, que fue adquirido en el año 2015 según Contrato N°2015CD-000118-0005300001 y se ha convertido en un canal de comunicación viable y oportuno para las diferentes dependencias de IMAS; así como, para instituciones públicas que tienen acceso al Auditorio Institucional. El equipo requiere mantenimiento al menos 2 veces al año; con el fin, de que el activo funcione correctamente y de este modo proteger y preservar dicho recurso institucional.
Mantenimiento y reparación del equipo de grabación y otros	Secretaría de Actas del Consejo Directivo	200.00	2,000.00	1/2/2021	31/12/2021	Se requiere de estos recursos a fin de coadyuvar en la reparación de los equipos para asegurar el buen funcionamiento de los mismos y no comprometer las actividades propias del Consejo Directivo,
Reparación del equipo de grabación y otros	Presidencia Ejecutiva	50.00	500.00	1/2/2021	31/12/2021	Se requiere ara la reparación de los equipos de comunicación por su constante uso.
Mantenimiento de Equipo de Comunicación	Área de Asesoría Jurídica	100.00	1,000.00	1/2/2021	31/12/2021	Considerando la imperante necesidad de contar siempre en buen funcionamiento los medios de notificación y presentación de escritos judiciales, entre otros de vital importancia para el IMAS, se requiere mantener una reserva presupuestaria en este rubro por cualquier desperfecto.
Reparación teléfonos, video beam, televisor, entre otros.	Área de Planificación Institucional	30.00	300.00	1/2/2021	31/12/2021	Se requiere cubrir esta partida para gastos de posibles reparaciones que se puedan presentar para el 2021.
Mantenimiento y reparación Proyector de Imágenes Video Been	Secretaria Técnica REDCUDI	15.00	150.00	1/2/2021	31/12/2021	Para cubrir necesidades de mantenimiento y/o reparación de equipo y mobiliario asignado a las oficinas administrativas de la Red de Cuido
Previsión para reparación de teléfonos de la Subgerencia	Subgerencia de Gestión de Recursos	25.00	50.00	1/2/2021	31/12/2021	Para atender cualquier requerimiento en esta partida
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07			33,770.00			
Mantenimiento y reparación de equipos varios	Nivel Central	615.00	7,380.00	1/1/2021	31/12/2021	Mantener el equipo y mobiliario de áreas comunes en adecuadas condiciones de funcionamiento.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Mantenimiento y reparación de aires acondicionados	Nivel Central	500.00	2,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se encuentra vigente el contrato N° 043201900070027-00 con la empresa Inversiones Arias Esquivel, el cual es por una vigencia de un año prorrogable. Estos recursos se requieren para el pago de los servicios contratados.
1. Limpieza de toldos y estructuras 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de multifuncionales de Plataforma de Servicios y Correspondencia y Reprografía	Nivel Central	5,000.00	5,000.00	1/1/2021	31/12/2021	1. Se cuenta con varios toldos con sus estructuras según Contratación N°2016-000130-0005300001 y como parte del soporte logístico que brinda Servicios Generales dando el apoyo en las diversas actividades de proyección institucional tales como inauguraciones, clausuras, ferias, exposiciones empresariales organizadas por las Áreas Regionales de la Institución y actividades protocolarias de la Presidencia Ejecutiva; así como, apoyo a otras instituciones gubernamentales, en cumplimiento de la Directriz 23-H, Artículo N°25, por su demanda se requiere la limpieza periódica de lonas y estructuras metálicas; con el fin, de mantenerlos en condiciones óptimas y alargar su vida útil. 2. Se requiere brindarle mantenimiento trimestralmente a los Equipos de Correspondencia y Reprografía como la multifuncional Kyosera y de Plataforma de Servicios, la Multifuncional RICOH, y mantenerlos en óptimas condiciones al servicio de las personas usuarias tanto internas como externas y brindar el servicio con eficacia y eficiencia.
Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Institucional	Nivel Central	615.00	7,380.00	1/1/2021	31/12/2021	Mantener este equipo en óptimas condiciones de funcionamiento
Mantenimiento de Aires Acondicionados	Secretaría del Consejo Directivo	100.00	1,000.00	5/2/2021	31/12/2021	Se requiere tener en buen estado los Aires Acondicionado de la sala del Consejo Directivo
Reparación de sillas, escritorios y reparaciones varias de oficina.	Presidencia Ejecutiva	80.00	800.00	1/1/2021	31/12/2021	Se necesita contar con estos recursos para reparar los activos de oficina y equipo de la presidencia, debido al continuo uso y a su desgaste.
Reparación de sillas, escritorios y reparaciones varias de oficina.	Área de Asesoría Jurídica	100.00	1,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere de previsión presupuestaria a efecto de cualquier desperfecto en los archivos móviles de la Asesoría, el cual contiene la mayoría de los procesos judiciales, contratos y convenios institucionales.
Reparación de sillas, ventiladores, entre otros.	Área de Planificación Institucional	20.00	200.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere cubrir esta partida para gastos de posibles reparaciones que se puedan presentar para el 2021.
Equipo de oficina, fotocopiadoras, etc.	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	150.00	1,500.00	1/1/2021	31/12/2021	Para cubrir necesidades de mantenimiento y/o reparación de equipo y mobiliario asignado a las oficinas administrativas de la Red de Cuido, por ejemplo, las fotocopiadoras, impresoras, aires acondicionados, etc. Que son de vital importancia para el cumplimiento y realización de las tareas propias de la Red y para mantener la salud ocupacional de los funcionarios procurando que los mismos cuenten con los insumos necesarios y en buen estado.
Mantenimiento del aire acondicionado y mobiliario	Gerencia General	90.00	900.00	1/2/2021	31/12/2021	Es importante contar con el equipo de aires en estado óptimo, dado que las oficinas carecen de una buena ventilación, y es importante mantener buenas condiciones ambientales que ayuden a una labor eficiente y eficaz de la Gerencia, por tanto, se requiere mantenimiento y reparaciones de los aires acondicionados. Adicional a ello, se requiere el estado óptimo del equipo como escritorios, bibliotecas, mesas, entre otros, es importante para la labor eficiente y eficaz de la Gerencia. Mantener en buen estado el equipo y mobiliario de oficina acelera los procesos y atención al usuario tanto interno como externo. Dichos recursos permitirán alcanzar las metas y objetivos institucionales.
Reparación de sillas, escritorios y reparaciones varias de oficina.	Área de Servicios Generales	300.00	3,000.00	1/2/2021	31/12/2021	Para mantener el equipo y mobiliario de oficina en buen estado y funcionamiento.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Reparación de equipo y mobiliario de oficina	Área de Proveeduría Institucional	100.00	1,000.00	1/2/2021	31/12/2021	Mantenimiento preventivo de equipo y mobiliario de oficina para que se utilice en condiciones óptimas.
Mantenimiento y reparación del mobiliario y equipo de oficina, sillas, calculadoras, muebles, etc.	Área de Administración Financiera	21.00	210.00	1/2/2021	31/12/2021	Se requiere contar con recursos necesarios para el mantenimiento y reparación del equipo y mobiliarios de la oficina del Área de Administración Financiera.
Reparación de mobiliario y equipos de oficina (sumadoras, ventiladores, sillas, escritorios, fotocopiadora y otros)	Unidad de Contabilidad	25.00	250.00	1/2/2021	31/12/2021	Reparación de activos de oficina de la Unidad de contabilidad para que se cuente con el mobiliario y equipo necesario en buen estado y así poder cumplir los procesos como corresponde en razón de objetivos y metas en la unidad
Reparación calculadores o sumadora y otros equipos y muebles	Unidad de Presupuesto	15.00	150.00	1/2/2021	31/12/2021	Recursos para cubrir el mantenimiento del equipo de oficina de la unidad
Previsión para reparación del mobiliario de las oficinas de la Subgerencia.	SUBGERENCIA GESTION RECURSOS	5.00	50.00	1/2/2021	31/12/2021	Para poder reparar cualquier imprevisto en el mobiliario y equipo de la oficina.
Recursos previstos para cubrir reparaciones a mobiliario y equipo de oficina	AREA CAPTACION RECURSOS	15.00	150.00	1/2/2021	31/12/2021	En la oficina hay que hacer mejoras a la iluminación, así como en el sistema de ventilación. Más se aprovisionan recursos para eventuales mantenimientos en la oficina
Reparación calculadores o sumadora y otros equipos y muebles	Unidad de Administración Tributaria	150.00	1,500.00	1/2/2021	31/12/2021	Mantenimiento y reparación de equipo entre otros, fotocopiadoras, menesteres.
Mantenimiento de fotocopiadora	Unidad de Donaciones	30.00	300.00	1/2/2021	31/12/2021	Contar con la fotocopiadora laser en buen estado para impresión a color
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08			339,648.00			
Previsión por Mantenimiento	Tecnologías de Información	10,000.00	10,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se hace la reserva de recursos para considerar mantenimientos no planeados y requeridos por la institución, esta partida programática, alude a necesidades en cuanto a mantenimientos de Sistemas, Equipos o Servicios inesperados.
Mantenimiento de Infraestructura Hoyerconvergente	Tecnologías de Información	10,000.00	10,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se presupuestan recursos para realizar mantenimientos del Servidor de Hyperconvergente
Mantenimiento Productos SAP-SYBASE	Tecnologías de Información	3,000.00	36,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario contar con el servicio de mantenimiento y soporte para garantizar funcionamiento, actualizaciones y disponibilidad base datos y productos SAP SYBASE, utilizados para en la administración de las bases de datos de los sistemas institucionales SIPO, SABEN, Recursos Humanos.
Mantenimiento UPS Liebert Nfinity	Tecnologías de Información	300.00	3,600.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la UPS Nfinity Lieberth que permita el correcto y funcionamiento continuo de este equipo, ya que con la UPS se protegen contra fallos eléctricos los servidores institucionales ubicados en Tecnologías de Información, para poder brindar el funcionamiento y disponibilidad de los sistemas y servicios institucionales.
Mantenimiento y actualización SAP/R3	Tecnologías de Información	77,000.00	77,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con el acceso a las actualizaciones del software, parches de errores, acceso al portal de servicios SAP, con las cuales es posible realizar los desarrollos que se requieren en la institución, así como contar el soporte de SAP para la atención de errores, que permitan el funcionamiento y disponibilidad del sistema del Área Financiera (PAF).
Actualización y Mant anual DBArtisan y RAPID SQL	Tecnologías de Información	700.00	8,400.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con el soporte y versiones actualizadas de la herramienta DBArtisan utilizada para la administración de bases de datos SYBASE y la herramienta RAPID SQL para el desarrollo eficiente de las aplicaciones SIPO-SABEN.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Servicio de actualización para la Licencia del Appliance de Seguridad	Tecnologías de Información	20,000.00	20,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con el servicio de soporte y la versión actualizada del software CheckPoint (Firewall), para proteger a la Institución de entes externos que puedan manipular la información que se almacena en los servidores de Base de Datos, además sirve para evitar la entrada de Hackers y otro tipo de personas que puedan introducir virus en la red de área local con que cuenta actualmente la institución, esto con el propósito de que los servicios que brinda la institución puedan ser utilizados todo el año.
Actualización Antivirus	Tecnologías de Información	25,000.00	25,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario contar con el servicio de soporte del antivirus y la versión actualizada del software utilizado para proteger los equipos de cómputo de la institución de los virus, spyware, informáticos que día a día son antivirus y antispyware, correo basura.
Renovación licencias SPSS	Tecnologías de Información	2,250.00	2,250.00	01/01/2021	31/12/2021	Contar con versiones actualizadas y el soporte y mantenimiento de licencias del sistema estadístico SPSS utilizado para brindar información sensible, que guíen la toma de decisiones oportuna de las autoridades, internas y externas a la institución.
Mantenimiento equipos SUN y unidad respaldo	Tecnologías de Información	1,000.00	12,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Previsión de recursos para brindarle soporte y mantenimiento de equipos marca SUN, debido a que existen equipos que no cuentan con garantía y no existe contrato de soporte.
Servicio de Actualización de la Licencia para Monitoreo	Tecnologías de Información	5,500.00	5,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere el presupuesto para actualizar la herramienta y proveer de más accesos de monitoreo para mejorar las capacidades de la misma.
Mantenimiento central telefónica	Tecnologías de Información	6,000.00	6,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantenimiento de Central Telefónica de Oficinas Centrales
Servicio de Actualización de la Licencia para Respaldos	Tecnologías de Información	10,000.00	10,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualización de la Licencia de Respaldo
Mantenimiento de Record Keeper	Tecnologías de Información	10,000.00	10,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantenimiento del Sistema de Digitalización
Mantenimiento de Correspondencia	Tecnologías de Información	5,000.00	5,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantenimiento del Sistema de Correspondencia
Mantenimiento Sistema Automatizado para la gestión de Transportes "SITRA"	Área de Servicios Generales (Transportes)	13,550.00	13,550.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantenimiento del Sistema SITRA Soporte Técnico y Desarrollo Evolutivo según Demanda Reserva Presupuestaria €15 millones de colones previendo incremento se cargó en el SAP por un colon y en el SICOP igual con un tope de 400 millones de Licitación Abreviada incluye IVA
Mantenimiento Aire acondicionado Precisión	Tecnologías de Información	454.00	5,448.00	01/01/2021	31/12/2021	Para el mantenimiento del aire acondicionado de precisión aire acondicionado de precisión marca Vertiv Lieberth modelo CRV
Mantenimiento y soporte de página web	PRESIDENCIA EJECUTIVA	7,000.00	7,000.00	01/01/2019	31/12/2019	La página web institucional es una herramienta de comunicación e información sobre (de) los servicios institucionales, su atención, su marco jurídico, y un elemento de rendición de cuentas y transparencia, donde se deben exponer los informes financieros, de gestión y atención de las máximas autoridades. Además, como mecanismo de comunicación, permite exponer nuevos servicios y acciones institucionales a favor de los usuarios. Para que este proceso sea continuo, es necesario contar con un servicio especializado en programación que supla las necesidades de corto, mediano y largo plazo que ofrezca soluciones de mejora y desarrollo en el actual sitio web.
Para fotocopiadora multifuncional e impresoras	Unidad de Tesorería	500.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Esta Unidad solo cuenta con una impresora multifuncional para uso de la Unidad que necesita mantenimiento y eventual reparación si se descompone

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Mantenimiento de multifuncional	PRESUPUESTO	100.00	1,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos previstos para pagar mantenimiento del equipo multifuncional de uso de la Unidad de Presupuesto.
Mantenimiento licencias Cisco Webex Secretaría Técnica REDCUDI	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	300.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere contar con el mantenimiento de las licencias Cisco Webex adquiridas, para el desarrollo de la espacios de conferencias, talleres o seminarios que se transmite por Internet, mediante la plataforma Webinar, organizadas por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en su papel articulador ,para llegar a las alternativas de atención en materia de niñez y cuido, en cumplimiento a lo demandado por la Ley 9220. en su papel articulador,
Mantenimiento y reparación del equipo de cómputo.	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	1,200.00	1,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Para cubrir necesidades de mantenimiento y/o reparación de equipos multifuncionales asignados a las oficinas administrativas de la REDCUDI, las fotocopiadoras, impresoras, que son de vital importancia para el cumplimiento y realización de las tareas propias y para que los funcionarios cuenten con los insumos necesarios y en buen estado que requieren para realizar sus tareas.
Mejoras a la herramienta SIAT Y WEB SERVICE	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	20,000.00	20,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Previsión presupuestaria para mejoras en el proceso de gestión y recaudación de las cuentas por cobrar.
Mantenimiento del Sistema Integrado de Desarrollo Humano	AREA DESARROLLO HUMANO	11,000.00	11,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Debido a la importancia institucional que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Integrado de Recursos Humanos, con la visión de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios se deberá realizar la contratación para brindar ese servicio.
Se requiere reservar un monto para reparación de equipo de cómputo, previniendo cualquier daño que suceda a los mismos.	EQUIDAD DE GENERO	200.00	200.00	01/01/2021	31/12/2021	En la Unidad se usa equipo de cómputo variado, el cual, debido al uso o a cualquier otra eventualidad, se puede dañar. Dicho equipo es necesario para el eficiente desempeño del trabajo que se lleva a cabo, razón por la cual, y previniendo cualquier posible daño que suceda a los mismos, se considera una medida preventiva solicitar un monto de dinero para solventar cualquier inconveniente en esta área.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 1.08.99			12,464.00			
Mantenimiento y reparación sistema CCTV Edificio Central.	Todas las dependencias Nivel Central	275.00	1,100.00	04/01/2021	01/12/2021	Se cuenta con el contrato N° 0432018000700159-00 con la empresa Alarmas y Tecnología del Atlántico, el cual tiene vigencia un año prorrogable hasta tres más, por lo que se requiere contar con recursos para el pago de la ejecución contractual.
Mantenimiento y reparación de Alarma de Incendio	Todas las dependencias Nivel Central	615.00	7,380.00	15/03/2021	01/12/2021	Para la reparación y mantenimiento de este equipo.
Mantenimiento otros equipos del Edificio Central	Todas las dependencias Nivel Central	437.50	1,750.00	15/01/2021	01/12/2021	Mantenimiento preventivo otros equipos eléctricos, mecánicos y otros del Edificio Central.
Mantenimiento del dispensador de agua de la Sala de Sesiones	SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO	50.00	500.00	15/02/2021	01/12/2021	Mantenimiento del dispensador de agua instalado en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo
Reparación de equipos médicos y seguridad (Electrocauterio, Electrocardiógrafo, Nebulizador, Cardiochek, Equipo de Diagnóstico, Equipo de Lavado de Oídos, Recarga de Tanque de Oxígeno, Luxómetro, sonómetro, medidor stress térmico), y radios de comunicación.	Desarrollo Humano	50.00	500.00	15/02/2021	01/12/2021	Es necesario disponer del equipo en óptimas condiciones para un buen aprovechamiento del mismo y que el personal puede utilizarlo en buenas condiciones.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Reparación de electrodomésticos.	Control Interno	10.00	100.00	15/02/2021	01/12/2021	En nuestra unidad se cuenta con implementos de cocina y oficina que en alguna eventualidad podrían presentar algún fallo mecánico por lo que resulta necesario contar con recursos disponibles para hacerle frente a su reparación y conservarlos antes de realizar una compra innecesaria a nivel institucional.
Reparación de electrodomésticos y otros equipos	Área Servicios Generales	32.00	324.00	15/02/2021	01/12/2021	Para mantener el equipo y mobiliario de oficina en buen estado y funcionamiento.
Se requiere para el mantenimiento y reparación de diferentes equipos de refrigeración y electrodomésticos etc.	Área Administración Financiera	6.00	60.00	15/02/2021	01/12/2021	Se requiere contar con recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de los electrodomésticos y refrigeración del Área de Administración Financiera.
Reparación de Horno microondas, refrigeradora, etc.	Unidad de Tesorería	50.00	500.00	15/02/2021	01/12/2021	Esta Unidad tiene en su inventario una Refrigeradora, microondas, coffee maker y tostadora que es necesario darle mantenimiento y eventual reparación para alargar su vida útil
Mantenimiento o reparaciones de gatas hidráulicas y otros equipos	Unidad de Donaciones	25.00	250.00	15/02/2021	01/12/2021	Contratar servicios de reparación de equipo de bodega
TOTALES			670,252.00			

(*) No incluye Auditoría Interna

CUADRO N.º 37 GRUPO DE SUBPARTIDA: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 5.01 En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN 5.01.03				20,621.00			
CÁMARA DE VIDEO DIGITAL	PRESIDENCIA EJECUTIVA	2	500.00	1,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para la comunicación interna y externa, para realizar grabaciones, transmisiones en redes sociales y edición de video para el cumplimiento de los fines, metas y objetivos institucionales.
CÁMARAS DE SEGURIDAD CON GRABADOR DE VIDEO	CONTROL INTERNO	8	1,500.00	12,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Dispositivo para vigilar el área donde se ubican las oficinas de la Unidad de Control Interno que garantice seguridad y protección de los recursos institucionales.
CENTRAL TELEFÓNICA	CONTROL INTERNO	1	1,000.00	1,000.00	3/5/2021	1/6/2021	Equipo de comunicación para realizar llamadas internas y externas con una conexión oportuna y comunicación de usuarios lo cual es fundamental para el cumplimiento los objetivos de la institución.
CENTRAL TELEFÓNICA	AREA DE PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	1	1,200.00	1,200.00	3/5/2021	1/6/2021	Equipamiento básico de comunicación para asegurar un contrato telefónica ágil con proveedores, contratista y funcionariado.
MICRÓFONOS PARA EQUIPO MULTIMEDIA	PRESIDENCIA EJECUTIVA	2	300.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para realizar videos para comunicar el quehacer institucional internamente, público externo.
TELÉFONO	CONTROL INTERNO	5	75.00	375.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de comunicación para realizar llamadas internas y externas con una conexión oportuna y comunicación de usuarios lo cual es fundamental para el cumplimiento los objetivos de la institución.
TELÉFONO	SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	75.00	75.00	1/4/2021	3/5/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
TELÉFONO	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2	75.00	150.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de comunicación para realizar llamadas internas y externas con una conexión oportuna y comunicación de usuarios lo cual es fundamental para el cumplimiento los objetivos de la institución.
TELÉFONO	RED DE CUIDO	8	75.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	
TELÉFONO IP	TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4	75.00	300.00	1/4/2021	3/5/2021	
TELÉFONO	AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	75.00	75.00	1/4/2021	3/5/2021	
Sustitución de 14 cámaras del Sistema CCTV	Servicios Generales	14	179.00	2,506.00	1/1/2021	31/12/2021	De acuerdo con el informe N° 04759 de la Empresa CISA, se requiere sustituir las cámaras de vigilancia, con el fin de actualizar el software y poder tener una grabación continua de al menos 2 meses.
Compra de mesas desplegables para el Auditorio Institucional.	Servicios Generales	20	37.00	740.00	1/1/2021	31/12/2021	En el Auditorio Institucional del edificio central, existen 20 mesas modulares de madera comprimida, cuya existencia tienen más de 10 años de formar parte del inmueble y cuyos muebles son utilizados para el servicio de las personas usuarias del Auditorio; con el pasar de los años las mesas están regularmente deterioradas debido a que están inundadas de comején por ser de madera comprimida y su vida útil está expirando. Es por ello, que se hace necesario la adquisición de nuevas mesas, para sustituirlas y evitar riesgos en su utilidad. De esta manera, estas mesas nuevas serán utilizadas para el servicio de las personas que estén utilizando el Auditorio Institucional, con el fin de ser manejadas en el desarrollo de trabajos en grupo, individuales, entre otras actividades donde se requieran dentro del inmueble.
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 5.01.04				56,890.00			
ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD DE PRESUPUESTO	8	500.00	4,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de estaciones de trabajo las cuales se encuentran deterioradas, para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo del funcionariado.
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	GERENCIA GENERAL	2	250.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de archivadores que están en mal estado para el resguardo y conservación del acervo documental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	RED DE CUIDO	2	250.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de archivadores para el resguardo y conservación del acervo documental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
BIBLIOTECA	RED DE CUIDO	1	185.00	195.00	1/4/2021	3/5/2021	Necesaria para la organización, resguardo y conservación de documentación institucional.
CREDENZA DE MADERA	RED DE CUIDO	1	220.00	220.00	1/4/2021	3/5/2021	Es de vital importancia contar con este insumo para equipar debidamente la oficina del director ejecutivo de la secretaría técnica ya que la naturaleza de su puesto demanda estrictamente el resguardo de información sensible generada por esta y otras instituciones que conforman la REDCUDI.
DESTRUCTORA DE PAPEL	AREA DE SERVICIOS GENERALES	1	650.00	650.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de oficina que facilita el manejo y entrega de papel para reciclaje y la disposición correcta.
DESTRUCTORA DE PAPEL	RED DE CUIDO	1	650.00	650.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de oficina que facilita el manejo y entrega de papel para reciclaje y la disposición correcta.
DESTRUCTORA DE PAPEL	ASESORIA JURIDICA	1	650.00	650.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de oficina que facilita el manejo y entrega de papel para reciclaje y la disposición correcta.
DESTRUCTORA DE PAPEL	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	650.00	650.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de oficina que facilita el manejo y entrega de papel para reciclaje y la disposición correcta.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
DESTRUCTORA DE PAPEL	GERENCIA GENERAL	1	650.00	650.00	1/4/2021	3/5/2021	
ENCUADERNADORA	AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	250.00	250.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de oficina necesario para la organización, protección y conservación de documentos e informes, orientado con el uso eficiente de los recursos institucionales.
ESTACIONES DE TRABAJO	CONTOL INTERNO	4	4,500.00	18,000.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de estaciones de trabajo para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo, para lograr con eficiencia el cumplimiento de los fines y las metas institucionales.
ESTACIONES DE TRABAJO	AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	3,600.00	3,600.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de estaciones de trabajo para una apropiada distribución del espacio y los puestos de trabajo, para lograr con eficiencia el cumplimiento de los fines y las metas institucionales.
ENGRAPADORA INDUSTRIAL	AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	35.00	35.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo básico de oficina para realizar las labores diarias de las personas funcionarias.
ENGRAPADORA INDUSTRIAL	CONTOL INTERNO	1	35.00	35.00	1/4/2021	3/5/2021	
GUILLOTINA	CONTOL INTERNO	1	90.00	90.00	1/4/2021	3/5/2021	
MESA DE REUNIONES	SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS	1	400.00	400.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de oficina de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales y equipamiento indispensable para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo.
PERFORADORA INDUSTRIAL	AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	40.00	40.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo básico de oficina para realizar las labores diarias de las personas funcionarias.
PERFORADORA INDUSTRIAL	CONTOL INTERNO	1	40.00	40.00	1/4/2021	3/5/2021	
PERFORADORA INDUSTRIAL	AREA DE PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	2	40.00	80.00	1/4/2021	3/5/2021	
PIZARRA DE VIDRIO	AREA DE SERVICIOS GENERALES	1	150.00	150.00	1/4/2021	3/5/2021	Recurso necesario y funcional para la organización y planificación de labores diarias o semanales de bastante utilidad y adaptabilidad en un espacio de oficina.
RELOJ FECHADOR	AREA DE SERVICIOS GENERALES	1	250.00	250.00	1/4/2021	3/5/2021	Para sustitución por encontrarse dañado, equipo de oficina indispensable para un adecuado control de la recepción de documentos.
REMODELACIÓN DE LA CONTRALORIA DE SERVICIOS	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	1	16,500.00	16,500.00	1/4/2021	3/5/2021	Reorganización del espacio físico para la atención adecuada a las personas usuarias que acuden a la Contraloría de Servicios.
SACAPUNTAS ELÉCTRICO	AREA DE SERVICIOS GENERALES	1	25.00	25.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo básico de oficina para realizar las labores diarias de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	PLANFICACION INSTITUCIONAL	1	150.00	150.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de sillas en mal estado y atención de nuevas necesidades con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	CONTOL INTERNO	2	150.00	300.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de sillas con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	150.00	150.00	1/4/2021	3/5/2021	
SILLA ERGONÓMICA	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	10	150.00	1,500.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de sillas en mal estado y atención de nuevas necesidades con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	19	150.00	2,850.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de sillas en mal estado y atención de nuevas necesidades con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	RED DE CUIDO	4	150.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SILLA ERGONÓMICA	ÁREA DE DESARROLLO HUMANO	5	150.00	750.00	1/4/2021	3/5/2021	Adquisición de sillas con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	AREA DE PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	4	150.00	600.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustitución de sillas en mal estado y atención de nuevas necesidades con características ergonómicas para una postura correcta maximizando sus beneficios en la salud de las personas funcionarias.
SILLA ERGONÓMICA	SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS	6	150.00	900.00	1/4/2021	3/5/2021	Mobiliario de oficina de uso habitual para el desarrollo de las labores institucionales y equipamiento indispensable para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo.
SUMADORA	TESORERIA	2	60.00	120.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo de oficina para labores habituales en la Unidad de Tesorería.
VENTILADOR DE PARED	AREA DE SERVICIOS GENERALES	2	160.00	320.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para aumentar la circulación del aire para ventilar y refrescar, lo cual brinda un ambiente climatizado y saludable tanto para las personas funcionarias como las personas usuarias.
VENTILADOR DE TORRE	ÁREA DE DESARROLLO HUMANO	4	70.00	280.00	1/4/2021	3/5/2021	
VENTILADOR DE TORRE	PLANFICACION INSTITUCIONAL	2	70.00	140.00	1/4/2021	3/5/2021	
VENTILADOR DE TORRE	CONTOL INTERNO	1	70.00	70.00	1/4/2021	3/5/2021	
EQUIPO DE CÓMPUTO 5.01.05				132,450.00			
Servidor	Tecnologías Información	1	60,000.00	60,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere mejorar las condiciones del equipo ubicado en el cuarto de Servidores para mejorar las condiciones de almacenamiento, con este equipo se plantea mejorar las condiciones de respaldo, contingencia y disponibilidad. Anteriormente se adquirió una parte del mismo, pero es determinante para el avance en las disposiciones de TI la adquisición de este entorno.
Apliance	Tecnologías Información	1	18,000.00	25,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Es necesario la adquisición del Repositorio de Respaldos para el Gestor que se pretende adquirir este año, el repositorio permite almacenar información histórica de bases de datos.
Computadoras Portátiles	TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	10	800.00	8,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Para sustituir equipo marca DELL y se cuenta con reporte de TI acerca de su obsolescencia.
Computadoras Portátiles	TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	1	1,000.00	1,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Para sustituir equipo marca DELL y se cuenta con reporte de TI acerca de su obsolescencia.
Computadoras de Escritorio	AREA SERVICIOS GENERALES	2	700.00	1,400.00	1/1/2021	31/12/2021	En Plataforma de Servicios el equipo asignado a la compañera Vilma Hernandez CPU placa 21145 y Monitor placa 21024, se encuentran dentro de la lista de equipos por sustituir durante el 2020 pero aún no se ha sustituido. Archivo Central indica requerir reemplazo por obsolescencia equipo de escritorio HP placa CPU 23710 Monitor 19460
Computadoras Portátiles	AREA SERVICIOS GENERALES	1	800.00	800.00	1/1/2021	31/12/2021	Para sustituir equipo marca DELL y se cuenta con reporte de TI acerca de su obsolescencia.
UPS	AREA SERVICIOS GENERALES	3	140.00	420.00	1/1/2021	31/12/2021	Reemplazar las existentes que culminaron su vida útil y por el crecimiento de número de personas funcionarias en Archivo Central se requiere para proteger las computadoras de escritorio debido a que el servicio eléctrico falla mucho en esa zona, lo que genera picos de voltaje constantemente.
Multifuncional Monocromática 50,000	CONTRALORIA DE SERVICIOS	1	690.00	690.00	1/1/2021	31/12/2021	La impresora del asistente administrativo se ha dañado y el costo de reparación es elevado tal como una nueva; por lo que es más viable la compra de una. Que tenga la opción para recibir fax
Monitor	CONTABILIDAD	2	340.00	680.00	1/1/2021	31/12/2021	Debido a la información financiera que se maneja en la Unidad de Contabilidad, es necesario contar con una pantalla más grande que permita observar con mayor claridad y con ella poder desplegar y facilitar el análisis

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							de la información, así como para la revisión de cuadros e informes y sesiones virtuales con otras unidades.
Scanner	CONTABILIDAD	1	5,000.00	5,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere un escáner digitalización profesional y muy rápido con altos grados de comprimir archivos, para iniciar el proceso de digitalización de la Unidad de Contabilidad, esto incluye todos las aplicaciones necesarias de comprimir archivos, de pdf , y además la configuración profesional para documentar la información, entre otros. Para iniciar con los primeros pasos para la digitalización del Área de Contabilidad y empezar a evitar el uso del papel.
Monitor	TESORERIA	2	300.00	600.00	1/1/2021	31/12/2021	Es necesario para las cajas dos monitores adicionales se conversaron con la jefatura de ti para el aval previo
Unidad de Presupuesto	PRESUPUESTO	1	5,000.00	5,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Por la naturaleza de la unidad de presupuesto es urgente contar con este equipo que vendría a agilizar el envío, manejo y archivo de documentos que mes a mes son requeridos por los entes externos fiscalizadores de la Hacienda pública.
Computadoras Portátiles	SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO	2	800.00	1,600.00	1/1/2021	31/12/2021	Se debe de cambiar el equipo de cómputo de dos de los asistentes de la SGSA.
Monitor	SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	340.00	340.00	1/1/2021	31/12/2021	Tomando en consideración que parte de las funciones de la Subgerente de Soporte Administrativo pasa por la revisión de gran cantidad de datos numéricos, es necesario dotar del descanso visual que requiere este tipo de revisiones
UPS	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	3	140.00	420.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere contar con UPS debido a que la información que se realiza diariamente es información de alta importancia y vital para evidenciar los trámites y gestiones propios de la Secretaría y su cumplimiento, por lo que es importante que, en caso de tormentas, cortes eléctricos, o cualquier otra eventualidad se cuente con este dispositivo para mantener el funcionamiento de los equipos para evitar daños, pérdidas de información, interrupciones y atrasos a causa de estos fortuitos.
Computadoras de Escritorio	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	3	700.00	2,100.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere el cambio de las computadoras de acuerdo al listado de activos obsoletos enviado por el área de Tecnologías de información que indica las placas 19085,19043,24887,24888 que aún no han sido reemplazadas.
Computadoras Portátiles	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	1	800.00	800.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requieren sustituir el equipo portátil existente, ya que, por la depreciación y obsolescencia de los mismos, se ralentizan los procesos, los sistemas no se pueden actualizar por la falta de capacidad, provoca fallas a nivel de sistemas que se transcriben en pérdidas de datos, tiempo y efectividad.
Multifuncional Color 100,000	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	1	2,500.00	2,500.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere el cambio del equipo multifuncional ya que el activo está casi en la obsolescencia según se le ha informado al área de Tecnologías de información. Además de que es más rentable la compra de un equipo nuevo que la relación del existente, ya que está fuera de garantía por la vida útil que tiene.
Multifuncional Color 100,000	AREA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	1	3,800.00	3,800.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere comprar un equipo multifuncional para impresión de documentos, escaneo de documentación de algo volumen.
UPS	EQUIDAD DE GENERO	2	120.00	240.00	1/1/2021	31/12/2021	La unidad cuenta con dos computadoras de escritorio y una computadora portátil, las cuales se encuentran desprotegidas ante rayería o ante picos de electricidad. Se requieren para garantizar la integridad de los equipos de cómputo.
Impresora a color	EQUIDAD DE GENERO	1	800.00	800.00	1/1/2021	31/12/2021	Con el propósito de brindar cumplimiento a los compromisos del país en el tema de igualdad y equidad de género, contemplados en

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							CEDAW, Belem Do Pará, el ODS 5, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y la Política para la Igualdad y la Equidad de Género del IMAS (PIEG IMAS) 2020-2030, se requiere imprimir materiales (brochures, afiches, etc.) a color.
Computadoras Portátiles	CONTROL INTERNO	2	800.00	1,600.00	1/1/2021	31/12/2021	Actualmente se promueve el uso de computadora portátil para las funciones de asesoría que realiza la Unidad de Control Interno y la CIVET a cargo de la jefatura de esta unidad administrativa, por lo que resulta indispensable contar con un equipo portátil, siendo un instrumento necesario para el cumplimiento de las tareas en teletrabajo y la comunicación mediante las nuevas tecnologías, así como para las visitas en campo para la recopilación de información.
Computadoras Portátiles	ASESORIA JURIDICA	4	800.00	3,200.00	1/1/2021	31/12/2021	Considerando la nueva modalidad de teletrabajo y la posibilidad de reunión que se tiene con la aplicación de teams se requieren de este tipo de equipo para facilitar la reunión de aquellas personas de la Unidad que no realizan teletrabajo y que requieren reunirse desde la oficina, tanto con el personal de la Asesoría como con otro personal por medio de esta aplicación, considerando que las computadoras de escritorios no cuentan, con cámaras y micrófonos para realizar este tipo de reuniones, aunado a la nueva modalidad de audiencia virtuales que está incorporando los Tribunales de Justicia, por lo que se requiere que éstas para cubrir este tipo de necesidades urgentes para la Asesoría Jurídica.
Multifuncional Color 100,000	Órgano Disciplinario, GG	1	3,500.00	3,500.00	1/1/2021	31/12/2021	Debido a la cantidad de expedientes por los procedimientos administrativos se requiere contar con equipo para procesar, almacenar e imprimir la información del Órgano Disciplinario. Dichos recursos permitirán alcanzar las metas y objetivos institucionales.
COMPUTADORA ESTACIONARIA	EQUIDAD DE GENERO	1	800.00	800.00	1/1/2021	31/12/2021	Según indicaciones de la Unidad de Tecnologías de Información, se debe sustituir la computadora de escritorio modelo HP COMPAQ 6200, Placa 23730
MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO 5.01.99				90,907.62			
CÁMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	RED DE CUIDO	1	500.00	500.00	1/4/2021	3/5/2021	Equipo necesario para la captura de imágenes o fotografías con buena calidad de imagen de uso institucional orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales.
COFEE MAKER	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	50.00	50.00	1/4/2021	3/5/2021	Sustituir al que está en mal estado, electrodoméstico vinculado al uso del funcionariado en el tiempo de alimentación.
COFEE MAKER	PLANFICACION INSTITUCIONAL	2	50.00	100.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico necesario para utilizar en el tiempo de alimentación de las personas funcionarias.
COFEE MAKER	ASESORIA JURIDICA	1	50.00	50.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico necesario para utilizar en el tiempo de alimentación de las personas funcionarias.
DISTANCIÓMETROS LASER	RED DE CUIDO	2	250.00	500.00	1/3/2021	1/4/2021	Equipo necesario para el desarrollo adecuado de las funciones técnicas que realizan los profesionales en trabajo de campo para la obtención de información relevante en cumplimiento de los objetivos de la LEY 9220.
EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO PARA PUERTA	TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1	1,500.00	1,500.00	1/4/2021	3/5/2021	Necesario regular el ingreso para resguardar la seguridad de los dispositivos, recursos y los sistemas institucionales.
HORNO DE MICROONDAS	PLANFICACION INSTITUCIONAL	1	130.00	130.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico para el uso de las personas funcionarias en el tiempo de alimentación.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
HORNO DE MICROONDAS	GERENCIA GENERAL	1	130.00	130.00	1/4/2021	3/5/2021	
REFRIGERADOR	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	480.00	480.00	1/4/2021	3/5/2021	Electrodoméstico para el uso de las personas funcionarias para la conservación de los alimentos.
Recursos pago de Contrataciones	Subgerencia de Soporte Administrativo	1	78,467.62	78,467.62	1/1/2021	3/12/2021	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que por razones ajenas a la Institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
Aire acondicionado de precisión	Servicios Generales y TI	1	9,000.00	9,000.00	1/12/2021	31/12/2021	El aire acondicionado ubicado en el cuarto de las UPS es insuficiente y presenta problemas de funcionamiento ya que se desconecta cuando falta la electricidad. Con la ubicación de la UPS para el Edificio el requerimiento de climatización aumenta y debido al costo de los equipos es indispensable contar con un aire acondicionado de precisión que además de la temperatura controle el nivel de humedad ambiente, que de cobertura al cuarto ya que ambos equipos generan calor, este equipo es una forma de proteger la inversión institucional en ambas UPS que dan respaldo a servidores, así como a todas las computadoras de escritorio y portátiles.
TOTALES				300,868.62			

Fuente: Unidad de Presupuesto (*) No incluye Auditoría Interna

CUADRO N.º 38 GRUPO DE SUBPARTIDA: CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTIDAD	COSTO DE LA OBRA EN MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
						FECHA INICIO	FECHA FINAL	
EDIFICIOS 5.02.01					452,927.30			
Finalización de la Construcción de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central (Obras pendientes a ejecutar del contrato anterior)	Servicios Generales	San Rafael Abajo, Desamparados, San José	1.00	292,318.00	292,318.00	01/01/2021	31/12/2021	Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flota vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional. Estos recursos corresponden a una contratación para la Finalización de las obras que quedaron pendientes a ejecutar por el contratista a mayo del 2016 de las obras de remodelación del Taller de Transporte y Archivo central.
Finalización de la Obras extras y Reajustes de precios para la Construcción de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central	Servicios Generales	San Rafael Abajo, Desamparados, San José	1.00	58,463.00	58,463.00	01/01/2021	31/12/2021	Debido a que se trata principalmente de una obra de remodelación se incluye presupuestariamente, una previsión de un 20% del monto del contrato original, para posibles obras extras y los reajustes de precios

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTIDAD	COSTO DE LA OBRA EN MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
						FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Finalización de Mejoras en el sistema de evacuación de aguas Pluviales y residuales Edificio Central	Todas las dependencias Edificio Central	B° Francisco Peralta, San José	1.00	87,133.00	87,133.00	1/1/2021	31/12/2021	presentados a la facturación.
Obras extras y Reajustes de precios para las mejoras en el sistema de evacuación de aguas Pluviales y residuales Edificio Central	Todas las dependencias Edificio Central	B° Francisco Peralta, San José	1.00	8,713.30	8,713.30	1/1/2021	31/12/2021	
Obras constructivas para proteger contra el fuego el cuarto de servidores de Tecnologías de Información en el Edificio Central	Todas las dependencias Edificio Central	B° Francisco Peralta, San José	1.00	6,300.00	6,300.00	1/1/2021	31/12/2021	
INSTALACIONES 5.02.07					49,500.00			
Instalación de circuitos eléctricos y de telecomunicaciones adicionales en los lugares a ubicar equipos especiales o estaciones de trabajo.	Todas las dependencias Edificio Central	San José	1.00	2,000.00	2,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Para crear las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de equipos especiales, o nuevas estaciones de trabajo, se requiere recursos para instalación de circuitos eléctricos normales o para equipos especiales y obras menores requeridas para su instalación, en el Edificio Central
Instalación de un sistema de supresión de agente limpio en el cuarto de Servidores de Tecnologías de Información e instalación de aire acondicionado de precisión en el cuarto de las UPS en el sótano.	Tecnologías de Información	San Jose	1.00	22,500.00	22,500.00	1/1/2021	31/12/2021	Para cumplir con la recomendación de Auditoría externa, relacionada con la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad contra incendios en el cuarto de servidores de TI; para lo cual se instalaría un sistema de supresión de agente limpio, de acuerdo con el diseño resultante de una consultoría que se está ejecutando en el 2020 así como para dar protección a las UPS de Servidores y Edificio Central con la instalación de un aire acondicionado de precisión que regule temperatura y humedad.
Actualización del Sistema de Detección de Incendios del Edificio	Todas las dependencias Edificio Central	San Jose	1.00	25,000.00	25,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Salud Ocupacional indica que para el cumplimiento de la normativa aplicable al Edificio se requiere la actualización del sistema actual para incorporar elementos en espacios necesarios.
OTRAS CONSTRUCCIONES 5.02.99					52,500.00			
Remodelación de Plataforma de Servicios	Servicios Generales- Plataforma de Servicios	B° Francisco Peralta, San José	1	4,500.00	4,500.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente la Plataforma de Servicios cuenta con dos personas para la orientación y atención de público en el edificio central y dos personas para el control de Seguridad. El espacio que se ocupa está muy mal distribuido y se hace necesario realizar una redistribución del mismo; de manera que, se maximice su utilidad para el acomodo de las personas de Plataforma y una de seguridad ubicadas en las estaciones de servicio de la recepción; así como, la colocación e incorporación de los equipos y materiales de apoyo administrativo. Esta remodelación, fortalecerá la atención para las personas usuarias, mejor distribución de los equipos y mejor uso del espacio para las compañeras

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTIDAD	COSTO DE LA OBRA EN MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
						FECHA INICIO	FECHA FINAL	
								Recepcionistas; así como del personal de Seguridad para su movilización, ya que su espacio es demasiado estrecho; se deben resguardar, cascos de las personas motociclistas y no existe un lugar apropiado para su resguardo; de esta manera, la institución estaría evitando riesgos en la seguridad institucional, mejora las condiciones de desenvolvimiento en la atención de público y al fortalecimiento de la imagen Institucional. Con una nueva estructura de la Plataforma de Servicios se estaría cumpliendo con lo que establece el PEI, sobre los estándares de calidad y calidez en el servicio que presta la institución, además de que es el lugar de primer contacto de las personas usuarias y por ende es su primera impresión, en la atención que recibe del IMAS.
Remodelación del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Edificio Central	Servicios Generales-Servicios Administrativos	B° Francisco Peralta, San José	1.00	28,000.00	28,000.00	1/1/2021	31/12/2021	El sistema de circuito cerrado de televisión del Edificio Central requiere de un remozamiento general que permita contar con equipos que puedan conectarse a los nuevos softwares y cambio de cámaras dado que ya no funcionan, así como mejoras a la instalación del sistema.
Remodelación de oficinas afectadas por la construcción de la nueva escalera de emergencia.	ASIIS, ASESORIA JURIDICA, Instituciones de Bien Social.	B° Francisco Peralta, San José	1.00	20,000.00	20,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se planea realizar en ala este del edificio una escalera emergencia por lo tanto cierta oficinas de ese van ser afectadas y se requiere hacer readecuaciones de espacio y redistribución.
TOTALES					554,927.30			

CUADRO N.º 39
GRUPO DE SUBPARTIDA: BIENES DURADEROS DIVERSOS
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
BIENES INTANGIBLES 5.99.03				639,300.00			
Mejoras de SAP (Licencias)	Tecnologías de Información	1	250,000.00	250,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se presupuestan las mejoras de SAP y Portal para usuario, mismos que el presupuesto 2020 no pudieron ser adquiridos, por falta de presupuesto requerido para dichas adquisiciones
Actualización de Versión TeamViewer y Ampliación de Canales (Licencias)	Tecnologías de Información	1	8,000.00	8,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se Requiere ampliar los canales de TeamViewer para la realización de los mantenimientos
Herramientas de Teletrabajo (Licencias)	Tecnologías de Información	1	60,000.00	60,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se presupuestan herramientas para las gestiones del teletrabajo, las cuales permitirán el seguimiento de las tareas de los funcionarios de la Institución para mejorar los resultados y alcanzar las metas esperadas.
Mail Security Antivirus (Licencias)	Tecnologías de Información	1	40,000.00	40,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se presupuestan herramientas para la validación y protección para el correo institucional cuinal antivirus de correo mediante los correos entrantes y salientes

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Control de Llamadas (licencias)	Tecnologías de Información	1	3,500.00	3,500.00	1/1/2021	31/12/2021	Se programa la compra de un sistema de control de llamadas, el cual permitirá la generación de estadísticas por cada extensión.
Paquete de adobe	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1	2,000.00	2,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requieren las licencias del paquete de adobe para realizar diseños, edición de videos y materiales de comunicación para redes sociales, público interno, externo y prensa
Compra plataforma Moddle para subir los cursos virtuales y Construcción de 20 escenarios animados para utilizar en cursos virtuales de Adobe Captivate	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	1	500.00	500.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere este Hosting y soporte para el alojamiento en la web, de la plataforma Moodle, que es un completo sistema para la creación y administración de cursos online, es en sí, un sistema de aprendizaje en línea con aulas virtuales. Inicialmente se utilizará por un año, de ahí el costo señalado.
Compra licencias (2) Cisco Webex para la realización capacitaciones virtuales	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	2	150.00	300.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requieren gestionar la adquisición de las licencias, para realizar el desarrollar mediante la plataforma cisco weber, webinar (espacios de conferencias, talleres o seminarios que se transmite por Internet) organizadas por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en su papel articulador, y así llegar a las alternativas de atención en materia de niñez y cuido, en cumplimiento a lo demandado por la Ley 9220.
Paquete 1 licencia anual de Captivate 2019 + 1 licencia anual de Creative Cloud + Licencia anual de Freepik. Licencia anual (2) cisco webex. Servicios gestión de difusión de mensajería en redes sociales y producción de materiales multimedia.	SECRETARIA TECNICA REDCUDI	1	7,000.00	7,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Esta Secretaría Técnica en cumplimiento con lo ordenado por la Ley 9220, como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuido y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Se requiere contar con herramientas tecnológicas, como el centro de servidores, que cuya función es la de recibir, almacenar y reenviar a sus destinatarios los documentos que los usuarios de estos servicios intercambian. Así, se asegura la integridad y confidencialidad de la información.
LICENCIAS IMPLEMENTACION DE LA HERRAMIENTA GEOLOCALIZACION	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Como medida de mejoras en las estrategias de cobro para la Unidad, se requiere la adquisición para el uso de una plataforma de geolocalización con que cuenta la Institución.
20 licencias Delphos Continuum	CONTROL INTERNO	20	750.00	15,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Así mismo es necesario contratar 20 licencias adicionales para poder abarcar de manera más amplia las necesidades institucionales para lo cual se requiere de un presupuesto más amplio por el costo de cada licencia.
Software y licencias equipo grabación actas	SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Para el trabajo diario de la secretaria del se Consejo Directivo
previsión para posibles compromisos y la automatización de procesos establecido en el PEI.	Subgerencia Gestión Soporte Administrativo	1	200,000.00	200,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Recursos son requeridos para cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional en cuanto a la automatización del 100% de los procesos administrativos-operativos necesarios para implementar el modelo de intervención.
SISTEMA PARA EL CONTROL DE ACTIVOS	AREA DE PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	1	50,000.00	50,000.00	01/03/2021	01/04/2021	Previsión de recursos para garantizar el pago de las obligaciones que se deriven de la contratación del Sistema para el Control de Activos.
TOTALES				639,300.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

CENTRO GESTOR: AUDITORIA INTERNA

RESPONSABLE: Máster Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i. Oficina ubicada 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta; Tel. 2202-4186. Correo electrónico mnavarro@imas.go.cr

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al alcance de los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional que evalúa y mejora una efectiva administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

Lo anterior se realiza a través de estudios y presentación de informes, notas de advertencia y asesoría. En este mismo sentido, los artículos N° 4, 6 y 12, del Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna del IMAS, señalan lo siguiente:

Artículo 4º. Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al IMAS, puesto que ha sido creada para validar y mejorar sus operaciones. Su valor agregado está directamente relacionado con su aporte a la administración de riesgos, controles y procesos de dirección en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad en la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Artículo 6º. La Auditoría y el Control Interno. La Auditoría Interna es el componente orgánico del sistema de control interno, que contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales y proporciona una garantía razonable de que la actuación del Consejo Directivo y el resto del personal del IMAS, se realiza conforme a la ley y sanas prácticas, mediante la efectividad del cumplimiento de sus competencias.

Artículo 12º. Rol de la Auditoría Interna. La Auditoría Interna es un órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, con dependencia orgánica del Consejo Directivo e independencia funcional, que brinda servicios de asesoría con el propósito de que se alcancen sus objetivos organizacionales. Su ubicación dentro de la estructura institucional corresponde a la de un órgano de muy alto nivel.”

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Los objetivos específicos del Centro Gestor Auditoría Interna del IMAS son los siguientes:

- a) Llevar a cabo auditorías o estudios especiales que incluya en su plan de trabajo o a solicitud del Consejo Directivo, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales, otros de naturaleza similar, así como sobre los fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- b) Atender las denuncias o estudios solicitados por la Contraloría General de la República, por la Defensoría de los Habitantes y por particulares, relacionados con el uso de los recursos institucionales y ejecución de programas sociales.
- c) Verificar que la administración tome las medidas de control interno señaladas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.

- d) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- e) Brindar servicios de asesoría al Consejo Directivo y a la administración, en materia de su competencia, al Consejo Directivo; de manera que cuenten con información pertinente para la toma de decisiones. Además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- f) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del Auditor General, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- g) Revisar en forma posterior las operaciones contables, financieras o administrativas, los registros, los informes y los estados financieros, así como la ejecución y liquidación presupuestaria del IMAS, cuando lo considere pertinente, de acuerdo con su plan anual de trabajo.
- h) Realizar la evaluación de la gestión de tecnologías de información del IMAS, y de la información producida por sus procesos, incluidos los sistemas de información para la gestión social, administrativa, de recursos humanos y cualquier otro. Lo anterior, de acuerdo con la normativa técnica aplicable y el Manual de Normas de Control Interno respectivo.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO GESTOR:

La Auditoría Interna proporciona seguridad al IMAS ejerciendo funciones de manera independiente, objetiva y asesora, para validar y mejorar sus operaciones.

La Auditoría Interna además aporta a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal, técnico y a las sanas prácticas administrativas.

Esta es una labor que se ejecuta en forma oportuna e independiente, de acuerdo con la Ley General de Control Interno, la Ley Orgánica de la Contraloría General, el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en los órganos y entes sujetos a la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, el Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, la Ley de Creación del IMAS y su reglamento, y por las directrices, disposiciones, lineamientos, normas y criterios emitidos o que en un futuro emita la Contraloría General en el ámbito de su competencia para las auditorías internas de los sujetos componentes de la Hacienda Pública.

EGRESOS DEL CENTRO GESTOR

El presupuesto requerido por la Auditoría Interna para el año 2021 asciende a la suma de **¢810,541.81 miles**, los que fueron avalados mediante oficio **IMAS-CD-AI-308-2020**. Los Egresos que se proyecta utilizar según clasificación por objeto del gasto se detallan a continuación:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 40
RECURSOS ASIGNADOS AL CENTRO GESTOR AUDITORIA INTERNA
SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	AUDITORIA INTERNA
0	REMUNERACIONES	730,029.86
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	227,309.28
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	222,309.28
0.01.05	Suplencias	5,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,100.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,100.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,000.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	3,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	354,624.09
0.03.01	Retribución por años servidos	100,283.89
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	136,798.86
0.03.03	Decimotercer mes	45,233.34
0.03.04	Salario escolar	41,738.43
0.03.99	Otros incentivos salariales	30,569.58
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	61,065.00
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	50,209.00
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	8,142.00
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,714.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES FONDOS CAPITALIZACIÓN	80,931.48
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	27,574.24
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,142.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,284.00
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	28,931.24
1	SERVICIOS	42,580.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,450.00
1.03.01	Información	1,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	250.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17,630.00
1.04.02	Servicios jurídicos	7,200.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,400.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,300.00
1.05.01	Transporte dentro del país	300.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,850.00
1.07.01	Actividades de capacitación	5,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	850.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7,350.00
1.08.05	De equipo de transporte	1,000.00
1.08.06	De equipo de comunicación	250.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	1,300.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	4,450.00
1.08.99	De otros equipos	350.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,950.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,150.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,800.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	350.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	350.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	350.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,150.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	AUDITORIA INTERNA
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	600.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,300.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,400.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	200.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300.00
5	BIENES DURADEROS	3,325.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,325.00
5.01.03	Equipo de comunicación	175.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,700.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	150.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,000.00
6.02	A PERSONAS	2,000.00
6.02.01	Becas a funcionarios	2,000.00
6.03	PRESTACIONES	9,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	2,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	7,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	5,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	5,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	9,656.96
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9,656.96
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9,656.96
TOTAL		810,541.81

Fuente: Unidad de Presupuesto

A continuación, se presentan los cuadros con el detalle de los requerimientos planteados por la Unidad de Auditoría:

CUADRO N.º 41
GRUPO DE SUBPARTIDA: GESTION Y APOYO
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SERVICIOS JURÍDICOS 1.04.02			7,200.00			
Contratación de servicios profesionales en Derecho para asistir a la Auditoría Interna en la realización de estudios de auditoría.	6	1,200.00	7,200.00	01/04/2021	31/12/2021	Previsión anual para la contratación de profesionales en Derecho para evacuar consultas y solicitar criterios en estudios especiales de auditoría y poder contar con criterio independiente y objetivo.
SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04			10,400.00			
Contratación de servicios profesionales en Ciencias sociales para asistir a la Auditoría Interna en la realización de estudios de auditoría.	8	1,300.00	10,400.00	01/04/2021	31/12/2021	Previsión anual para la contratación de profesionales en Ciencias Sociales para evacuar consultas y solicitar criterios en estudios especiales de auditoría y poder contar con criterio independiente y objetivo. Asimismo, para elaborar varios procedimientos de trabajo de la Auditoría Interna.
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99			30.00			

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Revisión técnica de vehículo asignado a la A.I.	1	30.00	30.00	01/01/2021	31/12/2021	Cumplir con lo dispuesto en la ley de tránsito por vías terrestres
TOTALES			17,630.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

CUADRO N.º 42 GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08 En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05			1,000.00			
Previsión para reparación de vehículo asignado a la A.I.	Auditoría Interna	100.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06			250.00			
Previsión para reparación de teléfonos celulares	Auditoría Interna	50.00	250.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07			1,300.00			
Mantenimiento y reparación de equipos, mobiliario de oficina, aires acondicionados	Auditoría Interna	130.00	1,300.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08			4,450.00			
Reparación de impresoras	Auditoría Interna	450.00	450.00	01/01/2021	31/12/2021	Reparación de impresoras de la Auditoría
Mantenimiento de Software Audinet	Auditoría Interna	333.33	4,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantenimiento anual de toda la instalación del software de Auditoría Audinet
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 1.08.99			350.00			
Mantenimiento de equipos de cocina refrigerador-horno	Auditoría Interna	50.00	350.00	01/01/2021	31/12/2021	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
TOTALES			7,350.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 43
Grupos de Subpartidas Maquinaria, Equipo y Mobiliario. 5.01 y Bienes Duraderos Diversos 5.99
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
EQUIPO COMUNICACIÓN 5.01.03				175.00			
Cámaras WEB para estaciones de trabajo	Auditoría Interna	7.00	25.00	175.00	01/04/2021	31/12/2021	Equipo de video para participación en teleconferencias
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 5.01.04				300.00			
Silla ergonómica	Auditoría Interna	2	150.00	300.00	1/4/2021	31/12/2021	Compra de silla ergonómica de remplazo para el personal de la Auditoría de Empresas Comerciales y Gestión de la Tecnología
EQUIPO DE COMPUTO 5.01.05				2,700.00			
Computadora portátil	Auditoría Interna	1	700.00	700.00	01/04/2021	31/12/2021	cambio de equipo estacionario a móvil, seguir requerimiento del proceso de Auditoría de Empresas Comerciales
Estación de trabajo	Auditoría Interna	1	500.00	500.00	01/04/2021	31/12/2021	Remplazo de equipo tecnológicamente obsoleto
Impresora Láser	Auditoría Interna	1	500.00	500.00	01/04/2021	31/12/2021	Remplazo de equipo dañado placa 24828 Hp laserjet
Tablet	Auditoría Interna	1	500.00	500.00	01/04/2021	31/12/2021	Utilización de dispositivo móvil en labor de campo y conferencias finales para tomar fotografías, grabar entrevistas, consultar hallazgos y normativa
Servidor NAS Auditoría Interna	Auditoría Interna	1	500.00	500.00	01/04/2021	31/12/2021	Equipo de almacenamiento para efectuar respaldos remotos de información de la Auditoría Interna.
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 5.01.99				150.00			
Coffe Maker Auditoría	Auditoría Interna	1.00	150.00	150.00	01/01/2021	31/12/2021	Remplazo del Coffe maker de uso de la Auditoría Interna
TOTALES				3,325.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

3.6 PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Empresas Comerciales.

RESPONSABLE:

Máster Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; Tel. 2204-4248 y fax 2224-6386, Correo electrónico: jlacle@imas.go.cr.

Licenciado Javier Vives Blen. Dirección: 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José. Tel. 2202-4220. Correo electrónico jvives@imas.go.cr

Máster Melchor Marcos Hurtado. Dirección: Aeropuerto Juan Santamaría, Tiendas Libres, Alajuela. Tel. 2443-0313. Fax: 2442-0102. Correo electrónico amarcos@imas.go.cr

Descripción del Programa

La explotación de las tiendas libres de derechos por parte del IMAS encuentra su génesis en el año 1972, por medio de un decreto ejecutivo. El modelo de tiendas libres alcanza su nivel de consolidación con la ley No. 8563, Ley de Fortalecimiento financiero del IMAS, ya que esta norma al reformar la ley No. 4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, y le incorpora el derecho exclusivo de explotación de tiendas libres de derechos en puertos, fronteras y aeropuertos, por parte del IMAS.

En la actualidad el IMAS dispone de seis tiendas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS); donde se operan cuatro puntos de ventas en el área de salidas internacionales y dos en el área de llegadas a Costa Rica. Este aeropuerto tiene condiciones que representan un gran potencial para que las ventas y las utilidades generadas por el IMAS crezcan de manera significativa, debido a la dinámica que experimenta esta terminal aeroportuaria.

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), se cuenta con dos tiendas; una en salidas internacionales y otra en llegadas a Costa Rica. Este aeropuerto tiene gran potencial para la operación del IMAS, debido al perfil de las personas pasajeras (principalmente turistas de ingreso medio y alto) y ante la dinámica de crecimiento que experimenta el aeropuerto.

Además, desde diciembre 2016 se cuenta con una tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG), denominado local #23, la cual opera bajo el Régimen Hacendario, fiscal y aduanal que regula dicho depósito.

Empresas Comerciales constituye un órgano-empresa, ya que desarrolla actividades comerciales por parte del IMAS, con el propósito de generar ganancias que se destinen a la inversión social que realiza IMAS; por ende, complementa el fin público de la Institución. En materia de relaciones de trabajo, el negocio opera bajo la figura de régimen mixto, ya que al personal le es aplicable el régimen laboral establecido por el derecho común, así como aquellos principios generales necesarios para observar la legalidad y moralidad administrativa.

A nivel presupuestario el Programa Empresas Comerciales es autosuficiente, ya que todos los recursos que dispone para gasto son generados por medio de los ingresos del programa a través de las ventas de mercancías en los distintos puntos de venta.

Objetivos del Programa

Objetivo General

Realizar una eficiente generación de utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de la estrategia de intervención de la población objetivo, mediante la gestión comercial.

Objetivo Específicos

- Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.
- Implementar estrategias integrales de mercadeo, para incrementar las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Garantizar el abastecimiento de mercancías en las tiendas, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.
- Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.

Estructura del Programa

La estructura administrativa del Programa está constituida por el Área de Empresas Comerciales, bajo la dirección de la Subgerencia de Gestión de Recursos y la administración de la persona Administradora General. Dicha área cuenta con tres unidades operativas, denominadas: Unidad de Mercadeo y Ventas, Unidad de Logística e Importaciones y Unidad de Coordinación Administrativa (contable-presupuestaria).

EGRESOS DEL PROGRAMA:

El presupuesto del Programa Empresas Comerciales para el periodo 2021 es por la suma de **¢16,742,486.25 miles**, según se detalla a continuación:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 44 RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

En miles de colones

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	1,245,686.84
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	641,407.13
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	637,407.13
0.01.05	Suplencias	4,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,800.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,800.00
0.02.02	Recargo de funciones	2,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	349,183.93
0.03.03	Decimotercer mes	77,183.93
0.03.99	Otros incentivos salariales	272,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	104,198.30
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	85,674.16
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	13,893.11
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,631.04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN	138,097.48
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	47,051.32
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,893.11
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27,786.21
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	49,366.84
1	SERVICIOS	3,104,948.98
1.01	ALQUILERES	342,800.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	342,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	63,240.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,280.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	15,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	24,360.00
1.02.99	Otros servicios básicos	21,600.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	909,970.98
1.03.02	Publicidad y propaganda	116,400.00
1.03.04	Transporte de bienes	168,000.00
1.03.05	Servicios aduaneros	310,800.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	313,920.98
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,420,050.00
1.04.02	Servicios jurídicos	2,700.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	74,600.00
1.04.05	Servicios informáticos	127,000.00
1.04.06	Servicios generales	53,200.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,162,550.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,948.00
1.05.01	Transporte dentro del país	4,476.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3,972.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,500.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	2,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60,000.00
1.06.01	Seguros	60,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	30,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	113,140.00
1.08.01	De edificios y locales	55,250.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	800.00
1.08.05	De equipo de transporte	5,600.00
1.08.06	De equipo de comunicación	500.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	20,190.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	28,200.00
1.08.99	De otros equipos	2,600.00
1.09	IMPUESTOS	151,300.00
1.09.03	Impuestos de patentes	150,900.00
1.09.99	Otros impuestos	400.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,500.00
1.99.05	Deducibles	1,800.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,881,078.78
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,542.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,892.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	8,050.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,600.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	600.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,930.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	430.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500.00
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	9,706,610.36
2.05.02	Productos terminados	9,706,610.36
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	154,096.42
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,100.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	76,069.92
2.99.04	Textiles y vestuario	8,500.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,470.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,050.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	62,756.50
3	INTERESES	390,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	390,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	390,000.00
5	BIENES DURADEROS	6,050.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,050.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,800.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,250.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,097,905.00
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	2,000,000.00
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	900,000.00
6.01.07	Dividendos	1,100,000.00
6.02	A PERSONAS	2,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	2,000.00
6.03	PRESTACIONES	65,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	37,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	28,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	30,905.00
6.06.01	Indemnizaciones	30,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	905.00
9	CUENTAS ESPECIALES	16,816.65
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16,816.65
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	16,816.65
TOTAL		16,742,486.25

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

A continuación, se presentan los cuadros con el detalle de los requerimientos planteados por el Programa de Empresas Comerciales, para una mejor apreciación se han separado los egresos de Tiendas Aeropuerto y Golfito:

CUADRO N.º 45 GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO TIENDAS AEROPUERTO En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SERVICIOS DE JURIDICOS 1.04.02			2,400.00			
Servicios básicos jurídicos	Tiendas Aeropuertos	200.00	2,400.00	01/01/2021	31/12/2021	Se realiza una previsión presupuestaria en caso de ser necesario realizar consultas jurídicas o bien tramites a nivel jurídico que lo demande el giro de negocio.
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04			74,000.00			
Auditoría Externa	Tiendas Aeropuertos	12,000.00	12,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Debido a que es una obligación institucional que se deba realizar la toma física de inventarios, como la auditoria de estados financieros, es necesario presupuestar el recurso necesario para realizar la contratación de una auditoría externa que realice ambos procesos al Área de Empresas Comerciales.
Planimetría - AC Nielsen	Tiendas Aeropuertos	3,500.00	42,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se necesita el pago de la planimetría de las tiendas libres de Empresas Comerciales, este estudio a realizar es con el fin de colocar a detalle toda la mercadería, bien posicionado, según la ubicación de cada mueble y cada sector al que corresponda, para que sea atractivo al ojo de los clientes y así al llamar más la atención se pueda vender más.
Análisis del modelo de gestión óptimo	Tiendas Aeropuertos	20,000.00	20,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se necesita realizar la contratación de una empresa que realice un estudio de medición de todo lo que se realiza en Empresas Comerciales, ese estudio abarca al personal, el método utilizado desde la compra hasta la venta del producto, así como el modelo que se usa en todas las Unidades que abarca Empresas Comerciales del IMAS.
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS 1.04.05			127,000.00			
Mantenimiento LDCOM	Tiendas Aeropuertos	8,000.00	96,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente se cuenta con el contrato 2018CD-000103-0005300001 con la empresa Logical Data, por lo cual es necesario contar con el presupuesto necesario para el desarrollo y mantenimiento del sistema de punto de venta utilizado en los diferentes puntos de venta y oficina administrativa.
E-Commerce	Tiendas Aeropuertos	31,000.00	31,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se utilizará un programa de reservas en línea de los productos que se tienen para la venta. Este proyecto consiste en la reservación de uno o varios productos, que puede realizar el pasajero antes de salir de viaje, con el fin de que el mismo siempre pueda conseguir el producto que esté necesitando, así como la rapidez con la que puede tener el producto a la hora de estar en el aeropuerto.
SERVICIOS GENERALES 1.04.06			52,200.00			
Seguridad y Vigilancia	Tiendas Aeropuertos	3,300.00	39,600.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere tener a disposición el servicio de vigilancia las 24 horas del día los 365 días del año, para garantizar la protección del edificio, bienes y otros, en las instalaciones del área de Empresas Comerciales para el período 2021.
Servicios de Limpieza	Tiendas Aeropuertos	750.00	9,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Por la naturaleza de las funciones del Área de Empresas Comerciales, es esencial contar con los recursos para pago del servicio de limpieza en oficinas y salas de reuniones para el 2021. Sin embargo, se presupuesta más recursos con el fin de realizar la prorroga facultativa que se establecido en el contrato actual para disponer de la persona de limpieza a tiempo completo.
Custodia de documentos	Tiendas Aeropuertos	300.00	3,600.00	01/01/2021	31/12/2021	Se realiza la presente previsión presupuestaria con el fin de contar con los recursos necesarios para darle continuidad al Servicio de Custodia de Documentos que actualmente se maneja con la empresa ACCESS mediante contrato No. 2018LA-000017-0005300001
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99			1,141,550.00			

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Contrato con el BCAC para Servicios de: (Servicios de Cajeros Humanos y Traslado de Valores)	Tiendas Aeropuertos	49,100.00	589,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Servicios de Gestión y Apoyo catalogados como "Otros", son de suma importancia en Empresas Comerciales ya que en esta partida se incluye los gastos por los servicios de cajeros humanos y traslado de valores según el convenio BCR-IMAS.
Servicios Administrativos para el IMAS	Tiendas Aeropuertos	45,000.00	540,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Existe actualmente el compromiso de pagar todas las ayudas en materia de Presupuesto, Desarrollo Humano y Proveeduría de Empresas Comerciales a oficinas centrales del IMAS, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios para los pagos mensuales correspondientes.
Fumigación de oficinas y bodegas	Tiendas Aeropuertos	100.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Se prevé los recursos necesarios debido a que por el giro del negocio es un requerimiento de realizar fumigaciones tres veces al año en las instalaciones de Empresas Comerciales, además es de mucha importancia máxima que en bodega se almacena producto como chocolates y es de suma importancia mantener roedores alejados del edificio.
Pago de Revisión Técnica Vehículos DEC	Tiendas Aeropuertos	25.00	50.00	01/01/2021	31/12/2021	Es necesario realizar la revisión técnica vehicular una vez al año, actualmente para el Área de Empresas Comerciales está asignado dos vehículos los cuales son los siguientes: 261-273 y 261-308.
Mantenimiento redes sociales - Ingeniosos	Tiendas Aeropuertos	12,000.00	12,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente se cuenta con el contrato 2019LA-000024-0005300001, en el cual se estipula un apartado de pago a la empresa Ingeniosos Grupo Estratégico Remi S.A., con el fin de que lleven a cabo la funcionalidad y el mantenimiento de las redes sociales del Duty Free
TOTALES			1,397,150.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 46 GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TIENDAS AEROPUERTO En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01			51,750.00			
Mantenimientos en tiendas del AIJS	Tiendas Aeropuertos	14,200.00	14,200.00	01/01/2021	31/12/2021	Se incluyen estos recursos como una provisión anual, para el mantenimiento de las tiendas; por tanto, no es una contratación específica ya definida, sino más bien dependerá de la necesidad de las tiendas
Mantenimientos en tiendas del AIDOQ	Tiendas Aeropuertos	4,550.00	4,550.00	01/01/2021	31/12/2021	Se incluyen estos recursos como una provisión anual, para el mantenimiento de las tiendas; por tanto, no es una contratación específica ya definida, sino más bien dependerá de la necesidad de las tiendas
Mantenimiento edificio Administrativo	Tiendas Aeropuertos	15,000.00	15,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se incluyen estos recursos como una provisión anual, para el mantenimiento del edificio administrativo; por tanto, no es una contratación específica ya definida
Exhibición de vinos en mueble giratorio	Tiendas Aeropuertos	3,000.00	3,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Los vinos son productos que se mueven mucho por impulso. Con un mueble atractivo, se incrementa la curiosidad de los pasajeros, quienes comprarán en mayor cantidad
Incrementar el control de la mercadería en las tiendas	Tiendas Aeropuertos	15,000.00	15,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se debe minimizar la merma de productos en las tiendas. Para tener mejor control sobre el manejo de éstos por parte de todos los ocupantes de los aeropuertos, se debe tener un sistema de grabación que permita detectar, con el detalle necesario, las situaciones que comprometan la integridad de este inventario
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN 1.08.04			800.00			
Reparación de sistema hidroneumático (bomba de agua y tanque)	Tiendas Aeropuertos	800.00	800.00	01/01/2021	31/12/2021	Se realiza una prevista en el caso de que sea necesario hacerle algún mantenimiento a la bomba de agua ubicada en la oficina Administrativa en Alajuela.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05			5,600.00			
Mantenimiento y reparación Vehículos AEC	Tiendas Aeropuertos	600.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	En caso de alguna eventual necesidad de reparación o mantenimiento de alguno de los dos vehículos institucionales es necesario contar con los recursos necesarios, por lo cual se hace la prevista correspondiente.
Mantenimiento vehículos AEC, solicitud de transportes	Tiendas Aeropuertos	5,000.00	5,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Transportes tiene en desarrollo una contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para todos los vehículos oficiales del IMAS, es por esta razón que requerimos contar con los recursos económicos suficientes para poder incluir a los vehículos asignados a Empresas Comerciales, es por este motivo que agradecemos sus buenos oficios para que se incluya en la Subpartida 1.08.05 de Mantenimiento y reparación de Equipo de Transportes con un fondo mínimo de 5 millones de colones
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06			500.00			
Reparación y Mantenimiento Centrales telefónicas	Tiendas Aeropuertos	500.00	500.00	01/01/2021	31/12/2021	Este monto es una provisión para eventuales trabajos de mantenimiento
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07			19,590.00			
Mantenimiento Aires Acondicionados	Tiendas Aeropuertos	220.00	2,640.00	01/01/2021	31/12/2021	Se cuenta con el contrato No. 2018CD-000108-0005300001 con la empresa SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, y debido a que se realizan mantenimiento cuatro veces al año es necesario contar con el recurso presupuestario correspondiente.
Reparación de cerrajerías	Tiendas Aeropuertos	950.00	950.00	01/01/2021	31/12/2021	En caso de ser necesario o ante alguna eventualidad se presupuesta este monto es una provisión para trabajos de mantenimiento en cerrajerías.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Plan de mantenimiento para las urnas de exhibición.	Tiendas Aeropuertos	16,000.00	16,000.00	01/01/2021	31/12/2021	En caso de ser necesario o ante alguna eventualidad se presupuesta este monto es una provisión para el mantenimiento de urnas de exhibición ubicadas en las diferentes tiendas.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08			27,600.00			
Mantenimiento Computadoras	Tiendas Aeropuertos	2,000.00	24,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Por medio de la empresa MAP SOLUCIONES mediante el contrato No. 2018LA-000027-0005300001, se da el mantenimiento del equipo de cómputo por lo cual se hace la respectiva provisión.
Mantenimiento Página Web	Tiendas Aeropuertos	300.00	3,600.00	01/01/2021	31/12/2021	Debido a que se contará con el servicio de mantenimiento de página web es necesario contar con el presupuesto correspondiente para darle continuidad al servicio de mantenimiento de la página web.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 1.08.99			2,000.00			
Mantenimiento otros equipos	Tiendas Aeropuertos	1,000.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Este monto es una provisión por eventuales trabajos necesarios de mantenimiento de otros equipos ubicados en las oficina administrativa o puntos de venta.
Mantenimientos extintores	Tiendas Aeropuertos	1,000.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se debe cumplir con la normativa correspondiente para el mantenimiento de extintores ubicados en Liberia y Alajuela, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento de estos.
TOTALES			107,840.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

CUADRO N.º 47 GRUPO DE SUBPARTIDA: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO TIENDAS AEROPUERTO En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRACCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO 5.01.05				4,800.00			
6 laptops (UCA y UMV)	Tiendas Aeropuertos	6	800.00	4,800.00	01/01/2021	31/12/2021	Debido a la mecánica laboral es indispensable contar para el equipo administrativo con laptops para poder trasladarse a reuniones o demás y así poder cumplir con las funciones y objetivos trazados.
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 5.01.99				1,000.00			
Compra extintores	Tiendas Aeropuertos	1	250.00	1,000.00	1/1/2021	31/12/2021	Se requiere comprar extintores para hacer el cambio de los actuales para cumplir con la capacidad según el área donde se encuentran ubicados y otros para cambiar extintores actuales que quedarán obsoletos para el próximo periodo
TOTALES				5,800.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

Seguidamente, como se mencionó anteriormente, se insertan los cuadros con el detalle de los recursos presupuestados para la Tienda de Golfito:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 48
GRUPO SUBPARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO. 1.04
TIENDA DEPÓSITO COMERCIAL DE GOLFITO
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04			600.00			
Certificación de inventarios	Tienda Depósito Comercial de Golfito	600.00	600.00	01/01/2021	31/12/2021	Pago de la certificación de inventarios
SERVICIOS GENERALES 1.04.06			1,000.00			
Recarga de extintores	Tienda Depósito Comercial de Golfito	300.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se realiza la carga de extintores en el local
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99			21,000.00			
Contrato con el BCAC para Servicios de: (Servicios de Cajeros Humanos y Traslado de Valores)	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1,750.00	21,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Actualmente se cuenta con el contrato 2019CD-000012-0005300001, en el cual se estipula un apartado de recolección de valores por medio de los cajeros humanos los cuales se encuentran en cada uno de los diferentes puntos de ventas y es necesario contar con los recursos necesarios para los pagos mensuales correspondientes.
TOTALES			22,600.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

CUADRO N.º 49
GRUPO SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08
TIENDA DEPÓSITO COMERCIAL DE GOLFITO
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01			3,500.00			
Mantenimientos en la tienda	Tienda Depósito Comercial de Golfito	2,500.00	2,500.00	1/1/2021	31/12/2021	Se incluyen estos recursos como una provisión anual, para el mantenimiento de las tiendas; por tanto, no es una contratación específica ya definida, sino más bien dependerá de la necesidad de las tiendas
Mantenimiento ascensor	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1,000.00	1,000.00	01/01/2021	31/12/2021	Se incluyen estos recursos como una provisión anual, para el mantenimiento de las tiendas; por tanto, no es una contratación específica ya definida, sino más bien dependerá de la necesidad de las tiendas
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07			600.00			
Mantenimiento Aires Acondicionados	Tienda Depósito Comercial de Golfito	600.00	600.00	1/1/2021	31/12/2021	Para realizar el pago del mantenimiento del aire acondicionado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08			600.00			
Mantenimiento Computadoras	Tienda Depósito Comercial de Golfito	50.00	600.00	1/1/2021	31/12/2021	Para el pago del mantenimiento de computadoras con Soporte MAP
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN OTROS EQUIPOS 1.08.99			600.00			
Mantenimiento otros equipos	Tiendas Aeropuertos	300.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Este monto es una provisión por eventuales trabajos necesarios de mantenimiento de otros equipos ubicados en Golfito
Mantenimientos extintores	Tiendas Aeropuertos	300.00	300.00	01/01/2021	31/12/2021	Se debe cumplir con la normativa correspondiente para el mantenimiento de extintores.
TOTALES			5,300.00			

Fuente: Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 50
GRUPO SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08
TIENDA DEPÓSITO COMERCIAL DE GOLFITO
En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 5.01.99				250.00			
Compra extintores	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1	250.00	250.00	01/01/2021	31/12/2021	Se requiere comprar extintores para hacer el cambio de los actuales para cumplir con la capacidad según el área donde se encuentran ubicados y otros para cambiar extintores actuales que quedarán obsoletos para el próximo periodo
TOTALES				250.00			

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

4. INFORMACION COMPLEMENTARIA

CUADRO N.º 51
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
En miles de colones

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CÓDIGO	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES CRECEMOS	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
						RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS FODESAF CRECEMOS	GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO CENTRAL CRECEMOS		
TOTAL INGRESOS	203,076,431.80		TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL			5,320,000.00	78,410,265.24	15,140,801.50	75,817,481.37	32,320,172.00		207,008,720.11
<u>RECURSOS PROPIOS</u>	1,320,000.00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			220,000.00			1,130,000.00			1,350,000.00
<u>RECURSOS AVANCEMOS</u>	47,302,519.91	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,060,000.00	77,242,265.24	15,140,801.50	72,087,481.37	31,820,172.00		197,350,720.11
<u>RECURSOS (Avancemos MEP)</u>	19,600,000.00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			40,000.00	368,000.00					408,000.00
<u>RECURSOS (CRECE-MEP)</u>	35,317,883.68		TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT PLANIFICADO			4,000,000.00	800,000.00		2,600,000.00	500,000.00		7,900,000.00
<u>RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA</u>	6,784,961.47		Superávit Recursos Propios			4,000,000.00						4,000,000.00
<u>RECURSOS FODESAF</u>	52,597,713.24	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,196,949.94						2,196,949.94
<u>RECURSOS FODE-CRECE</u>	15,140,801.50	6.02.99	Otras transferencias a personas			2,196,949.94						2,196,949.94
<u>RECURSOS RED DE CUIDO</u>	25,012,552.00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1,803,050.06						1,803,050.06
		7.03.01	A Asociaciones			1,803,050.06						1,803,050.06
TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT	7,900,000.00		Superávit Recursos Específicos				800,000.00		2,600,000.00	500,000.00		3,900,000.00
Superávit Recursos Propios	4,000,000.00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				800,000.00		1,600,000.00	500,000.00		2,900,000.00
RECURSOS Libres 2020	4,000,000.00	6.02.99	Otras transferencias a personas x Ley				300,000.00		1,600,000.00			1,900,000.00
Superávit Recursos Específicos 2020	3,900,000.00	6.02.99	Creceemos				500,000.00			500,000.00		1,000,000.00
RECURSOS FODESAF por Ley	800,000.00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						1,000,000.00			1,000,000.00
Gobierno Central	3,100,000.00	7.02.01	A personas (Emergencias)						1,000,000.00			1,000,000.00
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL	210,976,431.80		TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL			5,320,000.00	78,410,265.24	15,140,801.50	75,817,481.37	32,320,172.00		207,008,720.11
<u>RECURSOS PROPIOS</u>	35,705,976.75	0	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS									
<u>RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES TL</u>	15,990,046.53	1	REMUNERACIONES	5,499,263.49	340,383.68	14,879,852.44				1,244,948.23	1,245,686.84	23,210,134.68
<u>RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES DL-GOLFITO</u>	452,439.72	2	SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,018,551.21	34,500.00	8,113,608.67			470,000.00	1,709,700.00	3,104,948.98	16,451,308.86
Devolución Intereses Cuentas Ctes												
Avancemos	73,220.78	3	INTERESES	20,000.00	0.00	25,000.00				2,000.00	390,000.00	437,000.00
		5	BIENES DURADEROS	1,498,420.92	0.00	745,478.90				5,000.00	6,050.00	2,254,949.82
		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	855,321.60	21,500.00	150,000.00			73,220.78	36,000.00	2,097,905.00	3,233,947.38
Superávit Recursos Específicos 2020 PEC	300,000.00	9	CUENTAS ESPECIALES	67,373.93	4,322.18	206,223.37				19,231.96	16,816.65	313,968.09
RECURSOS PEC	300,000.00	2.05.02	Superávit Recursos Específicos 2020 PEC								300,000.00	300,000.00
			Productos terminados								300,000.00	300,000.00
	52,521,683.79		TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	11,236,934.79	425,705.86	24,469,041.97			543,220.78	3,072,005.82	16,742,486.25	56,489,395.47
TOTAL INGRESOS	263,498,115.58		TOTAL GASTOS	11,236,934.79	425,705.86	29,789,041.97	78,410,265.24	15,140,801.50	76,360,702.15	35,392,177.82	16,742,486.25	263,498,115.58

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 52
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
En miles de colones

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.3.0.00.00.0.0	Impuesto sobre Bienes y Servicios	543,000.00	Programa: Actividades Centrales	Remuneraciones	5,839,647.16	5,839,647.16			
1.2.1.9.00.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	34,150,000.00		Servicios	3,053,051.21	3,053,051.21			
1.3.1.2.09.00.0.0	Venta de Servicios	571,395.27		Materiales y suministros	303,003.64	303,003.64			
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad	241,114.45		Intereses y comisiones	20,000.00				20,000.00
1.3.3.0.00.00.0.0	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	871.57		Bienes duraderos	1,498,420.92		1,498,420.92		
1.3.4.0.00.00.0.0	Intereses moratorios	215,000.00		Transferencias corrientes	876,821.60	876,821.60			
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios	189,956.16		Cuentas Especiales	71,696.12				
2.1.1.0.00.00.0.0	Venta de activos fijos	7,972.98							
2.3.2.0.00.00.0.0	Al sector privado	6,666.32							
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad (Dividendos e intereses Cuentas Ctes)	1,168,099.05		Programa: Protección y Promoción Social	Remuneraciones	16,124,800.68	16,124,800.68		
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad Devolución de intereses Gobierno Central	73,220.78	Servicios		10,293,308.67	10,293,308.67			
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios (Reintegros en Efectivo)	65,802.98	Materiales y suministros		1,754,004.22	1,754,004.22			
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avancemos)	47,267,190.09	Intereses y comisiones		27,000.00				27,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avancemos-MEP)	19,600,000.00	Bienes duraderos		750,478.90		750,478.90		
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (CRECE-MEP)	35,317,883.68	Transferencias corrientes		202,706,890.84	202,706,890.84			
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	6,784,961.47	Transferencias de capital		3,211,050.06		3,211,050.06		
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados/FODESAF	52,499,141.04	Cuentas Especiales		225,455.32				
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados/FODE-CRECE	15,140,801.50							
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados (Red Cuido)	25,012,552.00							
3.3.1.0.00.00.0.0	Superávit Proyecto Recursos Libres o Propios	4,000,000.00							
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyecto Recursos Específicos	3,900,000.00							
1.3.1.1.00.00.0.0	Venta de bienes	16,225,827.48	Programa: Empresas Comerciales	Remuneraciones	1,245,686.84	1,245,686.84			
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad	213,335.30		Servicios	3,104,948.98	3,104,948.98			
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios	3,323.48		Materiales y suministros	9,881,078.78	9,881,078.78			
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyecto Empresas Comerciales	300,000.00		Intereses y comisiones	390,000.00				390,000.00
				Bienes duraderos	6,050.00		6,050.00		
				Transferencias corrientes	2,097,905.00	2,097,905.00			
			Cuentas Especiales	16,816.65					
TOTAL		263,498,115.58			263,498,115.58	257,595,115.71	5,465,999.88	437,000.00	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 53
ESTRUCTURA CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGLON	MONTO
1	GASTOS CORRIENTES	257,718,147.62
1.1	GASTOS DE CONSUMO	52,035,530.18
1.1.1	REMUNERACIONES	23,210,134.68
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	18,701,166.70
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	4,508,967.98
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28,826,395.50
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,681,617.44
1.3.1	Al Sector Público	2,891,542.38
1.3.2	Al Sector Privado	202,790,075.06
2	GASTOS DE CAPITAL	5,465,999.88
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	577,927.30
2.1.1	Edificaciones	452,927.30
2.1.4	Instalaciones	52,500.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,677,022.52
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,023,372.40
2.2.4	Intangibles	653,650.12
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
2.3.2	Al Sector Privado	3,211,050.06
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	313,968.09
TOTAL INSTITUCIONAL		263,498,115.58

Fuente: Unidad de Presupuesto

REGLA FISCAL

Instituto Mixto de Ayuda Social

DESCRIPCIÓN:

Con la aprobación de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por parte de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, del 3 de diciembre del 2018, publicada en el Alcance N°202 de la Gaceta N° 225 de 4 de diciembre del 2018, se establecen las reglas de gestión a las finanzas públicas, con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal.

Lo que se busca es que el Estado costarricense logre que la relación de Deuda Total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), se mantengan en un rango prudencial que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad Económica del país

Su ámbito de aplicación cubre a los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero.

Según el **TITULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPUBLICA CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO, DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS Artículo 14 de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**, le corresponde al Ministerio de Hacienda comunicar la tasa de crecimiento del gasto corriente resultante del cálculo de la regla fiscal:

Artículo 14

“...El Ministerio de Hacienda comunicar la tasa de crecimiento del gasto corriente resultante del cálculo de la regla fiscal, tomando las cifras oficiales de deuda y del PIB promedio. Esta tasa se comunicará de manera conjunta con las directrices presupuestarias y se aplicará en la formulación del presupuesto del año siguiente.

En caso de que el Ministerio de Hacienda no comunique la tasa de crecimiento del gasto corriente, se asumirá que la correspondiente tasa aplicable al ejercicio presupuestario será la regla del escenario vigente...”

Es en oficio **DM-0321-2020 del 27 de marzo del 2020**, donde el Ministerio de Hacienda informa la Aplicación de la Regla Fiscal en la Formulación de los Presupuestos Ordinarios del 2021, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero.

En dicho oficio se indica que: “... Por lo anterior, de acuerdo con la tabla 2, el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios del 2021, de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobrepasar el 4,13% ...”

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 54
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGLON	MONTO	TASA DE CRECINIEN TO	CRECIMIENTO ABSOLUTO 2020	REGLA FISCAL
1	GASTOS CORRIENTES	269,975,179.32	4.13%	11,149,974.91	281,125,154.22
1.1	GASTOS DE CONSUMO	57,614,503.81			
1.1.1	REMUNERACIONES	22,702,833.53			
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	18,262,902.87			
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	4,439,930.66			
1.1.2	ADQUICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34,911,670.29			
1.2	INTERESES	417,000.00			
1.2.1	Internos	417,000.00			
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211,943,675.50			
1.3.1	Al Sector Público	4,026,994.33			
1.3.2	Al Sector Privado	207,916,681.17			
2	GASTOS DE CAPITAL	7,794,727.11			
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1,292,165.52			
2.1.1	Edificaciones	1,170,459.52			
2.1.4	Instalaciones	101,706.00			
2.1.5	Otras Obras	20,000.00			
2.2	ADQUICIÓN DE ACTIVOS	1,575,086.57			
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,256,111.51			
2.2.4	Intangibles	311,146.34			
2.2.5	Activos de valor	7,828.72			
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,927,475.02			
2.3.1	Al Sector Público	0.00			
2.3.2	Al Sector Privado	4,927,475.02			
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	172,450.38			
TOTAL INSTITUCIONAL		277,942,356.80			

Siguiendo esa línea, el Instituto Mixto de Ayuda Social realiza el cálculo correspondiente, utilizando el Clasificador Económico, tomando como base el Presupuesto Ordinario 2020, y de acuerdo con la tasa de crecimiento aplicable del **4.13%**, suministrada por el Ministerio de Hacienda, se obtiene que, del gasto corriente de la Institución en año 2020, por un monto de **¢269,975,179.32 miles**, aplicando la tasa, la suma de crecimiento es de **¢11,149,974.91 miles**, lo que significa que el monto que está bajo la regla fiscal para gasto corriente en el año 2021, es de **¢281,125,154.22 miles**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 55
REGLA FISCAL APLICABLE AL INTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
EN MILES DE COLONES

DETALLE	MONTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	RECURSOS FUERA DE LA REGLA FISCAL	MONTO REGLA FISCAL	DIFERENCIA +- REGLA FISCAL
GASTOS CORRIENTES 2020					269,975,179.32	
4.13 % Regla Fiscal Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas					11,149,974.91	
Recursos Propios	41,025,976.75	36,939,026.88	4,086,949.88	0.00		
Remuneraciones	20,652,713.22	20,652,713.22				
Servicios	11,132,159.88	11,132,159.88				
Materiales y Suministros	846,882.23	846,882.23				
Intereses y Comisiones	45,000.00	45,000.00				
Bienes Duraderos	2,243,899.82		2,243,899.82			
Transferencias Corrientes Gasto Administrativo	1,005,321.60	1,005,321.60				
Transferencias Corrientes Inversión Social	3,256,949.94	3,256,949.94				
Transferencias de Capital Mejoramiento Vivienda	40,000.00		40,000.00			
SUPERAVIT Org Transferencias Capital Socioproductivo	1,803,050.06		1,803,050.06			
Recursos FODESAF	93,051,066.74	77,542,265.24	368,000.00	15,140,801.50		
Ley 8783 Inciso B	49,771,144.24	49,403,144.24	368,000.00			
FODESAF Crecemos TMC	15,640,801.50			15,640,801.50		
Asignación Familiar Ley 8783 Inciso H	1,563,284.50	1,563,284.50				
Prestación Alimentaria Ley 8783 Inciso K	1,563,284.50	1,563,284.50				
Recursos Red de Cuido Ley 9220	25,012,552.00	25,012,552.00				
Recursos Gobierno Central	112,178,585.83	75,360,702.15	1,000,000.00	35,817,883.68		
Avancemos	48,302,519.91	48,302,519.91				
Devolución de Intereses Cuentas Corrientes Avancemos	73,220.78	73,220.78				
Avancemos MEP/Paquetes Escolares	18,600,000.00	18,600,000.00				
Avancemos MEP/Paquetes Escolares	1,600,000.00	1,600,000.00				
MEP-Crecemos TMC	32,320,172.00			32,320,172.00		
MEP-Crecemos (Gasto Operativo)	3,497,711.68			3,497,711.68		
Seguridad Alimentaria	6,784,961.47	6,784,961.47				
Gobierno Central Emergencias	1,000,000.00		1,000,000.00			
Recursos Empresas Comerciales	16,742,486.25	16,736,436.25	6,050.00	-		
Remuneraciones	1,262,503.49	1,262,503.49				
Servicios	3,104,948.98	3,104,948.98				
Materiales y Suministros	9,881,078.78	9,881,078.78				
Intereses y Comisiones	390,000.00	390,000.00				
Bienes Duraderos	6,050.00		6,050.00			
Transferencias Corrientes Gasto Administrativo	2,097,905.00	2,097,905.00				

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

TOTAL, GENERAL	263,498,115.58	206,578,430.52	5,460,999.88	51,458,685.18	281,125,154.22	74,546,723.70
----------------	----------------	----------------	--------------	---------------	----------------	---------------

NOTA : Los recursos provenientes de MEP y FODESAF para el Programa CRECEMOS no se contemplan en la Regla Fiscal según el Artículo N° 14 del Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República.

Como se observa en el cuadro anterior el monto total del Presupuesto Ordinario 2021 es de **¢263,498,115.58 miles**, de este monto la suma que corresponde a gasto corriente es de **¢206,578,430.52 miles** aplicando el monto que está bajo la Regla Fiscal **¢281,125,154.22 en miles**, la institución tiene una diferencia a favor de **¢74,546,723.70 miles** que utilizará en el año 2021 en lo que corresponda.

Según del Reglamento al Título IV de la Ley 9635 denominado Responsabilidad Fiscal de la República, en su Artículo N° 14 indica:

...Artículo 14°: - Sobre fusión de instituciones

“

En caso de fusión de instituciones y traslado de programas o competencias institucionales, los nuevos recursos que reciba una institución, proveniente de otra, no serán contabilizados para efectos de la tasa de crecimiento presupuestaria, esto en virtud de que no representan nuevas erogaciones, sino traslados de *recursos de una institución a otra...*”

Por lo tanto, el monto de **¢51,458,685.90 miles** de los recursos provenientes de MEP y FODESAF para el Programa CRECEMOS no se deben contemplar en la Regla Fiscal.

A continuación, se presenta una distribución de Transferencias de Capital y Transferencias corrientes, según fuentes de financiamiento y Programa Presupuestario.

El cuadro siguiente muestra gastos que son considerados Transferencias corrientes por un monto de **¢206,578,430.52 miles** y los gastos de Transferencias de Capital por un monto de **¢5,460,999.89 miles** cuyo total corresponde a **¢212,039,430.40 miles**, y los gastos que no forman parte de la regla fiscal por un monto de **¢51,458,685.90 miles** que suman al Presupuesto Total de Instituto Mixto de Ayuda Social para un monto total de **¢277,942,356.80 miles**.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N.º 56
CALCULO DE LA REGLA FISCAL 2021
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
EN MILES DE COLONES**

PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO											TOTAL	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	MONTO MAXIMO REGLA FISCAL	DIFERENCIA
	RECURSOS Protección y Promoción Social	RECURSOS Actividades Centrales y Auditoría	RECURSOS Empresas Comerciales	RECURSOS FODESAF (Leyes)	RED DE CUIDO INFANTIL (Ley)	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (MEP Cuadernos)	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (MEP)	CRECEMOS FODESAF	CRECEMOS MEP					
Bienestar y Protección Familiar (Ley 8783)				49,372,572,035.52								49,372,572,035.52	49,004,572,035.52	368,000,000.00		
Intereses Ctas y Reintegros en Efectivo				98,572,206.57								98,572,206.57	98,572,206.57			
Programa Dinero Efectivo Asignación Familiar Inciso h)				1,563,284,500.00								1,563,284,500.00	1,563,284,500.00			
Programa Prestación Alimentaria Inciso k)				1,563,284,500.00								1,563,284,500.00	1,563,284,500.00			
SUPERAVIT RECURSOS FODESAF				300,000,000.00								300,000,000.00	300,000,000.00			
Seguridad Alimentaria (MTSS Jelas de Hogar)							6,784,961,465.38					6,784,961,465.38	6,784,961,465.38			
Red de Cuido (Ley 9220)					25,012,552,000.00							25,012,552,000.00	25,012,552,000.00			
Avancemos							47,267,190,088.45			18,000,000,000.00		65,267,190,088.45	65,267,190,088.45			
Ingresos en efectivo Avancemos							35,329,817.74					35,329,817.74	35,329,817.74			
Devolución Intereses Avancemos							73,220,778.85					73,220,778.85	73,220,778.85			
Cuadernos MEP									1,600,000,000.00			1,600,000,000.00	1,600,000,000.00			
SUPERAVIT AVANCEMOS							1,000,000,000.00			600,000,000.00		1,600,000,000.00	1,600,000,000.00			
SUPERAVIT MEJORAMIENTO EMERGENCIAS							1,000,000,000.00					1,000,000,000.00		1,000,000,000.00		
GASTO ADMINISTRATIVO IMAS-DEC	29,789,041,967.62	11,236,934,786.27	16,742,486,254.17									57,768,463,008.06	53,675,463,130.06	4,092,999,878.00		
Remuneraciones	15,086,075,808.53	5,566,637,416.23	1,262,503,490.58									21,915,216,715.33	21,915,216,715.33			
Servicios	8,113,608,669.09	3,018,551,207.00	3,104,948,980.00									14,237,108,856.09	14,237,108,856.09			
Materiales y Suministros	568,878,590.00	278,003,643.04	9,881,078,783.59									10,727,961,016.64	10,727,961,016.64			
Intereses y Comisiones	25,000,000.00	20,000,000.00	390,000,000.00									435,000,000.00	435,000,000.00			
Bienes Duraderos	745,478,900.00	1,498,420,920.00	6,050,000.00									2,249,949,820.00		2,249,949,820.00		
Transferencias Corrientes Gasto Administrativo	150,000,000.00	855,321,600.00	2,097,905,000.00									3,103,226,600.00	3,103,226,600.00			
Transferencias Corrientes Inversión Social	3,256,949,942.00											3,256,949,942.00	3,256,949,942.00			
Organizaciones SOCIOPRODUCTIVO ORDINARIAS												-	-			
Organizaciones IBS ORDINARIAS												-	-			
SUPERAVIT Org Transferencias Corrientes Socioproductivo																
SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
Transferencias de Capital Mejoramiento Vivienda	40,000,000.00											40,000,000.00		40,000,000.00		
SUPERAVIT Org Transferencias Capital IBS																
SUPERAVIT Org Transferencias Capital Socioproductivo	1,803,050,058.00											1,803,050,058.00		1,803,050,058.00		
TOTAL	29,789,041,967.62	11,236,934,786.27	16,742,486,254.17	52,897,713,242.09	25,012,552,000.00	49,375,740,685.04	6,784,961,465.38	1,600,000,000.00	18,600,000,000.00	-	-	212,039,430,400.57	206,578,430,522.57	5,460,999,878.00	281,125,154,221.32	74,546,723,698.75
RECURSOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA REGLA FISCAL																
Crececos Transferencia Monetaria Condicionada FODESAF										15,640,801,502.90		15,640,801,502.90				
TOTAL TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS MEP												32,320,172,000.00		32,320,172,000.00		
Crececos Transferencia Monetaria Condicionada MEP												31,820,172,000.00				
Superavit Crececos FODESAF/MEP										500,000,000.00		500,000,000.00				
Crececos Gasto Administrativo/Operativo												3,497,711,680.00		3,497,711,680.00		
Actividades Centrales												425,705,863.80		425,705,863.80		
Remuneraciones												344,705,863.80				
Servicios												34,500,000.00				
Materiales y Suministros												25,000,000.00				
Bienes Duraderos												-				
Transferencias Corrientes												21,500,000.00				
Protección y Promoción Social												3,072,005,816.20		3,072,005,816.20		
Remuneraciones												1,264,180,188.35				
Servicios												1,708,700,000.00				
Materiales y Suministros												55,125,627.85				
Intereses y Comisiones												2,000,000.00				
Bienes Duraderos												5,000,000.00				
Transferencias Corrientes Gasto Administrativo												36,000,000.00				
Crececos Gasto Administrativo (Comisiones)												150,000,000.00		150,000,000.00		
TOTAL RECURSOS FUERA DE REGLA FISCAL										16,140,801,502.90		35,817,883,680.00		51,458,685,182.90		
TOTAL GENERAL	29,789,041,967.62	11,236,934,786.27	16,742,486,254.17	52,897,713,242.09	25,012,552,000.00	49,375,740,685.04	6,784,961,465.38	1,600,000,000.00	18,600,000,000.00	16,140,801,502.90		263,498,115,583.47				

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

A continuación, se detalla el listado de los Sujetos Públicos y Privados, que han presentado propuestas de proyectos, los mismos cuentan con el aval de las Unidades Ejecutoras para que la institución los financie durante el período 2021.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 57
LISTADO DE ORGANIZACIONES A FINANCIAR EN EL AÑO 2021 CON EL SUPERAVIT PROGRAMADO
DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO Y COMUNAL (DSPC)
(En colones corrientes)

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total a transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)	Tipo de Finalidad (conforme el Catálogo de Finalidades)	Equivalencia con el Clasificador Funcional	Categoría de la Finalidad conforme lo indica el Catálogo de Finalidades			Grupo Poblacional (Debe observar el Catálogo de Finalidades y escoger la indicada)	Plazo estimado de la ejecución del beneficio	El sujeto privado beneficiario se encuentra al día con la presentación de la información física y financiera que compruebe la correcta utilización y destino de los recursos asignados anteriormente
									Atención Directa	Proyectos de Inversión	Necesidades específicas de bienes y muebles			
1	Asociación de Productores Agropecuarios del Distrito de Sabanilla (APROASA)	1	3-002-692598	Noreste	18,000,000.00	Elaboración de estudio de factibilidad del proyecto Planta Agroindustrial generadora de valor agregado a la producción cítrica del distrito de Sabanilla mediante el beneficio de Gastos de Implementación	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Productores agropecuarios	6 meses	Si
2	Asociación para el Desarrollo Empresarial de las Mujeres de Acosta (ASODEMA)	1	3-002-394133	Noreste	28,427,910.00	Construcción de muro de contención y aceras	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Mujeres	3.75 meses	Si
3	Asociación de Desarrollo Integral de la Legua de Aserri	1	3-002-051890	Noreste	100,000,000.00	Construcción del nuevo puesto de visita periódica de La Legua de Aserri	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	5 meses	Si
4	Asociación Cruz Roja Costarricense	1	3-002-045433	Noreste	200,000,000.00	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	7.75 meses	Si
Subtotal Noreste		4			346,427,910.00									
5	Asociación de Acueducto Rural de Bijagual	1	3-002-201681	Suroeste	90,000,000.00	Sustitución y mejoras a la red de distribución de agua potable, así como sus respectivas obras complementarias del acueducto rural de Bijagual	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	4.25 meses	Si
Subtotal Suroeste		1			90,000,000.00									
6	Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto	1	3-002-071543	Alajuela	68,250,000.00	Construcción de obras complementarias del Centro Multifuncional del Cantón de Río Cuarto	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	4.25 meses	Si
Subtotal Alajuela		1			68,250,000.00									

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total a transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)	Tipo de Finalidad (conforme el Catálogo de Finalidades)	Equivalencia con el Clasificador Funcional	Categoría de la Finalidad conforme lo indica el Catálogo de Finalidades			Grupo Poblacional (Debe observar el Catálogo de Finalidades y escoger la indicada)	Plazo estimado de la ejecución del beneficio	El sujeto privado beneficiario se encuentra al día con la presentación de la información física y financiera que compruebe la correcta utilización y destino de los recursos asignados anteriormente
									Atención Directa	Proyectos de Inversión	Necesidades específicas de bienes y muebles			
7	Asociación de Desarrollo Integral El Socorro	1	3-002-253252	Chorotega	90,000,000.00	Construcción de un centro de formación integral, recreativo, social, cultural y educativo de El Socorro	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	4.75 meses	Si
Subtotal Chorotega		1			90,000,000.00									
8	Asociación de Desarrollo Específica Pro-Salud y Saneamiento de Medio de Santa Rosa de Guacimal	1	3-002-056122	Puntarenas	121,597,561.00	Construcción de un consultorio médico de visita periódica para la atención de la salud de la comunidad de Santa Rosa de Guacimal y comunidades aledañas	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	5.75 meses	Si
Subtotal Puntarenas		1			121,597,561.00									
9	Asociación Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye	1	3-002-174188	Brunca	190,450,000.00	Construcción de planta agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Productores agropecuarios	7.5 meses	Si
	Asociación Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye	1	3-002-174188	Brunca	55,713,500.00	Equipamiento e Planta Agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Productores agropecuarios	4.75 meses	Si
10	Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires	1	3-002-099577	Brunca	95,000,000.00	Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	5 meses	Si
11	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	1	3-002-342595	Brunca	73,370,711.00	Construcción de Casa de Salud	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	4.5 meses	Si
12	Asociación Damas Empresarias de La	1	3-002-616148	Brunca	82,000,000.00	Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Productores agropecuarios	4.25 meses	Si

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total a transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)	Tipo de Finalidad (conforme el Catálogo de Finalidades)	Equivalencia con el Clasificador Funcional	Categoría de la Finalidad conforme lo indica el Catálogo de Finalidades			Grupo Poblacional (Debe observar el Catálogo de Finalidades y escoger la indicada)	Plazo estimado de la ejecución del beneficio	El sujeto privado beneficiario se encuentra al día con la presentación de la información física y financiera que compruebe la correcta utilización y destino de los recursos asignados anteriormente
									Atención Directa	Proyectos de Inversión	Necesidades específicas de bienes y muebles			
	Libertad					comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito								
13	Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Scoth	1	3-002-683704	Brunca	22,000,000.00	Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Productores agropecuarios	3.5 meses	Si
	Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Scoth	1	3-002-683704	Brunca	37,000,000.00	Equipamiento del centro de acopio para la recolección y producción de miel de Mariola y sus derivados	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario			7. Transferencias de capital	Productores agropecuarios	2.25 meses	Si
14	Asociación de Productores de Guagaral	1	3-002-187443	Brunca	85,200,000.00	Mejorar la infraestructura del centro de acopio de granos básicos (maíz y frijol principalmente) para dar mejor servicio y alcanzar un producto final de mejorar calidad	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Productores agropecuarios	4.75 meses	Si
	Asociación de Productores de Guagaral	1	3-002-187443	Brunca	3,000,000.00	Compra de Equipo para producción de bioinsumos y materia para que los asociados produzcan granos básicos (maíz y frijol principalmente) a menor costo y de manera amigable con el ambiente	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario			7. Transferencias de capital	Productores agropecuarios	2.25 meses	Si
15	Unión de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos del Sur	1	3-001-221370	Brunca	19,500,000.00	Equipamiento de la Sala de Capacitaciones de UTAGASUR, con equipo de cómputo y proyección en la Campaña de Corredores	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario			7. Transferencias de capital	Personas en condición de pobreza	2.25 meses	Si
	Subtotal Brunca	10			663,234,211.00									
16	Asociación de mujeres indígenas Katsatko	1	3-002-663551	Huetar Caribe	15,000,000.00	Construcción de área de trabajo para el proceso de plátano.	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Indígenas	3.75	Si
	Asociación de mujeres indígenas Katsatko	1	3-002-663551	Huetar Caribe	12,797,000.00	Equipamiento del área de trabajo para el proceso de pelado de plátano.	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario			7. Transferencias de capital	Indígenas	2 meses	Si
	Subtotal Huetar Caribe	2			27,797,000.00									

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Nº Organizaciones	Nombre completo del sujeto privado	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total a transferir	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)	Tipo de Finalidad (conforme el Catálogo de Finalidades)	Equivalencia con el Clasificador Funcional	Categoría de la Finalidad conforme lo indica el Catálogo de Finalidades			Grupo Poblacional (Debe observar el Catálogo de Finalidades y escoger la indicada)	Plazo estimado de la ejecución del beneficio	El sujeto privado beneficiario se encuentra al día con la presentación de la información física y financiera que compruebe la correcta utilización y destino de los recursos asignados anteriormente
									Atención Directa	Proyectos de Inversión	Necesidades específicas de bienes y muebles			
17	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol San Carlos Alajuela	1	3-002-051218	Huetar Norte	100,000,000.00	Fomentar el desarrollo económico y social de las familias del Distrito Pocosol Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la construcción del Centro de Formación Articulado Integral	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario			7. Transferencias de capital	Personas en condición de pobreza	5 meses	Si
18	Asociación Administradora de Acueducto La Virgen y el Coroso	1	3-002-382495	Huetar Norte	98,648,076.00	Construcción de un ramal del Acueducto La Virgen y El Coroso	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	5 meses	Si
19	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Los Santos de Upala	1	3-002-316985	Huetar Norte	115,000,000.00	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua de 500 m3 para mejorar el servicio de agua potable de Caño Negro y La Chompipera	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Personas en condición de pobreza	5.75 meses	Si
20	Asociación Pro-Ayuda al Adulto Mayor de Upala	1	3-002-188039	Huetar Norte	82,095,300.00	Construcción de una sala de terapia física, una planta de tratamiento de aguas negras y servidas y una batería de servicios completa en el Hogar de Ancianos de Bijagua de Upala	Desarrollo Comunal	3.1.2. Desarrollo comunitario		7. Transferencias de capital		Adultos Mayores	4.25 meses	Si
	Subtotal Huetar Norte	4			395,743,376.00									
20	Total General	24			1,803,050,058.00									

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 58
TOTAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES 2021
DISTRIBUCIÓN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO
En miles de colones

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	CRECEMOS 1220	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL Y CREMEMOS	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	CRECEMOS 1127	ACTIVIDADES CENTRALES AUDITORIA INTERNA CRECEMOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
0	REMUNERACIONES	14,879,852.44	1,244,948.23	16,124,800.68	1,245,686.84	4,769,233.63	730,029.86	340,383.68	5,839,647.16	23,210,134.68
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,060,636.34	592,524.53	6,653,160.87	641,407.13	1,815,729.66	227,309.28	135,461.27	2,178,500.21	9,473,068.21
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,277,209.42	587,524.53	5,864,733.94	637,407.13	1,776,449.57	222,309.28	131,961.27	2,130,720.12	8,632,861.19
0.01.03	Servicios especiales	738,426.93		738,426.93		19,280.10			19,280.10	757,707.02
0.01.05	Suplencias	45,000.00	5,000.00	50,000.00	4,000.00	20,000.00	5,000.00	3,500.00	28,500.00	82,500.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	57,500.00	4,000.00	61,500.00	12,800.00	72,278.46	6,100.00	2,700.00	81,078.46	155,378.46
0.02.01	Tiempo extraordinario	46,500.00	3,000.00	49,500.00	10,800.00	33,500.00	2,100.00	2,000.00	37,600.00	97,900.00
0.02.02	Recargo de funciones	4,000.00		4,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00		3,000.00	9,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral					3,086.17			3,086.17	3,086.17
0.02.04	Compensación de vacaciones	7,000.00	1,000.00	8,000.00		5,000.00	3,000.00	700.00	8,700.00	16,700.00
0.02.05	Dietas					28,692.29			28,692.29	28,692.29
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,867,469.00	406,271.59	6,273,740.59	349,183.93	1,959,156.29	354,624.09	136,015.13	2,449,795.52	9,072,720.03
0.03.01	Retribución por años servidos	1,286,488.87	27,453.04	1,313,941.90		532,205.52	100,283.89	16,215.17	648,704.58	1,962,646.48
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,372,796.60	199,562.14	2,572,358.74		716,261.52	136,798.86	48,308.44	901,368.82	3,473,727.56
0.03.03	Decimotercer mes	921,969.64	77,138.16	999,107.80	77,183.93	293,728.63	45,233.34	21,090.49	360,052.45	1,436,344.19
0.03.04	Salario escolar	850,734.66	71,178.17	921,912.82	-	271,034.00	41,738.43	19,460.96	332,233.39	1,254,146.21
0.03.99	Otros incentivos salariales	435,479.24	30,940.08	466,419.31	272,000.00	145,926.62	30,569.58	30,940.08	207,436.27	945,855.59
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES SEGURIDAD SOC.	1,244,659.02	104,136.52	1,348,795.54	104,198.30	396,533.64	61,065.00	28,472.17	486,070.81	1,939,064.65
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense Seguro Social	1,023,386.30	85,623.36	1,109,009.66	85,674.16	326,038.77	50,209.00	23,410.45	399,658.22	1,594,342.05
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	165,954.54	13,884.87	179,839.40	13,893.11	52,871.15	8,142.00	3,796.29	64,809.44	258,541.95
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55,318.18	4,628.29	59,946.47	4,631.04	17,623.72	2,714.00	1,265.43	21,603.15	86,180.65
0.05	CONTRIB.PATRONALES FONDOS PENSIONES	1,649,588.08	138,015.60	1,787,603.68	138,097.48	525,535.57	80,931.48	37,735.11	644,202.16	2,569,903.33
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	562,032.69	47,023.42	609,056.12	47,051.32	179,056.97	27,574.24	12,856.76	219,487.98	875,595.42
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	165,954.54	13,884.87	179,839.40	13,893.11	52,870.59	8,142.00	3,796.29	64,808.88	258,541.39
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	331,909.07	27,769.74	359,678.81	27,786.21	105,741.18	16,284.00	7,592.58	129,617.76	517,082.78
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	589,691.78	49,337.57	639,029.35	49,366.84	187,866.83	28,931.24	13,489.48	230,287.55	918,683.74
1	SERVICIOS	8,583,608.67	1,709,700.00	10,293,308.67	3,104,948.98	2,975,971.21	42,580.00	34,500.00	3,053,051.21	16,451,308.86
1.01	ALQUILERES	1,896,793.85	102,200.00	1,998,993.85	342,800.00	124,945.06			124,945.06	2,466,738.91
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,895,893.85	102,200.00	1,998,093.85	342,000.00	124,895.06			124,895.06	2,464,988.91
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900.00		900.00						900.00
1.01.99	Otros alquileres				800.00	50.00			50.00	850.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,760,071.00	90,000.00	1,850,071.00	63,240.00	235,995.00			235,995.00	2,149,306.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	111,083.00		111,083.00	2,280.00	40,000.00			40,000.00	153,363.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	193,100.00		193,100.00	15,000.00	82,000.00			82,000.00	290,100.00
1.02.03	Servicio de correo	327,570.00		327,570.00		34,595.00			34,595.00	362,165.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,106,720.00	90,000.00	1,196,720.00	24,360.00	77,000.00			77,000.00	1,298,080.00
1.02.99	Otros servicios básicos	21,598.00		21,598.00	21,600.00	2,400.00			2,400.00	45,598.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES FINANCIEROS	51,040.00	170,000.00	221,040.00	909,970.98	826,436.00	1,450.00	2,000.00	829,886.00	1,960,896.98
1.03.01	Información	5,550.00	10,000.00	15,550.00		31,980.00	1,000.00	2,000.00	34,980.00	50,530.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	900.00		900.00	116,400.00	47,014.00			47,014.00	164,314.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5,075.00	10,000.00	15,075.00		10,560.00	200.00		10,760.00	25,835.00
1.03.04	Transporte de bienes	6,705.00		6,705.00	168,000.00	36,050.00			36,050.00	210,755.00
1.03.05	Servicios aduaneros				310,800.00					310,800.00
1.03.06	Comisiones y gastos x servicios financieros comerciales	3,220.00	150,000.00	153,220.00	313,920.98	539,212.00			539,212.00	1,006,352.98

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	CRECEMOS 1220	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL Y CREMEMOS	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	CRECEMOS 1127	ACTIVIDADES CENTRALES AUDITORIA INTERNA CREMEMOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	29,590.00		29,590.00	850.00	161,620.00	250.00		161,870.00	192,310.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,158,191.02	1,290,000.00	5,448,191.02	1,420,050.00	759,399.15	17,630.00		777,029.15	7,645,270.17
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud					2,287.20			2,287.20	2,287.20
1.04.02	Servicios jurídicos				2,700.00	137,750.08	7,200.00		144,950.08	147,650.08
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	205,773.60		205,773.60		54,521.00			54,521.00	260,294.60
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales				74,600.00	105,200.00	10,400.00		115,600.00	190,200.00
1.04.05	Servicios informáticos				127,000.00	76,000.00			76,000.00	203,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,606,109.60		1,606,109.60	53,200.00	282,511.25			282,511.25	1,941,820.85
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,346,307.82	1,290,000.00	3,636,307.82	1,162,550.00	101,129.62	30.00		101,159.62	4,900,017.44
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	306,493.58	37,500.00	343,993.58	11,948.00	74,000.00	10,300.00	2,500.00	86,800.00	442,741.58
1.05.01	Transporte dentro del país	36,053.83	7,500.00	43,553.83	4,476.00	3,750.00	300.00	500.00	4,550.00	52,579.83
1.05.02	Viáticos dentro del país	270,439.75	30,000.00	300,439.75	3,972.00	65,750.00	10,000.00	2,000.00	77,750.00	382,161.75
1.05.03	Transporte en el exterior				1,500.00	3,500.00			3,500.00	5,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior				2,000.00	1,000.00			1,000.00	3,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS				60,000.00	150,844.00			150,844.00	210,844.00
1.06.01	Seguros				60,000.00	150,844.00			150,844.00	210,844.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,000.00		4,000.00	30,000.00	117,000.00	5,850.00	30,000.00	152,850.00	186,850.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,000.00		2,000.00	30,000.00	105,000.00	5,000.00	30,000.00	140,000.00	172,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000.00		2,000.00		12,000.00	850.00		12,850.00	14,850.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	362,569.22	20,000.00	382,569.22	113,140.00	670,252.00	7,350.00		677,602.00	1,173,311.22
1.08.01	De edificios y locales	131,477.32	20,000.00	151,477.32	55,250.00	173,380.00			173,380.00	380,107.32
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	6,884.00		6,884.00	800.00	13,200.00			13,200.00	20,884.00
1.08.05	De equipo de transporte	175,500.00		175,500.00	5,600.00	91,270.00	1,000.00		92,270.00	273,370.00
1.08.06	De equipo de comunicación	7,620.00		7,620.00	500.00	6,520.00	250.00		6,770.00	14,890.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	12,966.00		12,966.00	20,190.00	33,770.00	1,300.00		35,070.00	68,226.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	21,979.90		21,979.90	28,200.00	339,648.00	4,450.00		344,098.00	394,277.90
1.08.99	De otros equipos	6,142.00		6,142.00	2,600.00	12,464.00	350.00		12,814.00	21,556.00
1.09	IMPUESTOS	30,650.00		30,650.00	151,300.00	11,400.00			11,400.00	193,350.00
1.09.03	Impuestos de patentes				150,900.00					150,900.00
1.09.99	Otros impuestos	30,650.00		30,650.00	400.00	11,400.00			11,400.00	42,450.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	13,800.00		13,800.00	2,500.00	5,700.00			5,700.00	22,000.00
1.99.05	Deducibles	13,800.00		13,800.00	1,800.00	5,700.00			5,700.00	21,300.00
1.99.99	Otros servicios no especificados				700.00					700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,698,878.59	55,125.63	1,754,004.22	9,881,078.78	269,053.64	8,950.00	25,000.00	303,003.64	11,938,086.64
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	148,911.00	40,000.00	188,911.00	17,542.00	86,892.65	2,150.00	10,000.00	99,042.65	305,495.65
2.01.01	Combustibles y lubricantes	96,880.00	30,000.00	126,880.00	2,892.00	37,156.65			37,156.65	166,928.65
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales				8,050.00	10,000.00			10,000.00	18,050.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50,733.00	10,000.00	60,733.00	6,600.00	37,390.00	1,800.00	10,000.00	49,190.00	116,523.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,298.00		1,298.00		2,346.00	350.00		2,696.00	3,994.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,775.59		6,775.59	600.00	16,600.00	350.00		16,950.00	24,325.59
2.02.02	Productos agroforestales	2,699.59		2,699.59		2,500.00			2,500.00	5,199.59
2.02.03	Alimentos y bebidas	4,076.00		4,076.00	600.00	14,100.00	350.00		14,450.00	19,126.00
2.03	MATERIALES/PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN	28,847.00	2,000.00	30,847.00	300.00	51,092.00	2,150.00	2,000.00	55,242.00	86,389.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,730.00		3,730.00		2,800.00	500.00		3,300.00	7,030.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000.00		3,000.00		2,500.00			2,500.00	5,500.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,900.00		2,900.00		2,500.00			2,500.00	5,400.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos cómputos	9,200.00	2,000.00	11,200.00	300.00	28,912.00	500.00	2,000.00	31,412.00	42,912.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	3,325.00		3,325.00		1,300.00	600.00		1,900.00	5,225.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,460.00		3,460.00		3,980.00	350.00		4,330.00	7,790.00
2.03.99	Otros materiales productos construcción mantenimiento	3,232.00		3,232.00		9,100.00	200.00		9,300.00	12,532.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	CRECEMOS 1220	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL Y CREMEMOS	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	CRECEMOS 1127	ACTIVIDADES CENTRALES AUDITORIA INTERNA CRECEMOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39,917.00	1,125.63	41,042.63	1,930.00	29,144.00			29,144.00	72,116.63
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,540.00		3,540.00	430.00	8,400.00			8,400.00	12,370.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	36,377.00	1,125.63	37,502.63	1,500.00	20,744.00			20,744.00	59,746.63
2.05	BIENES PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				9,706,610.36					9,706,610.36
2.05.02	Productos terminados				9,706,610.36					9,706,610.36
2.99	ÚTILES, MATERIALES SUMINISTROS DIVERSOS	1,474,428.00	12,000.00	1,486,428.00	154,096.42	85,325.00	4,300.00	13,000.00	102,625.00	1,743,149.42
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	267,320.00	2,000.00	269,320.00	2,100.00	23,615.00	1,000.00	2,000.00	26,615.00	298,035.00
2.99.02	Útiles materiales médico, hospitalario investigación	935.00		935.00		2,500.00		2,000.00	4,500.00	5,435.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	636,585.00	10,000.00	646,585.00	76,069.92	49,820.00	2,400.00	8,000.00	60,220.00	782,874.92
2.99.04	Textiles y vestuario	561,950.00		561,950.00	8,500.00	1,530.00			1,530.00	571,980.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,680.00		2,680.00	2,470.00	2,025.00	400.00	1,000.00	3,425.00	8,575.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,450.00		3,450.00	2,050.00	4,030.00			4,030.00	9,530.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	730.00		730.00	150.00	480.00	200.00		680.00	1,560.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	778.00		778.00	62,756.50	1,325.00	300.00		1,625.00	65,159.50
3	INTERESES	25,000.00	2,000.00	27,000.00	390,000.00	20,000.00			20,000.00	437,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	25,000.00	2,000.00	27,000.00	390,000.00	20,000.00			20,000.00	437,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	25,000.00	2,000.00	27,000.00	390,000.00	20,000.00			20,000.00	437,000.00
5	BIENES DURADEROS	745,478.90	5,000.00	750,478.90	6,050.00	1,495,095.92	3,325.00		1,498,420.92	2,254,949.82
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	708,128.78	5,000.00	713,128.78	6,050.00	300,868.62	3,325.00		304,193.62	1,023,372.40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000.00		40,000.00						40,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	33,971.80	5,000.00	38,971.80		20,621.00	175.00		20,796.00	59,767.80
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	332,353.00		332,353.00		56,890.00	300.00		57,190.00	389,543.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	186,161.36		186,161.36	4,800.00	132,450.00	2,700.00		135,150.00	326,111.36
5.01.06	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	450.00		450.00						450.00
5.01.07	Equipo mobiliario educacional, deportivo recreativo	6,125.00		6,125.00						6,125.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	109,067.62		109,067.62	1,250.00	90,907.62	150.00		91,057.62	201,375.24
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,000.00		23,000.00		554,927.30			554,927.30	577,927.30
5.02.07	Instalaciones	3,000.00		3,000.00		49,500.00			49,500.00	52,500.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20,000.00		20,000.00		52,500.00			52,500.00	72,500.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14,350.12		14,350.12		639,300.00			639,300.00	653,650.12
5.99.03	Bienes intangibles	14,350.12		14,350.12		639,300.00			639,300.00	653,650.12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,350,718.84	32,356,172.00	202,706,890.84	2,097,905.00	839,321.60	16,000.00	21,500.00	876,821.60	205,681,617.44
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	773,220.78		773,220.78	2,000,000.00	118,321.60			118,321.60	2,891,542.38
6.01.01	Al Gobierno Central	73,220.78		73,220.78						73,220.78
6.01.02	A Órganos Desconcentrados				900,000.00	118,321.60			118,321.60	1,018,321.60
6.01.07	Dividendos				1,100,000.00					1,100,000.00
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	700,000.00		700,000.00						700,000.00
6.02	A PERSONAS	169,427,498.06	32,320,172.00	201,747,670.06	2,000.00	20,000.00	2,000.00		22,000.00	201,771,670.06
6.02.01	Becas a funcionarios						2,000.00		2,000.00	2,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas				2,000.00	20,000.00			20,000.00	22,000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	169,427,498.06	32,320,172.00	201,747,670.06						201,747,670.06
6.03	PRESTACIONES	140,000.00	28,000.00	168,000.00	65,000.00	70,000.00	9,000.00	15,000.00	94,000.00	327,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	60,000.00	8,000.00	68,000.00	37,000.00	35,000.00	2,000.00	5,000.00	42,000.00	147,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	80,000.00	20,000.00	100,000.00	28,000.00	35,000.00	7,000.00	10,000.00	52,000.00	180,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	10,000.00	8,000.00	18,000.00	30,905.00	631,000.00	5,000.00	6,500.00	642,500.00	691,405.00
6.06.01	Indemnizaciones	10,000.00	8,000.00	18,000.00	30,000.00	620,000.00	5,000.00	6,500.00	631,500.00	679,500.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones				905.00	11,000.00			11,000.00	11,905.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06		3,211,050.06						3,211,050.06
7.02	A PERSONAS	1,408,000.00		1,408,000.00						1,408,000.00
7.02.01	A personas	1,408,000.00		1,408,000.00						1,408,000.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	CRECEMOS 1220	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL Y CREMEMOS	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	CRECEMOS 1127	ACTIVIDADES CENTRALES AUDITORIA INTERNA CRECEMOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS FINES LUCRO	1,803,050.06		1,803,050.06						1,803,050.06
7.03.01	A asociaciones	1,783,550.06		1,783,550.06						1,783,550.06
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	19,500.00		19,500.00						19,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	206,223.37	19,231.96	225,455.32	16,816.65	57,716.97	9,656.96	4,322.18	71,696.12	313,968.09
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	206,223.37	19,231.96	225,455.32	16,816.65	57,716.97	9,656.96	4,322.18	71,696.12	313,968.09
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	206,223.37	19,231.96	225,455.32	16,816.65	57,716.97	9,656.96	4,322.18	71,696.12	313,968.09
TOTAL		199,700,810.86	35,392,177.82	235,092,988.68	16,742,486.25	10,426,392.97	810,541.81	425,705.86	11,662,640.65	263,498,115.58

Fuente Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N.º 59
SUPERÁVIT PROYECTADO 2020 RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL
(COLONES CORRIENTES)**

BENEFICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES	JUSTIFICACION
	FODESAF	RED DE CUIDO (Fodesaf)	GOBIERNO CENTRAL (Fodesaf)	MEP	IMAS		
Atención a Familias	300,000,000.00				896,949,942.00	1,196,949,942.00	Durante el periodo de otorgamiento del beneficio a las familias muchas de ellas por la ayuda estatal mejoran su situación económica y ya no califican para este beneficio acorde a la ley de FODESAF, por lo cual si requieren algún subsidio temporal, este les es otorgado con recursos propios de la institución, esto genera que se liberen recursos. El Plan Nacional de Desarrollo se encarga de que las acciones públicas están obligadas a reducir el impacto de la pobreza y muy especialmente debe revertir la situación que actualmente flagela a hogares inmersos en pobreza extrema. Por eso, se requiere de acciones interinstitucionales concertadas capaces de asumir de manera integral la atención de este obstáculo a la calidad de vida de muchos costarricenses. También surgen situaciones en las cuales las familias incumplen el contrato familiar firmado con la institución, por lo cual se realiza un debido proceso y se suspende el subsidio. Estas situaciones causan que al finalizar del año exista un disponible presupuestario que no fuere posible ejecutar y el cual pasa a superávit. Estos recursos en el mes Enero 2021 son empleados para atender situaciones urgentes de aquellas familias que requieren una atención y solución inmediata por parte de la Institución, lo cual ayuda a que las mismas no deban esperar hasta final de mes cuando ingresa el efectivo.
Emergencias					1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Ante la situación de emergencia por el Covid-19, así por la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, la institución provisiona recursos en este beneficio, los cuales no pueden disponerse. Por dicha razón se proyecta un superávit, de no ser ejecutados los recursos en el presente periodo presupuestario serán utilizados en el periodo 2021.
Cuidado y Desarrollo Infantil					300,000,000.00	300,000,000.00	Durante el periodo de otorgamiento del beneficio a las familias, se brinda seguimiento a la asistencia de los niños y niñas a las alternativas de cuidado elegidas por la misma. En muchas ocasiones la familia deja de enviar a los niños y niñas a las alternativas, lo cual causa que se libere presupuesto que se tenía comprometido. A su vez en algunas ocasiones surgen situaciones legales por las cuales algunas alternativas se les suspende la habilitación, lo cual implica que no se ejecuten dichos recursos.
Avancemos			1,000,000,000.00	600,000,000.00		1,600,000,000.00	De acuerdo a los procesos del programa y de la Coordinación con el Ministerio de Educación Pública, en la realización de los Procesos de Verificación de la Condicionabilidad, la cual consiste en verificar la permanencia de las personas estudiantes en el centro educativo en el cual se encuentran matriculadas. Finalizada cada verificación, se detecta las personas estudiantes que desertan del Sistema Educativo, a estas personas se les realiza el debido proceso que consiste en suspender las resoluciones y notificar a las familias, luego se les brinda un periodo para que se presenten a realizar el descargo correspondiente, este proceso demora unos dos meses, finalizado el mismo aquellas familias que no se presentaron se procede automáticamente a la revocatoria de las resoluciones. Este proceso genera que se libere el presupuesto que poseían comprometidas estas resoluciones y que por la altura del año en que se realiza este proceso de verificación no es posible ingresar nuevas personas estudiantes con los recursos liberados, lo que genera un Superávit. Actualmente ante la situación de emergencia por COVID-19, no es posible la realización de operativos en las comunidades, por lo cual la atención de los nuevos casos no es tan rápida.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

BENEFICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES	JUSTIFICACION
	FODESAF	RED DE CUIDO (Fodesaf)	GOBIERNO CENTRAL (Fodesaf)	MEP	IMAS		
Crecemos	500,000,000.00			500,000,000.00		1,000,000,000.00	Ante la situación de emergencia por el Covid-19, los trámites de nuevos subsidios ha sido más lento, ya no es posible realizar operativos o barridos de atención en las comunidades. El SACI se encuentra saturado de citas, y al estar la institución en un modo de atención virtual, el tiempo que se dura por familia, es más, ya que algunas de ellas les es más difícil contar con los medios para remitir la información de forma electrónica. Se realizan esfuerzos en la ejecución, pero se estima que no será posible ejecutar la totalidad de los recursos disponibles.
Mejoramiento de Vivienda para Atención de emergencias			1,000,000,000.00			1,000,000,000.00	Este beneficio está orientado a brindar oportunidades a las familias con vivienda propia debidamente registrada o adjudicada por instituciones públicas, para el mejoramiento de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional. En el caso de viviendas ubicadas en territorios indígenas, se podrá construir la vivienda en su totalidad, cuando ésta así lo requiera, respetando su cosmovisión. Para el otorgamiento del mismo se cuenta con recursos que fueron otorgados por el Gobierno Central en el año 2016, el mismo ha sido ejecutado por la institución durante los años 2017, 2018 y 2019, pero se estima que el presente año no se ejecutará la totalidad de los mismos, por lo cual se proyecta un superávit, el cual será utilizado para la atención de familias que lo requieran en el año 2021. Adicionalmente este beneficio requiere el cumplimiento de varios requisitos para su otorgamiento, como lo son permisos de construcción, proformas, entre otros; lo cual alarga el proceso para su otorgamiento a las familias.
Subtotal Inversión Social	800,000,000.00	0.00	2,000,000,000.00	1,100,000,000.00	2,196,949,942.00	6,096,949,942.00	
Infraestructura Comunal y Socioproductivo grupal					1,803,050,058.00	1,803,050,058.00	Este beneficio por la complejidad de requisitos y trámites a cumplir según directrices de la Contraloría General de la República, por parte de las Organizaciones; así como el monto del proyecto a ejecutar, podrían ocasionar que se requiera un plazo mayor a lo programado para la ejecución de los recursos. Además algunas de las Organizaciones, se encuentran finalizando los trámites para construcción de obras, motivo por el cual durante el presente año solo podrán ejecutar una parte del proyecto, esto ocasiona que se requiera incorporar algunos proyectos dentro del superávit planificado para que se pueda dar continuidad a los mismos durante el siguiente período presupuestario. Otro de los factores por los cuales se ven afectados los plazos y no permite que las organizaciones realicen la ejecución durante el año presupuestario es que, a raíz de la situación de emergencia por el COVID-19 la institución a tenido que orientar esfuerzos en la atención de la emergencia. Asu vez los ingresos se han visto afectados, por lo cual se decidió suspender la ejecución de gran parte de las organizaciones a la espera de análisis de los mismos.
Subtotal Organizaciones Inversión Social	0.00		0.00		1,803,050,058.00	1,803,050,058.00	
TOTAL GENERAL	800,000,000.00	0.00	2,000,000,000.00	1,100,000,000.00	4,000,000,000.00	7,900,000,000.00	

Fuente Unidad de Presupuesto

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 60
TABLA DE EQUIVALENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 INSTITUCIONAL
SEGÚN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
(En miles de COLONES)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	23,210,134.68
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,473,068.21
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,632,861.19
0.01.03	Servicios especiales	757,707.02
0.01.05	Suplencias	82,500.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	155,378.46
0.02.01	Tiempo extraordinario	97,900.00
0.02.02	Recargo de funciones	9,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	3,086.17
0.02.04	Compensación de vacaciones	16,700.00
0.02.05	Dietas	28,692.29
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,072,720.03
0.03.01	Retribución por años servidos	1,962,646.48
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,473,727.56
0.03.03	Decimotercer mes	1,436,344.19
0.03.04	Salario escolar	1,254,146.21
0.03.99	Otros incentivos salariales	945,855.59
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,939,064.65
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	1,594,342.05
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	258,541.95
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	86,180.65
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES/CAPITALIZACIÓN	2,569,903.33
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	875,595.42
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	258,541.39
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	517,082.78
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	918,683.74
1	SERVICIOS	16,451,308.86
1.01	ALQUILERES	2,466,738.91
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,464,988.91
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900.00
1.01.99	Otros alquileres	850.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,149,306.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	153,363.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	290,100.00
1.02.03	Servicio de correo	362,165.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,298,080.00
1.02.99	Otros servicios básicos	45,598.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,960,896.98
1.03.01	Información	50,530.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	164,314.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	25,835.00
1.03.04	Transporte de bienes	210,755.00
1.03.05	Servicios aduaneros	310,800.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,006,352.98
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	192,310.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,645,270.17
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2,287.20
1.04.02	Servicios jurídicos	147,650.08
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	260,294.60
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	190,200.00
1.04.05	Servicios informáticos	203,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,941,820.85
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,900,017.44
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	442,741.58
1.05.01	Transporte dentro del país	52,579.83
1.05.02	Viáticos dentro del país	382,161.75
1.05.03	Transporte en el exterior	5,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	3,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	210,844.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.06.01	Seguros	210,844.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	186,850.00
1.07.01	Actividades de capacitación	172,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	14,850.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,173,311.22
1.08.01	De edificios y locales	380,107.32
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	20,884.00
1.08.05	De equipo de transporte	273,370.00
1.08.06	De equipo de comunicación	14,890.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	68,226.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	394,277.90
1.08.99	De otros equipos	21,556.00
1.09	IMPUESTOS	193,350.00
1.09.03	Impuestos de patentes	150,900.00
1.09.99	Otros impuestos	42,450.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	22,000.00
1.99.05	Deducibles	21,300.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,938,086.64
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	305,495.65
2.01.01	Combustibles y lubricantes	166,928.65
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	18,050.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	116,523.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,994.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	24,325.59
2.02.02	Productos agroforestales	5,199.59
2.02.03	Alimentos y bebidas	19,126.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	86,389.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,030.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,500.00
2.03.03	Madera y sus derivados	5,400.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	42,912.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	5,225.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,790.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	12,532.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	72,116.63
2.04.01	Herramientas e instrumentos	12,370.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	59,746.63
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	9,706,610.36
2.05.02	Productos terminados	9,706,610.36
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,743,149.42
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	298,035.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	5,435.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	782,874.92
2.99.04	Textiles y vestuario	571,980.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8,575.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,530.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,560.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	65,159.50
3	INTERESES	437,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	437,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	437,000.00
5	BIENES DURADEROS	2,254,949.82
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,023,372.40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	59,767.80
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	389,543.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	326,111.36
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	450.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6,125.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	201,375.24
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	577,927.30
5.02.01	Edificios	452,927.30
5.02.07	Instalaciones	52,500.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	72,500.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	653,650.12

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
5.99.03	Bienes intangibles	653,650.12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,681,617.44
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	2,891,542.38
6.01.01	Al Gobierno Central	73,220.78
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	1,018,321.60
6.01.07	Dividendos	1,100,000.00
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	700,000.00
6.02	A PERSONAS	201,771,670.06
6.02.01	Becas a funcionarios	2,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	22,000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	201,747,670.06
6.03	PRESTACIONES	327,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	147,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	180,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	691,405.00
6.06.01	Indemnizaciones	679,500.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	11,905.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
7.02	A PERSONAS	1,408,000.00
7.02.01	A personas	1,408,000.00
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,803,050.06
7.03.01	A asociaciones	1,783,550.06
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	19,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	313,968.09
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	313,968.09
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	313,968.09
TOTAL		263,498,115.58

CUADRO N.º 61
TABLA DE EQUIVALENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 INSTITUCIONAL
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGLON	MONTO
1	GASTOS CORRIENTES	257,718,147.62
1.1	GASTOS DE CONSUMO	51,406,180.18
1.1.1	REMUNERACIONES	23,210,134.68
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	18,701,166.70
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	4,508,967.98
1.1.2	ADQUICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28,196,045.50
1.2	INTERESES	437,000.00
1.2.1	Internos	437,000.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,874,967.44
1.3.1	Al Sector Público	3,084,892.38
1.3.2	Al Sector Privado	202,790,075.06
2	GASTOS DE CAPITAL	5,465,999.88
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	577,927.30
2.1.1	Edificaciones	452,927.30
2.1.4	Instalaciones	52,500.00
2.1.5	Otras Obras	72,500.00
2.2	ADQUICIÓN DE ACTIVOS	1,677,022.52
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,023,372.40
2.2.4	Intangibles	653,650.12
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
2.3.2	Al Sector Privado	3,211,050.06
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	313,968.09
TOTAL INSTITUCIONAL		263,498,115.58

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 62
TABLA DE EQUIVALENCIA TOTAL INSTITUCIONAL
(En miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	257,718,147.62			263,498,115.58
1.1 GASTOS DE CONSUMO	51,599,530.18			
1.1.1 REMUNERACIONES	23,210,134.68	1.1.1	REMUNERACIONES	23,210,134.68
1.1.1.1 Sueldos y salarios	18,701,166.70	1.1.1.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,473,068.21
		1.1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	8,632,861.19
		1.1.1.1.1	Servicios especiales	757,707.02
		1.1.1.1.1	Suplencias	82,500.00
		1.1.1.1.1	REMUNERACIONES EVENTUALES	155,378.46
		1.1.1.1.1	Tiempo extraordinario	97,900.00
		1.1.1.1.1	Recargo de funciones	9,000.00
		1.1.1.1.1	Disponibilidad laboral	3,086.17
		1.1.1.1.1	Compensación de vacaciones	16,700.00
		1.1.1.1.1	Dietas	28,692.29
		1.1.1.1.1	INCENTIVOS SALARIALES	9,072,720.03
		1.1.1.1.1	Retribución por años servidos	1,962,646.48
		1.1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,473,727.56
		1.1.1.1.1	Decimotercer mes	1,455,797.71
		1.1.1.1.1	Salario escolar	1,254,146.21
		1.1.1.1.1	Otros incentivos salariales	945,855.59
1.1.1.2 Contribuciones sociales	4,508,967.98	1.1.1.2	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,939,064.65
		1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,594,342.05
		1.1.1.2	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	258,541.95
		1.1.1.2	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	86,180.65
		1.1.1.2	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,569,903.33
		1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	875,595.42
		1.1.1.2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	258,541.39
		1.1.1.2	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	517,082.78
		1.1.1.2	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	918,683.74
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28,389,395.50	1.1.2	SERVICIOS	16,257,958.86
		1.1.2	ALQUILERES	2,466,738.91
		1.1.2	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,464,988.91
		1.1.2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900.00
		1.1.2	Otros alquileres	850.00
		1.1.2	SERVICIOS BÁSICOS	2,149,306.00
		1.1.2	Servicio de agua y alcantarillado	153,363.00
		1.1.2	Servicio de energía eléctrica	290,100.00
		1.1.2	Servicio de correo	362,165.00
		1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	1,298,080.00
		1.1.2	Otros servicios básicos	45,598.00
		1.1.2	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,960,896.98
		1.1.2	Información	50,530.00
		1.1.2	Publicidad y propaganda	164,314.00
		1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	25,835.00
		1.1.2	Transporte de bienes	210,755.00
		1.1.2	Servicios aduaneros	310,800.00
		1.1.2	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,006,352.98
		1.1.2	Servicios de tecnologías de información	192,310.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,645,270.17
1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2,287.20
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	147,650.08
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	260,294.60
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	190,200.00
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	203,000.00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	1,941,820.85
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,900,017.44
1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	442,741.58
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	52,579.83
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	382,161.75
1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	5,000.00
1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	3,000.00
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	210,844.00
1.1.2	1.06.01	Seguros	210,844.00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	186,850.00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	172,000.00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	14,850.00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,173,311.22
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	380,107.32
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20,884.00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	273,370.00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	14,890.00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	68,226.00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	394,277.90
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	21,556.00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	22,000.00
1.1.2	1.99.05	Deducibles	21,300.00
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	700.00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,938,086.64
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	305,495.65
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	166,928.65
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	18,050.00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	116,523.00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,994.00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	24,325.59
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	5,199.59
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	19,126.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	86,389.00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,030.00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,500.00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	5,400.00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	42,912.00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	5,225.00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,790.00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	12,532.00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	72,116.63
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	12,370.00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	59,746.63
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	9,706,610.36
1.1.2	2.05.02	Productos terminados	9,706,610.36
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,743,149.42
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	298,035.00
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	5,435.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	782,874.92
		1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	571,980.00
		1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8,575.00
		1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,530.00
		1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,560.00
		1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	65,159.50
1.2 INTERESES	437,000.00		3	INTERESES Y COMISIONES	437,000.00
1.2.1 Internos	437,000.00	1.2.1	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	
		1.2.1	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	437,000.00
		1.2.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	437,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,681,617.44	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,874,967.44
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,891,542.38	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,891,542.38
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	73,220.78
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,018,321.60
		1.3.1	6.01.07	Dividendos	1,100,000.00
		1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	700,000.00
		1.3.1	1.09	IMPUESTOS	193,350.00
		1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	150,900.00
		1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	42,450.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	202,790,075.06	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	201,771,670.06
		1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	2,000.00
		1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	22,000.00
		1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	201,747,670.06
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	327,000.00
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	147,000.00
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	180,000.00
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	691,405.00
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	679,500.00
		1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	11,905.00
2 GASTOS DE CAPITAL	5,465,999.88	2	5	BIENES DURADEROS	2,254,949.82
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	577,927.30		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	577,927.30
2.1.1 Edificaciones	452,927.30	2.1.1	5.02.01	Edificios	452,927.30
2.1.4 Instalaciones	52,500.00	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	52,500.00
2.1.5 Otras obras	72,500.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	72,500.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,677,022.52		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,023,372.40
2.2.1 Maquinaria y equipo	1,023,372.40	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000.00
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	59,767.80
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	389,543.00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	326,111.36
		2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	450.00
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6,125.00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	201,375.24
		2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	653,650.12
2.2.4 Intangibles	653,650.12	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	653,650.12
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	3,211,050.06	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1,408,000.00
		2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	1,408,000.00
		2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS CAPITAL ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES LUCRO	1,803,050.06
		2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	1,783,550.06
		2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	19,500.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	313,968.09		9	CUENTAS ESPECIALES	313,968.09
			9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	313,968.09
			9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	313,968.09

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 63
CÁLCULO DE LA REGLA FISCAL 2021
RESUMEN INSTITUCIONAL
(En miles de colones)

CÓDIGO	PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	RUBROS QUE SE AFECTAN CON LA REGLA FISCAL	RUBROS QUE NO SE AFECTAN CON LA REGLA FISCAL	TOTAL PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	21,624,802.77	1,585,331.91	23,210,134.68
1	SERVICIOS	14,661,670.86	1,789,638.00	16,451,308.86
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,857,961.02	80,125.63	11,938,086.64
3	INTERESES	435,000.00	2,000.00	437,000.00
5	BIENES DURADEROS		2,259,949.82	2,259,949.82
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173,303,945.44	32,377,672.00	205,681,617.44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3,211,050.06	3,211,050.06
9	CUENTAS ESPECIALES	290,413.95	23,554.14	313,968.09
TOTAL		222,173,794.03	41,329,321.56	263,503,115.58

Nota: Se excluyen los recursos provenientes de Crecemos, Transferencias de Capital y Bienes y Servicios.

CUADRO N.º 64
TABLA DE EQUIVALENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 ACTIVIDADES CENTRALES
SEGÚN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	5,839,647.16
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,178,500.21
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,130,720.12
0.01.03	Servicios especiales	19,280.10
0.01.05	Suplencias	28,500.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	81,078.46
0.02.01	Tiempo extraordinario	37,600.00
0.02.02	Recargo de funciones	3,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	3,086.17
0.02.04	Compensación de vacaciones	8,700.00
0.02.05	Dietas	28,692.29
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,449,795.52
0.03.01	Retribución por años servidos	648,704.58
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	901,368.82
0.03.03	Decimotercer mes	360,052.45
0.03.04	Salario escolar	332,233.39
0.03.99	Otros incentivos salariales	207,436.27
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	486,070.81
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	399,658.22
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	64,809.44
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,603.15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES/CAPITALIZACIÓN	644,202.16
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	219,487.98
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	64,808.88
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	129,617.76
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	230,287.55
1	SERVICIOS	3,053,051.21

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.01	ALQUILERES	124,945.06
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	124,895.06
1.01.99	Otros alquileres	50.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	235,995.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	40,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	82,000.00
1.02.03	Servicio de correo	34,595.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	77,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	2,400.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	829,886.00
1.03.01	Información	34,980.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	47,014.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	10,760.00
1.03.04	Transporte de bienes	36,050.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	539,212.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	161,870.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	777,029.15
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2,287.20
1.04.02	Servicios jurídicos	144,950.08
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	54,521.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	115,600.00
1.04.05	Servicios informáticos	76,000.00
1.04.06	Servicios generales	282,511.25
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	101,159.62
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	86,800.00
1.05.01	Transporte dentro del país	4,550.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	77,750.00
1.05.03	Transporte en el exterior	3,500.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	150,844.00
1.06.01	Seguros	150,844.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	152,850.00
1.07.01	Actividades de capacitación	140,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12,850.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	677,602.00
1.08.01	De edificios y locales	173,380.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	13,200.00
1.08.05	De equipo de transporte	92,270.00
1.08.06	De equipo de comunicación	6,770.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	35,070.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	344,098.00
1.08.99	De otros equipos	12,814.00
1.09	IMPUESTOS	11,400.00
1.09.99	Otros impuestos	11,400.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,700.00
1.99.05	Deducibles	5,700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	303,003.64
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	99,042.65
2.01.01	Combustibles y lubricantes	37,156.65
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	10,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	49,190.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,696.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	16,950.00
2.02.02	Productos agroforestales	2,500.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	14,450.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	55,242.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,300.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,500.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,500.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	31,412.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,900.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,330.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	9,300.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,144.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8,400.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,744.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102,625.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	26,615.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	4,500.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	60,220.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,530.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,425.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,030.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	680.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,625.00
3	INTERESES	20,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	20,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	20,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,498,420.92
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	304,193.62
5.01.03	Equipo de comunicación	20,796.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	57,190.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	135,150.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	91,057.62
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	554,927.30
5.02.01	Edificios	452,927.30
5.02.07	Instalaciones	49,500.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	52,500.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	639,300.00
5.99.03	Bienes intangibles	639,300.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	876,821.60
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	118,321.60
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	118,321.60
6.02	A PERSONAS	22,000.00
6.02.01	Becas a funcionarios	2,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	20,000.00
6.03	PRESTACIONES	94,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	42,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	52,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	642,500.00
6.06.01	Indemnizaciones	631,500.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	11,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	71,696.12
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	71,696.12
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	71,696.12
TOTAL		11,662,640.65

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 65
TABLA DE EQUIVALENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 ACTIVIDADES CENTRALES
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGLON	MONTO
1	GASTOS CORRIENTES	10,092,523.61
1.1	GASTOS DE CONSUMO	9,184,302.01
1.1.1	REMUNERACIONES	5,839,647.16
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	4,709,374.19
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	1,130,272.97
1.1.2	ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,344,654.85
1.2	INTERESES	20,000.00
1.2.1	Internos	20,000.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	888,221.60
1.3.1	Al Sector Público	129,721.60
1.3.2	Al Sector Privado	758,500.00
2	GASTOS DE CAPITAL	1,498,420.92
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	554,927.30
2.1.1	Edificaciones	452,927.30
2.1.4	Instalaciones	49,500.00
2.1.5	Otras Obras	52,500.00
2.2	ADQUISIÓN DE ACTIVOS	943,493.62
2.2.1	Maquinaria y equipo	304,193.62
2.2.4	Intangibles	639,300.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	71,696.12
TOTAL INSTITUCIONAL		11,662,640.65

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 66
TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES
(En miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	10,092,523.61			11,662,640.65
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9,195,702.01			
1.1.1 REMUNERACIONES	5,839,647.16	1.1.1	REMUNERACIONES	5,839,647.16
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4,709,374.19	1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	2,178,500.21
		1.1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	2,130,720.12
		1.1.1.1.1	Servicios especiales	19,280.10
		1.1.1.1.1	Suplencias	28,500.00
		1.1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	81,078.46
		1.1.1.1.1	Tiempo extraordinario	37,600.00
		1.1.1.1.1	Recargo de funciones	3,000.00
		1.1.1.1.1	Disponibilidad laboral	3,086.17
		1.1.1.1.1	Compensación de vacaciones	8,700.00
		1.1.1.1.1	Dietas	28,692.29
		1.1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2,449,795.52
		1.1.1.1.1	Retribución por años servidos	648,704.58
		1.1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	901,368.82
		1.1.1.1.1	Decimotercer mes	360,052.45
		1.1.1.1.1	Salario escolar	332,233.39
		1.1.1.1.1	Otros incentivos salariales	207,436.27
		1.1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	486,070.81
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,130,272.97	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	399,658.22
		1.1.1.2	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	64,809.44
		1.1.1.2	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,603.15
		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	644,202.16
		1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	219,487.98
		1.1.1.2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	64,808.88
		1.1.1.2	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	129,617.76
		1.1.1.2	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	230,287.55
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,356,054.85	1.1.2	1 SERVICIOS	3,041,651.21
		1.1.2	1.01 ALQUILERES	124,945.06
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	124,895.06
		1.1.2	1.01.99 Otros alquileres	50.00
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	235,995.00
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	40,000.00
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	82,000.00
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo	34,595.00
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	77,000.00
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos	2,400.00
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	829,886.00
		1.1.2	1.03.01 Información	34,980.00
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	47,014.00
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	10,760.00
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes	36,050.00
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	539,212.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	161,870.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	777,029.15
	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2,287.20
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	144,950.08
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	54,521.00
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	115,600.00
	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	76,000.00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	282,511.25
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	101,159.62
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	86,800.00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	4,550.00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	77,750.00
	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	3,500.00
	1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000.00
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	150,844.00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	150,844.00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	152,850.00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	140,000.00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12,850.00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	677,602.00
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	173,380.00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13,200.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	92,270.00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6,770.00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	35,070.00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	344,098.00
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	12,814.00
	1.1.2	1.99.05	Deducibles	5,700.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	303,003.64
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	99,042.65
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	37,156.65
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	10,000.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	49,190.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,696.00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	16,950.00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	2,500.00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	14,450.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	55,242.00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,300.00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,500.00
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	2,500.00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	31,412.00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,900.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,330.00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	9,300.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,144.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	8,400.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	20,744.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102,625.00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	26,615.00
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	4,500.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	60,220.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	1,530.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,425.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,030.00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	680.00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,625.00
1.2 INTERESES	20,000.00	3	INTERESES Y COMISIONES	20,000.00
1.2.1 Internos	20,000.00	1.2.1		
		1.2.1		
		1.2.1		
		3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	20,000.00
		3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	20,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	876,821.60	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	888,221.60
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	118,321.60	1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	118,321.60
		1.3.1		
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	118,321.60
		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	118,321.60
		1.3.1		
		1.09	IMPUESTOS	11,400.00
		1.09.99	Otros impuestos	11,400.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	758,500.00	1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	22,000.00
		1.3.2		
		6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	22,000.00
		6.02.01	Becas a funcionarios	2,000.00
		6.02.02	Becas a terceras personas	20,000.00
		1.3.2		
		6.03	PRESTACIONES	94,000.00
		6.03.01	Prestaciones legales	42,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	52,000.00
		1.3.2		
		6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	642,500.00
		6.06.01	Indemnizaciones	631,500.00
		6.06.02	Reintegros o devoluciones	11,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	1,498,420.92	5	BIENES DURADEROS	1,498,420.92
		2		
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	554,927.30	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	554,927.30
2.1.1 Edificaciones	452,927.30	2.1.1		
2.1.4 Instalaciones	49,500.00	2.1.4		
2.1.5 Otras obras	52,500.00	2.1.5		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	943,493.62	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	304,193.62
2.2.1 Maquinaria y equipo	304,193.62	2.2.1		
		2.2.1		
		5.01.03	Equipo de comunicación	20,796.00
		2.2.1		
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	57,190.00
		2.2.1		
		5.01.05	Equipo de cómputo	135,150.00
		2.2.1		
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	91,057.62
		2.2.3		
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	639,300.00
2.2.4 Intangibles	639,300.00	5.99.03	Bienes intangibles	639,300.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	71,696.12	9	CUENTAS ESPECIALES	71,696.12
		4		
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	71,696.12
		9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	71,696.12

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.67
TABLA DE EQUIVALENCIA
CÁLCULO DE LA REGLA FISCAL 2021
PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES
(En miles de colones)

CÓDIGO	PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	RUBROS QUE SE AFECTAN CON LA REGLA FISCAL	RUBROS QUE NO SE AFECTAN CON LA REGLA FISCAL	TOTAL PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	5,499,263.49	340,383.68	5,839,647.16
1	SERVICIOS	3,018,551.21	34,500.00	3,053,051.21
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	278,003.64	25,000.00	303,003.64
3	INTERESES	20,000.00		20,000.00
5	BIENES DURADEROS		1,498,420.92	1,498,420.92
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	855,321.60	21,500.00	876,821.60
9	CUENTAS ESPECIALES	67,373.93	4,322.18	71,696.12
TOTAL		9,738,513.87	1,924,126.78	11,662,640.65

CUADRO N.º 68
TABLA DE EQUIVALENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SEGÚN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	16,124,800.68
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,653,160.87
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,864,733.94
0.01.03	Servicios especiales	738,426.93
0.01.05	Suplencias	50,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	61,500.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	49,500.00
0.02.02	Recargo de funciones	4,000.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	8,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,273,740.59
0.03.01	Retribución por años servidos	1,313,941.90
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,572,358.74
0.03.03	Decimotercer mes	999,107.80
0.03.04	Salario escolar	921,912.82
0.03.99	Otros incentivos salariales	466,419.31
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,348,795.54
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	1,109,009.66
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	179,839.40
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	59,946.47
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES/CAPITALIZACIÓN	1,787,603.68
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	609,056.12
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	179,839.40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	359,678.81
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	639,029.35
1	SERVICIOS	10,293,308.67
1.01	ALQUILERES	1,998,993.85

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,998,093.85
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,850,071.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	111,083.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	193,100.00
1.02.03	Servicio de correo	327,570.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,196,720.00
1.02.99	Otros servicios básicos	21,598.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	221,040.00
1.03.01	Información	15,550.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	900.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15,075.00
1.03.04	Transporte de bienes	6,705.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	153,220.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	29,590.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,448,191.02
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	205,773.60
1.04.06	Servicios generales	1,606,109.60
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,636,307.82
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	343,993.58
1.05.01	Transporte dentro del país	43,553.83
1.05.02	Viáticos dentro del país	300,439.75
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	382,569.22
1.08.01	De edificios y locales	151,477.32
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	6,884.00
1.08.05	De equipo de transporte	175,500.00
1.08.06	De equipo de comunicación	7,620.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	12,966.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	21,979.90
1.08.99	De otros equipos	6,142.00
1.09	IMPUESTOS	30,650.00
1.09.99	Otros impuestos	30,650.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	13,800.00
1.99.05	Deducibles	13,800.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,754,004.22
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	188,911.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	126,880.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	60,733.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,298.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,775.59
2.02.02	Productos agroforestales	2,699.59
2.02.03	Alimentos y bebidas	4,076.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30,847.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,730.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,900.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11,200.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	3,325.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,460.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,232.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	41,042.63
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,540.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
2.04.02	Repuestos y accesorios	37,502.63
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,486,428.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	269,320.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	935.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	646,585.00
2.99.04	Textiles y vestuario	561,950.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,680.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,450.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	730.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	778.00
3	INTERESES	27,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	27,000.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	27,000.00
5	BIENES DURADEROS	750,478.90
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	713,128.78
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	38,971.80
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	332,353.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	186,161.36
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	450.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6,125.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	109,067.62
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,000.00
5.02.07	Instalaciones	3,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14,350.12
5.99.03	Bienes intangibles	14,350.12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,706,890.84
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	773,220.78
6.01.01	Al Gobierno Central	73,220.78
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	700,000.00
6.02	A PERSONAS	201,747,670.06
6.02.99	Otras transferencias a personas	201,747,670.06
6.03	PRESTACIONES	168,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	68,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	100,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	18,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	18,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
7.02	A PERSONAS	1,408,000.00
7.02.01	A personas	1,408,000.00
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,803,050.06
7.03.01	A asociaciones	1,783,550.06
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	19,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	225,455.32
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	225,455.32
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	225,455.32
TOTAL		235,092,988.68

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 69
TABLA DE EQUIVALENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGLON	MONTO
1	GASTOS CORRIENTES	230,906,004.40
1.1	GASTOS DE CONSUMO	28,141,463.56
1.1.1	REMUNERACIONES	16,124,800.68
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	12,988,401.46
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	3,136,399.22
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12,016,662.89
1.2	INTERESES	27,000.00
1.2.1	Internos	27,000.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,737,540.84
1.3.1	Al Sector Público	803,870.78
1.3.2	Al Sector Privado	201,933,670.06
2	GASTOS DE CAPITAL	3,961,528.96
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	23,000.00
2.1.4	Instalaciones	3,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	727,478.90
2.2.1	Maquinaria y equipo	713,128.78
2.2.4	Intangibles	14,350.12
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
2.3.2	Al Sector Privado	3,211,050.06
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	225,455.32
TOTAL INSTITUCIONAL		235,092,988.68

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 70
TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
(En miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	230,906,004.40			235,092,988.68
1.1 GASTOS DE CONSUMO	28,172,113.56			
1.1.1 REMUNERACIONES	16,124,800.68	1.1.1	0 REMUNERACIONES	16,124,800.68
1.1.1.1 Sueldos y salarios	12,988,401.46	1.1.1.1	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	6,653,160.87
		1.1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	5,864,733.94
		1.1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	738,426.93
		1.1.1.1.1	0.01.05 Suplencias	50,000.00
		1.1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	61,500.00
		1.1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	49,500.00
		1.1.1.1.1	0.02.02 Recargo de funciones	4,000.00
		1.1.1.1.1	0.02.04 Compensación de vacaciones	8,000.00
		1.1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	6,273,740.59
		1.1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	1,313,941.90
		1.1.1.1.1	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,572,358.74
		1.1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	999,107.80
		1.1.1.1.1	0.03.04 Salario escolar	921,912.82
		1.1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	466,419.31
1.1.1.2 Contribuciones sociales	3,136,399.22	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES DESARROLLO SEGURIDAD SOCIAL	1,348,795.54
		1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud Caja Costarricense de Seguro Social	1,109,009.66
		1.1.1.2	0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	179,839.40
		1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	59,946.47
		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS/PENSIONES Y CAPITALIZACIÓN	1,787,603.68
		1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones Caja Costarricense Seguro Social	609,056.12
		1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	179,839.40
		1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	359,678.81
		1.1.1.2	0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	639,029.35
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12,047,312.89	1.1.2	1 SERVICIOS	10,262,658.67
		1.1.2	1.01 ALQUILERES	1,998,993.85
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,998,093.85
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900.00
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	1,850,071.00
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	111,083.00
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	193,100.00
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo	327,570.00
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1,196,720.00
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos	21,598.00
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	221,040.00
		1.1.2	1.03.01 Información	15,550.00
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	900.00
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	15,075.00
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes	6,705.00
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	153,220.00
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	29,590.00
		1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,448,191.02
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	205,773.60
		1.1.2	1.04.06 Servicios generales	1,606,109.60
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	3,636,307.82
		1.1.2	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	343,993.58

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	43,553.83
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	300,439.75
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,000.00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2,000.00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000.00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	382,569.22
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	151,477.32
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	6,884.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	175,500.00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	7,620.00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12,966.00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	21,979.90
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6,142.00
	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	13,800.00
	1.1.2	1.99.05	Deducibles	13,800.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,754,004.22
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	188,911.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	126,880.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	60,733.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,298.00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,775.59
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	2,699.59
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	4,076.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30,847.00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,730.00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000.00
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	2,900.00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11,200.00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	3,325.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,460.00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	3,232.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	41,042.63
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,540.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	37,502.63
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,486,428.00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	269,320.00
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	935.00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	646,585.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	561,950.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,680.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,450.00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	730.00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	778.00
1.2 INTERESES				27,000.00
		3	INTERESES Y COMISIONES	27,000.00
		3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	27,000.00
		3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	27,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				202,706,890.84
		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,737,540.84
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	773,220.78
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	73,220.78
		6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	700,000.00
		1.09	IMPUESTOS	30,650.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	201,933,670.06	1.3.1	Otros impuestos	30,650.00
		1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	201,747,670.06
		1.3.2	Otras transferencias a personas	201,747,670.06
		1.3.2	PRESTACIONES	168,000.00
		1.3.2	Prestaciones legales	68,000.00
		1.3.2	Otras prestaciones	100,000.00
		1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18,000.00
		1.3.2	Indemnizaciones	18,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	3,961,528.96	2	BIENES DURADEROS	750,478.90
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	23,000.00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,000.00
2.1.4 Instalaciones	3,000.00	2.1.4	Instalaciones	3,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	727,478.90	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	713,128.78
2.2.1 Maquinaria y equipo	713,128.78	2.2.1	Maquinaria y equipo para la producción	40,000.00
		2.2.1	Equipo de comunicación	38,971.80
		2.2.1	Equipo y mobiliario de oficina	332,353.00
		2.2.1	Equipo de cómputo	186,161.36
		2.2.1	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	450.00
		2.2.1	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6,125.00
		2.2.1	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	109,067.62
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14,350.12
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,211,050.06
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	3,211,050.06	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1,408,000.00
		2.3.2	Transferencias de capital a personas	1,408,000.00
		2.3.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,803,050.06
		2.3.2	Transferencias de capital a asociaciones	1,783,550.06
		2.3.2	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	19,500.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	225,455.32	9	CUENTAS ESPECIALES	225,455.32
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	225,455.32
		9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	225,455.32

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.71 TABLA DE EQUIVALENCIA CÁLCULO DE LA REGLA FISCAL 2021 PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL (En miles de colones)

CÓDIGO	PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	RUBROS QUE SE AFECTADAN CON LA REGLA FISCAL	RUBROS QUE NO SE AFECTAN CON LA REGLA FISCAL	TOTAL PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	14,879,852.44	1,244,948.23	16,124,800.68
1	SERVICIOS	8,583,608.67	1,709,700.00	10,293,308.67
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,698,878.59	55,125.63	1,754,004.22
3	INTERESES	25,000.00	2,000.00	27,000.00
5	BIENES DURADEROS		755,478.90	755,478.90
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,350,718.84	32,356,172.00	202,706,890.84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3,211,050.06	3,211,050.06
9	CUENTAS ESPECIALES	206,223.37	19,231.96	225,455.32
TOTAL		195,744,281.91	39,353,706.77	235,097,988.68

CUADRO N.º 72 TABLA DE EQUIVALENCIAS PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 EMPRESAS COMERCIALES SEGÚN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (En miles de colones)

8	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	1,245,686.84
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	641,407.13
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	637,407.13
0.01.05	Suplencias	4,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,800.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,800.00
0.02.02	Recargo de funciones	2,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	349,183.93
0.03.03	Decimotercer mes	77,183.93
0.03.99	Otros incentivos salariales	272,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	104,198.30
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	85,674.16
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	13,893.11
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,631.04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES/CAPITALIZACIÓN	138,097.48
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	47,051.32
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,893.11
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27,786.21
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	49,366.84
1	SERVICIOS	3,104,948.98
1.01	ALQUILERES	342,800.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	342,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	63,240.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,280.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	15,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	24,360.00
1.02.99	Otros servicios básicos	21,600.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	909,970.98
1.03.02	Publicidad y propaganda	116,400.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

8	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.03.04	Transporte de bienes	168,000.00
1.03.05	Servicios aduaneros	310,800.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	313,920.98
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,420,050.00
1.04.02	Servicios jurídicos	2,700.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	74,600.00
1.04.05	Servicios informáticos	127,000.00
1.04.06	Servicios generales	53,200.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,162,550.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,948.00
1.05.01	Transporte dentro del país	4,476.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3,972.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,500.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	2,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60,000.00
1.06.01	Seguros	60,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	30,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	113,140.00
1.08.01	De edificios y locales	55,250.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	800.00
1.08.05	De equipo de transporte	5,600.00
1.08.06	De equipo de comunicación	500.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	20,190.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	28,200.00
1.08.99	De otros equipos	2,600.00
1.09	IMPUESTOS	151,300.00
1.09.03	Impuestos de patentes	150,900.00
1.09.99	Otros impuestos	400.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,500.00
1.99.05	Deducibles	1,800.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,881,078.78
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,542.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,892.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	8,050.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,600.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	600.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,930.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	430.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500.00
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	9,706,610.36
2.05.02	Productos terminados	9,706,610.36
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	154,096.42
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,100.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	76,069.92
2.99.04	Textiles y vestuario	8,500.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,470.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	62,756.50
3	INTERESES	390,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	390,000.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

8	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	390,000.00
5	BIENES DURADEROS	6,050.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,050.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,800.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,250.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,097,905.00
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	2,000,000.00
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	900,000.00
6.01.07	Dividendos	1,100,000.00
6.02	A PERSONAS	2,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	2,000.00
6.03	PRESTACIONES	65,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	37,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	28,000.00
6.06	OTRAS AL SECTOR PRIVADO	30,905.00
6.06.01	Indemnizaciones	30,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	905.00
9	CUENTAS ESPECIALES	16,816.65
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16,816.65
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	16,816.65
TOTAL		16,742,486.25

CUADRO N.º 73
TABLA DE EQUIVALENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 EMPRESAS COMERCIALES
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGION	MONTO
1	GASTOS CORRIENTES	16,719,619.60
1.1	GASTOS DE CONSUMO	14,080,414.60
1.1.1	REMUNERACIONES	1,245,686.84
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	1,003,391.06
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	242,295.78
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12,834,727.76
1.2	INTERESES	390,000.00
1.2.1	Internos	390,000.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,249,205.00
1.3.1	Al Sector Público	2,151,300.00
1.3.2	Al Sector Privado	97,905.00
2	GASTOS DE CAPITAL	6,050.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,050.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	6,050.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	16,816.65
TOTAL INSTITUCIONAL		16,742,486.25

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.º 74
TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES
(En miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	16,719,619.60			16,742,486.25
1.1 GASTOS DE CONSUMO	14,231,714.60			
1.1.1 REMUNERACIONES	1,245,686.84	0	REMUNERACIONES	1,245,686.84
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,003,391.06	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	641,407.13
		1.1.1.1 0.01.01	Sueldos para cargos fijos	637,407.13
		1.1.1.1 0.01.05	Suplencias	4,000.00
		1.1.1.1 0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,800.00
		1.1.1.1 0.02.01	Tiempo extraordinario	10,800.00
		1.1.1.1 0.02.02	Recargo de funciones	2,000.00
		1.1.1.1 0.03	INCENTIVOS SALARIALES	349,183.93
		1.1.1.1 0.03.03	Decimotercer mes	77,183.93
		1.1.1.1 0.03.99	Otros incentivos salariales	272,000.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	242,295.78	1.1.1.2 0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	104,198.30
		1.1.1.2 0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	85,674.16
		1.1.1.2 0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	13,893.11
		1.1.1.2 0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,631.04
		1.1.1.2 0.05	CONTRIBUCION PATRONALES/FONDOS PENSIONES/ FONDOS CAPITALIZACIÓN	138,097.48
		1.1.1.2 0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	47,051.32
		1.1.1.2 0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,893.11
		1.1.1.2 0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27,786.21
		1.1.1.2 0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	49,366.84
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12,986,027.76	1.1.2 1	SERVICIOS	2,953,648.98
		1.1.2 1.01	ALQUILERES	342,800.00
		1.1.2 1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	342,000.00
		1.1.2 1.02	SERVICIOS BÁSICOS	63,240.00
		1.1.2 1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,280.00
		1.1.2 1.02.02	Servicio de energía eléctrica	15,000.00
		1.1.2 1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	24,360.00
		1.1.2 1.02.99	Otros servicios básicos	21,600.00
		1.1.2 1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	909,970.98
		1.1.2 1.03.02	Publicidad y propaganda	116,400.00
		1.1.2 1.03.04	Transporte de bienes	168,000.00
		1.1.2 1.03.05	Servicios aduaneros	310,800.00
		1.1.2 1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	313,920.98
		1.1.2 1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,420,050.00
		1.1.2 1.04.02	Servicios jurídicos	2,700.00
		1.1.2 1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	74,600.00
		1.1.2 1.04.05	Servicios informáticos	127,000.00
		1.1.2 1.04.06	Servicios generales	53,200.00
		1.1.2 1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,162,550.00
		1.1.2 1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,948.00
		1.1.2 1.05.01	Transporte dentro del país	4,476.00
		1.1.2 1.05.02	Viáticos dentro del país	3,972.00
		1.1.2 1.05.03	Transporte en el exterior	1,500.00
		1.1.2 1.05.04	Viáticos en el exterior	2,000.00
		1.1.2 1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60,000.00
		1.1.2 1.06.01	Seguros	60,000.00
		1.1.2 1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	30,000.00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	113,140.00
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	55,250.00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,600.00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	20,190.00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	28,200.00
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2,600.00
	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,500.00
	1.1.2	1.99.05	Deducibles	1,800.00
	1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	700.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,881,078.78
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,542.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,892.00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	8,050.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,600.00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600.00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	600.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,930.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	430.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500.00
	1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	9,706,610.36
	1.1.2	2.05.02	Productos terminados	9,706,610.36
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	154,096.42
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,100.00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	76,069.92
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	8,500.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,470.00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150.00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	62,756.50
1.2 INTERESES	390,000.00	3	INTERESES Y COMISIONES	390,000.00
1.2.1 Internos	390,000.00	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	390,000.00
		1.2.1	Diferencias por tipo de cambio	390,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,097,905.00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,249,205.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,000,000.00	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,000,000.00
		1.3.1	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	900,000.00
		1.3.1	Dividendos	1,100,000.00
		1.3.1	IMPUESTOS	151,300.00
		1.3.1	Impuestos de patentes	150,900.00
		1.3.1	Otros impuestos	400.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	97,905.00	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,000.00
		1.3.2	Becas a terceras personas	2,000.00
		1.3.2	PRESTACIONES	65,000.00
		1.3.2	Prestaciones legales	37,000.00
		1.3.2	Otras prestaciones	28,000.00
		1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,905.00
		1.3.2	Indemnizaciones	30,000.00
		1.3.2	Reintegros o devoluciones	905.00
2 GASTOS DE CAPITAL	6,050.00	5	BIENES DURADEROS	6,050.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código CE	Código OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,050.00	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	6,050.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	6,050.00	5.01.05	Equipo de cómputo	4,800.00
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,250.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	16,816.65
	16,816.65	9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</u>	16,816.65
		9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	16,816.65

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CUADRO N.75
TABLA DE EQUIVALENCIA
CÁLCULO DE LA REGLA FISCAL 2021
PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES
(En miles de colones)

CÓDIGO	PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	RUBROS QUE SE AFECTADAN CON LA REGLA FISCAL	RUBROS QUE NO SE AFECTAN CON LA REGLA FISCAL	TOTAL PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	1,245,686.84		1,245,686.84
1	SERVICIOS	3,104,948.98		3,104,948.98
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,881,078.78		9,881,078.78
3	INTERESES	390,000.00		390,000.00
5	BIENES DURADEROS		6,050.00	6,050.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,097,905.00		2,097,905.00
9	CUENTAS ESPECIALES	16,816.65		16,816.65
TOTAL		16,736,436.25	6,050.00	16,742,486.25

ANEXOS

CERTIFICACIONES Y GUIAS

ORGANIGRAMA 2021

FLUJO PROYECTADO

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2021 (En colones corrientes)

Descripción	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS													
TOTALES	255,291,449,262.16	20,889,724,008.01	20,850,247,978.06	21,025,222,790.98	20,996,847,152.16	21,215,659,462.88	21,161,967,321.21	21,305,118,363.88	21,292,112,602.39	21,288,474,485.25	21,469,373,269.10	21,710,383,305.07	22,086,318,523.15
Ingresos Corrientes	255,283,476,285.73	20,889,417,891.52	20,848,277,086.68	21,025,000,158.19	20,996,666,274.40	21,215,374,196.03	21,161,021,722.05	21,304,944,754.41	21,291,843,507.72	21,288,057,388.50	21,468,726,769.13	21,709,381,230.12	22,084,765,306.99
Tributarios	34,693,000,001.00	2,889,757,796.42	2,903,384,015.42	2,901,586,344.42	2,891,967,251.42	2,890,302,966.42	2,888,200,341.42	2,889,526,333.42	2,885,981,607.42	2,886,187,432.42	2,888,191,287.42	2,888,879,789.42	2,889,034,835.42
Directos Contrib. a seg. soc.	34,150,000,001.00	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42	2,845,833,333.42
Indirectos Impuesto s/bienes serv.	543,000,000.00	43,924,463.00	57,550,682.00	55,753,011.00	46,133,918.00	44,469,633.00	42,367,008.00	43,693,000.00	40,148,274.00	40,354,099.00	42,357,954.00	43,046,456.00	43,201,502.00
No Tributarios	18,967,946,512.48	1,197,782,614.08	1,143,015,590.24	1,321,536,332.75	1,302,821,541.96	1,523,193,748.59	1,470,943,899.61	1,613,540,939.97	1,603,984,419.28	1,599,992,475.06	1,778,658,000.70	2,018,623,959.69	2,393,852,990.55
Venta bienes, servicios	16,797,222,748.94	1,136,306,904.59	1,033,748,085.94	1,243,558,779.94	1,224,273,457.06	1,257,547,107.65	1,167,209,015.55	1,357,540,526.31	1,343,994,442.32	1,336,903,180.63	1,507,797,854.85	1,909,454,493.82	2,278,888,900.28
Renta de factores	595,769,577.89	40,463,199.40	46,813,688.94	45,871,859.84	50,620,484.37	49,010,667.17	54,454,971.23	49,110,722.52	49,496,300.02	50,073,651.23	51,034,764.45	52,766,847.24	56,052,421.47
intereses Sector Público	595,769,577.89	40,463,199.40	46,813,688.94	45,871,859.84	50,620,484.37	49,010,667.17	54,454,971.23	49,110,722.52	49,496,300.02	50,073,651.23	51,034,764.45	52,766,847.24	56,052,421.47
Financiero	368,399,113.13	23,212,146.23	29,554,112.94	28,622,882.96	28,868,018.71	30,628,285.50	34,429,788.88	31,680,971.12	31,878,191.79	32,077,384.67	32,278,569.47	32,481,766.12	32,686,994.74
otros (no tributarios)	227,370,464.76	17,251,053.17	17,259,576.00	17,248,976.88	21,752,465.66	18,382,381.67	20,025,182.35	17,429,751.40	17,618,108.23	17,996,266.57	18,756,194.98	20,285,081.12	23,365,426.72
Transferencias corrientes	1,574,954,185.64	21,012,510.09	62,453,815.35	32,105,692.97	27,927,600.52	216,635,973.77	249,279,912.82	206,889,691.14	210,493,676.94	213,015,643.19	219,825,381.40	56,402,618.62	58,911,668.81
Sector Público Instituciones Adscritas	201,622,529,772.25	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02	16,801,877,481.02
Gobierno Central	92,652,494,538.42	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54	7,721,041,211.54
Ingresos de Capital	108,970,035,233.83	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49	9,080,836,269.49
Venta de Activos Fijos	7,972,976.43	306,116.50	1,970,891.38	222,632.80	180,877.77	285,266.85	945,599.16	173,609.47	269,094.68	417,096.75	646,499.96	1,002,074.94	1,553,216.16
Gasto Total y Concesión Neta.	263,177,481,175.15	23,459,043,514.93	21,440,955,686.70	21,634,460,362.47	21,670,272,610.94	21,449,722,868.51	21,425,222,868.51	21,727,128,404.70	22,021,228,404.70	21,630,401,692.72	21,636,305,328.94	21,644,133,147.13	23,438,606,284.88
Gasto Total	263,184,147,496.46	23,459,599,041.70	21,441,511,213.48	21,635,015,889.25	21,670,828,137.72	21,450,278,395.29	21,425,778,395.29	21,727,683,931.48	22,021,783,931.48	21,630,957,219.50	21,636,860,855.72	21,644,688,673.91	23,439,161,811.66
Gastos Corrientes	257,718,147,618.46	23,004,099,051.87	20,986,011,223.64	21,179,515,899.41	21,215,328,147.88	20,994,778,405.46	20,970,278,405.46	21,272,183,941.65	21,566,283,941.65	21,175,457,229.67	21,181,360,865.89	21,189,188,684.07	22,983,661,821.82
Sueldos y salarios	18,701,166,702.46	2,498,016,471.46	1,256,411,719.00	1,256,411,719.00	1,256,411,719.00	1,256,411,719.00	1,256,411,719.00	1,416,518,482.02	1,416,518,482.02	1,416,518,482.02	1,416,518,482.02	1,416,518,482.02	2,838,499,225.89
Contribuciones seg. soc.	2,771,569,740.78	217,106,296.36	217,106,296.36	217,106,296.36	217,106,296.36	217,106,296.36	217,106,296.36	244,821,993.77	244,821,993.77	244,821,993.77	244,821,993.77	244,821,993.77	244,821,993.77
CCSS	2,469,937,461.78	193,478,434.51	193,478,434.51	193,478,434.51	193,478,434.51	193,478,434.51	193,478,434.51	218,177,809.12	218,177,809.12	218,177,809.12	218,177,809.12	218,177,809.12	218,177,809.12
BPDC	43,090,325.57	3,375,408.84	3,375,408.84	3,375,408.84	3,375,408.84	3,375,408.84	3,375,408.84	3,806,312.09	3,806,312.09	3,806,312.09	3,806,312.09	3,806,312.09	3,806,312.09
INA	258,541,953.43	20,252,453.02	20,252,453.02	20,252,453.02	20,252,453.02	20,252,453.02	20,252,453.02	22,837,872.55	22,837,872.55	22,837,872.55	22,837,872.55	22,837,872.55	22,837,872.55
Compra de bienes y serv.	28,389,395,500.58	2,502,501,777.83	2,426,018,702.06	2,501,201,777.83	2,355,335,626.30	2,251,452,550.54	2,226,952,550.54	2,341,035,626.30	2,335,135,626.30	2,244,308,914.32	2,250,212,550.54	2,441,373,702.06	2,513,866,095.94
Intereses	437,000,000.00	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Descripción	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Externos	437,000,000.00	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67	36,416,666.67
Transferencias	207,419,015,674.65	17,750,057,839.55	17,050,057,839.55	17,168,379,439.55	17,350,057,839.55	17,233,391,172.89	17,233,391,172.89	17,233,391,172.89	17,533,391,172.89	17,233,391,172.89	17,233,391,172.89	17,050,057,839.55	17,350,057,839.55
Sector Público Instituciones	1,791,542,378.85	706,101,731.57	6,101,731.57	124,423,331.57	306,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	306,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	306,101,731.57
Adscritas Empresas Públicas Financieras	1,091,542,378.85	6,101,731.57	6,101,731.57	124,423,331.57	306,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	306,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	6,101,731.57	306,101,731.57
Sector Privado	205,627,473,295.80	17,043,956,107.98	17,043,956,107.98	17,043,956,107.98	17,043,956,107.98	17,227,289,441.32	17,227,289,441.32	17,227,289,441.32	17,227,289,441.32	17,227,289,441.32	17,227,289,441.32	17,043,956,107.98	17,043,956,107.98
Gasto de Capital	5,465,999,878.00	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83	455,499,989.83
Inversión Real maquinaria y equipo	2,254,949,820.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00	187,912,485.00
formacion de capital	1,677,022,520.00	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67	139,751,876.67
Transferencias	577,927,300.00	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33	48,160,608.33
Sector Público Gobiernos Locales	3,211,050,058.00	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83
Sector Privado	3,211,050,058.00	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83	267,587,504.83
Concesión Neta	-6,666,321.31	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78	-555,526.78
Recuperación	6,666,321.31	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78	555,526.78
DEFICIT O SUPERAVIT CTA. CTE.	-2,434,671,332.74	-2,114,681,160.35	-137,734,136.96	-154,515,741.23	-218,661,873.49	220,595,790.57	190,743,316.59	32,760,812.76	-274,440,433.93	112,600,158.83	287,365,903.25	520,192,546.05	-898,896,514.83
DEFICIT O SUPERAVIT FINANC.	-7,892,698,234.31	-2,569,875,033.69	-591,263,235.41	-609,793,098.26	-673,980,985.55	-234,618,932.41	-263,811,074.08	-422,565,567.60	-729,671,329.08	-342,482,734.25	-167,487,586.62	65,694,631.16	-1,352,843,288.50
Pensiones Complementarias Fondo Cap. Laboral Banco Pop. (0.25%)	258,541,390.39	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87	21,545,115.87
	517,082,780.77	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73	43,090,231.73
	43,090,325.57	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46	3,590,860.46

ANEXOS

DESARROLLO HUMANO